



Gobierno del Estado de Hidalgo
Instituto Hidalguense de las Mujeres

**Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza,
GIMTRAP A.C.**

Universidad La Salle Pachuca

*“Diplomado en Políticas públicas, planeación y gestión municipal con
perspectiva de género”*

Coord. Mtra. Irma Aguirre Pérez

Trabajos Finales

30 de julio – 2 de octubre de 2010

Pachuca, Hgo.

TRABAJOS FINALES

ACTOPAN

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO. CON ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO A DICHAS POLÍTICAS.

Integrantes:

Dra. Gladis Gómez Zequera
Profra. Maribel Pérez Quijano
Ing. Yanelly Gómez Cruz

Observaciones:

Queremos hacer notar que el diagnóstico realizado se basa en los resultados cuantitativos reales, que arroja el diagnóstico del Municipio, realizado con recursos del FODEIMM.

De tal manera que las políticas públicas elaboradas y el presupuesto establecido nos sirve como una base solida para institucionalizar a la Instancia Municipal de la Mujer y elaboración de un presupuesto propio

Introducción:

La realización de este diagnóstico se detecto como fortaleza del Municipio el contar con autoridades y funcionarios públicos de diversas instituciones y del ayuntamiento, dispuestos a proporcionar los diferentes servicios con los que cuentan, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres y fortalecer los apoyos para ellas.

El diagnóstico cuenta con los siguientes apartados:

- ❖ Metodología para elaboración del diagnóstico.
- ❖ Resultados de la investigación realizada a través de cuestionarios aplicados a las mujeres.
- ❖ Características demográficas y sociográficas de la muestra expresados a través de gráficas.
- ❖ Compromisos de las autoridades, funcionarios del ayuntamiento y de las instituciones que trabajan con colonias y comunidades del municipio para que desde su dependencia y cargo establezcan alianzas que puedan generar políticas públicas; para el empoderamiento de las mujeres.
- ❖ Conclusiones.
- ❖ Bibliografía.

Metodología:

La planeación participativa tiene como fin incorporar las diferentes opiniones de H. ayuntamiento, servidores públicos y los diferentes actores sociales en el análisis de necesidades, problemas y deseos para mejorar las condiciones de vida de la población. Conocer cuales la situación y condición de las mujeres del municipio de Actopan, significa escucharlas, entrevistarlas y profundizar en su propia problemática, conocer la opinión de autoridades y funcionarios del municipio y recabar testimonios de vida de cada una de ellas, todo esto en conjunto dará como resultado que las necesidades y problemas que tienen las mujeres son los mismos, derivados de su condición de género.

El diagnóstico es un instrumento metodológico que permite, investigar, analizar, describir y procesar a través de sistematizar la información, las condiciones descritas por las mujeres y que a su vez nos servirá para planear, programar y proyectar las diferentes acciones que nos ayuden a disminuir las brechas de género en el ámbito local.

El cuestionario se aplicó a 100 mujeres del programa de oportunidades originarias de diferentes colonias y comunidades del Municipio, el cual se realizó en una sesión, en uno de los salones de Presidencia Municipal.

El cuestionario incluía los temas de: Características Demográficas y Sociográficas, Salud, Salud Reproductiva, Salud Sexual, Hogar, Trabajo, Relación de Pareja, Violencia y la Percepción que cada una de ellas tiene de otras mujeres en su comunidad en los rubros antes mencionados.

Contexto sociogeográfico del municipio de Actopan, Hidalgo.

Antecedentes

El nombre de Actopan, es de origen otomí derivado de “atoctli” cuyo significado es “tierra gruesa, húmeda y fértil”; y “pan”, que es “en o sobre”, conforman el nombre de la localidad. así con tales raíces se forma Actopan y se entiende como: “sobre la tierra gruesa, húmeda y fértil.”

Existen pocos datos acerca de la historia de Actopan, pero se estima que los toltecas arribaron al lugar alrededor del año 674, instalándose en Ixmiquilpan.

En el año de 1113, el anciano Xide, al frente de un numeroso grupo de guerrilleros llegó al actual Actopan y le dio el nombre de mañutzi. A consecuencia de esto, los chichimecas invadieron Actopan. Corriendo ya el año de 1120 y a causa de la irrupción chichimeca, Actopan quedó a la defensa del territorio de Acluecan, hasta que el emperador Moctezuma incorporó la región del valle del mezquital a sus dominios, recibiendo así la región otomí la influencia náhuatl.

Para 1521, los indígenas otomíes de la zona de Actopan y de otras partes cercanas, participaron en la defensa de “México”

La hispanización en el lugar tuvo sus comienzos en el año de 1526 con los frailes agustinos; se piensa que esto ocurrió un 8 de julio al mando de fray Andrés de Mata, los agustinos de hecho y por derecho, según las disposiciones legales existentes en aquella época fundaron Actopan, quienes encomendaron la población a Don Rodrigo Gómez.

Sobre el año de 1548, se erigió el convento de Actopan, y fue considerado prioritario por la gran importancia que representaba para toda la región.

El municipio tuvo participación en la Independencia de México, en febrero de 1812.

El 11 de octubre de 1863, Actopan fue derrotado y en el mes de mayo este municipio, reconoce al imperio.

En la revolución mexicana, la participación de Actopan no demeritó con respecto al ya manifiesto espíritu patriota de la entidad.

Con respecto al convento de Actopan, el 27 de junio de 1933, fue puesto al cuidado de la dirección de monumentos coloniales de la república, ya que previamente, el 2 de febrero del mismo año, había sido declarado monumento artístico e histórico.

En la actualidad el municipio de Actopan está conformado por 44 comunidades y/o colonias distribuidas en la mayor parte de su extensión.

El glifo que representa actualmente al municipio, esta conformado por una caña de maíz en jilote y mazorcas sobre un terrón dibujado como un disco, sembrado en su interior de puntos o granos gruesos, incluso este glifo lleva el nombre escrito del municipio con caracteres españoles antiguos.



“Sobre la tierra gruesa, húmeda y fértil.”

El territorio municipal de Actopan, para efectos de su división política, prestación de servicios e integración de organismos y autoridades auxiliares, esta constituido por: la ciudad de Actopan, sede del H. Ayuntamiento municipal, está conformada por las siguientes colonias: Centro, Obrera, La estación, Chapultepec, Rojo Gómez, Aviación, Fundición alta, Fundición baja, Tierra y libertad, Benito Juárez, Guadalupe, Los olivos, Dos cerritos, El cerrito, Jesús Luz Meneses, Niños Héroe, La Floresta, Nuevo Actopan, Genaro Guzmán Mayer, Efrén Rebolledo y Eulalio Ángeles

Por las comunidades, denominadas:

Benito Juárez, Bothibaji, Boxaxni, El Boxtha, Cañada aviación, Cañada chica antigua, Chicavasco, Colonia Cuauhtémoc, Dajiedhi, El Daxtha, Santa María Magdalena, El palomo, El huaxtho, La estancia, La Loma, Las mecas, La peña, Plomosas, Pozo grande, San Diego Canguinhuindo, San Andrés Tianguistengo, y El saucillo asi como:

Por catorce ejidos, denominados:

Bothibaji, Boxaxni, el Boxtha, Cañada aviación, Chicavasco, El Daxthà, El Huaxthò, La estancia, Las mecas, Santa María Magdalena, La peña, Plomosas, San Andrés Tianguistengo y El saucillo.

Población

El Municipio de Actopan está distribuido en 21 colonias y 23 comunidades, cuenta con una población total de 48,518 habitantes de los cuales: 25,883 mujeres y 22,635 hombres.

Resultados de los cuestionarios sobre la situación de las mujeres

-Análisis estadístico Actopan-

Generalidades

- El análisis estadístico se realiza conforme a las respuestas de las personas entrevistadas, sin embargo el grupo total es una muestra de aquellas mujeres que reciben en apoyo de OPORTUNIDADES en la región Actopan, con características suficientemente hegemónicas para ser representativa.
- Según datos de la misma Instancia, el total de mujeres que recibe el apoyo del programa OPORTUNIDADES en la región Actopan asciende 2 mil 983 mujeres; de las cuales, el 65% sabe leer y escribir, es decir, cerca de mil 939, de las cuales a 101 se les aplicó el instrumento de evaluación.
- Debido a que ningún estudio puede contar con una efectividad absoluta, es necesario establecer un nivel de confiabilidad y un error estimado en la muestra. Para fines prácticos y como parte de la metodología del muestreo estadístico, para estudios finitos con un universo menor a 500 mil, se recomienda tomar una efectividad de 95% y estimar una probabilidad de error menor de 5%.
- La segunda parte del análisis estadístico muestra una percepción general de las entrevistadas sobre su comunidad. Si bien los datos no ofrecen exactitud estadística, sí permite conocer el ambiente diario en el que las mujeres entrevistadas viven, además de la apreciación de su comunidad.
- La lectura de las gráficas se realiza en sentido de las manecillas del reloj. Se realiza con valores redondeados, cuyos datos de relevancia se muestran en su porcentaje exacto en los comentarios vertidos debajo de ellas.

Recopilación de Datos

- Como instrumento de recopilación de datos se utilizó el cuestionario, planeado principalmente de forma cerrada; aunque también contendrá una pregunta abierta o de opinión, a fin de obtener una retroalimentación directa y sin limitaciones.
- La segunda parte está planteada en formato de sondeo, donde en una escala de valores, las entrevistadas califican cómo viven otras mujeres de su comunidad desde su perspectiva.

Consideraciones

- En ningún diagnóstico, estudio o investigación de mercados se pueden considerar los datos como absolutos. De ahí que las gráficas que contengan 100% o 0% únicamente indican una gran mayoría o un alcance prácticamente nulo, pero jamás deben entenderse de forma estricta como *Todas* o *Ninguna*.
- El análisis de los factores con menos menciones se vuelve ambiguo, debido a un bajo número de datos obtenidos (ejemplo: cuando una opción es señalada sólo por una o dos personas). En casos como el anterior, es necesario considerar los porcentajes como tendencias.

- Los niveles y factores de opinión son flexibles; pueden variar dependiendo ciertos acontecimientos irregulares o extraordinarios del momento de la recolección de datos.
- Los datos son una representación exclusiva de la región analizada; por lo que No deben aplicarse o tomarse como medida definida de otras regiones del estado o del país.

Diagnostico sobre la situación de las mujeres en el Municipio de Actopan Hidalgo

Resultados de las encuestas realizadas

La realización de las encuestas se llevo a cabo en la cabecera municipal de Actopan Hidalgo con mujeres del programa de oportunidades y otras mujeres invitadas, donde participaron 100 mujeres con una duración de tres horas.

Al término de la sesión las mujeres se dirigieron a nosotros para agradecernos el hecho de tomar en cuenta sus opiniones e inquietudes así como también para preguntarnos el lugar a donde pueden dirigirse cuando cursan con alguna problemática.

Salud Integral

El Mpio. De Actopan, cuenta con una amplia cobertura en los servicios de salud; dentro de los cuales tenemos en la cabecera municipal un Hospital General de carácter público que cuenta con todos los servicios. Así mismo una Clínica recién inaugurada del IMSS que cuenta con atención a derechohabientes, un Hospital del ISSSTE, un Centro de salud en Actopan SSA, once Centros de Salud de SSA distribuidos en algunas comunidades del Mpio, dos médicos municipales y la Cruz Roja Mexicana.

Las enfermedades más frecuentes entre las mujeres (taller-diagnóstico), son: diabetes, obesidad, hipertensión, enfermedades de transmisión sexual y hepatitis. Cabe destacar que las enfermedades de transmisión sexual se vincularon con la alta proporción de población migrante.

Entre los hombres, los padecimientos más comunes son: diabetes, obesidad, enfisema pulmonar, alcoholismo, drogadicción, hipertensión y cáncer de próstata. Detectándose que entre los hombres del municipio. De Actopan son comunes los accidentes automovilísticos. Así mismo, se identificó un bajo uso del preservativo, lo que influye en la alta incidencia de enfermedades de transmisión sexual. En términos generales, se señaló que existe rechazo por parte de los hombres al uso de métodos anticonceptivos directos, como el preservativo y la vasectomía.

En Actopan más de la mitad de la población de 5 años y más, no contó con derechohabiencia durante el periodo de análisis. La proporción disminuyó significativamente de 78.4% en 2000 a 60.9% en 2005, debido a la implementación del programa del Seguro Popular.

La no derechohabiencia afectó más a las mujeres que los hombres, en los dos años de estudio se observa que el porcentaje de población femenina en esta situación fue mayor al de los hombres. Esto se confirma cuando se revisan los datos por sexo, del total de no derechohabientes, la proporción de las mujeres fue de poco más del 52% frente al 47.6% de los hombres (Fuente: derechohabiencia a servicios de salud INEGI, 2004:237)

Sobre el tema de salud las mujeres describieron como problema el machismo y el analfabetismo, lo que impide que se reconozca que las mujeres tienen derechos, lo cual no les permite que ellas tomen sus propias decisiones sobre su salud.

Cabe mencionar que la Instancia Municipal de la Mujer de Actopan ha formado una alianza fuerte con el Centro de Salud del Municipio de tal manera que se trabaja en conjunto convocando a las mujeres y participando en campañas de salud ejecutadas tanto por Presidencia Municipal como por los servicios de salud aumentando así el número de beneficiadas por ambas partes.

A pesar de la existencia de todas las instituciones antes mencionadas la baja proporción de la población con acceso a los servicios de salud evidencian las condiciones laborales precarias donde la mujer es la más afectada en relación con los hombres, esto determinado por el aumento de empleos informales o sin seguridad social en los que tiene acceso la mujer como resultado de su bajo nivel educativo.

El acceso de las mujeres a la derechohabencia es un indicador de suma importancia para evaluar las diferencias que existen entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, resaltando la necesidad de buscar elementos que estén relacionados a factores de género encontrando que las enfermedades de transmisión sexual en las mujeres está vinculada con la proporción de migrantes y si además a esto sumamos que las comunidades de la parte alta del Municipio quedan retiradas, haciendo difícil el acceso a la salud para estas mujeres.

Propuestas

- Incrementar la sensibilización a través de talleres y campañas de difusión sobre las enfermedades más frecuentes entre las mujeres y los hombres del municipio.
- Puntualizar el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- Aumentar el acceso a los servicios médicos y de derechohabencia en la población más desprotegida.
- Contar con una clínica de especialidades médicas para la canalización de las mujeres, sobre todo en el área de ginecología.
- Incrementar el número de unidades móviles de especialidades.
- El aumento de seguridad social.
- Fortalecer alianzas con los diferentes sectores de salud.

Entrevista

Dra. Nancy Tellez Roa

Directora del centro de salud de Actopan Hidalgo.

Nos expresa que en el Municipio el machismo es uno de los problemas que impiden a las mujeres los servicios de salud, esto se observa mayormente en las comunidades que en la cabecera Municipal, sin embargo la alianza que ha formado la Instancia Municipal de la Mujer y los servicios de salud han aumentado el número de beneficiadas con respecto a atención médica y realización de estudios para prevención de cáncer de mama y cervicouterino.

Violencia de género y posición social

El resultado de las 100 encuestas realizadas nos indica que el 80% de las mujeres del municipio sufren de algún tipo de violencia, observando que los índices más altos se encuentran entre la física, psicológica y económica, la violencia se expresa en el poder que el hombre ejerce contra su familia un gran número de mujeres nos comentan que ellas son las que mantienen a sus hijos ya que sus parejas no ayudan con los gastos de alimentación y educación. Nos resulta que dentro de los agresores se encuentran: el esposo, concubino, el padre, o los hijos. Así como también el grupo más vulnerable se encuentra en el rango de 20 a 49 años que es la etapa reproductiva de la mujer y donde ella trata de tener una superación personal.

La existencia de la Instancia Municipal de la Mujer ha sido de gran ayuda para apoyar a muchas mujeres ya que comentan que en ocasiones se sienten solas ante la violencia que viven y no tienen quien las escuche. Sin embargo nos falta mucho en el hecho de la difusión de promoción de dicha dirección ya que un gran número de mujeres ignoraba la existencia de dicha dependencia.

Nos encontramos con el hecho de que solamente el 3% del porcentaje de mujeres que sufren violencia denuncian, y encontrándonos que aun cuando el hombre ha sido denunciado, castigado por las autoridades, una parte de este 3% aun vive con ellos.

Otro hecho que está muy presente es la migración de los varones a los Estados Unidos en busca de trabajo y a pesar de encontrarse lejos las controlan por medio de llamadas telefónicas o a través de un familiar cercano aun cuando ellos tengan ya otra familia en el lugar donde se encuentran.

La situación en el acceso en la toma de decisiones, en las mujeres del municipio de Actopan, aún es desigual ya que la educación patriarcal machista predominante transmitida de generación en generación influye en la toma de decisiones personales así en un principio se ve opacada por la opinión de los padres, más tarde por el esposo e incluso por los hijos varones, de tal manera que las mujeres no son libres de decidir, incluso sobre su persona; las decisiones familiares casi siempre son tomadas por el "jefe de la familia" que en su mayoría son hombres. Las decisiones comunitarias todavía son tomadas en su mayoría por hombres pero este es un ámbito en el que se ha logrado escuchar la voz de las mujeres; el aumento de mujeres "tomadoras de decisiones" y "creadoras de políticas" se empieza hacer notar, contando hasta este momento con una delegada en una de las comunidades, y se observa en la cabecera municipal que hallamos un mayor número de mujeres representantes de colonias. Así mismo tanto en comunidades como en colonias la mayoría de los programas establecidos por Gobierno son dirigidos por mujeres, por todo esto la necesidad de sensibilizarlas para que sus acciones sean congruentes con la perspectiva de género y las oportunidades para las mujeres existan en todos los rincones del Mpio. Aún hay mucho trabajo por hacer para lograr una igualdad de oportunidades; sobre todo en los lugares donde los roles y estereotipos de género se encuentren más arraigados y no le dan importancia a las actividades realizadas por mujeres, y que repercute en la toma de decisiones personales, familiares y en el ámbito público, en resultado podemos decir que la participación para decidir cuestiones importantes de familia, organización social y política municipal es muy poca.

De tal manera observamos que la mujer se encuentra muy restringida en cuanto a la toma de decisiones fundamentales y de peso.

El índice de potenciación de género es un indicador que nos permite conocer que tanto se está impulsando la participación política y económica de las mujeres, el valor de este índice es de 0.5944 y

muestra un nivel medio y que todavía falta mucho por hacer para que las mujeres tengan un participación política y económica equitativa en el municipio.

Cargos públicos y de representación popular en el municipio de Actopan, el ayuntamiento esta representado por: 1 Presidente Municipal, 1 Síndico del ayuntamiento y 1 Secretario Municipal General, 12 Regidores, de los cuales 5 son mujeres, esto nos da de que sólo el 41.6% de los cargos políticos del Ayuntamiento son ocupados por mujeres. Respecto a la administración publica municipal; la cual está un 15.62% de la titularidad de las diferentes áreas, ya que de 31 direcciones, 5 de ellas están a cargo de mujeres, esto nos muestra que aún nos falta equidad en cuanto a la participación política de las mujeres, y es importante mencionar que de los 26 direcciones dirigidos por hombres sus auxiliares y en quienes recae la mayor responsabilidad y carga de trabajo son mujeres, esto lo podemos observar en muchas de las dependencias públicas.

Dentro de la representación popular en el municipio existe un amplio liderazgo en los servicios religiosos, en programas de Gobierno pero enfocado como servicio a la comunidad, no así en la parte política desempeñando cargos en el Mpio. De tal manera que la participación en este ámbito de la mujer es muy poca.

Propuestas

Todo aquello que se deba mejorar para superar la posición de su subordinación de las mujeres en relación a los hombres en la sociedad y en el ámbito político, tiene que ver con el empoderamiento de ellas para la toma de decisiones y lo relacionado con la igualdad entre las mujeres y los hombres.

Estas necesidades varían según el contexto social, económico y político en el que ocurren, y tienen relación con problemas de igualdad como:

Para el municipio de Actopan las necesidades de las mujeres para acceder al reconocimiento son:

- Mejorar la calidad de vida de las mujeres y el acceso a la toma de decisiones.
- Potenciar el liderazgo, la participación y organización de mujeres, orientando sus acciones y toma de decisiones hacia actividades estratégicas con perspectiva de género.
- Generar procesos de desarrollo justos, humanos y democráticos que contribuyan a la construcción de la ciudadanía.
- Incrementar la participación consciente e informada, con perspectiva de género, de las mujeres líderes en todos los ámbitos del desarrollo.
- Capacitación para que conozcan los derechos humanos de las mujeres.
- Capacitación para que conozcan los derechos de la mujer sobre remuneración igual que la de los hombres por trabajo de igual valor, al derecho a la propiedad de la tierra, la prevención del acoso sexual en el trabajo.
- Reconocimiento de la violencia de género y su respectiva denuncia.
- Incrementar capacidades para la libertad de elección acerca de la maternidad y métodos anticonceptivos.
- Conocimiento de las leyes internacionales y nacionales sobre el derecho a la igualdad de género.
- Educación libre de estereotipos de género.
- Ejercicio de ciudadanía plena de las mujeres.
- Potencializar a las mujeres líderes en los ámbitos de toma de decisión, no sólo dentro de la promoción y servicios.

- Elaboración de programas dirigidos a mujeres de salud y trabajo.

Testimonio

Cuando tenía 13 años mi papa nos dejo y mi mama tuvo otra pareja un señor de 50 años que en las noches entraba en mi cuarto y me pedía que le permitiría acostarse en mi cama a lo cual yo no accedía posteriormente a esto mi padrastro comenzó a manosearme y a introducirse violentamente a mi cama obligándome a que le realizara carisias en su pene no paso mucho tiempo que bajo amenazas de lastimar a mis hermanas menores o a mi madre me forzó violentamente a tener relaciones sexuales..... un día me arme de valor y se lo conté a mi madre y ella me dijo que porque inventaba esas cosas y no me creyó, le creyó a el diciéndome que era yo quien lo provocaba..... se unió a todo esto las golpizas que mi madre me propiciaba. A los 15 años quede embarazada de mi padrastro y fue cuando mi madre lo enfrento y me creyó. Afortunadamente el está preso cumpliendo su condena y yo sigo viviendo con mi madre y mis hermanas en condición precaria, sin estudios con la obligación a mi temprana edad de mantener un bebé y sin muchas posibilidades de salir de este círculo.

Educación

Analfabetismo

Durante el 2000 y 2005, menos de la décima parte de la población de 15 años y más no sabía leer y escribir en el Mpio. De Actopan, afectando en mayor proporción a las mujeres, ya que de cada 10 personas analfabetas, 7 fueron mujeres; lo que implica un obstáculo para su inserción en diferentes esferas del espacio público y muestra la prevalencia de estereotipos culturales patriarcales que propician poco acceso de las mujeres a la educación.

Por grupos de edad, en términos generales, a mayor edad se incrementa el nivel de analfabetismo; es entre la población adulta mayor donde se presentó más persistentemente este problema.

Es un problema que afecta en mayor proporción a las mujeres en el grupo de 30 a 34 años de edad y se intensifica de los 55 años en adelante lo que de alguna manera expresa, población analfabeta de mujeres en edad productiva y reproductiva esto es un obstáculo para su inserción en diferentes esferas del espacio público, lo cual tiene como resultado que la mujer se empleen en trabajos poco remunerables y sin prestaciones.

La mayoría de las comunidades cuentan con escuelas por lo menos hasta nivel primaria y la cabecera con todos los niveles hasta el universitario, sin embargo el sometimiento de los padres hacia las hijas sobre todo en las comunidades es muy alto, ya que ellos prefieren que sean sus hijos varones los que estudien, poniendo como pretexto que por el hecho de ser mujer se casará y tendrá quien la mantenga.

Propuestas

- Incrementar el acceso y oportunidades de las mujeres a la educación.
- Formular programas que contemplen las necesidades diferenciadas en el acceso a la educación de mujeres y hombres en edad adulta y adulta mayor.
- Fomentar la alfabetización en el grupo de edades de los 50-54 años y 60-69 años.
- Incluir en el plan de desarrollo Municipal la disminución del analfabetismo en estos grupos de población.
- Vinculación más estrecha entre el Gobierno Mpal. Y la SEP.
- Fomentar programas que contemplen a mediano y a largo plazo las necesidades diferenciales en el acceso a la educación en mujeres y hombres de edad adulta.

Trabajo e ingresos

Las principales actividades económicas en Actopan, fueron: los servicios y la industria, en estas dos ramas de actividad se concentró la mitad de la población ocupada; el comercio y las actividades tipificadas como primarias (agricultura, ganadería, etc.), ocuparon el tercer y cuarto lugar en importancia. También se muestra un reducido porcentaje de mujeres que acceden al trabajo extra doméstico, en comparación con los hombres.

El análisis de la población ocupada en las ramas de actividad por sexo, muestra, que las mujeres laboraban, predominantemente, en los servicios y en menor medida en la industria y el comercio, lo que expresa la existencia de un nivel de segregación por sexo en la estructura de ramas de actividad.

El estudio diferenciado por sexo, muestra que del total de hombres ocupados la mitad fue empleado: una cuarta parte trabajador por su cuenta y 17.4% jornalero o peón. Por su parte, el porcentaje de mujeres que se ocuparon como empleadas, fue superior al de los hombres, 67.5%, y solamente una quinta parte fueron trabajadoras por su cuenta, así también la proporción de mujeres clasificadas como patronas, fue menor a la de los hombres y mayor en los trabajadores que no reciben pago.

Las mujeres laboran predominantemente en los servicios y en menor medida en la industria y el comercio lo que expresa la existencia de un nivel de segregación por sexo de tal manera que son sometidas a jornadas de trabajo intensas con una remuneración por debajo de los hombres y en muchas ocasiones sin prestaciones.

La situación de las mujeres es desfavorable frente a la de los hombres y se observa que la proporción de mujeres en posiciones subordinadas es mayor a la de ellos y esto se ve reflejado en el salario de las mujeres.

Con relación a los niveles de ingreso, en general se observa una situación de precariedad en el Mpio. De Actopan la mayoría de la población ocupada tiene posiciones de menor jerarquía como consecuencia se espera que sus ingresos sean bajos. La revisión de los datos por sexo, revela que esta situación afecta más a las mujeres, ya que hay un mayor porcentaje de mujeres, en comparación con los hombres, que reciben hasta un salario mínimo y que no reciben ingreso por el trabajo que realizan.

Con relación a los niveles de ingresos se observa que cerca del 70 % de la población ocupada esta en situaciones de precariedad en el Municipio (Fuente: Diagnóstico sobre la situación de Mujeres y Hombres en el Municipio de Actopan, Hidalgo), así como es notable la escasa disposición para la recreación y el cuidado personal de ellas mismas, ya que dedican la mayor parte del día a los quehaceres del hogar y el cuidado de las hijas y a mejorar la economía doméstica a través de la venta en sus tiempos libres de diferentes artículos lo que hace que las cargas de trabajo se intensifiquen sin tener una remuneración acorde a sus esfuerzos.

Propuestas

- Mayor acceso a oportunidades.
- Aumentar la generación de empleos con seguridad social (derechohabiencia).
- Horario de jornada y salarios justos.
- Incorporar a un número cada vez mayor de mujeres a las actividades económicamente activas.
- Implementar programas de capacitación para el trabajo dirigida a las mujeres.

- Incrementar el conocimiento de las mujeres en cuanto a la ley del trabajo.

Conclusiones y sugerencias

El Municipio de Actopan Hidalgo promueve la equidad de género a través de la Instancia Municipal de la Mujer, teniendo un gran apoyo por parte del Presidente Municipal para la realización de todas las actividades de dicha dirección. El haber obtenido el recurso del FODEIMM para la realización del diagnóstico de la situación y posición de las mujeres en el Municipio, así como también la realización de talleres de sensibilización en género dirigidos a Cabildo, Gobierno Municipal y Actores Sociales es un logro que nos ayudará a trabajar en conjunto para la creación de Políticas Públicas, trato hacia las mujeres por parte de Funcionarios Públicos y Actores Sociales para poder crear una adecuada transversalización de perspectiva de género en el Municipio y así lograr un mayor empoderamiento de las mujeres.

Los hallazgos encontrados a través del diagnóstico realizado en el Municipio deja al descubierto las brechas de género existentes donde uno de los problemas fundamentales es la educación patriarcal machista predominante transmitida de generación en generación, que da como resultado el alto índice de violencia hacia las mujeres. Así como también el arraigo cultural predominante de los usos, costumbres y tradiciones de la región.

El diagnóstico resultó ser un instrumento que impactó al propio ayuntamiento y a los diferentes actores sociales por el resultado encontrado.

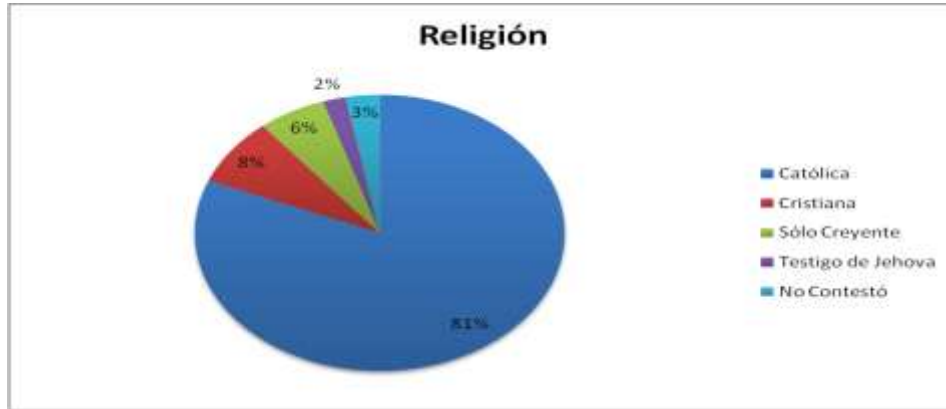
Dicho documento creo que la mayoría de los asistentes establecieron compromisos de trabajo en beneficio de las mujeres desde sus diferentes áreas, fundamentándose en la legislación internacional, nacional y estatal de los derechos de las mujeres, los diferentes actores sociales como Secretarías de Salud, Educación, Ministerios Públicos confirmaron que la problemática y necesidades son conocidas por ellos, sin embargo la sensibilización les ayudó a ver dicha problemática desde ese punto de vista, el cuestionario realizado nos arroja que la violencia contra las mujeres es cotidiana en el Municipio por lo que es prioritario una vinculación interinstitucional para que la legislación que protege a las mujeres se cumpla por parte de las autoridades encargadas de la solicitud de las mujeres es contar con un empleo digno, con ingreso adecuado, prestaciones de ley para mejorar sus condiciones de vida ya que esto las ayudaría a empoderarse, aunado a capacitarse en técnica y administrativamente con perspectiva de género.

La petición para que los hombres reflexionen sobre como llevan a cabo su masculinidad a través de sensibilización ayudaría a detener procesos de violencia.

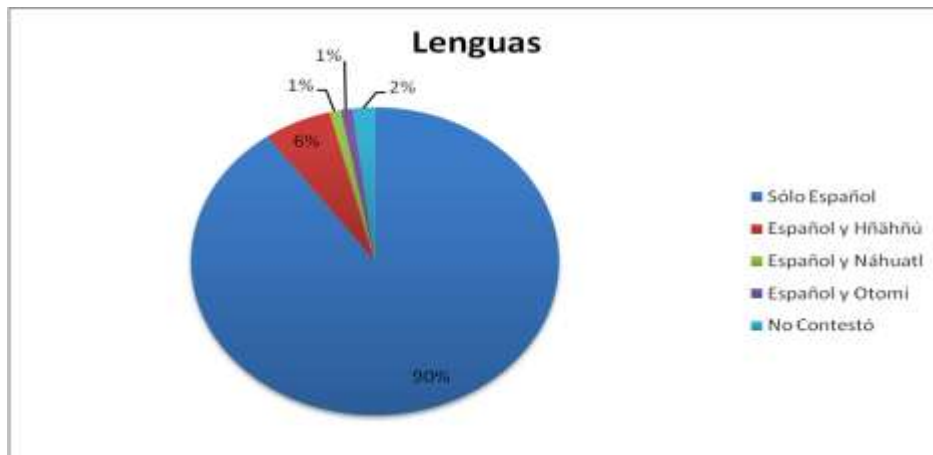
Resultados de los cuestionarios sobre la situación de las mujeres

Datos generales

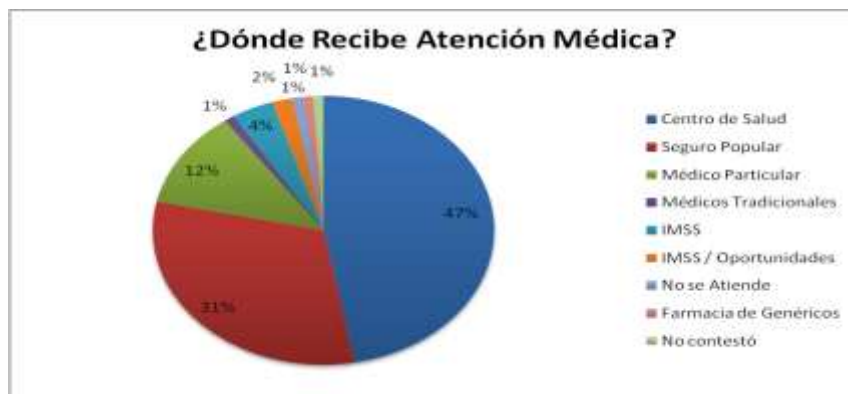
Características demográficas y sociográficas de la muestra

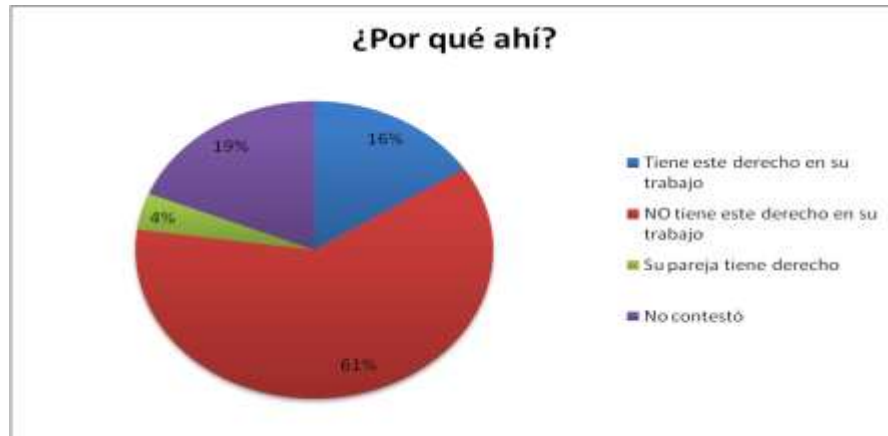


Constante con proyecciones nacionales, la religión católica sigue siendo predominante, aunque se muestra un paulatino avance de otras creencias como el cristianismo.

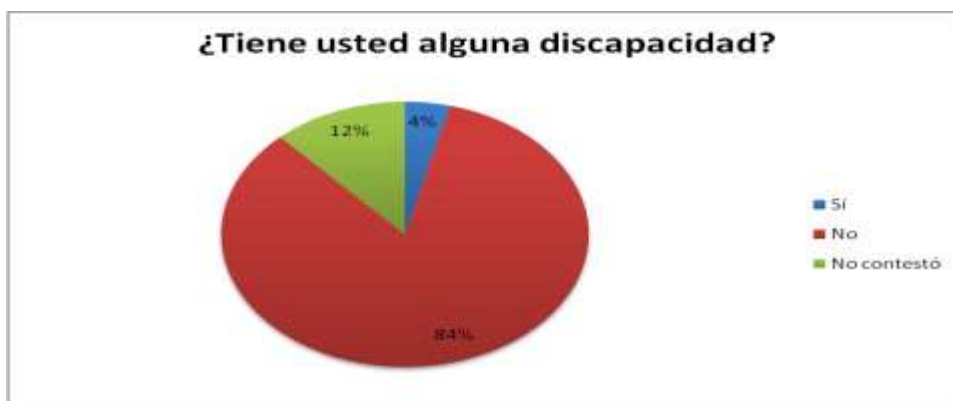


SALUD

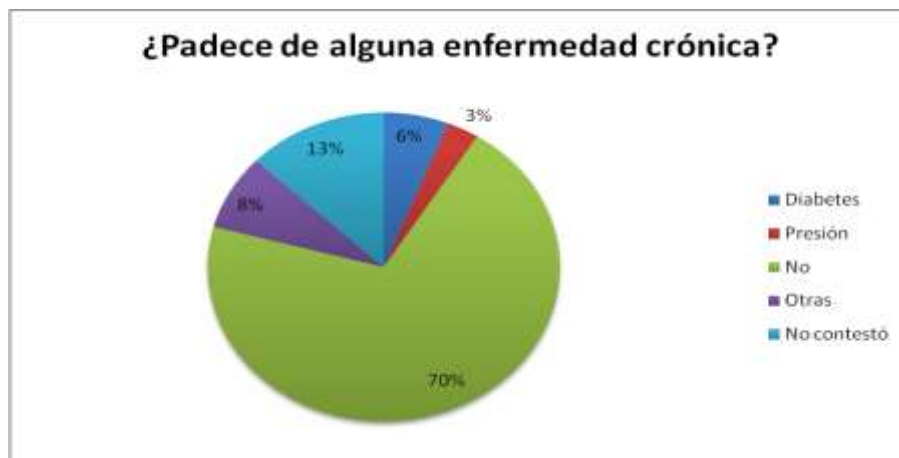




Resalta la importancia del apoyo de los gobiernos estatales y federales en materia de atención médica, ya que casi el 80% se atiende gracias a clínicas públicas o seguro popular, ante la carencia de prestaciones laborales que cubran su salud (61.4%).

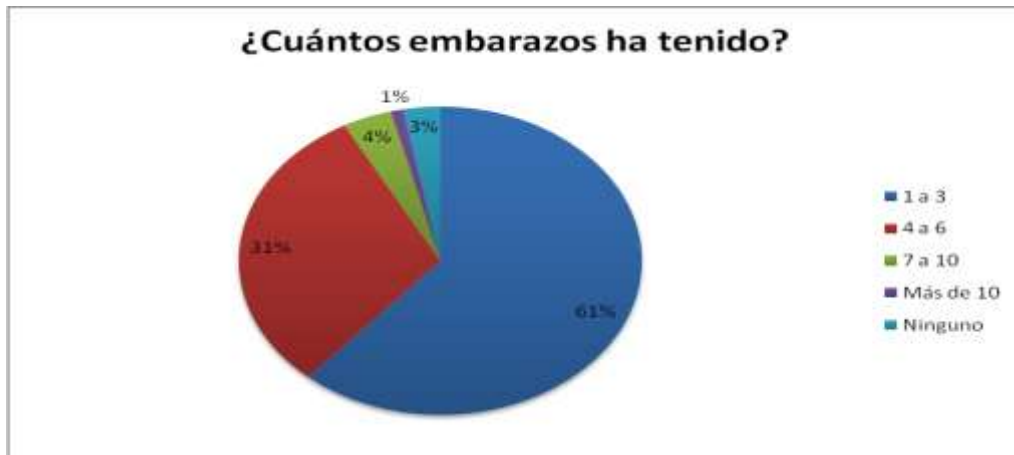


Aunque el porcentaje de encuestadas con alguna capacidad diferente es relativamente bajo (3.96%), prácticamente todas ellas afirmaron tener sólo del tipo Físico, como problemas para caminar, en un brazo, de vista y un caso de labio leporino corregido. Sólo la mitad de estos casos es de nacimiento.



Otras con menos menciones: Tos crónica, Migraña, colitis y un caso de quistes y otro más de displasia. Cabe señalar que enfermedades relativas a la presión arterial o migraña pueden ser padecidas sin que muchas de ellas lo consideren crónico o incluso sepan que lo padecen. Sólo en el 17.6% de los casos, las enfermedades mencionadas se presentaron antes de los 30 años.

SAUD REPRODUCTIVA



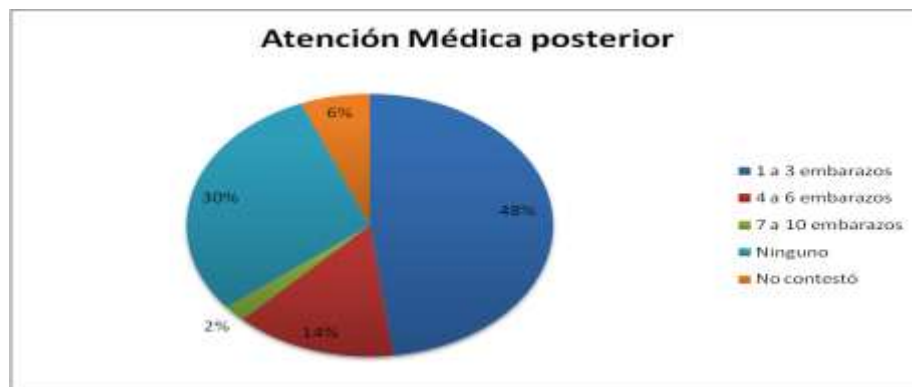
Del total de estos embarazos, el 4.95% perdió al menos a un hijo durante su nacimiento o los primeros días de nacido



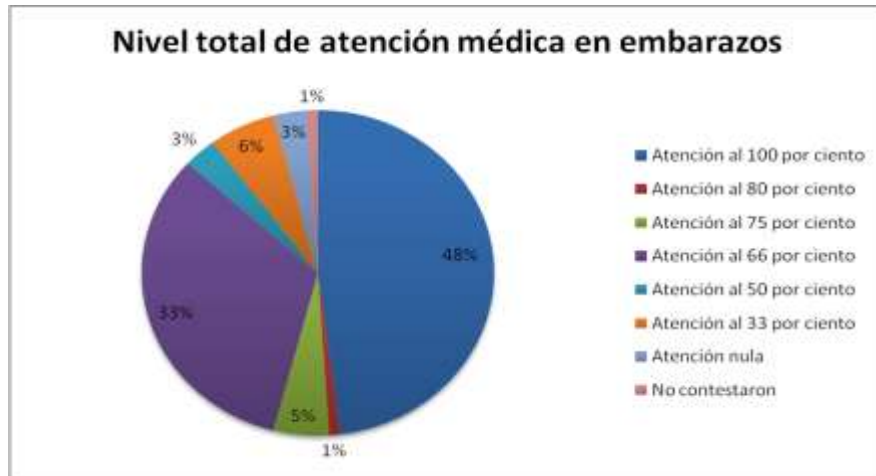
El 62.38% tuvo su primer bebé antes de los 20 años. Proporcionalmente, el 48.67% de la muestra estaba embarazada antes de ser mayor de edad.



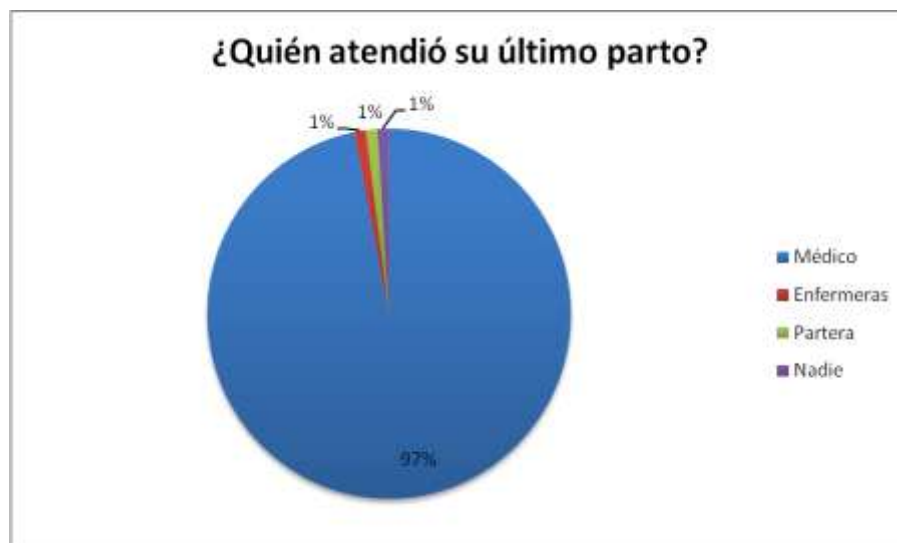
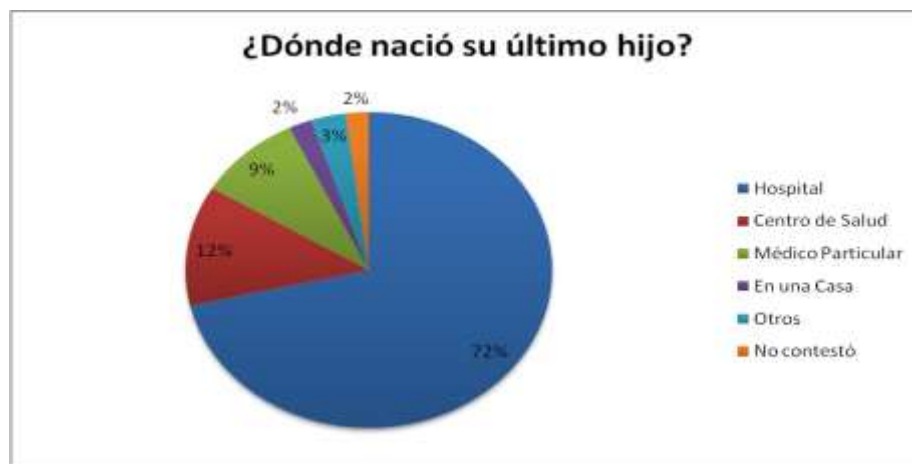
Únicamente el 1.02% no tuvo ningún tipo de apoyo durante el alumbramiento. El cuidado de la salud prenatal tuvo un alto índice entre las entrevistadas, a comparación del postparto:

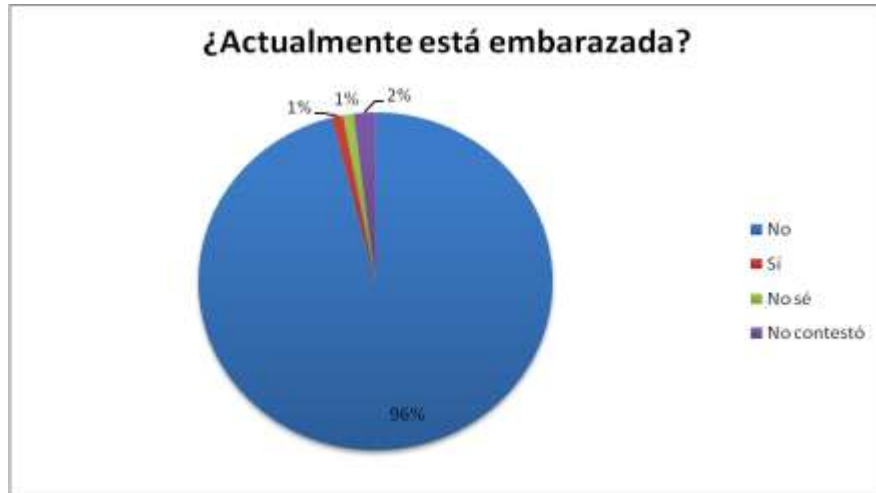


El 29.5% no recibió ningún tipo de atención posterior al parto; es decir, en cuanto tuvieron a su bebé, no regresaron a visitar al médico



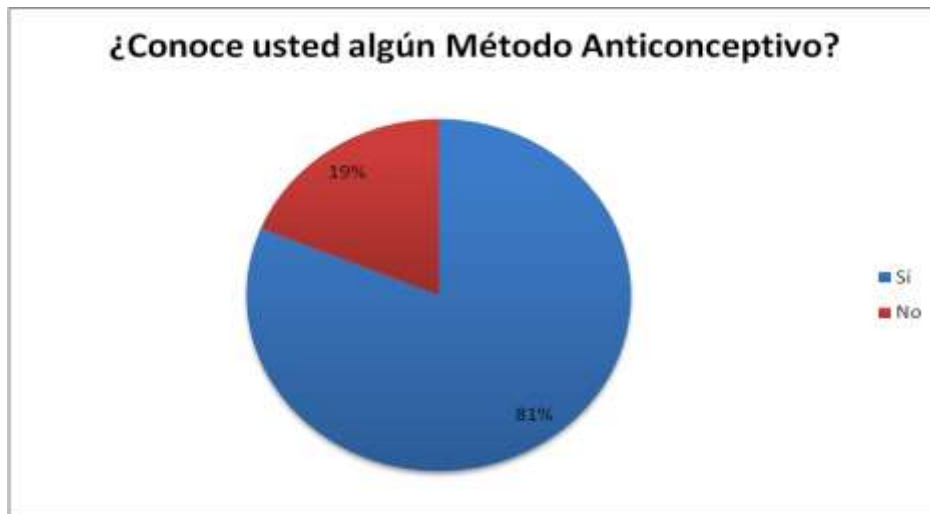
Sólo la mitad recibió adecuada atención médica durante todo su proceso de embarazo. Mientras que prácticamente todas ellas recibieron atención durante el parto, el principal momento de desatención se presentó en la atención posterior a éste.





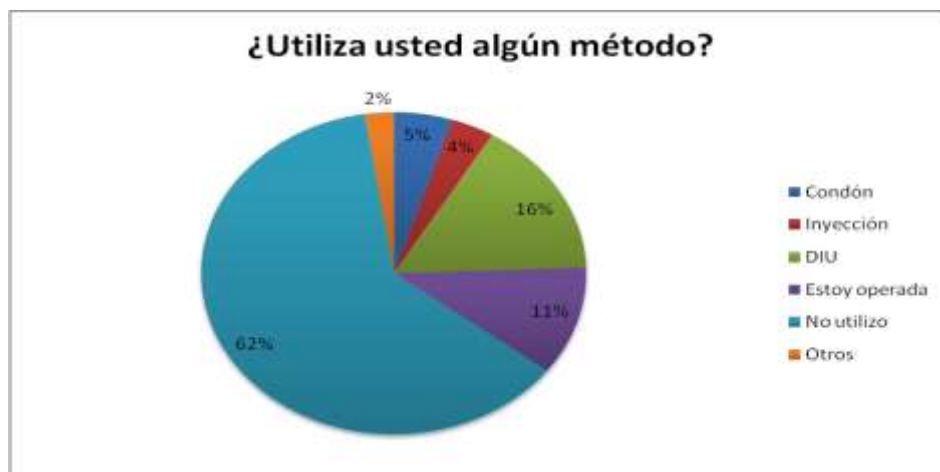
El preguntar exclusivamente por el último alumbramiento permite medir el uso del sistema actual de salud. Si la información se combinara con el total de embarazos, las encuestadas proporcionarían datos y nivel de atención perteneciente a muchos años anteriores donde probablemente se contaba con una menor infraestructura y cobertura en materia de salud.

SALUD SEXUAL



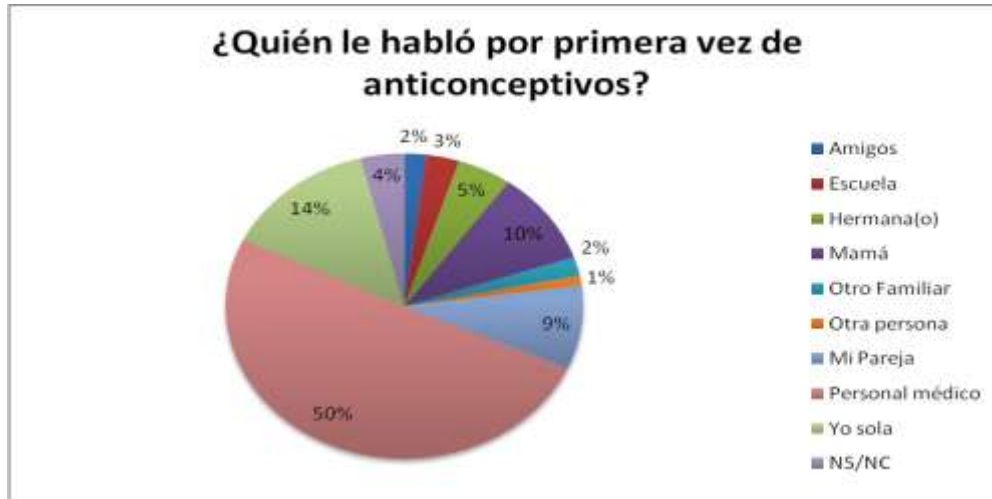


Prácticamente la mitad de las que afirmaron conocer algún método anticonceptivo sabe acerca del Dispositivo Intrauterino (DIU). El porcentaje de aquellas que dieron sí conocer un Método, pero no pudieron o quisieron nombrar alguno de ellos, alcanza el 23%.



A pesar de que afirmaron tener conocimiento de los métodos anticonceptivos, el 62.2% no utiliza ningún tipo de protección durante sus relaciones sexuales. El DIU sigue siendo el método más utilizado por la muestra.

Prácticamente ninguna de las entrevistadas utiliza más de dos métodos; únicamente el 3.2% utiliza DIU y condón al mismo tiempo.



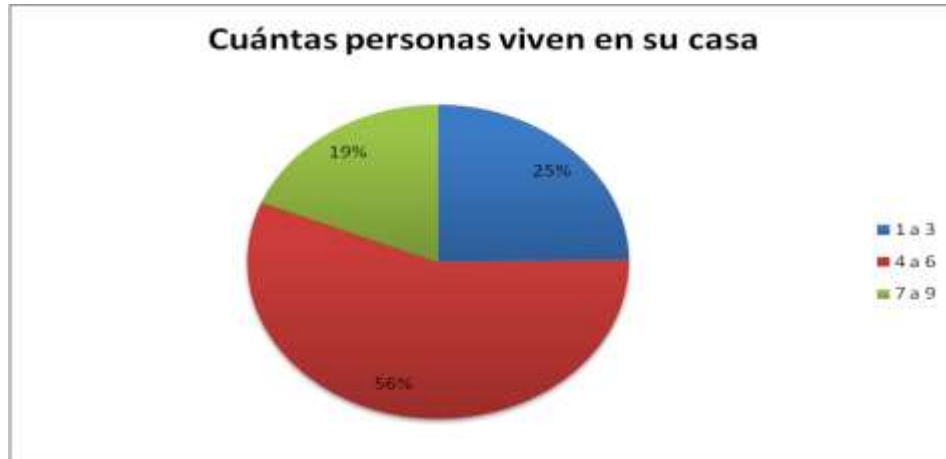
Aunque la mitad afirmó que el personal médico de un centro de salud fue quien le habló sobre el tema, cabe señalar que el porcentaje de aquellas que conocen los métodos anticonceptivos por vía no especializadas alcanza el 42.5%

A destacar que el 13.8% se dio cuenta por sí misma de la existencia de los anticonceptivos, lo que habla de una alta probabilidad de que por lo menos la mitad de las encuestadas no tenga la información correcta.

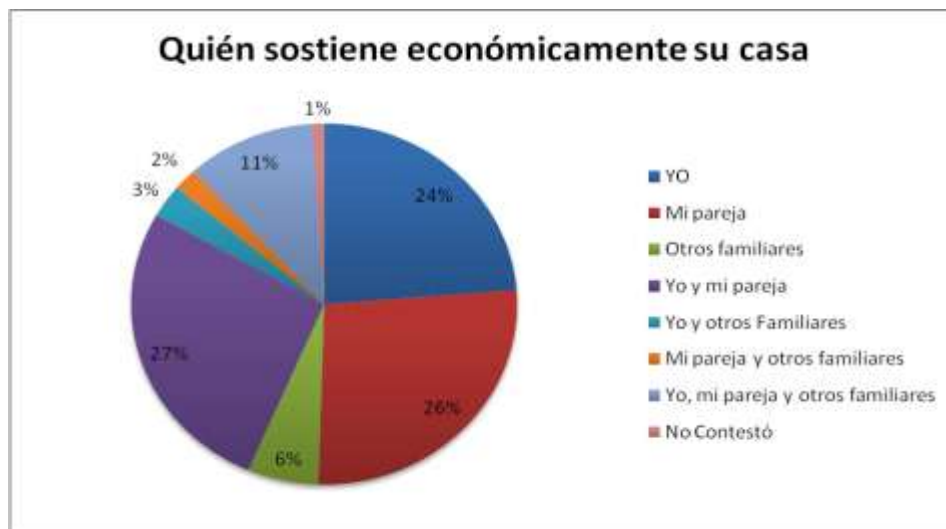


El 30% de aquellas que actualmente Sí usan protección, supieron sobre la existencia de métodos anticonceptivos antes de los 15 años, lo cual nos lleva a un 56% de mujeres que conocían algún método antes de los 20 años.

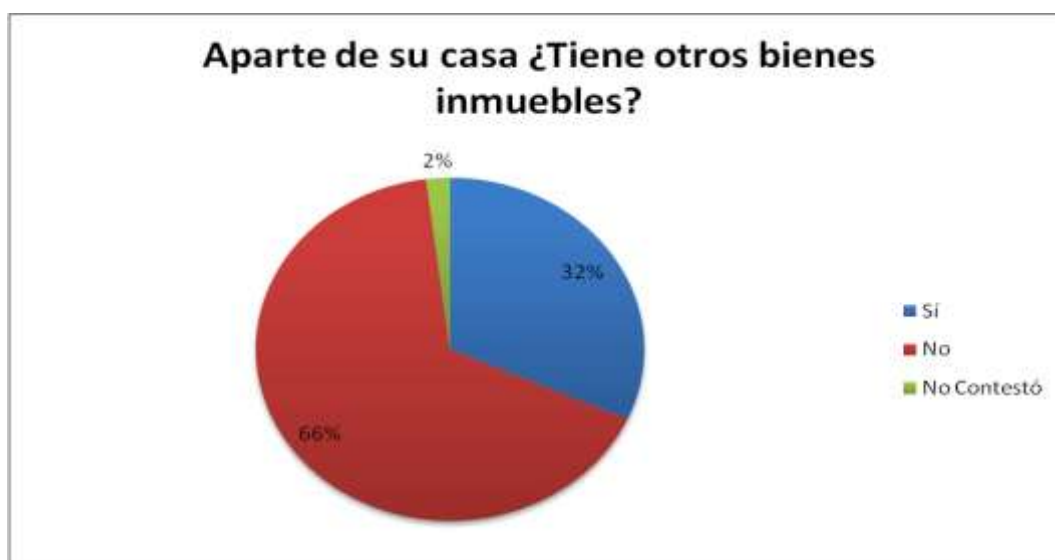
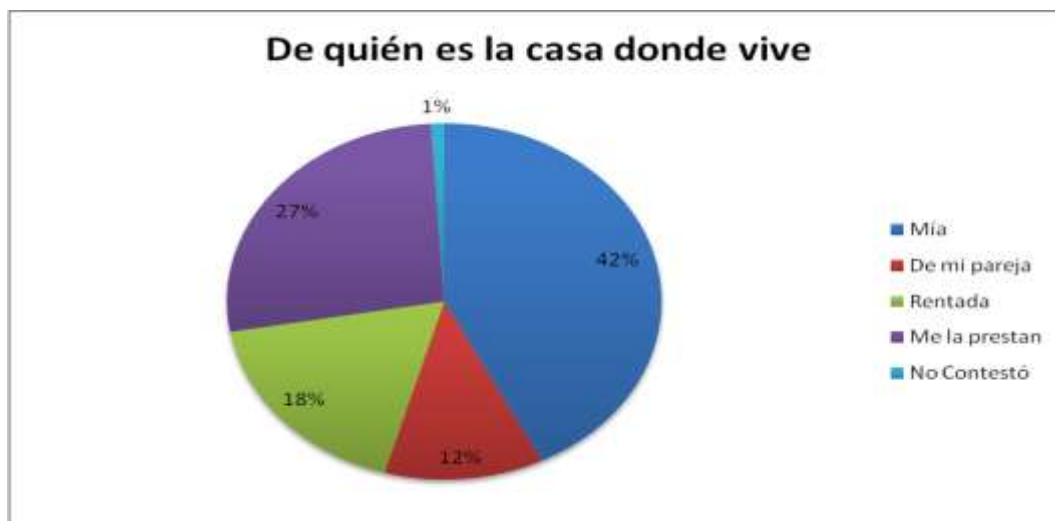
HOGAR



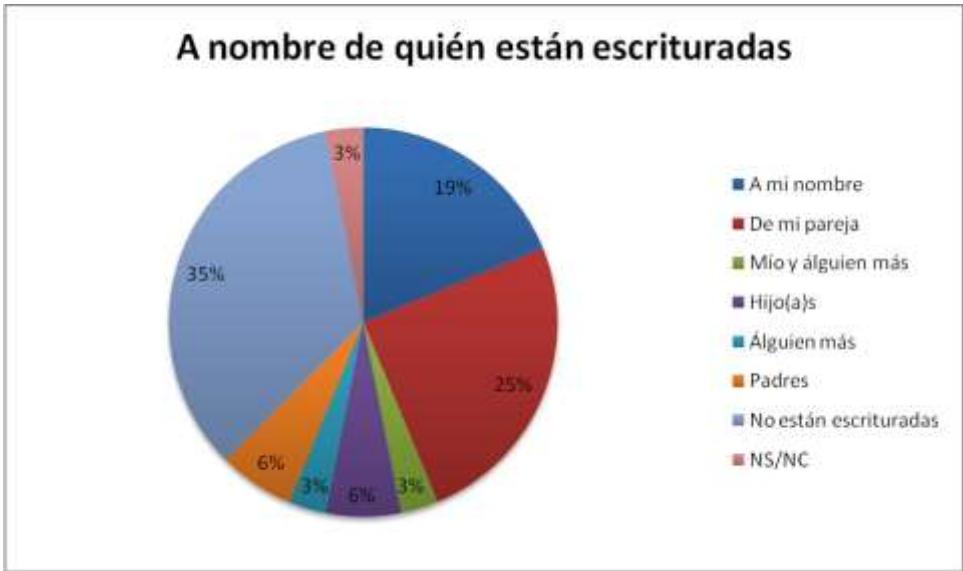
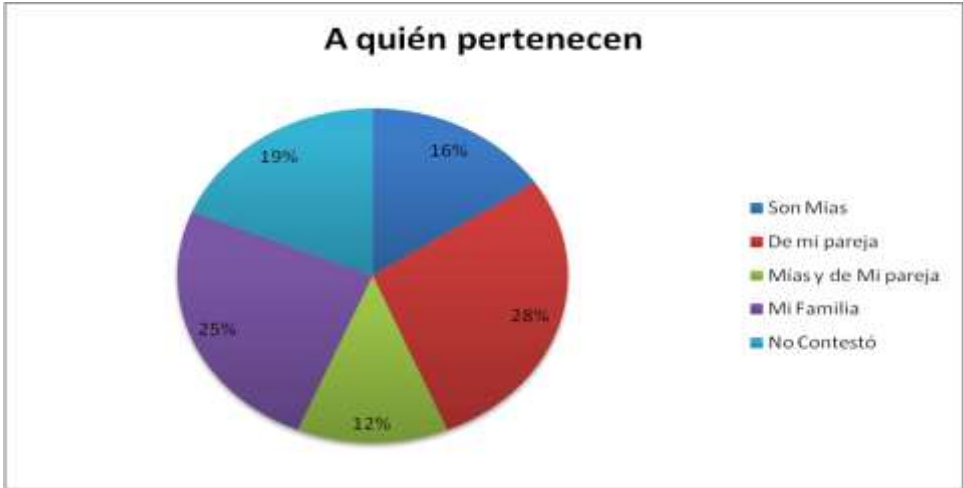
Se infiere que hasta un 81.2% de los hogares consta de una familia nuclear.



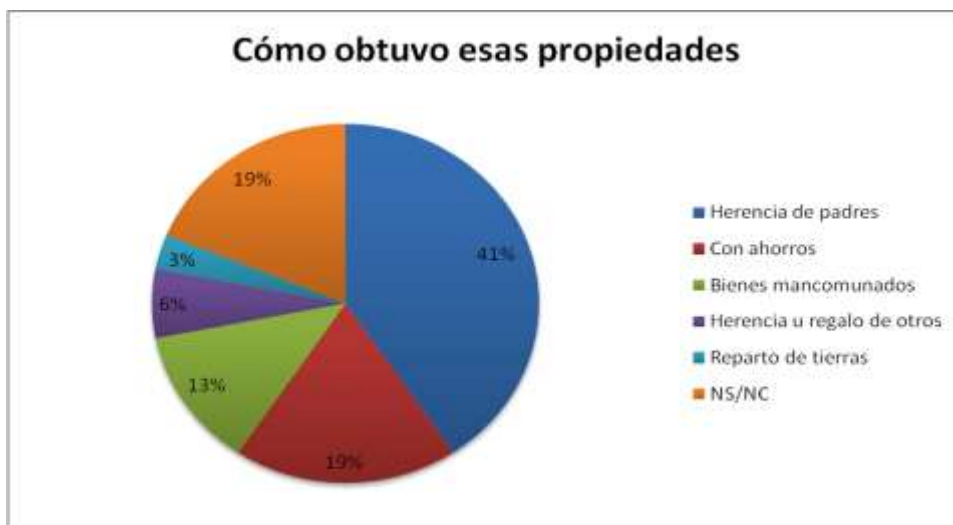
Cruzando esta información con datos mostrados posteriormente, el 12.5% de las mujeres que son totalmente responsables de mantener su casa, afirmaron No tener un trabajo pagado; por lo que prácticamente sostienen a su familia exclusivamente con el apoyo gubernamental.



Cerca de la mitad de aquellas mujeres que cuentan con inmuebles, contestaron esta pregunta con un No, pero posteriormente llenaron las preguntas al respecto... Se puede interpretar que, o No consideran como suyas las propiedades de su pareja, o por temor a afectar el apoyo gubernamental que reciben, no quisieron afirmar la propiedad de mayores bienes.



La mitad de las que señalaron tener propiedades a nombre suyo y su pareja, las tiene escrituradas a nombre de su pareja.



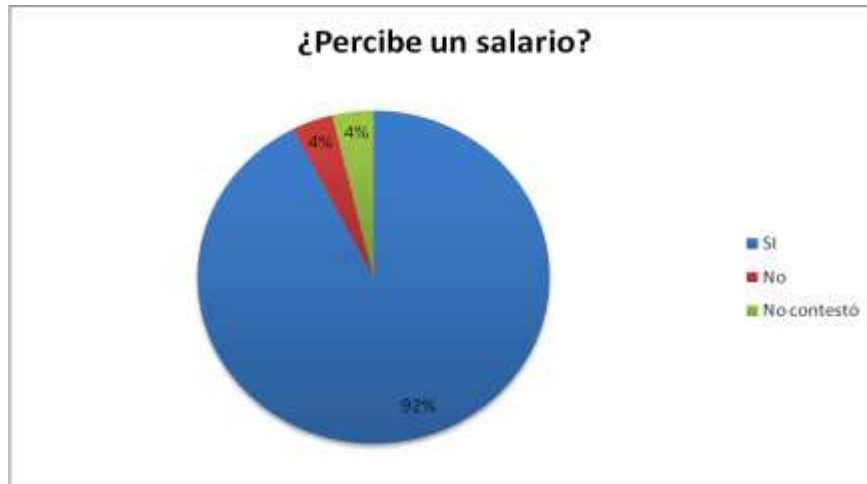
Con 40.6%, la herencia es el principal motivo de propiedad entre la muestra.

El 12.5% afirmó tener propiedades bajo el concepto de “Bienes Mancomunados”, lo que significa que tiene conciencia de al menos algunos términos legales de su unión matrimonial.

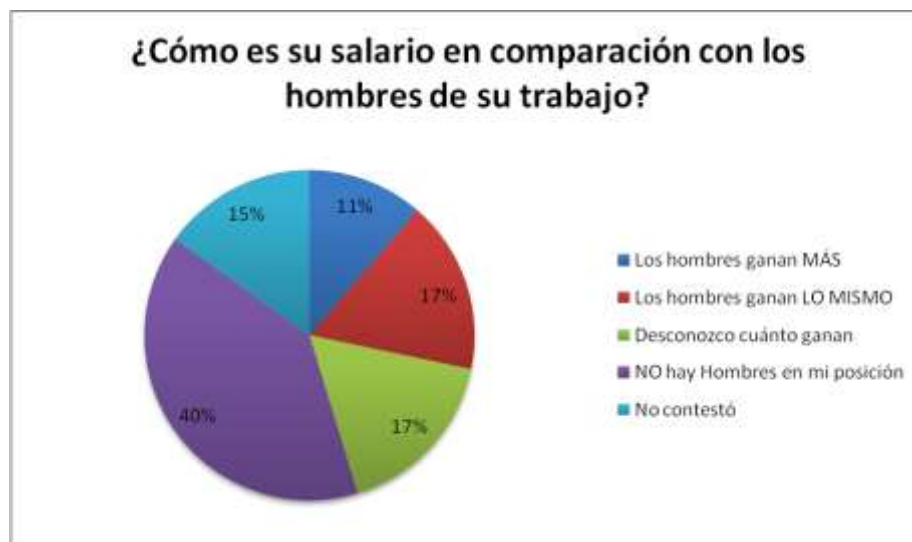
TRABAJO



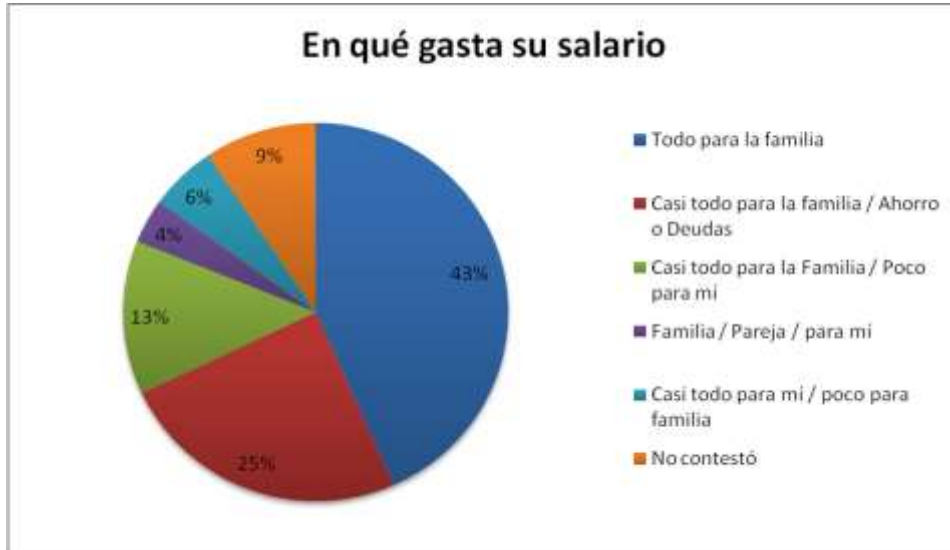
Únicamente el 14.3% de las que sí trabajan aparte del hogar Tiene derecho a alguna prestación de salud.



Aunque en un porcentaje mínimo, 3.7% afirmó no percibir ningún tipo de ingreso por su trabajo, al mismo tiempo, prácticamente todas las que contestaron pasar por esto, ninguna trabaja más de 4 horas.



Aunque la gran mayoría dijo estar en condiciones de equidad en el salario (donde aplique), cabe resaltar el 11.3% afirmó que en su trabajo, los hombre gana más por el mismo tipo de trabajo que ellas desempeñan.



2 de cada 3 mujeres que gastan más dinero en ellas que en su familia, tienen menos de 25 años, y sus bienes están a nombre de alguien de su familia... se infiere que viven con sus padres. Prácticamente todas las que contestaron dicha opción, son solteras.





75% de las que trabajan más de 16 horas, no tiene un trabajo remunerado.

50% de las que trabajan menos de 2 horas, tiene un trabajo remunerado de entre 9 y 12 horas.

20% de las que trabajan entre 13 y 16 horas, trabajan, además, más de 9 horas remendadamente.

El 70% de las que trabajan de 13 a 16 horas no tienen un trabajo remunerado.

El 44% de las que trabajan de 5 a 8 horas, tiene un trabajo remunerado de más de 5 horas de trabajo remunerado.

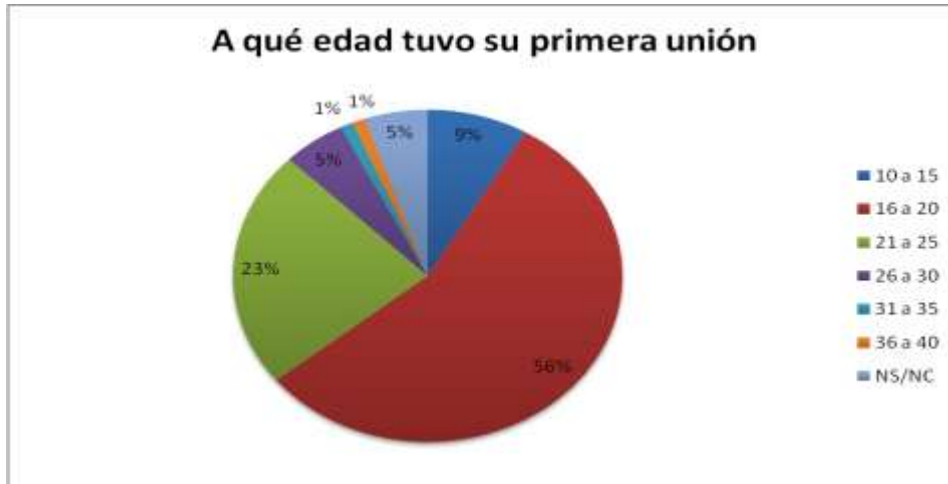
El 21% de las que trabajan de 9 a 12 horas, tiene un trabajo remunerado mayor a 5 horas.

RELACIÓN DE PAREJA

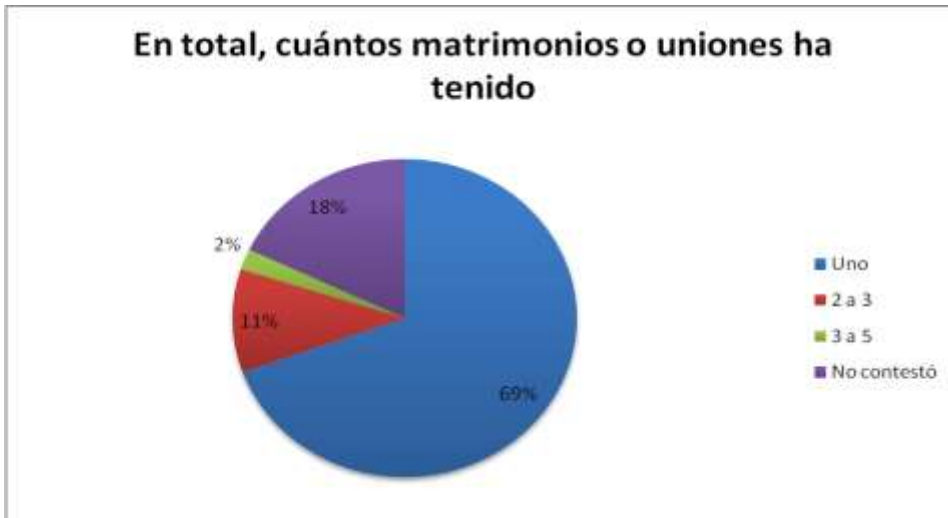


62% de las que se nombran como solteras tuvieron anteriormente una relación. El índice de "Separadas" indica que no terminan su relación legalmente.

Cabe destacar el creciente número de uniones libres, pero que por ende no gozan de otros derechos; por ejemplo, sólo el 6% tiene acceso a servicios de salud porque su pareja tiene derecho a ellos.

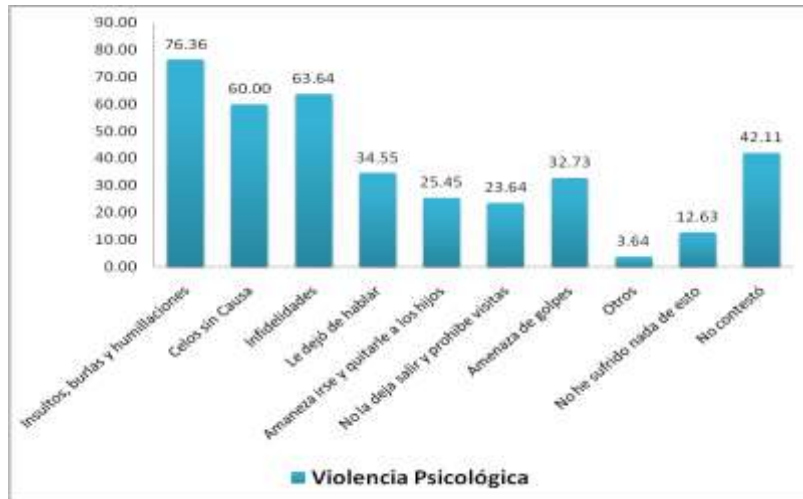


De aquellas cuya primera unión se dio antes de los 20 años, el 88% tuvo su primer bebé en el mismo rango de edad.



Prácticamente todas las que afirmaron haber tenido más de 3 uniones, son mayores de 45 años.

VIOLENCIA EN LA RELACIÓN



9% sufre todas las anteriores.
 58% sufre más de dos agresiones d este tipo.
 12% dice no sufrir violencia psicológica.
 42% prefirió no contestar al respecto.

De aquellas que sufren todas las anteriores, 60% tiene entre 46 y 50 años.
 80% no trabaja.
 80% se casó entre los 16 y 20 años.
 60% aun sigue con su pareja.



28% sufre más de dos agresiones de este tipo.

41% dice no sufrir este tipo de violencia.

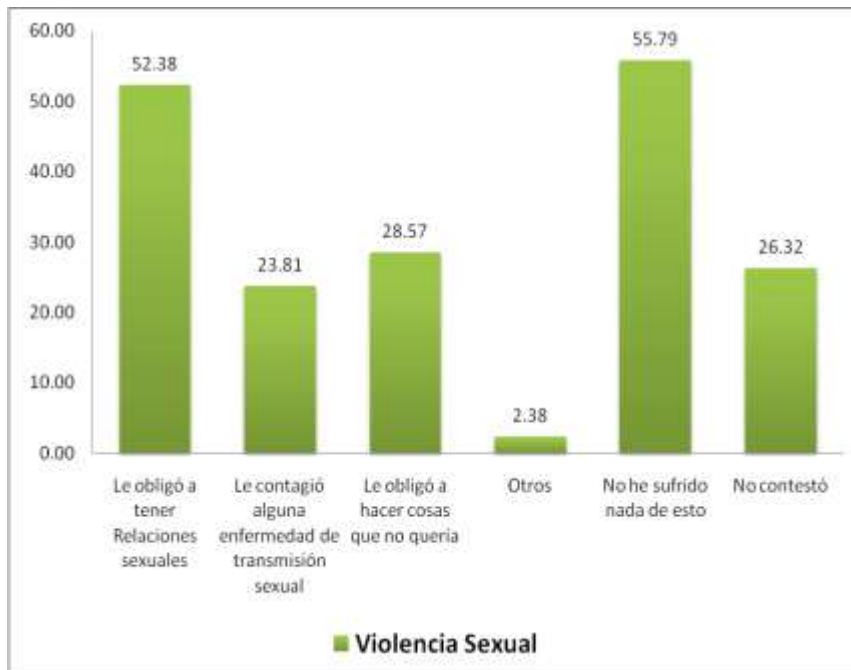
17% prefirió no contestar.

92% de aquellas que sufren más de dos agresiones de este tipo, también sufren algún tipo de violencia psicológica.

41% de las que sufren más de dos tipos de agresiones no trabaja.

68% sigue con su pareja.

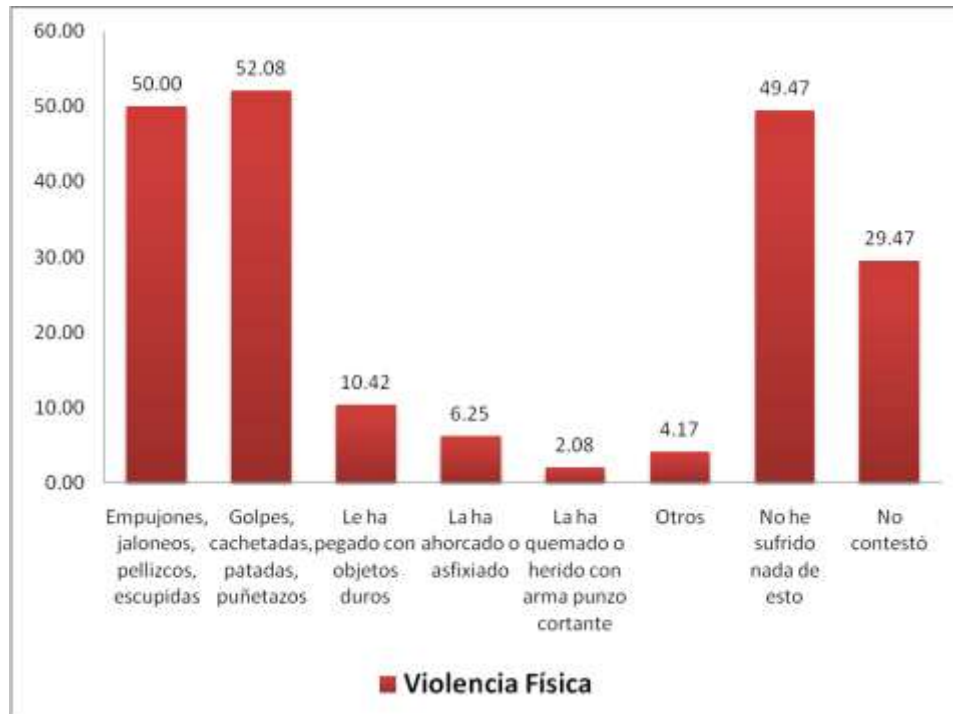
45% no posee ningún tipo de bienes a su nombre, incluida la casa donde vive.



26% sufre más de dos agresiones de este tipo.
 55% dice no sufrir este tipo de violencia.
 26% prefirió no contestar.

72% de las que sufre más de dos agresiones de este tipo, sigue con su pareja.
 91% de las que sufren más de dos agresiones de este tipo, No usan métodos anticonceptivos.
 54% tuvo su primer embarazo antes de los 20 años.

Prácticamente todas las que sufren más de dos agresiones de este tipo, sufren también psicológica.



25% sufre más de dos agresiones de este tipo.
 49% dice no sufrir de esto.
 29% prefirieron no contestar.

91% de las que sufren más de dos agresiones de este tipo, sufren todos los otros tipos de violencia.
 66% de las que sufren más de 2 agresiones de este tipo, siguen con su pareja.
 83% de las que sufren más de dos se casaron antes de los 20 años.



De aquellas que denunciaron “unas cuantas veces”, 78% sigue con su pareja.



De aquellas que creen que nunca o casi nunca hubo justicia, 83% sufrió de todos los tipos de violencia.

De aquellas que creen que alguna o todas las veces hubo justicia, 75% sigue con su pareja.

Consideraciones sobre el apartado de VIOLENCIA:

En total, 9% de las encuestadas afirmaron NO sufrir ningún tipo de violencia.

Otras características como la edad o el nivel de estudios, no influyeron demasiado en el tipo de violencia sufrida, lo que muestra una hegemonía de violencia en muchos rubros sociales de la región.

44% de las mujeres que afirmaron *"no haber sufrido ningún tipo de violencia"* dejaron comentarios como:

“Gracias por preocuparse por las mujeres”.

“Que nos hagan más caso cuando denunciemos maltrato”.

“Que se les dé atención a mujeres agredidas”.

“Con esto una se puede desahogar”.

85% de los comentarios vertidos en la herramienta, son referentes a solicitud de apoyo en contra de violencia intrafamiliar o maltrato.

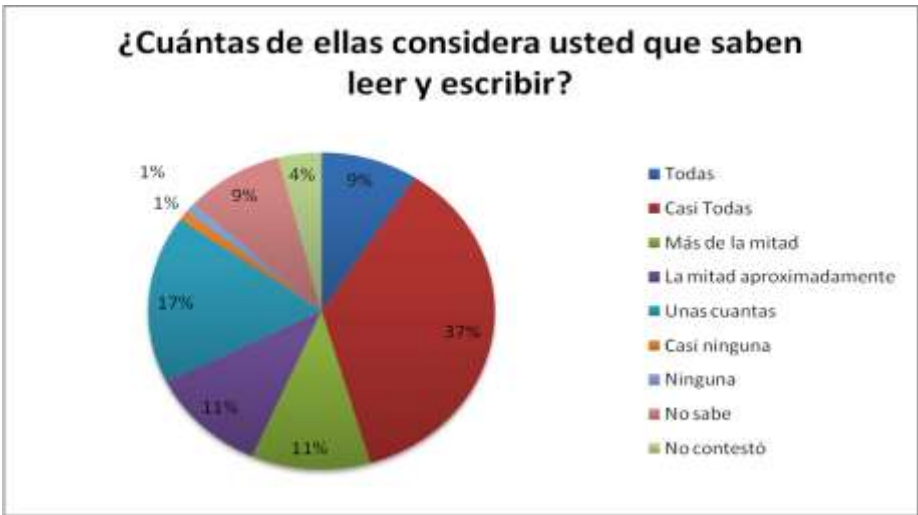
PERCEPCIÓN GENERAL DE SU COMUNIDAD

Tomando como referencia el número de horas tanto de trabajo no pagado como en el hogar, el porcentaje de aquellas que conocían a todas las mujeres de su comunidad es relativamente bajo (5.05%). Se infiere que tienen grupos sociales reducidos o que no tiene que ver con su ubicación geográfica.

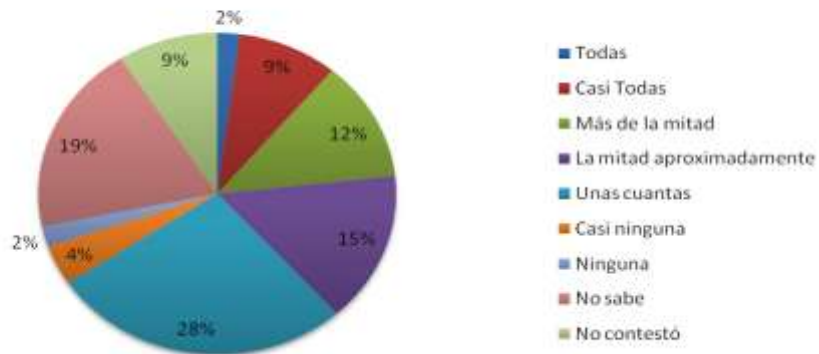


EDUCACIÓN

De forma congruente con los datos arrojados en el análisis estadístico, la percepción acerca del nivel educativo de otras mujeres de su comunidad es que muy pocas terminaron sus estudios (sólo el 12.1% considera que más de la mitad lo hicieron).



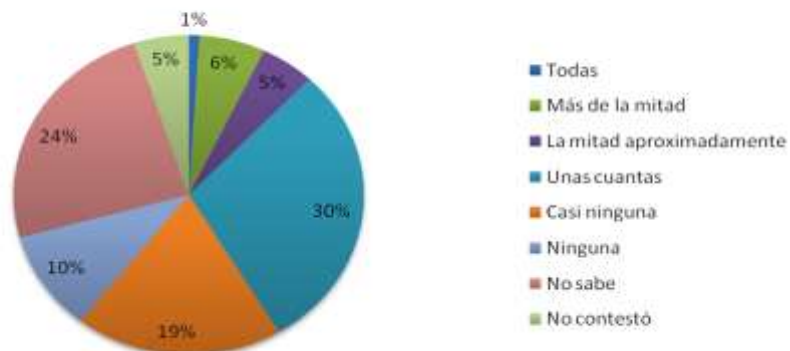
¿Cuántas de ellas considera usted que no terminaron de estudiar?



¿Cuántas de ellas considera usted que en algún momento abandonaron la escuela y nunca continuaron estudiando?

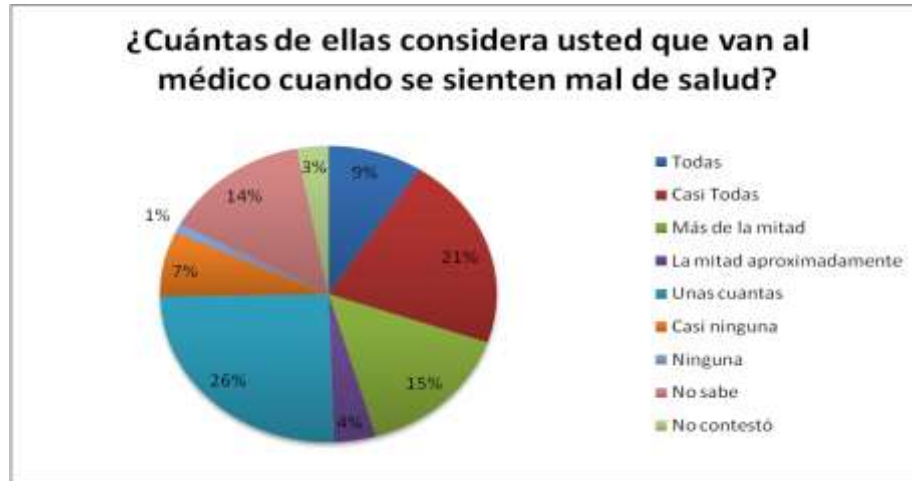


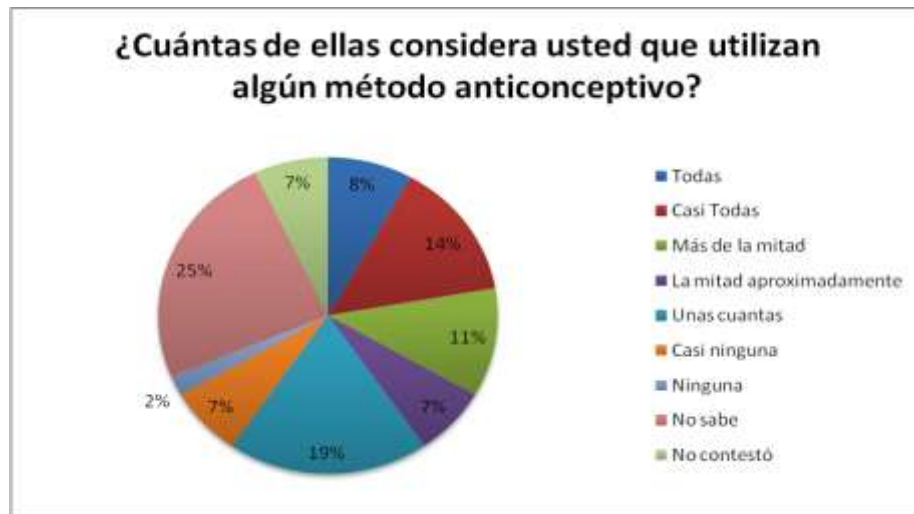
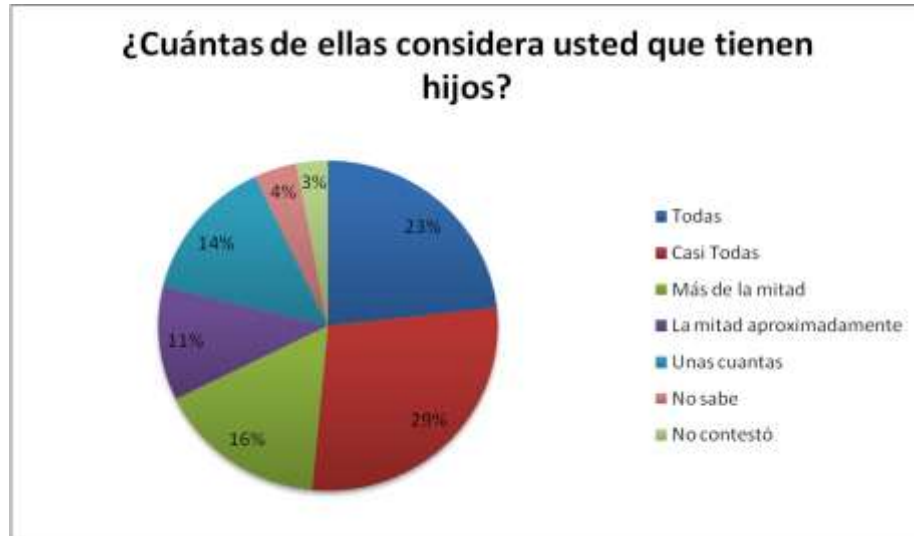
¿Cuántas de ellas considera usted que terminaron alguna carrera?



SALUD

Como se mencionaba en el estudio estadístico, el apoyo gubernamental cobra un valor muy importante en materia de salud en las comunidades, dado que gracias a ello, la percepción sobre otras mujeres es que la gran mayoría sí tiene acceso a los servicios de salud como las clínicas estatales o el Seguro Popular (42.4%).





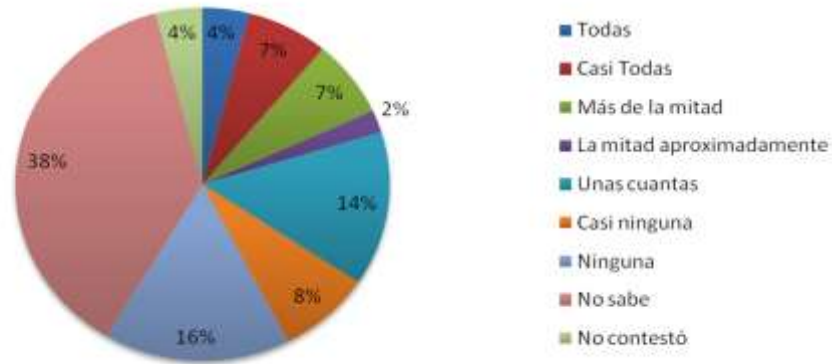
La versatilidad y paridad de respuestas en el ámbito sexual refleja cierta restricción del tema entre las mujeres de la misma comunidad.

FAMILIA Y ECONOMÍA

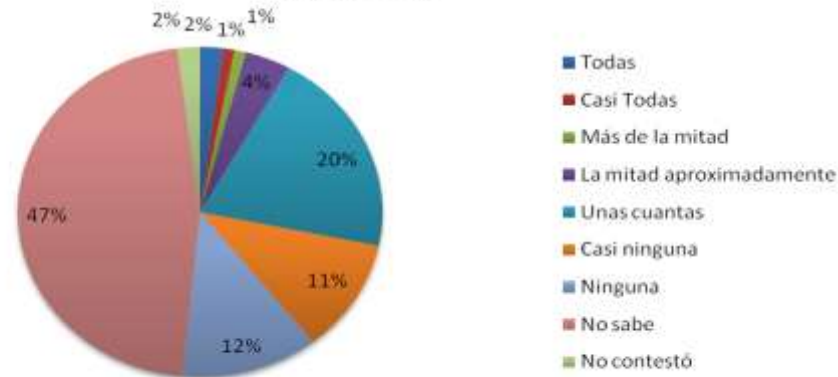
El desconocimiento del tipo de ingresos económico entre las mujeres de una misma comunidad también fue marcado. Esto puede atribuirse a diversos factores, como la imagen social, la crisis financiera o la inseguridad.



¿Cuántas de ellas considera usted que NO reciben un salario por su trabajo?



¿Cuántas de ellas considera usted que tienen alguna propiedad a su nombre, como una casa, un terreno, unas tierras, etc.?



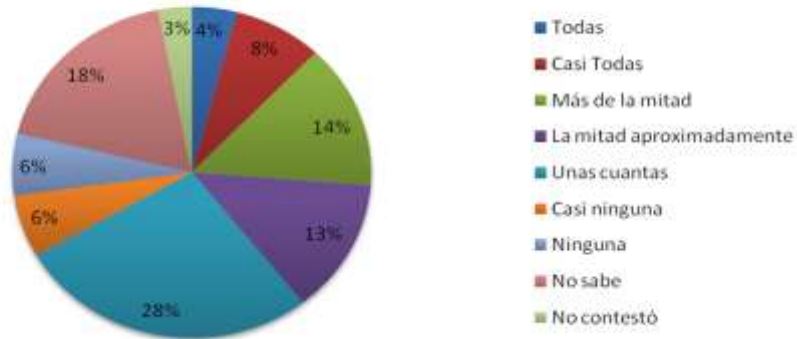
VIOLENCIA

En paridad con el análisis estadístico, la percepción es que la gran mayoría de las mujeres de su comunidad tiene una relación de pareja formal (66.7%)

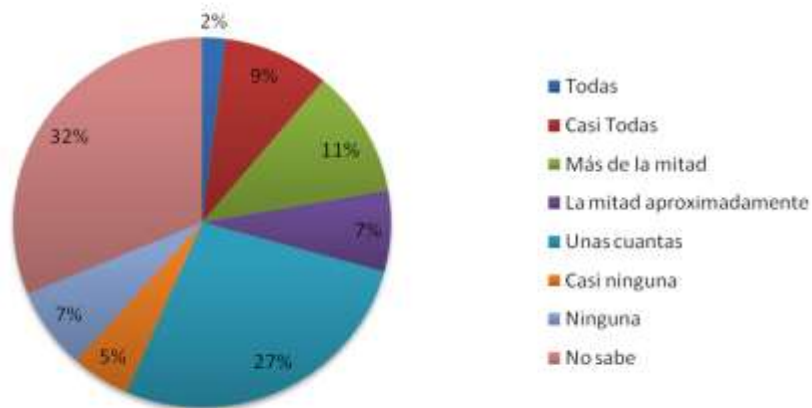
Queda asentado también que la percepción de las entrevistadas es que prácticamente todas las mujeres de su comunidad sufren al menos un tipo de violencia y dado a las bajas cifras de *Ninguna* (el porcentaje más alto de no sufrir violencia es apenas del 13%), el ambiente de violencia se vuelve normalidad.

Cabe resaltar de igual forma que el mayor desconocimiento de cifras es en violencia sexual (reflejo también de una tendencia nacional) dado que todavía es muy difícil aceptar abierta y socialmente que se padece de este tipo de agresiones.

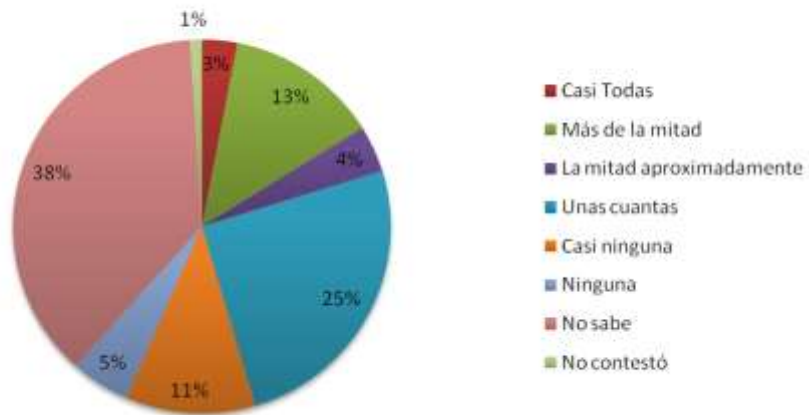
¿Cuántas de ellas considera usted que están casadas o unidas con una pareja?



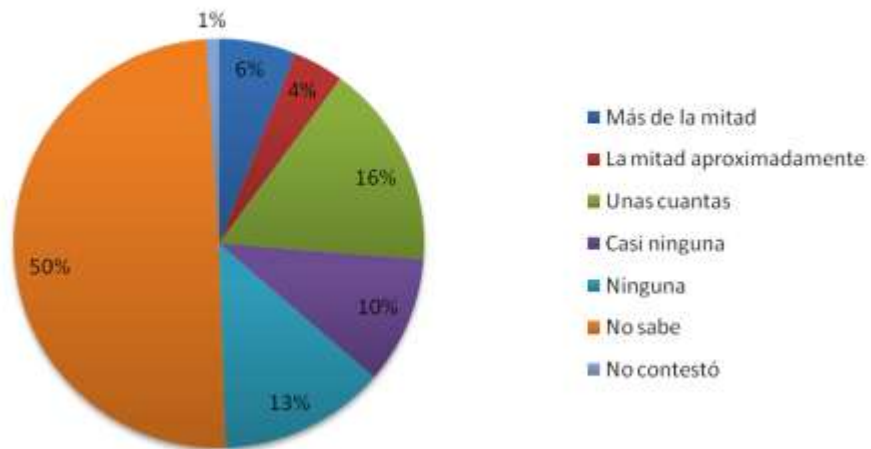
¿Cuántas de ellas considera usted que sufren violencia psicológica por parte de su esposo o pareja?



¿Cuántas de ellas considera usted que sufren violencia económica por parte de su esposo o pareja?



¿Cuántas de ellas considera usted que sufren violencia sexual por parte de su esposo o pareja?

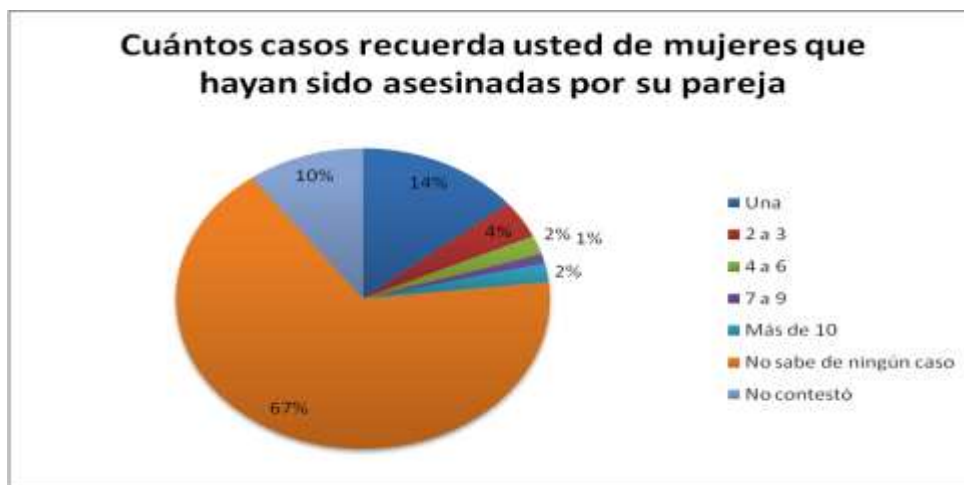




JUSTICIA

A pesar de que el desconocimiento de que alguna mujer de su comunidad haya interpuesto una demanda es la tendencia principal, también es muy marcada la percepción negativa del actuar de las autoridades hacia estos casos: mientras que prácticamente ninguna mujer señaló que a *Todas* les hicieran justicia por una denuncia por violencia, el total de las que consideran que en la mayoría de los casos las autoridades resuelven el conflicto es muy baja (9.09%).





23.2% de las mujeres entrevistadas dicen haber sabido de un caso donde una mujer fue asesinada por su pareja. Si bien sólo 2% señaló saber sobre más de 10 casos, las cifras oscilan entre los 20 hasta los 30 casos. Aun cuando no es posible tomar como hecho estas afirmaciones, y los porcentajes son relativamente bajos, simplemente no pueden obviarse este tipo de afirmaciones que difícilmente bajo otras circunstancias que no sea el anonimato podrían asentarse.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN BASE A LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

Hemos considerado que en base a los resultados que arrojó el diagnóstico en el Municipio de Actopan, Hidalgo, implementaríamos las siguientes políticas.

Problema

El 62.38% de las mujeres del Municipio tuvo su primer bebé antes de los 20 años. Proporcionalmente, el 48.67% de la muestra estaba embarazada antes de ser mayor de edad.

A pesar de que la muestra afirmó tener conocimiento de **los métodos** anticonceptivos el 62.2% no utiliza ningún tipo de protección durante sus relaciones sexuales y destacamos que el 13.8% se dio

cuenta por si misma de la existencia de los anticonceptivos, el 30% de aquellas que actualmente si usan protección, supieron sobre la existencia de métodos anticonceptivos antes de los 15 años lo cual nos lleva a un 56% de mujeres que conocían algún método antes de los 20 años. Los resultados arrojan que el 29.5% no recibió ningún tipo de atención posterior al parto; es decir, en cuanto tuvieron a su bebé, no regresaron a visitar al médico.

Política publica

Incrementar la salud de las mujeres en el municipio, fortalecer el Derecho a la Salud y fomentar el conocimiento de los métodos anticonceptivos en grupos vulnerables.

ACTOPAN			
¿Qué tipo de actividad promoveré para fortalecer los derechos de las mujeres y la equidad de género?	¿Cómo?	¿Con qué actores?	¿Con qué recursos?
Incrementar la salud de las mujeres en el municipio y fortalecer el Derecho a la Salud	- Campañas de salud (en comunidades y colonias)	- DIF Municipal - Médicos UVR - Médicos personal de apoyo de Secretaria de Salubridad y Asistencia	- REPO

PRESUPUESTO

Jornadas médicas para incrementar la salud de las mujeres en el municipio Fortalecer el derecho a la salud y fomentar el conocimiento de los métodos anticonceptivos en grupos vulnerables.				
Difusión de medios de comunicación				
Perifoneo	\$300	por quince días		
Volantes	\$380	un millar		
Radio y Televisión	\$2800	por quince días		
logística				
carpas	\$7498	precio por dos canopias		
unidad medica		(sin costo solo mantenimiento)		
mobiliario	\$1600	por quince días		
recursos humanos				
médicos	\$5000	por quince días		
enfermeras	\$2500	por quince días		
personal de apoyo	\$3000	por quince días		
material médico				
productos farmacéuticos	\$10000	por quince días		

alimentación	\$4500	por quince días			
combustible	\$3000	por quince días			
métodos anticonceptivos	\$17500	para 1000 Estudiantes			
papelería	\$1000	por quince días			
mantenimiento de la unidad medica	\$500	por quince días			
servicio telefónico	\$1500	por quince días			

Total \$ 61078

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN BASE A LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO.

Hemos considerado que en base a los resultados que arrojo el diagnóstico en el Municipio de Actopan, Hidalgo, implementaríamos las siguientes políticas.

Problema Violencia: quedó asentado en el diagnóstico que aproximadamente el 80% de la población del Municipio sufren algún tipo de violencia.

Violencia psicológica

9% sufre todas las anteriores.

58% sufre más de dos agresiones d este tipo.

12% dice no sufrir violencia psicológica.

42% prefirió no contestar al respecto.

De aquellas que sufren todas las anteriores, 60% tiene entre 46 y 50 años.

80% no trabaja.

80% se casó entre los 16 y 20 años.

60% aun sigue con su pareja.

Violencia económica

28% sufre más de dos agresiones de este tipo.

41% dice no sufrir este tipo de violencia.

17% prefirió no contestar.

92% de aquellas que sufren más de dos agresiones de este tipo, también sufren algún tipo de violencia psicológica.

41% de las que sufren más de dos tipos de agresiones no trabaja.

68% sigue con su pareja.

45% no posee ningún tipo de bienes a su nombre, incluida la casa donde vive.

Violencia sexual

26% sufre más de dos agresiones de este tipo.

55% dice no sufrir este tipo de violencia.

26% prefirió no contestar.

72% de las que sufre más de dos agresiones de este tipo, sigue con su pareja.

91% de las que sufren más de dos agresiones de este tipo, No usan métodos anticonceptivos.

54% tuvo su primer embarazo antes de los 20 años.

Prácticamente todas las que sufren más de dos agresiones de este tipo, sufren también psicológica.

Violencia física

25% sufre más de dos agresiones de este tipo.

49% dice no sufrir de esto.

29% prefirieron no contestar.

91% de las que sufren más de dos agresiones de este tipo, sufren todos los otros tipos de violencia.

66% de las que sufren más de 2 agresiones de este tipo, siguen con su pareja.

83% de las que sufren más de dos se casaron antes de los 20 años.

Consideraciones sobre el apartado de violencia:

En total, 9% de las encuestadas afirmaron NO sufrir ningún tipo de violencia.

Otras características como la edad o el nivel de estudios, no influyeron demasiado en el tipo de violencia sufrida, lo que muestra una hegemonía de violencia en muchos rubros sociales de la región.

44% de las mujeres que afirmaron "no haber sufrido ningún tipo de violencia" dejaron comentarios como:

"Gracias por preocuparse por las mujeres".

"Que nos hagan más caso cuando denunciemos maltrato".

"Que se les dé atención a mujeres agredidas".

"Con esto una se puede desahogar".

85% de los comentarios vertidos en la herramienta, son referentes a solicitud de apoyo en contra de violencia intrafamiliar o maltrato.

Área	Problemáticas y necesidades	Acciones y respuestas integrales			Objetivo a evaluar
		Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	
Violencia de género	81% de mujeres en el municipio sufren algún tipo de violencia	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de la Instancia Municipal de las mujeres a través de los medios de comunicación - Sensibilización al Gobierno municipal (Cabildo y Directores de área) y Actores sociales - Sensibilización a las mujeres - Talleres interactuando con los programas sociales, de educación, salud, etc. - Atención integral a mujeres víctimas de violencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Institucionalizar la Instancia Municipal de las Mujeres - Presupuestarla - Módulo de atención jurídica y psicológica permanente y operando con presupuesto - Crear bolsas de trabajo para el empoderamiento - Seguir sensibilizando a las redes de apoyo - Seguir con la difusión 	<ul style="list-style-type: none"> - Institucionalizar a la directora de la Instancia Municipal de las Mujeres para darle seguimiento a los proyectos - Modificar presupuesto según las necesidades - Creación de un refugio municipal con presupuesto propio - Potenciar a las mujeres líderes - Convenio con los medios de comunicación para dar difusión permanente 	<ul style="list-style-type: none"> - Disminuir el porcentaje de violencia hacia las mujeres en el municipio - Empoderamiento de las mujeres - Aumentar el número de mujeres líderes en todos los ámbitos

		(psicológica, jurídica, médica y laboral) diaria - Redes de apoyo (Ministerio público, Directores de área, Gobierno municipal, Sector salud, Juez municipal conciliador) - Difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres			
--	--	--	--	--	--

ACTOPAN			
<i>¿Qué tipo de actividad promoveré para fortalecer los derechos de las mujeres y la equidad de género?</i>	<i>¿Cómo?</i>	<i>¿Con qué actores?</i>	<i>¿Con qué recursos?</i>
Sensibilización a Gobierno Municipal, Actores Sociales y mujeres en el municipio con difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de sensibilización con perspectiva de género a Gobierno Municipal y Actores Sociales a cada inicio de administración - Talleres de sensibilización en comunidades y colonias - Mesas de trabajo - Trípticos - Material didáctico 	<ul style="list-style-type: none"> - Consultora especialista. - IHM - Director de programas sociales - Mujeres líderes - Delegadas 	<ul style="list-style-type: none"> - FODEIMM - REPO

PRESUPUESTO

Sensibilización de las mujeres en el municipio con difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres

Difusión de medios de comunicación	
Perifoneo	\$300 por quince días
Volantes	\$380 un millar
Radio y Televisión	\$2800 por quince días
Logística	
Mobiliario	\$1600 por quince días
recursos humanos	
consultores o tallerista	\$5550 por quince días
Papelería	\$1000 por quince días
servicio telefónico	\$1500 por quince días
Viáticos	\$1200 por quince días
Total	\$14,330.00

Sensibilización y capacitación en género a Gobierno Municipal y Actores Sociales.

Capacitación IMM/gobierno municipal	Materiales						
	1.Logística de los talleres	1 (\$3000)	2 Talleres	\$6,000.00		\$6,000.00	100%
	2						
	3						
	Humanos						
	1.Realización de 2 talleres	\$1,200.00 hora	2 Talleres de (8 hrs c/u)	\$19,200.00		\$19,200.00	100%
	2.Elaboración de programa de trabajo			\$4,800.00		\$4,800.00	
	3						
Subtotal				\$30,000.00		\$30,000.00	
Sensibilización actores/as locales	Materiales						
	1.Logística de los talleres	1 (\$3000)	1 Taller	\$3,000.00		\$3,000.00	
	2						
	3						
	Humanos						

	1.Realización de 1 Taller	\$1,200.00 hora	1 Taller (4hrs)	\$4,800.00		\$4,800.00	
	2						
	3						
	Subtotal			\$7,800.00		\$7,800.00	
			Total	\$37,800.00		\$37,800.00	

Presupuesto total de las dos políticas públicas establecidas

Jornadas médicas para incrementar la salud de las mujeres en el municipio, fortalecer el Derecho a la Salud y fomentar el conocimiento de los métodos anticonceptivos en grupos vulnerables
Subtotal \$ 61,078.00

Sensibilización de las mujeres en el municipio con difusión de los Derechos Humanos de las mujeres
Subtotal \$52,130.00

Total \$ 113,208.00

Conclusiones

Consideramos que para realizar cambios importantes y que beneficien a las mujeres, es necesario que los gobernantes y legisladores, se concienticen sobre el tema de equidad de género, desde los municipios las acciones son mucho más cercanas, pero también están sujetas al presupuesto estatal y federal. Nosotras hemos podido observar que del Recurso Propio (REPO) del Municipio se puede destinar algo de dinero, pero no es suficiente y tampoco seguro, pues depende de las aportaciones de los ciudadanos, multas, infracciones, permisos, etc. Y estos ingresos siempre son variables. Ante todo esto es necesario que el Congreso etiquete Recursos para la Instancia de la Mujer y así cuando lleguen al municipio no exista mayor problema.

El trabajo a realizarse para apoyar a las mujeres de Hidalgo y de nuestro municipio es arduo sin duda alguna y requiere de muchas voluntades, pero también de mucha información y conocimiento; cuando las asambleas municipales no se encuentran comprometidas o desconocen la importancia de legislar por la equidad de género, los esfuerzos que se hagan alrededor de esto no tendrán el impacto que se requiere.

Es necesario seguir impulsando la Tarea de promoción e información en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

ATITALAQUIA

DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO

Un diagnóstico es una herramienta que recopila información y datos estadísticos que contribuye al análisis de las brechas de desigualdad de género, para reorganizar programas y estrategias relacionadas a la equidad social, de género y al combate de la pobreza en sus distintas vertientes. Por ello es importante contar con instrumentos estadísticos que nos permitan conocer sobre la situación de las mujeres que viven en pobreza y desigualdad, factores y dinámicas que la propician y la reproducen, su intensidad y la ubicación territorial.

Población total del municipio:

24,749 habitantes, según conteo de población y vivienda 2005

Población de hombres y mujeres del municipio:

mujeres: 12,541

hombres: 12,208

Porcentaje de mujeres: **50.7%**

Porcentaje de hombres: **50.3%**

Porcentaje de población del municipio en el estado de hidalgo: **1.05%**

INDICADORES CUANTITATIVOS		
IDH	IDG	IPG
.8528	0.8393	0.5944

El **Índice de Desarrollo Humano (IDH)** es un parámetro que caracteriza la calidad de vida del ser humano en el medio que se desenvuelve y es una variable fundamental para clasificar a un país, región, estado y municipio; compuesto por tres vertientes: Vida larga y saludable (medido por la esperanza de vida al nacer), educación (medida por la tasa de analfabetas adultos, tasa bruta de matrícula, así como los años de duración de la educación obligatoria) y Nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita en dólares).

Y el índice de Desarrollo Humano en Atitalaquia es de **0.802** y el grado de desarrollo humano es **Alto**, por lo que en el municipio se cubren las necesidades básicas para el desarrollo humano de mujeres y hombres.

Índice de Desarrollo Humano (IDH) y Grado de Desarrollo Humano (GDH)

Municipio	IDH	GDH
048 Pachuca de Soto	0.842	Alto
010 Atitalaquia, Hgo.	0.802	Alto

FUENTE: Programa de las Naciones Unidas,
 PNUD, 2005.

El Municipio de Atitalaquia (donde se ubica el Parque Industrial de Tula), que según las cifras de los Censos Económicos más recientes, registró una producción bruta de 18 mil 919 millones de pesos, 5 mil 549 personas ocupadas en 365 unidades económicas y una población en el municipio de 21 mil 636 personas, es decir, la producción bruta *per cápita* fue de 91 mil 950 dólares.

**Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)
 e Índice de Potenciación de Género (IPG),
 2004**

Municipio	IDG	IPG
048 Pachuca de Soto	0,845189156	0,707106900
010 Atitalaquia, Hgo.	0,80429	0,54490

FUENTE: Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, PNUD, México, 2005.

El **IDG** ajusta el progreso medio tomando en consideración, para el cálculo de las tres dimensiones: esperanza de vida al nacer, tasa de alfabetización de adultos y tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria y un nivel de vida digno medido por el PIB per cápita ajustado por paridad de poder de compra en dólares para fines de comparabilidad.

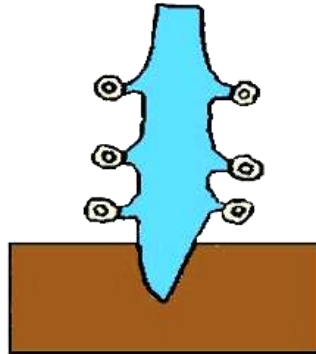
¹ El **IPG** refleja la participación de las mujeres en la vida pública, a través de tres dimensiones: porcentaje de mujeres y hombres que ocupan escaños parlamentarios, porcentaje de en cargos de legisladores, altos funcionarios y directivos, ingreso proveniente del trabajo femenino y masculino.

Es bajo IPG para este municipio, lo cual se asocia con poca participación política y toma de decisiones por parte de las mujeres, que las ubica en una posición inferior y de subordinación con respecto a los hombres.

ATITALAQUIA
NOMENCLATURA
Denominación
Atitalaquia
Toponimia

El nombre de Atitalaquia proviene de la lengua Nahoatl, “agua”, talaquia “entrada”, es decir “lugar donde se mete el agua o resumidero”.

Glifo



MEDIO FÍSICO



Localización

Atitalaquia, sus coordenadas geográficas son 20° 01' 20" de latitud norte y 99° 09' y 99" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, se encuentra ubicado a 71 kilómetros de la capital del Estado.

El Municipio colinda al norte con Tlaxcoapan; al oeste con los Municipios de Tula de Allende y Tlaxcoapan; al sur con Tula y al este con Ajacuba.



Extensión

El municipio de Atitalaquia cuenta con una superficie de 64.20 km² el cual representa el 0.31 % de la superficie del estado.

Orografía

Gran parte del Municipio de Atitalaquia son llanos y mesetas con piedras calizas y algunos minerales.

Hidrografía

En lo que respecta a la hidrografía del municipio, Atitalaquia se encuentra posicionado en la región del Río Salado, que nace en las barrancas de Hueypoztlá pasando por el municipio y entra a la presa de la hacienda de San Sebastián, en tiempo de seca recoge toda su agua. En el de lluvias se aumenta considerablemente por las avenidas y sigue hasta reunirse con el río grande de Tezontepec y Mixquiahuala.

También existe un manantial de buena agua en las orillas del pueblo de Tlamaco.

Clima

El Municipio de Atitalaquia en toda su extensión cuenta con un clima templado, con una temperatura media anual de 16.50° C y una precipitación pluvial anual de 947 milímetros.

Principales Ecosistemas

Flora

De acuerdo a sus características climáticas y geográficas la flora en el Municipio de Atitalaquia se encuentra conformada por cerros de pastos naturales y matorrales espinosos.

También proporciona maderas de árbol del Perú, mezquite, huizache, fresno y encino.

Fauna

En lo que respecta a la fauna se pueden encontrar animales propios de su especie como son: leopardos, lobos, coyotes, venados, víboras, alicantes, y una gran variedad de insectos y arácnidos.

Además en el Municipio captamos la presencia de animales de granja como: aves, borregos, cabras, cerdos, guajolotes, vacas, caballos y abejas.

Clasificación y Uso del Suelo

El uso principal que se le da a la tierra en el Municipio es el agrícola ya que en su mayoría es de buena calidad, tiene una producción de maíz, frijol, avena forraje, trigo forraje, calabacita, cebada forraje, tomate de cascara, chile verde, nabo, alfalfa verde y praderas.

El uso de suelo es de tipo agostadero, riego y de temporal; la tenencia de la tierra es en su mayoría ejidal y le sigue la pequeña propiedad.



Educación

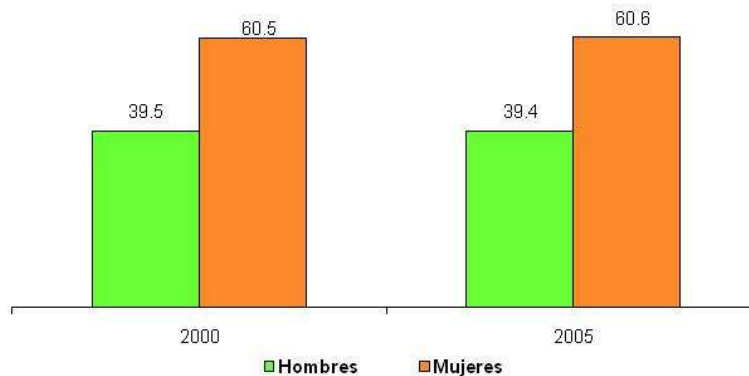
La infraestructura educativa en el municipio de Atitalaquia es amplia en cuanto a los niveles preescolar, primaria secundaria y bachillerato.

Atendiéndose para 1998 a 6,000 alumnos, con 215 maestros, 25 escuelas contando con 161 aulas, 1 biblioteca, 7 laboratorios, 14 talleres y 152 anexos.

La población de este municipio mayor de 15 años que sabe leer y escribir es de 11,891; y 892 habitantes analfabetos, por lo que se refiere a educación para adultos existen personas incorporados al sistema, contando con personal en proceso de alfabetización.

Educación, para mujeres y hombres adultos mayores de 45 años se necesita implementar un programa de alfabetización para adultos y cuenten con las herramientas para su vida laboral (económica), política y social. En 2000, la mayoría de mujeres y hombres analfabetas se ubica en las edades avanzadas (75 años y más). Antes de los 35 años las mujeres registran menores niveles de analfabetismo, pero a partir de esa edad se invierte esta tendencia (excepto entre el grupo de edad de 45 y 49 años). Asimismo, la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres analfabetas es mayor entre los 65 y 69 años. (Diagnóstico Sobre la Situación de Mujeres y Hombres en el municipio de Atitalaquia, Instituto Hidalguense de las Mujeres, 2009).

Atitalaquia. Distribución porcentual de la población analfabeta* de 15 y más años según sexo, 2000 y 2005



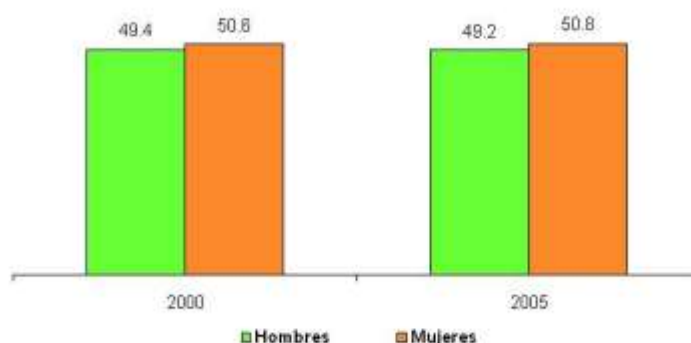
*Corresponde a la población que no sabe leer ni escribir un recado.

FUENTE: Elaboración propia con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005 consultados en www.inegi.gob.mx el 19 de mayo de 2009.

Salud en las localidades marginadas de Atitalaquia, la población no cuenta con los servicios de derechohabencia (IMSS, ISSSTE, etc.) para consultas médicas y estudios que las mujeres demandan para detección de cáncer cervicouterino y mamario (Unidades Móviles). Especialidades médicas relacionadas a la sexualidad (Diagnóstico Sobre la Situación de Mujeres y Hombres en el municipio de Atitalaquia, Instituto Hidalguense de las Mujeres, 2009).

Los **servicios de salud** en este municipio los brinda un Centro de Salud, Incorporado a la Secretaría de Salud en Hidalgo (SSH), por lo que la atención es insuficiente y de calidad ínfima. Actualmente, el gobierno local, trabaja en la gestión de un Hospital Regional en el Municipio

Atitalaquia. Distribución porcentual por sexo de la población que no cuentan con derechohabencia a servicios de salud, 2000 y 2005



FUENTE: Elaboración propia con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005 consultados en www.inegi.gob.mx el 19 de mayo de 2009.

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa de 12 años y más del municipio asciende a 7743 de las cuales 180 se encuentran desocupadas y 7563 se encuentran ocupadas como se presenta en el siguiente cuadro:

En los varones predominan las ocupaciones en la industria y la agricultura, mientras las mujeres laboraban en servicios, gobierno y comercio; con un 36.6%, 3.7% y 22%, respectivamente.

En cuanto a las posiciones en el empleo, tanto entre hombres como entre mujeres las más recurrentes fueron empleados u obreros. El empleo por cuenta propia es la posición que le sigue en frecuencia.

Cabe destacar que no se reportan mujeres jornaleras o peonas. Así mismo, para el año 2000, la proporción de mujeres en la categoría de “trabajadora familiar sin pago” es mayor que la de hombres en esta posición.

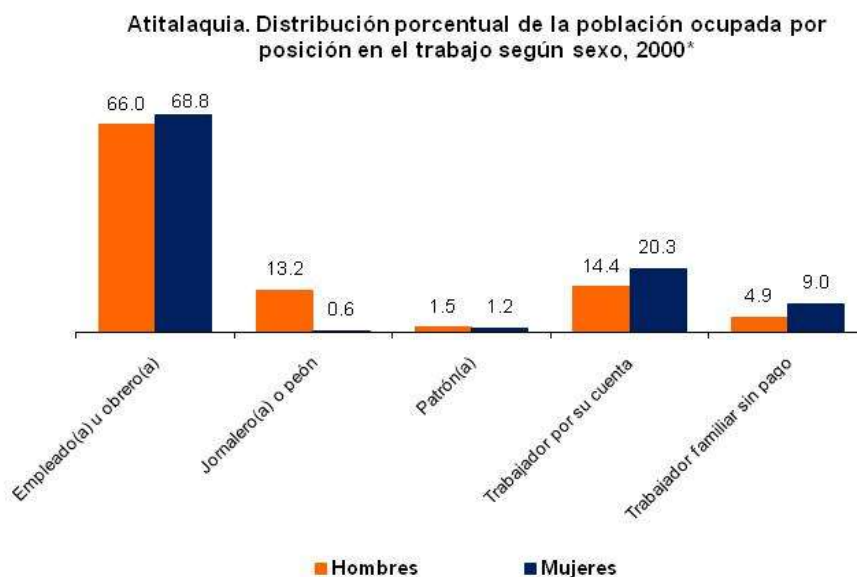
Población ocupada, sólo el 30% de las mujeres trabajan, el porcentaje es bajo en comparación de los hombres que es 70%, el municipio necesita implementar un programa de capacitación para el trabajo para que las mujeres se inserten en el mercado laboral según las demandas de las mismas. Así como, fomentar en las mujeres del municipio varias acciones como la educación hasta nivel profesional para mejores empleos como de salarios. Diecisiete de cada 100 personas empleadas en el municipio no recibe pago por su trabajo. En concordancia con la información de la gráfica el detalle ingresos muestra que 4.9% hombres y 9.0% de mujeres ocupadas no reciben ingresos por el trabajo que realizan (Diagnóstico Sobre la Situación de Mujeres y Hombres en el municipio de Atitalaquia, Instituto Hidalguense de las Mujeres, 2009).

Los índices de desempleo son elevados, a pesar de que el municipio cuenta con un Parque Industrial, motivo por lo cual se trabaja en la gestión de una revisión de los convenios laborales de dichas industrias, con el claro objetivo de incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias atitalaquenses.

Adicionalmente, menos de la mitad de mujeres y hombres empleados perciben entre 1 y 2 salarios

mínimos, lo que refleja niveles de ingresos precarios para la población ocupada en su conjunto. Esta situación afecta más a las mujeres, pues la proporción de población femenina ocupada que recibe hasta un salario mínimo es mayor que la de los hombres, en cambio disminuye el porcentaje de éstas, en los ingresos a partir de dos o más salarios (Diagnóstico Sobre la Situación de Mujeres y Hombres en el municipio de Atitalaquia, Instituto Hidalguense de las Mujeres, 2009).

Sector	PEA Ocupada	%	mujeres	hombres
TOTAL MUNICIPAL	7,563		28%	72%
PRIMARIO	1,315	17.4		
SECUNDARIO	3,261	43.1		
TERCIARIO	2,987	39.5		

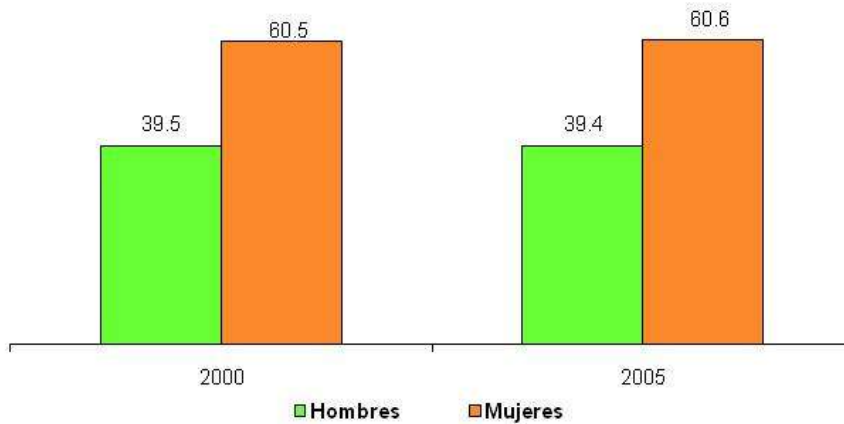


*En el total no se incluye a la población ocupada que no especificó su posición en el trabajo.
FUENTE: Elaboración propia con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000 consultado en www.inegi.gob.mx el 1 de junio de 2009.

Programas que deben de traducirse en realidades dónde benefician a las mujeres con mejor educación, mayor poder de negociación en el mercado laboral de bienes y servicios, una mejora en la situación de subordinación en las familias y de las estructuras sociales; avances que no sólo deben beneficiar a las mujeres, sino a todas en su conjunto y por lo tanto, una mejora global de todos los individuos (Diagnóstico Sobre la Situación de Mujeres y Hombres en el municipio de Atitalaquia, Instituto Hidalguense de las Mujeres, 2009).

- Atitalaquia, Hgo. es un municipio con bajo grado de **intensidad migratoria** y sólo el 1.18 de un total de hogares de 21, y solo 0.55 reciben remesas. El porcentaje de migración entre la población femenina de 15 años y más es mínimo, presentándose más la migración estatal con un 4.4% que la migración internacional con apenas un 0.2%.

Atitalaquia. Distribución porcentual de la población analfabeta* de 15 y más años según sexo, 2000 y 2005



*Corresponde a la población que no sabe leer ni escribir un recado.

FUENTE: Elaboración propia con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005 consultados en www.inegi.gob.mx el 19 de mayo de 2009.

La mujeres de Atitalaquia han luchado por tener espacios de representación y de inclusión, pero su participación en cargos de representación popular es todavía muy desigual frente a los hombres, aún cuando en la actualidad, la posibilidad de que las mujeres participen en los asuntos públicos y políticos, hasta el momento no se ha elegido a una mujer como diputada local ó como presidenta Municipal en el municipio de Atitalaquia, hidalgo.

La Participación de mujeres en la administración pública municipal de Atitalaquia, Hidalgo existe una situación de inequidad y discriminación porque de 21 secretarías, solamente 6 de ellas, están representadas por mujeres, es decir sólo el 28.5%, y en el caso de los cargos de 10 regidurías, sólo 3 mujeres son regidoras, también es necesario mencionar que el presidente municipal es de sexo masculino. Estos datos reflejan brechas de desigualdad en el acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión y en la posición social en la que se ubican. Sin lugar a duda, uno de los trabajos que hay que priorizar dentro de las políticas públicas a implementar es crear programas y cursos de participación política de las mujeres en Atitalaquia con planes de fomento a la cultura democrática, creando liderazgos políticos y sociales.

El Liderazgo de mujeres en el ámbito comunitario, político o sociedad civil: Existe un aspecto contradictorio porque las mujeres realizan la tarea de operadoras y movilizadoras políticas en el Municipio, pero cuando pretenden acceder a un espacio de representación, se encuentran con diversos candados y limitantes socioculturales, un contexto adverso y la falta de inclusión real de las mismas organizaciones partidarias en las que participan.

PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Área	Problemáticas y necesidades	Acciones y respuestas integrales			Objetivo a evaluar
		Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	
Salud sexual y reproductiva	Incremento de enfermedades relacionadas con el cáncer	Pláticas de prevención con autoridades de salud	Habilitar módulos de atención y detección de cáncer cervicouterino y de mama	Gestión de Hospital de Especialidades	Disminuir el índice de cáncer en las mujeres del municipio
Educación	Falta de centros de educación de nivel medio, medio superior y superior	Promoción de la educación a distancia (virtual) Módulos INEA	Gestionar la creación de nuevos centros educativos de nivel medio y bachillerato	Gestionar la creación de centros educativos a nivel superior	Incrementar la matrícula en los diferentes niveles de educación
Ciudadanía y liderazgo	Discriminación del acceso de las mujeres en la toma de decisiones y ocupar cargos directivos	Capacitación y talleres de sensibilización en temas de liderazgo y equidad	Impulsar desde el área de trabajo a la participación de los diferentes grupos de mujeres	Legislar localmente para que se tengan cuotas de género en la administración y ámbito político	Aumentar el porcentaje de mujeres en el ámbito de la administración pública y política
Violencia de género	Violación de los Derechos de las mujeres	Cursos y talleres sobre Derechos Humanos	Gestionar proyectos productivos, lograr independencia económica	Implementar la obligatoriedad de cursos de sensibilización de violencia de género dirigido a hombres	Reducir el número de mujeres violentadas y evitar la desintegración familiar
Trabajo remunerado	Falta de personal capacitado	Implementar centros de capacitación en el municipio	Crear escuelas de capacitación técnica	Vinculación con empresas para ocupar la mano de obra capacitada del municipio en las fábricas	Que las empresas ocupen por lo menos el 70% de la población del municipio.

**PRESUPUESTO PARA MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE
ATITALAQUIA, HIDALGO**

Ramo y fondo	Programa presupuestario	Monto
Fondo único de participaciones de operación f.u.p.o	Promover pláticas de prevención con autoridades de salud	\$15,000
	Habilitar módulos de atención y detención de cáncer cervicouterino y de mama	\$30,000
	Gestión de Hospital de Especialidades	\$50,000
Fondo único de participaciones de operación f.u.p.o	Promoción de la educación a distancia (virtual) Módulos INEA	\$50,000
	Gestionar la creación de nuevos centros educativos de nivel medio y bachillerato	\$20,000
	Gestionar la creación de centros educativos a nivel superior	\$20,000
Ramo 33, fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal f.a.i.s.m	Capacitación y talleres de sensibilización en temas de liderazgo y equidad	\$45,000
	Impulsar desde el área de trabajo a la participación de los diferentes grupos de mujeres	\$15,000
	Legislar localmente para que se tengan cuotas de género en la administración y ámbito político	\$15,000
Ramo 33, fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal f.a.i.s.m	Cursos y talleres sobre Derechos Humanos	\$45,000
	Gestionar proyectos productivos, lograr independencia económica	\$50,000
	Implementar la obligatoriedad de cursos de sensibilización de violencia de género dirigido a hombres	\$45,000
Fondo único de participaciones de operación f.u.p.o	Implementar centros de capacitación en el municipio	\$200,000
	Crear escuelas de capacitación técnica	\$200,000
	Vinculación con empresas para ocupar la mano de obra capacitada del municipio en las fábricas	\$20,000
	TOTAL:	\$820,000



MUNICIPIO DE ATLAPEXCO, HIDALGO

**DIPLOMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

“ENSAYO FINAL”

**PROFRA. YEDID IRERI RAMÍREZ OVIEDO
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL**

**LIC. ERIKA ESCOBAR MARTÍNEZ
ASESOR JURÍDICO**

AGRADECIMIENTOS

A todas nuestras compañeras y compañeros de los diferentes municipios de nuestro estado por habernos enriquecido con todos y cada uno de los conocimientos obtenidos durante el diplomado.

A nuestra coordinadora Antropóloga IRMA AGUIRRE y al Instituto Hidalguense de las Mujeres, porque sin ustedes este proyecto no sería una realidad, ya que cada uno aporta un granito de arena para poder contribuir con la NO VIOLENCIA EN NUESTRO MUNICIPIO.

Y sobre todo a nuestras familias por habernos comprendido en poder llevar a cabo la culminación de este Diplomado.

PRESENTACIÓN

Atlapexco, como se sabe, es una localidad que se encuentra en el corazón de la Huasteca Hidalguense y por lo mismo, la condición de las mujeres es diferente a las expuestas en otras zonas del Estado de Hidalgo, como el centro o el corredor industrial. La región presenta una larga trayectoria de diferentes propuestas institucionales y no, lo cual dota de ciertos elementos de crítica y sentido de la democracia participativa a las mujeres de la localidad, lo cual es digno de tomarse en cuenta, ya que estos dos elementos cualitativos, podrían ser clave para el proceso de organización, desarrollo y empoderamiento de la mujer, objetivo del proceso que ha iniciado la Instancia Municipal de la Mujer de Atlapexco, mismo proceso que no podría llevarse a cabo sin voluntad política, en este sentido, el gobierno municipal tiene a bien dar continuidad a lo ya comenzado por la IMM, sin embargo, todavía resta un largo camino por recorrer, pues aún falta el impulso de procesos participativos que permitan conocer las necesidades, demandas e intereses reales de la población femenina, con la finalidad de conformar un binomio gobierno local- sociedad civil para el desarrollo de políticas públicas horizontales, es decir, que no partan de los escritorios, sino de la base social de las mujeres para que sus problemáticas y propuestas sean incorporadas en las políticas públicas, pues solo así, las mujeres no continuaran invisibles en el desarrollo local municipal.

1) DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO:

Introducción

En la realización de este diagnóstico La institucionalización de la perspectiva de género en la agenda pública ha propiciado que, con frecuencia, las y los funcionarios públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Atlapexco, Hidalgo; empleen palabras como igualdad, equidad, institucionalización o transversalidad, sin tener la suficiente claridad y precisión de su significado y sus implicaciones. Imprecisiones que, por un lado, obedecen a la complejidad teórica asociada al desarrollo de estos conceptos y, por otro, a la multiplicidad de actores y contextos en que se aplican.

Ello ha dado pie a la petición, reiterada en diversas reuniones de trabajo y de capacitación que organiza el Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES), el Instituto Hidalguense de las Mujeres, entre otras, además de contar con una plataforma de referencias conceptuales comunes que faciliten la comunicación y sobre todo la coordinación que supone alinear las acciones públicas sectoriales conforme a las estrategias de transversalidad de la perspectiva de género.

Para atender a esta demanda, nace la idea de realizar una Instancia Municipal en nuestro Municipio que define un conjunto de términos de uso común en la jerga de la institucionalización del género en las políticas y acciones del Estado. En el marco de la Política Nacional de Igualdad; que deberán traducirse en mejores acciones, programas y políticas públicas para el avance de las mujeres en condiciones de equidad.

Con esto el avance de los tratados y acuerdos internacionales, la investigación académica y la lucha de los movimientos de las mujeres, han surgido aportes que muestran la importancia de incorporar la perspectiva de género en los análisis que se realizan sobre el desarrollo humano, tanto en el ámbito nacional, estatal y **municipal**.

En este sentido, la igualdad de oportunidades en una sociedad no puede alcanzarse si existen grupos sociales que se mantiene excluidos de los beneficios del desarrollo. La exclusión y las condiciones de vulnerabilidad son dos conceptos intrínsecamente ligados a la noción de los derechos humanos como mecanismos efectivos para la protección de las personas y para revertir condiciones desfavorables que impiden el acceso equitativo a las oportunidades socialmente disponibles.

El objetivo es brindar herramientas metodológicas para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal, lo cual representa un proceso estratégico que conlleva cambios sostenidos en diversos órdenes y funciones de la estructura y prácticas de gobierno. Además, considera la incorporación y continuidad de las políticas públicas, planes, programas y acciones afirmativas, a través de nuevos aprendizajes y cambios, lo que significa que no es una situación ni una práctica rígida, sino dinámica que se va adecuando. El propósito es asegurar la presencia y consideración de las necesidades, los derechos e intereses de las mujeres, en todas las áreas de formulación y ejecución de las políticas y acciones estatales, para que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea un derecho fundamental y la piedra angular de toda sociedad democrática que aspire a la paz, a la justicia social y el respeto de los derechos humanos.

El diagnóstico cuenta con los siguientes apartados:

Las propuestas en este documento reflejan las demandas elaboradas en las peticiones y propuestas recabadas en los diferentes foros y eventos que tanto en las comunidades como en la cabecera municipal se desarrollaron para conocer la situación que actualmente guarda nuestro municipio.

La metodología utilizada para la elaboración del diagnóstico. Los resultados de las incluyen las propuestas que hacen las mujeres y hombres participantes, como insumo para la planeación participativa del programa de las Instancia Municipal de las Mujeres.

Las conclusiones que sirvan para orientar la perspectiva de género en las políticas públicas del municipio.

Las referencias bibliográficas sobre los diversos temas tratados.**Metodología**

La planeación tiene como finalidad incorporar los datos proporcionados a través de investigaciones, encuestas, opiniones del municipio asimismo el análisis e identificación de necesidades y problemas que mejoren las condiciones de vida. Por otra parte es importante conocer la situación que viven las mujeres en el municipio y localidades esto nos lleva a escucharlas, entrevistarlas, y conocer la opinión personal, así como de las autoridades y funcionarios de los municipios, para así poder recopilar los testimonios que den cuenta de las historias de vida de cada una de ellas, que en conjunto expresan que las necesidades y problemas que tienen las mujeres son los mismos, derivado de su condición de género.

El autodiagnóstico es el instrumento metodológico que permite, investigar, analizar, describir y procesar a través de sistematizar de la información, las condiciones descritas por las mujeres, y a su vez sirve para planear programar y proyectar las diferentes acciones tendientes a disminuir las brechas de género, en este caso, en el ámbito local.

Datos generales del municipio de Atlapexco, Hidalgo.

Este municipio se localiza en los 21° 01´ de latitud norte y 98° 21´ de longitud oeste, a 160 metros sobre el nivel del mar y a 222 km en dirección noreste de la Ciudad de Pachuca, capital del estado. Colinda al Norte con el municipio de Huejutla de Reyes, al Sur con los municipios de Yahualica y Xochiatipan, al Este con el municipio de Huautla y al Oeste con los de Huazalingo y Huejutla. Cuenta con una extensión territorial de 84.8 Km² con una topografía de 30 % de planicies aluviales, 40% lomeríos con pendientes suaves y el restante 30% con pendientes de suave a fuerte.

El clima predominante es el A m w” (e), cálido-húmedo con lluvias en verano (junio a septiembre) y la presencia de “nortes” o “monzones “ de noviembre a marzo, la temperatura media anual es de 22° C con oscilación extremosa y la precipitación pluvial de 1800 mm al año.

Fisiográficamente el municipio pertenece a la vertiente del golfo de la Sierra Madre Oriental, ubicándose entre las Planicies Costeras del Golfo y los cordones montañosos de la misma. Geomorfológicamente se caracteriza por lomeríos asimétricos alargados de pendiente suave en dirección noreste suroeste y abrupta hacia el occidente, constituida de roca calcárea; también presenta planicies costeras complejas, constituidas por material areno-arcillosos.

Estratigráficamente la zona registra su origen en la era Cenozoica, periodo Terciario superior e inferior con suelos de lecho de roca sedimentarias y vulcanosedimentarias compuestas de lutitas-arenisca.

Los suelos presentan unidades de terreno con suelos de Litosol-Chernozem háplico de estructura fina, También Feozem- Fluvisol calcárico con estructura media en fase pedregosa. Son generalmente suelos poco profundos en su horizonte A, con pH de 7.1 a 7.6, desarrollo moderado, materia orgánica de 2.3 a 5.5% y buen drenaje interno. La mayor parte del territorio no es apta para la ganadería mayor y la agricultura mecanizada, solo las partes aluviales (aproximadamente 30% del territorio) son aptas para la agricultura mecanizada.

La vegetación predominante es de selva alta perennifolia y subcaducifolia. La vegetación original es muy escasa y el paisaje presenta un alto grado de intervención con vegetación de sucesión y procesos erosivos que van de leves a fuertes en un 70 % del territorio. Las especies vegetales más comunes son: la guazuma (*Guazuma ulmifolia*), palo de sol (*Gliricidia sepium*), ceiba (*Ceiba sp*), Cedro (*Cedrella odorata*), chote (*Parmientiera edulis*), chaca (*Bursera simaruba*), humo (*Ptyclobium dulce*), orejón (*Enterolobium cyclocarpum*), huizache (*Acacia farneciana*), jobo (*Spondias sp*), palo de rosa (*Tabelula rosea*) y otros.

El municipio pertenece a la región hidrológica RH27 del Río Pánuco-Moctezuma, cuenca D, subcuenca X que presenta una superficie de 634 km². Los recursos hídricos están constituidos por las escorrentías de los ríos Atlapexco (Río Hules), que presenta una cuenca total de 1269 km² y un volumen medio anual de 900.8 millones de m³ y un gasto anual de 28.6 m³/seg. Los ríos Huazalingo y Venados son afluentes del río Atlapexco que pierden su flujo en los meses de enero a junio. Su hidrografía está bien integrada con un patrón de drenaje superficial dendrítico. Su principal zona de recarga se ubica en la región Sierra Huasteca aledaña, que integran los municipios de Tianguistengo, Calnali y Tlanchinol.

Los recursos de fauna (terrestres y acuáticos) son actualmente muy escasos, debido entre otras cosas a una irracional presión de uso y al fuerte grado de deforestación, pero aún puede encontrarse: conejo, tlacuache, armadillo, tejón y aves canoras como la calandria, perico y otras.

Situación de las mujeres del municipio de Atlapexco

Según el conteo de población y vivienda del INEGI 2005 el municipio registro un total de 18,769 habitantes de los cuales 9,095 son hombres y 9,674 mujeres, es decir hubo apenas un incremento de 740 individuos en comparación del los 18,029 habitantes registrados en el 2000. Esta población representa el 0.80% de la población Hidalguense, con una TCMA (Tasa de crecimiento media anual) de 0.8%, registrando un índice de masculinidad del 93.34% (93 hombres por cada 100 mujeres).

El territorio del Municipio de Atlapexco, Hidalgo, se integra política y administrativamente por la cabecera Municipal cuyo nombre es Atlapexco, Hidalgo y está integrado por 14 colonias y 36 comunidades reconocidas.

De acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda 2000 el municipio cuenta con las siguientes comunidades:

	Total	Mujeres	Hombres	
1	Atlapexco	1889	877	1012
2	Achiquihuxtila	853	399	454
3	Atencuapa	324	148	176
4	Atlaico	298	134	164
5	Atlatipa Mirador	409	206	203
6	Atlatipa Huitzotlaco	276	148	128
7	Atlatipa Tecolotitla	527	257	270
8	Atotomoc	663	312	351
9	Cochiscuatitla	692	332	360
10	Cochotla	1534	747	787
11	Covolapa	316	167	149
12	Cuatapa	51	25	26
13	Huitzotlaco	550	269	281
14	Ixtacuátitla	180	89	91
15	Ixtacuayo	152	70	82
16	Itzocal	1174	596	578
17	El Mirador	174	83	91
18	Oxpantla	183	87	96
19	Pahactla	1408	667	741
20	Palo Gordo	196	107	89
21	Pocholca	45	19	26
22	La Reforma	29	13	16
23	San Isidro	529	247	282
24	Los Naranjos	203	106	97
25	Santo Tomás	679	324	355
26	Tecacahuaco	1381	658	723
27	Tecolotitla	876	416	460
28	Tenexco I	617	305	312
29	Tenexco II	506	256	250
30	Tlachapa	332	162	170
31	Plan Huasteca	201	102	99
32	Xancaltitla	201	86	115
33	Tierra Playa	203	92	111
34	Tlahica	100	45	55
35	Emiliano Zapata	80	43	37
36	Samaria	27	15	12
37	Poxtla Atlaico	55	35	20
38	Tzintepetzintla	20	9	11
39	6 de Enero	40	20	20
40	Ejido Atlapexco	15	10	5
41	Localidades con menos de 3 viviendas	41	21	20
	TOTAL	18029	8704	9325

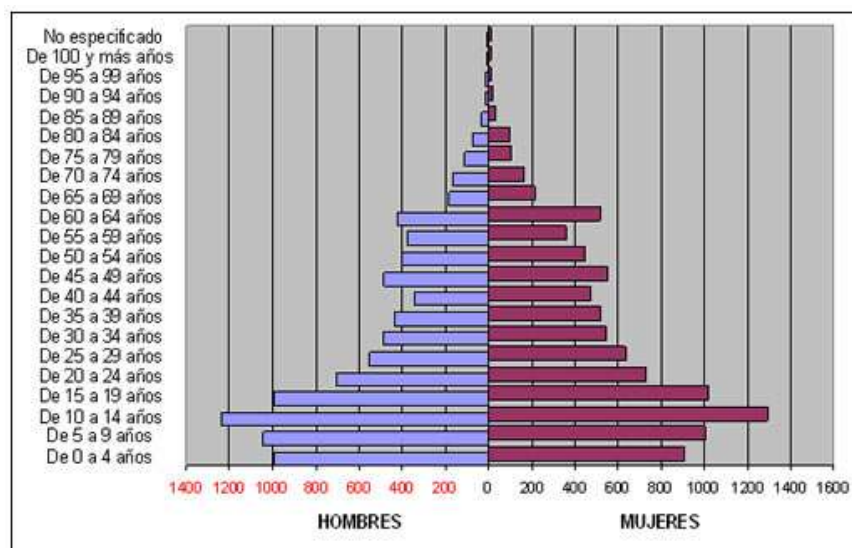
Colonias que integran la cabecera municipal:

1	7 de Mayo
2	Vereda
3	El Mangal
4	Limonarias
5	Luis Flores
6	Barrio Abajo
7	Valle verde
8	Framboyanes
9	Barrio La Joya
10	Subestación
11	El progreso
12	Ley agraria 6 de Enero
13	Humberta Hernández Tovar
14	Unidad Deportiva

De acuerdo al conteo de población y vivienda INEGI 2005 la población municipal por edades es de:

		Hombre	Mujer
	Atlapexco	Atlapexco	Atlapexco
Total	18,769	9,095	9,674
De 0 a 4 años	1,901	995	906
De 5 a 9 años	2,05	1047	1003
De 10 a 14 años	2,527	1237	1290
De 15 a 19 años	2,018	998	1020
De 20 a 24 años	1,436	705	731
De 25 a 29 años	1,186	550	636
De 30 a 34 años	1,036	491	545
De 35 a 39 años	957	438	519
De 40 a 44 años	815	343	472
De 45 a 49 años	1,034	485	549

De 50 a 54 años	848	397	451
De 55 a 59 años	734	373	361
De 60 a 64 años	945	427	518
De 65 a 69 años	395	183	212
De 70 a 74 años	332	164	168
De 75 a 79 años	217	109	108
De 80 a 84 años	175	73	102
De 85 a 89 años	69	35	34
De 90 a 94 años	40	17	23
De 95 a 99 años	20	12	8
De 100 y más años	17	7	10
No especificado	9	9	8



La mayor parte de la población del municipio es de origen indígena, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI 2000, el 84.7% del total de la población habla lengua náhuatl y el 16.5 % de estos no hablan español. Por otro lado en el municipio se presenta una elevada dispersión de población indígena lo que dificulta la dotación de servicios. Este grupo social presenta el mayor índice de analfabetismo, una alta emigración temporal y permanente hacia otros estados para trabajar como jornaleros agrícolas, donde son discriminados y fácilmente transculturizados.

Índice relativo al género e índice de potenciación de género

Índice de Desarrollo Humano 0.6725
Índice de Desarrollo de Género 0.6292

Situación social

El municipio contaba para el año 2005 con una población de aproximadamente 18,769 habitantes, 50.7% de ellos mujeres y el resto hombres.

La concentración poblacional es de 221.8 habitantes/ Km², que se considera muy alta. Paradójicamente a la concentración, existe una alta dispersión ya que esta población se encuentra distribuida en 40 comunidades, de las cuales 12.7% tienen una población menor de 2,000 habitantes y concentran el 40.7% de la misma, otro 20% son comunidades con poblaciones de 500 a 1,000 habitantes y concentran el 30% de la población total del municipio, el resto son comunidades con menos de 500 habitantes en las que se concentra el restante 30% de la población.

La tasa de crecimiento medio anual (TCMA) en el periodo de 1995 al año 2000 fue de 1.06%, siendo históricamente, con excepción de la de los años 80, una de las más altas, para el periodo 2000 a 2005 esta tasa disminuyó a 0.86%. El 52% de su población es menor de 20 años con una media de 19 años. El índice de masculinidad en las edades de 15 a 19 años se eleva hasta 115% por lo que se supone que existe una elevada migración femenina en esta edad. El 84.7% habla lengua indígena (náhuatl) y el 16.5 % de ellos no habla el español. El analfabetismo en las personas mayores de 15 años, para el año de 1995, alcanzaba el 39.5%, lo que representó más del doble de la media estatal que fue de 16.9%. Para el año 2000 este indicador fue de 37.3 para la región y de 14.8% para el estado y para año 2005 el 32.12% se encontraba aún en esta condición. Es importante resaltar que este problema es mayor en las mujeres ya que contribuyeron con el 61.2% del total registrado para el municipio. El promedio de escolaridad en el municipio es sumamente bajo, ya que solo alcanzó los 3.6 grados en el año 2000 y para el 2005 incrementó a 5.75. El promedio de la población mayor de 15 años que presentó grados de estudios de pos primaria fue de 17.4% de la misma.

La población económicamente activa (PEA) fue para el año 2000 del 39.3% de la población mayor de 12 años, donde las mujeres contribuyen con el 35%. De la PEA a nivel municipal más del 72% se ocupaba en actividades del sector primario, 20% en el sector terciario y solo el 8% en el secundario. En contraste a nivel estatal la ocupación se da en 43.5, 28.4 y 28.1% para los sectores terciario, secundario y primario respectivamente. El 79.5% de la PEA ocupada percibía menos de 1 salario mínimo mensual y solo el 1% percibía más de 5 smm. Es importante mencionar, en contraste, que a nivel estatal menos del 40% de la PEA ocupada percibía menos de 1 smm y 4.1% percibía más de 5 smm.

Para el año 2000 el municipio contaba con 3,691 viviendas particulares con un promedio de ocupación de 5.2 habitantes, para el 2005 había 4007 viviendas con una ocupación promedio de 4.75 habitantes. El 88.7% de las viviendas contaba con servicio de energía eléctrica y en el 2005 subió a 92.8%. El 30.6% de las mismas contaba con servicio de agua entubada en 2000 y en 2005 incrementó a 51.4%. Solo 11.9% contaba con el servicio de drenaje en el año 2000, para el año 2005 incrementó a 46.6%. En el 2000 el 94.5% de estas viviendas utilizaban leña para cocinar sus alimentos.

Situación económica

La principal actividad económica del municipio donde se concentra más del 70% de la PEA ocupada, es la actividad agropecuaria, no obstante casi el 100% de dicha actividad es de subsistencia, por lo que los pequeños y esporádicos excedentes son comercializados a nivel local y en algunos casos a nivel regional.

El municipio contaba en 1990 con 2,740 Unidades de Producción Rural que cubrían una superficie de 6,969 hectáreas, 95% de ellas dedicadas a la agricultura y el resto a la ganadería. El 92% de estas UPR estaban dentro del régimen de tenencia ejidal con un promedio de 2.5 hectáreas /UPR. Los productos de mayor importancia en estos sistemas de minifundio son el maíz, el frijol, café y la caña de azúcar. Toda la Agricultura es de temporal y de bajo nivel tecnológico, por lo que presenta bajos índices de productividad y además se encuentra expuesta a altos riesgos de los factores climáticos como son: la sequía, heladas, inundaciones y plagas.

No obstante que la ganadería fue la más importante actividad económica hasta la primera mitad de la década de los 70, actualmente esta actividad es de importancia marginal en sentido comercial y de pequeña empresa. La mayor parte de la ganadería actual es de pequeñas especies de traspatio con aves (gallinas y guajolotes criollos), cerdos criollos y cruzados y en algunos casos de reciente introducción con borrego pelibuey y animales de carga y tiro (equinos).

La segunda actividad más importante desde el punto de vista económico, pero la primera en la generación de recursos del PIB, se concentra en las actividades comerciales y de servicios (alimentos, transporte, etc.). La burocracia ligada al sector educativo y de otras áreas de la esfera gubernamental es el tercer sector de importancia en la economía del municipio por su ocupación y percepción de salarios. La actividad industrial y extractiva no existe en el municipio y la actividad artesanal (textil y alfarería) es muy incipiente, de poca calidad para su venta extra-regional y tiende al colapso. Este es el aspecto más crítico que obstaculiza el desarrollo armónico y con justicia del municipio, ya que en general el mismo no cuenta con infraestructura, complejos y procesos de producción micro y de pequeña empresa que permitan la generación importante de empleos y de salario digno.

Servicios municipales y comunitarios

Educación

En el aspecto de la educación el municipio cuenta con 35 centros de educación preescolar que atiende a un población de 1131 infantes, así como con 35 escuelas primarias que atienden a una población de 3469 estudiantes, 12 escuelas secundarias y tele-secundarias con una cobertura actual de 1585 estudiantes y 3 de bachilleratos con una población de 575 estudiantes.

La educación es uno de los pilares fundamentales del desarrollo social y humano, pues en la medida que una sociedad invierta en la educación de su gente, estará asegurando su futuro. No obstante lo anterior, es preciso reconocer que éste es uno de los aspectos que con mayor fuerza revela el atraso y el subdesarrollo del municipio.

En relación a lo anterior podemos mencionar que el promedio de escolaridad en el municipio es sumamente bajo, ya que solo alcanzó los 3.6 grados, esto representa casi la mitad del promedio estatal de 6.6 grados. Por otro lado, el promedio de la población mayor de 15 años que ostenta estudios de posprimaria solo rebasa el 20% de la misma.

Aunado a lo anterior, el analfabetismo es otra de las grandes deudas sociales, sobretodo con la población indígena monolingüe. El analfabetismo alcanza al 37.3% de las personas mayores de 15 años, mostrando además el rostro de la discriminación, pues el 61.7% de este problema se ubica en las mujeres.

El municipio cuenta con 36 centros de educación preescolar: 8 módulos CONAFE, 7 de educación general y 23 de educación indígena que atiende a una población de 1131 infantes; así mismo cuenta con 35 escuelas primarias, 3 con cursos comunitarios CONAFE, 12 de educación general y 19 de educación indígena que atienden a una población de 3469 estudiantes. En el nivel secundaria se cuenta con 12 escuelas, 1 secundaria técnicas y 11 telesecundarias con una cobertura actual de 1585 estudiantes. Finalmente en educación media superior se cuenta con 2 escuelas de bachillerato general y una con especialidad técnica que atienden una población de 979 estudiantes.

La educación es una de las grandes prioridades de la actual administración municipal y donde se centrarán los esfuerzos coordinados de la sociedad, las instituciones y todos y cada uno de los agentes y actores involucrados con una perspectiva de futuro en el desarrollo humano de calidad, con equidad de género y condición social, igualdad en el ingreso y la permanencia y calidad en los procesos educativos de formación para vida y la libertad.

Salud

En el aspecto de Salud el municipio cuenta con 9 unidades médicas dependiente el sector salud estatal (SSAH) y del IMSS Solidaridad, además de 18 casas de salud E en diferentes comunidades que atienden a una población usuaria de 23651 personas. Además se ubica en el municipio una población de 1546 derechohabientes del ISSSTE.

El relación al sistema de abasto municipal y comunitario el municipio cuenta con apoyo del sistema de Diconsa, para el abasto de productos básicos y el resto se cubre por las actividades regionales y locales del comercio formal e informal.

La salud, es considerada como una de las necesidades básicas del desarrollo humano que más afectan el desarrollo social. Si bien es difícil establecer una escala de prioridades entre ésta y las demás necesidades, es también cierto que teniendo salud, la gente tendrá mejores condiciones para enfrentar los problemas y obstáculos que encuentre en la búsqueda del bienestar a que aspira.

La cabecera municipal cuenta con un hospital regional con servicios de segundo nivel, el cual ofrece especialidades de Ginecología, Obstetricia, Odontología, Traumatología, Medicina Interna, Pediatría, Laboratorio de Análisis Clínico, servicio de urgencias y hospitalización. Con esta infraestructura se atienden a una población usuaria de 23,651 personas, esto es que además de la población del municipio, se otorga servicio a personas de municipios aledaños de la región y de los estados de Veracruz y San Luis Potosí.

De la población usuaria del los servicios de salud en el municipio, solo 9%, aproximadamente 1546 personas, es derechohabiente del ISSSTE, el resto hace uso de los servicios del programa federal Oportunidades del IMSS y otro tanto más acude a los servicios del sistema estatal de salud SSAH. La relación médico: paciente en el municipio es en promedio de 1 médico por cada 1139 pacientes,

esto es 50% mayor al promedio estatal de 1:738. Es importante destacar que más de 96.6% de los servicios médicos los prestan los sistemas que atienden a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema (IMSS Oportunidades y el Sistema Estatal de Salud).

Los principales padecimientos reportados por el IMSS son: la muerte fetal, *Diabetes mellitus*, cardiopatías y enfermedades relacionadas con el alcoholismo.

Los casos de atención más frecuente en el ISSSTE son: los partos normales, las cesáreas, insuficiencia crónica renal y las fracturas. Los padecimientos más frecuentes atendidos por los SSAH son los partos, traumatismos, abortos y afecciones perinatales.

La magnitud e importancia del problema de salud ligado a los elevados niveles de pobreza y marginación de la población municipal nos permite visualizar que si en el corto y mediano plazo no se atiende de manera decidida y coordinada, puede llegar a convertirse en un problema de suma gravedad.

Problemática municipal

Entre los principales problemas detectados a nivel municipal encontramos:

1. En el aspecto social

- Disminución paulatina de las tasas de crecimiento poblacional, debido a altas tasas de expulsión de población en edad productiva.
- Altos índices de natalidad.
- Altos índices de migración de mujeres jóvenes.
- Casi un tercio (28%) de la población indígena que solo habla náhuatl y no español.
- Elevada dispersión de población indígena en poblaciones menores de 500 habitantes, lo que dificulta la dotación de servicios.
- Poco más de un tercio (34.5%) de la población mayor de 15 años es analfabeta, esto es más del doble del promedio estatal de 13.8%.
- Más del 60% del analfabetismo se concentra en la población femenil.
- Se registra un bajo nivel de formación profesional a nivel de licenciatura y postgrados en la población.
- Insuficiente infraestructura de salud.
- Elevada relación médico: pacientes.
- Incremento de enfermedades crónico degenerativas.
- Regresión sanitaria de enfermedades como varicela, hepatitis, entre otras.
- Rezagos en la dotación de servicios públicos como: drenaje y agua entubada.
- Un bajo índice de desarrollo humano (IDH).
- Una mortalidad infantil de 38.1% en el primer año de vida.
- Más del 73% de la población se clasifica en condición de pobreza alimentaria.
- Más del 85% de la población se ubica dentro de los límites de la pobreza en sus tres categorías: alimentaria, de patrimonio y capacidades.
- En el aspecto económico la problemática municipal se centra principalmente en:
 - El 72% de la Población Económicamente Activa (PEA) se ocupa en actividades del sector primario, principalmente en actividades agropecuarias de subsistencia.
 - Lenta recuperación de la PEA en relación a 1980 con un nivel de 13% en comparación a ese año.

- Más del 39% de la PEA ocupada no percibe salario, otro 34.3% percibe menos de 1 salario mínimo mensual (smm); 10.2% percibe menos de 2 smm , y solo 1.4% percibe más de 5 smm.
- La desocupación parcial ó la PEA que trabaja menos de 32 horas a la semana, rebasa el 30%.
- El 90% de los sistemas de producción rurales son minifundios de 2.5 hectáreas en promedio, en régimen de propiedad ejidal, dedicados a la agricultura de subsistencia.
- La mayor parte de la agricultura se caracteriza por su bajo nivel tecnológico, bajos índices de productividad, altos riesgos de siniestralidad y degradación ecológica.
- La producción ganadera, no obstante de haber sido de gran importancia económica hasta antes de la década de los 80, actualmente es de poca importancia, y contribuye marginalmente al valor total de la producción estatal del sector.
- Existe una alta dependencia de la región a las transferencias federales y estatales y una baja generación de recursos propios de los municipios de la región.
- Escaso desarrollo de infraestructura de apoyo al desarrollo lo que desincentiva la inversión productiva.
- Incipiente cultura empresarial, con bajo potencial de generación de empleos y salarios.
- Pobre desarrollo y control de calidad de la agroindustria y actividad artesanal.

2. En lo relativo a la problemática medio ambiental y de los recursos naturales, identificamos lo siguiente:

- Elevados índices de degradación de los recursos naturales, manifestados en graves niveles de erosión, deforestación y extinción de especies animales y vegetales.
- Alta presión de uso sobre los recursos naturales por extracción de madera, leña, gravas, pesca y caza furtiva que no respeta los calendarios de veda.
- Elevados índices de contaminación de suelos y aguas con residuos y deshechos domésticos orgánicos e inorgánicos y deshechos industriales de la minería.
- Disminución constante y dramática del caudal hídrico de los ríos y arroyos de la región.
- Extinción grave de especies animales y vegetales endémicas de la región.

Situación económica

1. Alta proporción de PEA en edad juvenil.
2. Incremento de actividades económicas no agrícolas, concentradas en el comercio, el transporte, maquila y alimentos.
3. Incremento de las actividades de capacitación para el trabajo.
4. Inversión pública per cápita ligeramente superior al promedio estatal.
5. Alta concentración de inversión pública en programas asistenciales como “Oportunidades” y “Procampo”.

La población económicamente activa (PEA) para el año 2000 fue del 39.3% de la población mayor de 12 años, contribuyendo las mujeres con el 35% de la misma. De la PEA a nivel municipal más del 72% se ocupa en actividades del sector primario, 20% en el sector terciario y solo el 8% en el secundario. El 79.5% de la PEA ocupada percibía menos de 1 salario mínimo mensual y solo el 1% percibía mas de 5 smm. Es importante mencionar, en contraste, que a nivel estatal menos del 40% de la PEA ocupada percibía menos de 1 smm y 4.1% percibía más de 5 smm. Las unidades económicas en el municipio (Censos Económicos, INEGI, 2004), con excepción de las actividades agropecuarias, tuvieron una producción

bruta total de \$96,145,000.00 esta producción la generan 507 personas en pequeños negocios en todas las ramas de la producción. Si consideramos el consumo intermedio de estas empresas y negocios el valor agregado censal bruto (VACB) fue de 85,828,000 pesos. Estas empresas pagan al año 4,500,000 pesos en salarios a 137 personas dependientes de la razón social, esto es que estas empresas y negocios pagan en promedio 91 pesos al día.

Las unidades económicas que más producen empleo (autoempleo) es el comercio en pequeño y los servicios de preparación de alimentos y bebidas, no obstante la producción de estos negocios solo proporciona salario a las familias y con un promedio de 50 pesos al día. La actividad manufacturera o artesanal (textil y alfarería) es muy incipiente y de poca calidad para su venta extra-regional. Este es el aspecto más crítico que obstaculiza el desarrollo armónico y con justicia del municipio, ya que se carece de infraestructura, complejos y procesos de producción micro y de pequeña empresa que permitan la generación importante de empleos y de salario digno.

Población económicamente activa por sector

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa de 12 años y más del municipio asciende a 4909 de las cuales 27 se encuentran desocupadas y 4882 se encuentran ocupadas como se presenta en el siguiente cuadro:

Sector	PEA Ocupada	%
TOTAL MUNICIPAL	4,882	
PRIMARIO	3,443	70.5
SECUNDARIO	393	8.0
TERCIARIO	1,046	21.4

Sector agropecuario

Desde el punto de vista económico Atlapexco es un municipio con vocación productiva agropecuaria donde más del 70% de la PEA ocupada se concentra en la actividad agropecuaria, no obstante, casi el 100% de dicha actividad es de subsistencia, por lo que los pequeños y esporádicos excedentes son comercializados a nivel local y/o en algunos casos en el mercado regional de Huejutla.

El municipio cuenta aproximadamente con 2,740 unidades de producción rural (UPR) que cubren una superficie de 6,969 hectáreas, 95% de ellas dedicadas a la agricultura y el resto a la ganadería (INEGI, 1990). El 92% de estas UPR están dentro del régimen de tenencia ejidal con un promedio de 2.5 hectáreas cada una. Los productos de mayor importancia en estos sistemas de minifundio son el maíz, el frijol, café y la caña de azúcar. Toda la agricultura es de temporal y de bajo nivel tecnológico, por lo que presenta bajos índices de productividad y además se encuentra expuesta a altos riesgos de factores naturales como son: la sequía, heladas, inundaciones y plagas.

La ganadería es actualmente una actividad de importancia marginal en sentido comercial y de pequeña empresa. Aún cuando todavía se cría ganado bovino y equino, estos son de baja calidad genética y productividad. La mayor parte de la ganadería actual es de pequeñas especies de traspatio con aves (gallinas y guajolotes criollos), cerdos criollos y cruzados y en algunos casos de reciente introducción con borrego de pelo.

Es importante señalar que en los últimos años se ha desarrollado en la agricultura una tendencia hacia la diversificación en pequeña escala de nuevos cultivos como los frutales en mango, papaya, liche y plátano que podrían representar una opción agroecológica adecuada para el desarrollo local, así mismo en la producción de alimentos de origen animal, se han desarrollado exitosos proyectos de acuicultura en granjas de producción semicomercial que se han complementado con proyectos de turismo local ecológico.

Ambientales

1. Existencia de un buen potencial de algunos recursos naturales, no obstante su fuerte degradación.
2. Sitios y paisajes naturales susceptibles de conservación, recuperación y uso ecológico.

Situación municipal (índice de desigualdad de género)

El municipio de Atlapexco, según revela la información anterior (INEGI, 2004 y 2005, FAO-PNUD, 2004 y SEDESOL 2005) guarda una condición de “muy alta” marginación, rezago social y extrema pobreza. Esta situación vuelve al municipio altamente vulnerable a crisis económicas y a los cambios institucionales y del contexto social nacional e internacional, que llegan a fomentar o promover las actividades económicas y productivas no lícitas y de gran impacto negativo sobre el medio ambiente y los recursos naturales. Uno de los grandes problemas que vuelve muy vulnerable al municipio es el aspecto productivo, reflejado en un reducido PIB municipal. No obstante que se carece de información precisa que permita calcular este indicador a nivel municipal y regional, es relativamente fácil suponer que este es sumamente bajo. **El PIB per cápita** del sector agropecuario, silvícola y pesca del estado en 2005, fue de 1200 dólares promedio. Si tomamos en cuenta que en la región cerca del 70% de la PEA ocupada en el sector primario se dedica a actividades agropecuarias y que percibe menos de dos salarios mínimos, además de un elevado porcentaje de PEA que no percibe salario, es muy probable suponer que este indicador escasamente rebasará el 50% del obtenido por el sector a nivel estatal.

Las políticas, compromisos y líneas de acción para el desarrollo que las esferas: gubernamental y privada, han implementado en otras regiones del estado, y que les ha permitido transitar por un desarrollo más equilibrado y equitativo, deberán ser aplicadas con mayor vigor en esta región y nuestro municipio, para tratar de reducir en un tiempo lo más oportuno y rápido posible la enorme brecha que los separa de esas regiones con mayor fortuna.

Considerando lo anterior, para nuestro municipio, deberá contemplarse en la próxima administración estatal, una etapa de fuerte inversión financiera, considerada como una primera fase de **“Transformación social, económica, productiva y ambiental”**, que garantice en el mediano y largo plazos arribar a una condición de desarrollo más equilibrado, equitativo y sostenible. Por nuestra parte, en esta administración municipal, entendemos que se requieren de altos grados de imaginación,

creatividad, compromiso social y político para combatir con decisión los rezagos y sentar las bases de una transformación social y económica drástica y sostenida. Pretendemos convertirnos con la participación activa de nuestra gente en un municipio emprendedor, donde redoblabemos los esfuerzos en la planeación, en los mecanismos de gestión y saneamiento de sus finanzas públicas, en los mecanismos de aplicación y control del gasto, la inversión pública y en el fomento de la real participación ciudadana en los asuntos públicos y los procesos del desarrollo local.

Asistencia social y Desarrollo humano

El municipio contaba, para el año 2000, con una población de aproximadamente 18,029 habitantes, 50.7% de ellos mujeres. La concentración poblacional es de 215 habitantes/ Km², que se considera muy alta, paradójicamente existe una alta dispersión, pues esta población se encuentra distribuida en 38 comunidades, 80% de las cuales tiene menos de 100 habitantes y concentran el 60% de la población municipal. La tasa de crecimiento medio anual (TCMA) en el periodo de 1990 a 2000 fue de 0.8%, no obstante que la tasa de natalidad rebasa el 2.5%. El 52% de su población es menor de 20 años. El índice de masculinidad en las edades de 15 a 19 años se eleva hasta 115%, lo que sugiere una elevada migración femenina en este periodo de edad. Es de gran importancia resaltar que la gran mayoría de la población es de origen indígena, de la cual el 84.7% habla lengua náhuatl y el 16.5 % de ellos no habla español.

Estas características poblacionales, aunadas a una escasa disponibilidad de fuentes de empleo y salario, han configurado desde prácticamente la fundación del municipio, un territorio con una extendida, crónica y dolorosa pobreza y marginación, que debe ser atendida con acciones concertadas de asistencia y desarrollo social, así como con inversión productiva e infraestructura social y de apoyo a la producción.

Participación ciudadana y política de las mujeres

En su historia reciente el municipio de Atlapexco ha experimentado la alternancia política en la conducción de sus órganos de gobierno. Así la población de este municipio con una importante convicción decidió en su momento conceder las riendas de la conducción política, social y económica a expresiones ideológicas diferentes a la actual. Este proceso demostró la penetración y el impacto en la población local que los procesos democráticos a nivel nacional habían iniciado, dejando en la misma la experiencia invaluable del poder de la participación real en los asuntos públicos y de gobierno.

Es importante reconocer, pero sobre todo hacer patente a la población, que la participación ciudadana no se limita al ejercicio de votar en los procesos electorales, sino que este derecho ciudadano va más allá y exige la voluntad y el conocimiento claro y preciso de los problemas que afectan a la colectividad y sobre los mecanismos en los que los ciudadanos organizados puedan influir en las decisiones que los benefician y/o afectan. La participación ciudadana se construye sobre las bases de la transparencia y comunicación oportuna y veraz que practique un gobierno, pero paralelamente sobre la base del interés genuino, la voluntad y el conocimiento oportuno y preciso de los ciudadanos sobre la problemática común en sus vecindarios, barrios, colonias, comunidades y su municipio. Es pocas palabras una corresponsabilidad entre los gobernantes y los gobernados. Así pues, en la medida que la población y el gobierno local encuentre y establezcan mecanismos de comunicación y encuentro más dinámicos, fluidos y de mutuo entendimiento y apoyo, se irán

construyendo y consolidando las redes sociales que contribuirán a fortalecer el necesario proceso democrático en el municipio, la región, el estado y el país.

Atlapexco es un municipio eminentemente indígena, ya que más de 80% de su población vive en comunidades de origen indígena donde se habla el náhuatl, y en muchos casos un gran porcentaje de esta población no habla español. Esta condición social y de composición étnica, aunado a las condiciones del desarrollo sociohistórico y de relación interétnica indígena-mestizo han conformado un territorio donde los rasgos de pobreza, marginación y exclusión se han acentuado sobretodo, pero no únicamente, en la población indígena. Así al municipio le tocado vivir épocas de gran confrontación social interna que solo han dejado más pobreza y deterioro. Estos acontecimientos también han fomentado el rencor y la discriminación que ha destruido el antiguo tejido social que impide el desarrollo con armonía y equilibrio del municipio.

En este proceso de desarrollo es justo reconocer que la acción de la justicia ha marcado territorios, siendo los más desfavorecidos los habitantes de origen indígena y los mestizos en condición de pobreza y marginación, hecho que deberá ser desterrado para dar paso a la justicia social con equidad, libertad en un marco de convivencia social armónica, solidaria y fraterna. En el campo del desarrollo político y democrático nuestro municipio ha sido de los pocas de la región que han experimentado la alternancia de partidos en el poder local, pues el PRD ha ocupado la titularidad de la administración pública, en este sentido la actual administración, surgida de un legítimo e inobjetable proceso democrático, está obligada y decidida a seguir promoviendo la participación ciudadana, no solo en los procesos electorales, sino en la toma de decisiones, seguimiento y evaluación de los asuntos públicos.

La ciudadanía y los derechos son comprendidos como una instancia articuladora que está en permanente movimiento, construcción y cambio y cobran sentido dentro de las relaciones sociales. Sin duda, por el tradicional esquema de control y sometimiento patriarcal en que aún se encuentra la mujer en la región se requiere de acciones muy bien instrumentadas por la IMM con otras instituciones y la sociedad civil en su conjunto para iniciar el desmantelamiento del referido esquema para lo cual se requiere en lo inmediato trabajar para que se promueva el enfoque de género y conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, comenzando por las escuelas de educación media y media superior (con alumnos-maestros y padres de familia) para que el resultado de estas actividades opere como un resorte que impulse una nueva plataforma en el esquema social municipal que vaya permitiendo las bases del futuro empoderamiento de la mujer de Atlapexco .

En el grupo analizaron y reconocieron los derechos que tienen las mujeres y las diferentes formas de ejercer su ciudadanía, identificaron el derecho a votar y ser elegidas, el que las mujeres tomen sus propias decisiones, o representen algún partido político.

Direcciones municipales

Caracterización del Ayuntamiento

Presidente Municipal

Síndico

9 Regidores

Regionalización político-electoral a la que pertenece.

Distrito electoral federal I

Distrito local electoral XII

Direcciones:

- Secretaria municipal
- Oficialía mayor
- Tesorería
- Contraloría
- Obras públicas
- Catastro
- Registro civil
- Proyectos productivos
- Protección civil
- Turismo
- Educación
- Cultura
- Salud
- Ecología
- Limpias
- Reclutamiento
- Mantenimiento eléctrico
- Biblioteca
- Seguridad pública
- Juzgado municipal
- Instancia municipal (nueva creación)
Contamos aproximadamente con un 35 % de representación de mujeres en las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento.

Reglamentación Municipal

Todo ayuntamiento por mandato constitucional tiene la facultad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria, dentro de los aspectos que se pueden considerar se mencionan los siguientes:

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento de Obra Pública Municipal
- Reglamentación de Planeación
- Reglamento de Catastro Municipal
- Reglamento de Protección Civil
- Reglamento de Salud
- Agua Potable
- Drenaje y Alcantarillado
- Seguridad Pública
- Tránsito y Vialidad
- Panteones y Cementerios.

Desarrollo de la mujer y equidad de género

De los 18,750 habitantes del Municipio, 9,674 son mujeres (51.5%). El analfabetismo representa el 37.3% en personas mayores de 15 años. De estas el 61.7% son mujeres. Esto nos da una idea del grado de discriminación hacia las mujeres y es precisamente en ellas, las madres de familia, donde se recrudecen las condiciones de marginación, desigualdad y pobreza.

Cada vez más mujeres se hacen cargo de sus familias, por viudez, separación (violencia intrafamiliar), emigración, abandono, o madres solteras. En algunas localidades tienen prohibido participar en las asambleas comunitarias, mucho menos que aspiren a convertirse en autoridad local. Pero son ellas las que se encargan del hogar, preparar los alimentos, de cuidar de los enfermos, de los discapacitados. Y son ellas junto con los niños y ancianos, las principales víctimas de la violencia intrafamiliar. Su trabajo no ha sido valorado en toda su dimensión.

Este Gobierno Municipal tiene la decisión y la voluntad política de integrar y atender las necesidades de las mujeres tomando en cuenta sus propuestas sociales, productivas y políticas.

Objetivo

- Promover el desarrollo integral de las mujeres y su incorporación plena a las acciones de carácter social, productivo y político democrático del Municipio.
- Promover el cumplimiento de la Ley Estatal de la Equidad de Género.
- Promover acciones para el empoderamiento de las Mujeres en el aspecto Cultural, Económico y político.

Violencia de género y justicia

¿Que es la violencia de Género?

Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico o sexual.

Fuente: ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de hidalgo. 30 de diciembre del 2007.

<http://mujer.hidalgo.gob.mx/violencia/capturas/ayudas/Ley%20de%20Acceso%20de%20las%20Mujeres%20a%20una%20Vida%20Libre%20de%20Violencia%20para%20el%20estado%20de%20Hidalgo.pdf>

Propuestas

- Apoyo psicológico a hombres violentos, iniciar un proceso de deconstrucción del machismo y construcción de nuevas masculinidades por medio del trabajo grupal.
- Apoyo Jurídico para poder darle continuidad a las denuncias presentadas.
- Planear una serie de acciones donde se trabaje con los hombres, involucrar a las instituciones de salud y educativas, funcionarios públicos, las y los jóvenes, niños y niñas.
- Que las mujeres cuenten con información sobre dónde pueden acudir en casos de violencia para hacer las denuncias correspondientes, y que los hombres sepan que es delito el maltrato a su familia.
- Capacitar a las mujeres en diferentes temas educativos en relación al autocuidado de su salud y otros contenidos que les permita orientarse para mejorar sus condiciones de vida.

Conclusiones y sugerencias

Es importante destacar la apertura del Presidente Municipal para dar paso a la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres y por ende de las actividades que de ahí emanen en un contexto donde imperan las ideas tradicionales de género y que definitivamente han permeado la mentalidad de los varones del Municipio de las que en un inicio de las actividades de los talleres no estaban exentos las y los servidores públicos; de ahí la importancia y trascendencia de impacto que tuvieron las actividades diseñadas en el taller dirigidas a las y los funcionarios, quienes sin duda se cuestionaron su tradicional actitud frente a las mujeres en el caso de los hombres y las mujeres concientizaron aún más acerca de su importancia en la vida social y desarrollo del Municipio.

La asistencia de las y los servidores públicos fue continua y su participación constructiva lo cual habla de la disposición de actuar para la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas del Municipio.

Las actividades llevadas a cabo por la IMM a través del FODEIMM representaron para las y los servidores públicos una oportunidad para conocer el enfoque de género y visualizar las oportunidades para el impulso de actividades coordinadas con la IMM en pro del adelanto de las mujeres, sobretodo en cuanto a las propuestas que las mujeres participantes realizaron en los talleres de actores locales, pues estas fueron comentadas en los talleres dirigidos a las y los funcionarios, tomando estos la iniciativa para poder ponerlas en marcha. Asimismo, se reflexionó sobre el tipo de actitudes en el servicio público y la necesidad de cambio para otorgar una atención y trato humano y digno a las mujeres. De esta forma, las actividades realizadas en el taller cumplieron los objetivos planteados en el proyecto de sensibilizar a las y los servidores públicos del Municipio en materia de género y políticas públicas, de igual forma, es importante e impostergable dar seguimiento en el futuro inmediato a este tipo de actividades, pues la disposición de actuar y voluntad política de las y los funcionarios se encuentra ya cimentada en el Municipio para emprender proyectos de más amplio espectro social, comenzando por la capacitación continua a las y los servidores públicos en materia de género para la incorporación de esta perspectiva en la ejecución de proyectos y acciones emprendidas por el gobierno municipal a través de un plan de trabajo que garantice la toma de decisiones en el emprendimiento de acciones afirmativas que se verán reflejadas en un nuevo empoderamiento de la población femenina.

Sin duda, por el tradicional esquema de control y sometimiento patriarcal en que aún se encuentra la mujer en la región se requiere de acciones muy bien instrumentadas por la IMM con otras instituciones y la sociedad civil en su conjunto para iniciar el desmantelamiento del referido esquema para lo cual se requiere en lo inmediato trabajar con talleres que promuevan el enfoque de género y conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, comenzando por las escuelas de educación media y media superior (con alumnos-maestros y padres de familia) para que el resultado de estas actividades opere como un resorte que impulse una nueva plataforma en el esquema social municipal que vaya permitiendo las bases del futuro empoderamiento de la mujer de Atlapexco .

La anterior actividad tendrá que ir de la mano con el análisis y alternativas de solución de la deserción escolar que es provocada por embarazos no planeados a causa del desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y la falta de recursos económicos, según lo expuesto en los talleres por las y los participantes, es por ello que se vuelve impostergable un auto-diagnóstico

como metodología para obtener soluciones satisfactorias y que redunde en beneficio de la mujer de la localidad.

Asimismo, en este renglón educativo no se puede soslayar el requerimiento de centros de capacitación para actividades administrativas, comerciales y turísticas de desarrollo rural y gestión social que también las mujeres asistentes a los talleres identifican como imprescindibles para su ulterior desarrollo.

2) PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE ATLAPEXCO.

Abordar el tema de la desigualdad, la no discriminación, la pobreza, los derechos humanos de las mujeres, el acceso a la justicia y a la seguridad con una perspectiva de género y bajo criterios de sustentabilidad, significa asumir el riesgo involucrado en conocer las condiciones sociales, económicas como políticas y culturales en las que vive la población del estado de Hidalgo en particular la del municipio de Atlapexco Hidalgo de fuerte arraigo indígena y que muestra también una tasa de expulsión de emigrantes, en los cuales por consecuencia la responsabilidad de la vida cotidiana está depositada en sus mujeres.

Esto representa un importante reto que solo puede asumir un gobierno dispuesto a encontrar los mecanismos para incidir positivamente con la intervención de políticas públicas y difusión de acciones afirmativas a fin de coadyuvar en la construcción de una mejor vida de los habitantes a través de programas y acciones que lleven con precisión a los sectores que más lo necesitan con una construcción de una cultura de oportunidades.

Combatir y radicar la desigualdad, la pobreza, y demás no es una tarea que pueda resolverse de una manera aislada, si bien en las instancias de gobierno recae una importante responsabilidad sobre el tema, sus acciones serán más eficaces, en la medida que incorpore políticas públicas desde una perspectiva de género con criterios de sustentabilidad y basados de información precisa y de primera mano que funcionen como indicadores para orientar la política pública y los planes de acciones que de ella se derivan.

Es por eso que a continuación se presentan algunas propuestas en distintos rubros de Política Pública con enfoque de género en el Municipio de Atlapexco, Hidalgo:

➤ **Salud**

La salud, es considerada como una de las necesidades básicas del desarrollo Humano que más afectan el desarrollo social. Si bien es difícil establecer una escala de prioridades entre ésta y las demás necesidades, es también cierto que teniendo salud, la gente tendrá mejores condiciones para ésta y las demás necesidades.

Objetivos:

- ✓ Mejorar, modernizar y ampliar la infraestructura institucional de salud.
- ✓ Incrementar el número de especialistas y de profesionales de salud.
- ✓ Basada en habilidades y aptitudes, sin discriminación de ningún tipo.
- ✓ Ampliar la cobertura de atención a la población abierta y con capacidades diferentes.

- ✓ Fomentar la participación de la sociedad formando y fortaleciendo los comités de salud en cada comunidad y constituir el consejo municipal de salud con hombres y mujeres dispuestos a transformar y construir.
- ✓ Promover y gestionar la elaboración de un diagnóstico situacional integral de salud del municipio.
- ✓ Fortalecer las acciones coordinadas con las autoridades, responsables de salud y encargados de programas de asistencia social de las comunidades para llevar a cabo acciones de prevención sobre muerte materna y educación para la salud.
- ✓ Capacitación y sensibilización de los profesionales de los servicios de salud en la atención a víctimas de violencia.
- ✓ Promover el desarrollo, sensibilización y aumento de las capacidades del servicio de salud, para reconocer y responder a las necesidades de las mujeres que viven violencia familiar y de género.
- ✓ Impulsar la creación de nuevos centros especializados que incluyan servicios de atención psicológica, médica y legal.
- ✓ Diseñar, con perspectiva de género, la política contra la violencia contra las mujeres.

Programas de Salud:

1. Mejoramiento y modernización del Hospital Regional de Atlapexco.
2. Fortalecimiento del capital humano en salud.
3. Ampliación de la cobertura y los servicios de salud a población no Derechohabiente. Implementar un programa de atención especial a grupos de riesgo como discapacitados, mujeres embarazadas y de la tercera edad.
Establecer un programa de brigadas médicas comunitarias de atención primaria y odontológica.
4. Impulso al programa "Comunidades Saludables" y educación para la salud.
Fortalecer el programa nacional "Municipios y Comunidades Saludables".
Implementar un programa permanente de capacitación para la población en general sobre la función social y el acceso a la infraestructura de salud.

➤ **Educación**

La educación es uno de los pilares fundamentales del desarrollo social y humano, pues en la medida que una sociedad invierte en la educación de su gente, estará asegurando su futuro. No obstante lo anterior, es preciso reconocer que éste es uno de los aspectos que con mayor fuerza revela el atraso y el subdesarrollo del municipio.

Objetivos.

- ✓ Elevar la calidad de la educación que se ofrece a los niños, jóvenes desde el nivel básico hasta el medio superior.
- ✓ Impulsar y apoyar el desarrollo de la educación superior en el marco de una política de igualdad de oportunidades, justicia social y fomento de la cultura local.
- ✓ Incrementar y mejorar la infraestructura y equipamiento institucional de los diferentes centros educativos que nos permita abatir el rezago en el municipio.
- ✓ Promover y fomentar la educación y capacitación para el trabajo con la intención de desarrollar capacidades que potencien el desarrollo de capital humano (ICATHI, entre otros).

- ✓ Abatir con mayor intensidad el analfabetismo principalmente a las mujeres, estrechando las relaciones de vinculación y coordinación con el Instituto Hidalguense de Educación para los Adultos (IHEA).

Estrategias.

Contar con un diagnóstico integral de cada centro educativo desde el nivel Preescolar hasta el medio superior.

Instalar un Consejo Ciudadano de Becas,

Otorgar becas a alumnas de nivel medio y superior que resulten embarazadas por situaciones fuera de su alcance para que continúen con sus estudios y no deserten.

Fomentar a través de la educación formal y no formal, los valores del diálogo, la paz, la no violencia, el respeto, la tolerancia y la observancia de los derechos humanos, así como el rechazo a los comportamientos y de los estereotipos sobre el género.

Impulsar el trabajo con adolescentes, niñas y niños en los espacios educativos para erradicar conductas violentas.

Desarrollar una campaña permanente en los medios de comunicación dirigida a niñas, niños, adolescentes para el fomento de las relaciones democráticas entre mujeres y hombres.

Promover entre los niños, niñas y adolescentes que asisten al nivel básico, a equidad de género, los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres a través de diversos materiales didácticos.

Programas de Educación.

1. Impulso a la Educación Básica con calidad
2. Fortalecimiento de la Educación Media Superior y Superior
3. Educación para los adultos y educación para el trabajo.

➤ **Cultura**

En este aspecto es importante resaltar, que como un efecto de la política cultural y educativa de integración nacional, impuesta en nuestro país desde comienzos del siglo pasado, así como de los efectos regionales y locales de una crítica relación social entre indígenas y mestizos, manifestados en fuertes expresiones de discriminación y segregación, esta lengua tiende a desaparecer.

El municipio, así como la región, posee un enorme tesoro cultural que deberá ser rescatado desde una perspectiva socio-histórica crítica, que permita entender y revalorar la permanencia y desarrollo justo y equitativo de la población de origen indígena si ningún tipo de discriminación.

Objetivos

- ✓ Promover el rescate y difusión de los diferentes rasgos de la cultura local y regional con la participación de la población en general para la reafirmación de nuestra identidad local.
- ✓ Impulsar y fomentar el rescate y uso de la lengua náhuatl.
- ✓ Fomentar, sobre todo en los jóvenes, la búsqueda de nuevas formas y expresiones culturales con base en nuestras raíces históricas locales y regionales.

Programas de Cultura Local

1. Rescate, fomento y promoción del uso de la lengua náhuatl
2. Programas de Cultura Local

3. Desarrollo de Cultura Física, Deporte y Recreación

➤ **Asistencia social y desarrollo humano**

Objetivos

- ✓ Brindar atención y apoyo asistencial a las comunidades y grupos sociales en situación de escasez económica, marginalidad social, con la finalidad de que alcancen mejores niveles de bienestar social.
- ✓ Impulsar acciones orientadas a consolidar el marco jurídico en materia de derecho de las mujeres, equidad de género y violencia familiar, desarrollar acciones afirmativas en nuestro municipio a fin de coadyuvar en la construcción de una cultura de igualdad de oportunidades con especial atención a los grupos de población de alto riesgo que tiendan a resolver de manera productiva el grave problema de la pobreza, marginación y desigualdad social que impera en nuestro municipio en especial aquellos grupos de alto riesgo.

Estrategias

Desarrollar y actualizar los diagnósticos socioeconómicos y ecológicos por comunidad y microrregión.

Diseñar un programa permanente de actualización de información Socioeconómica de las familias en condición de pobreza.

Estrechar las relaciones de vinculación y colaboración con los programas federales de Desarrollo Humano y otros de asistencia social a nivel estatal y federal.

Contemplar en el presupuesto anual la asignación de una partida especial para establecer un programa de inversión productiva destinado a la población en condiciones de pobreza extrema.

Desplegar campañas de difusión en diversos medios para contribuir al empoderamiento y ejercicio de la ciudadanía plena de mujeres, potenciando su desarrollo humano y su calidad de vida.

Impartir talleres sobre derechos humanos y relaciones libres de violencia, en las comunidades con menor índice de desarrollo humano.

Programas de Asistencia Social y Desarrollo Humano

1. Asistencia social y mitigación de la pobreza

Incrementar la cobertura del programa federal de desarrollo humano: Oportunidades.

Mejorar y ampliar la cobertura los programas de asistencia social

DIF, con especial énfasis en los programas de alimentación a niños, ancianos y mujeres embarazadas de comunidades indígenas.

2. Desarrollo e integración familiar

Brindar atención psicológica y legal a víctimas de violencia intrafamiliar.

Promover y fomentar acciones que permiten alcanzar los objetivos en la equidad de género.

Establecer un programa de formación para padres.

Ampliar y complementar los programas de ayuda alimentaria a niños, mujeres y ancianos.

3. Combate productivo a la pobreza

Establecer un diagnóstico preciso de los niveles de pobreza y marginación por localidad.

Implementar un programa de combate a la pobreza con proyectos productivos con enfoque de género y para jóvenes.

Contar con la infraestructura y los programas permanentes de capacitación productiva y empresarial.

❖ Desarrollo de la mujer y equidad de género

Objetivo

- Promover el desarrollo integral de las mujeres y su incorporación plena a las acciones de carácter social, económico, político y democrático del Municipio.
- Promover el cumplimiento de la Ley Estatal de la Equidad de Género.
- Promover acciones para el empoderamiento de las Mujeres en el ejercicio de los derechos de las mujeres aspecto Cultural, Económico y político.

Estrategias

- ❖ Fortalecer los organismos de representación y participación de las mujeres como la Regiduría de la participación social de la mujer.
- ❖ Dirección de la instancia Municipal de la mujer, la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia (CAIV).
- ❖ Efectuar un diagnóstico sobre la situación que viven las mujeres en educación, salud, vivienda, trabajo y participación política, conocer la situación real de las mujeres en el Municipio.
- ❖ Establecer acuerdos y convenios de coordinación y colaboración con las instituciones cuyo objeto sea la atención a la no discriminación y a la no violencia intrafamiliar en coordinación con educación y cultura firmar convenios y acuerdos con las instancias correspondientes para operar programas de alfabetización, educación y capacitación para la vida y el trabajo.
- ❖ Fortalecer los órganos de participación de las mujeres en los distintos programas asistenciales como los de oportunidades, orientándolas y capacitándolas de tal manera que estén en condiciones de evaluar los resultados de los mismos y proponer mejoras.
- ❖ En coordinación con el DIF realizar un padrón de personas con capacidades diferentes, enfermos crónicos y enfermos terminales para su canalización correspondiente tanto para las actividades productivas como una total asistencia social.
- ❖ Promover la Equidad de Género en las Instituciones Educativas a nivel básico y medio superior.
- ❖ Firmar convenio con la Procuraduría General de Justicia del Estado para instalar la Unidad especializada en contra de la violencia intrafamiliar y abuso sexual.

➤ Infraestructura, equipamiento e imagen urbana

Objetivos

- ✓ Mejorar la infraestructura municipal de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, residuos sólidos y abasto que permita elevar los niveles de bienestar y abatir el rezago social de la población en las áreas urbanas.
- ✓ Ordenar, con participación de la ciudadanía, el crecimiento de los núcleos urbanos, con el diseño de un plano rector de crecimiento y el establecimiento de los límites de la reserva territorial.

- ✓ Mejorar la infraestructura de servicios públicos necesarios que contribuyan a elevar la calidad de vida y el bienestar de la población, así como abatir la degradación y contaminación del medio ambiente.

Estrategias

- ✓ Contar con un diagnóstico detallado de las condiciones de las viviendas y de las necesidades de servicios públicos.
- ✓ Estrechar las relaciones de colaboración con las dependencias federales estatales del ramo de obras públicas, vivienda y comunicaciones, que permita mejorar e incrementar los recursos de inversión social en infraestructura municipal y urbana.
- ✓ Elaborar el plano rector del crecimiento urbano de la cabecera municipal, estableciendo los límites del crecimiento y que a la vez permita la actualización del archivo catastral de la misma.

Programas de Infraestructura Urbana

Programa: Reordenamiento territorial y modernización de la imagen urbana

Implementar un programa de reordenamiento urbano.

Implementar un programa de actualización de la base catastral.

Modernizar y mejorar los sistemas de alumbrado público.

Mejorar y volver más eficientes los servicios de mantenimiento de la infraestructura urbana.

Planificar el crecimiento de urbano de barrios y colonias y sus consecuentes necesidades de servicios básicos.

Incrementar y mejorar la infraestructura urbana de abasto y mercados.

Establecer un programa integral de manejo y depósitos de deshechos y residuos sólidos.

➤ **Desarrollo microregional**

Objetivos

- ✓ Promover un desarrollo social, económico y ecológico municipal equitativo, equilibrado y con justicia para los grupos sociales marginados, con especial énfasis en las comunidades indígenas.
- ✓ Mejorar y ampliar la infraestructura de apoyo al desarrollo con énfasis en las comunicaciones que permita a las comunidades y micro cuencas eliminar el obstáculo geográfico que limita su desarrollo.

Estrategias

→ Consensuar entre la población y comunidades de las diferentes micro cuencas los programas y proyectos de fomento al desarrollo social, económico y ecológico.

→ Establecer los comités ciudadanos de desarrollo micro regional con participación de las autoridades del Ayuntamiento, los Delegados Municipales y los ciudadanos representativos de cada comunidad.

→ Establecer y mejorar los canales de vinculación, comunicación y concertación con las dependencias federales y estatales que permitan hacer más expedita y efectiva la gestión del desarrollo de los micros cuencas del municipio.

Programas de Desarrollo Local y Micro regional

1. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de desarrollo Micro regional municipal

Establecer programas y proyectos de inversión de acuerdo a la vocación productiva de cada microrregión.

Ampliar y mejorar la red de caminos y carreteras rurales que mejoren el acceso a comunidades todo el año, para que fomenten la inversión productiva y el consumo.

Mejorar la infraestructura de bienestar social en educación y salud en las diferentes micro cuencas.

2. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de servicios públicos Municipales.

Mejorar las condiciones de la vivienda rural y los servicios públicos.

Ampliar la dotación de sistemas de agua entubada a comunidades y localidades.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Establecer acuerdos intermunicipales de intercambio y cooperación económica, social, cultural y de protección medio ambiental.

→ Lograr un acuerdo intermunicipal de recuperación y protección de los micros cuencas.

→ Estrechar las relaciones de vinculación con las dependencias del ramo a nivel federal y estatal, así como con instituciones de educación superior e investigación regionales y nacionales para establecer programas y proyectos de recuperación, conservación y reproducción de recursos naturales renovables.

Programas de Ecología y Medio Ambiente

1. Reordenamiento y recuperación de micro cuencas

Formular proyectos y acciones intermunicipales con actividades eco productivas que tiendan a recuperar las áreas degradadas por la

Deforestación en las micro cuencas de los ríos Atlapexco, Venados y Huazalingo.

Establecer convenios de colaboración y cooperación con los municipios aledaños para la creación de infraestructura intermunicipal de comunicación terrestre.

Establecer acuerdos y convenios con los municipios aledaños en la creación de infraestructura común de aprovechamiento y uso racional del agua.

2. Fomento de la educación ambiental y el ecoturismo

Proteger y administrar las fuentes naturales de agua.

Promover el ahorro y manejo racional de agua y energía.

Promover el desarrollo de áreas para el ecoturismo.

➤ FOMENTO EMPRESARIAL

Objetivos

- ✓ Fomentar las actividades y la inversión productiva, a través del diseño de un marco jurídico que proteja e incentive a los inversionistas.
- ✓ Implementar un programa de fomento al desarrollo económico que oriente las actividades productivas de acuerdo a las diferentes vocaciones productivas y de dinámica social de las microrregiones municipales.
- ✓ **Crear la infraestructura productiva y de comercialización adecuada que incentive y fomente la creación de empresas y negocios en donde se involucre la participación activa de las mujeres que generen empleos y salarios.**

Estrategias

Crear la infraestructura productiva y de comercialización adecuada que incentive y fomente la creación de empresas y negocios en donde se involucre la participación activa de las mujeres que generen empleos y salarios.

Contar con un diagnóstico actualizado de las principales fuentes de empleo y de las actividades económicas familiares, que nos permitan conocer la situación actual y las posibilidades de desarrollo de la micro y pequeña empresa.

Desarrollar un marco jurídico que permita otorgar seguridad, apoyo e incentivos a inversionistas locales y foráneos que se establezcan en el municipio.

Establecer los mecanismos de vinculación y coordinación con la SEDECO para impulsar la micro y pequeña empresa (PyMiE).

Concertar con las instituciones banca y crédito nacionales y regionales, el establecimiento de sucursales y de convenios de apoyo al desarrollo de la micro y pequeña empresa.

Programas de Fomento Empresarial

1. Fomento de la pequeña y microempresa (PyMiE)

Impulsar la creación de un fideicomiso para el desarrollo social de la micro y pequeña empresa familiar

Proporcionar capacitación y organización a grupos sociales de emprendedores de la micro y pequeña empresa e industria local.

Promover la diversificación de la micro y pequeña empresa dirigida a mujeres.

Promover el ecoturismo como una actividad económica de alta prioridad.

2. Impulso a la atracción de inversión empresarial

Establecer los mecanismos de fiscalización, evaluación y seguimiento del uso y aplicación de las finanzas públicas que den certidumbre a los inversionistas y a la población en general.

Crear incentivos fiscales y de acceso a financiamiento para la instalación de empresas.

Establecer instancias y mecanismos de apoyo a la comercialización de productos de origen local (comercializadora de productos e insumos).

➤ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DEMOCRACIA

Objetivos

- ✓ Impulsar procesos de desarrollo de una cultura de participación ciudadana en los asuntos públicos y las decisiones de gobierno.
- ✓ Fomentar la formación de organizaciones de participación civil en los asuntos de interés general del desarrollo local en lo social, cultural, económico, político o ambiental.
- ✓ Fomentar la creación de redes ciudadanas para la cooperación mutua, la solidaridad con los grupos vulnerables y la colaboración con las instituciones en los asuntos de interés público.

Estrategias

– Reglamentar la organización y la operación de los comités de barrios y colonias.

– Instalar y reglamentar los comités de desarrollo micro regional en cada una de la microrregiones del municipio.

Programas de Desarrollo y Participación Política

1. Fomento de una cultura de participación ciudadana

Mantener un programa de comunicación y diálogo permanente con la ciudadanía a través de las audiencias públicas.

Fomentar la formación de una cultura ciudadana de participación y organización.

Contar con procesos y mecanismos de acceso a la información pública rápidos y eficaces.
Desarrollar acciones de difusión pública que permitan elevar la confianza de los ciudadanos en las instituciones municipales
Establecer un programa de formación cívica y ciudadana que fortalezca los procesos democráticos y a las instituciones que las promueven.
Garantizar el pleno uso de los derechos políticos de todos los ciudadanos y sancionar los actos que atenten contra la libertad de elección y expresión conforme lo marca la ley respectiva
Fomentar la participación de la población en los procesos de planeación del desarrollo micro regional.

➤ **FINANZAS Y GASTO PÚBLICO**

Objetivo

- ✓ Ser un municipio con finanzas sanas que cuente con normas y procedimientos de recaudación y aplicación de gasto público transparente y eficaz.
- ✓ Contar con mejores instrumentos y procedimientos para el cálculo y diseño anual del Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal.

Estrategias

- Contar con nuestra propia ley de ingresos y egresos.
- Contar con el marco normativo actualizado que permita hacer más efectivo, expedito y simplificado el régimen de contribución fiscal municipal.
- Actualizar y sanear la base gravable de contribuyentes del municipio con la intención de eliminar al máximo la evasión fiscal.
- Establecer un programa de incentivos y premios al pago oportuno de la contribución hacendaria.
- Establecer un programa de ahorro en el gasto público que permita hacer una redistribución a áreas de alta prioridad social y de emergencias.

Programas de Finanzas y Gasto Público

1. Fortalecimiento de la hacienda municipal

Actualizar la base gravable municipal.

Actualizar y sanear la base de contribución catastral.

Establecer un programa de incentivos para el pago de los impuestos municipales.

Actualizar y adecuar las tasas de contribución por servicios públicos y productos.

2. Control y seguimiento del gasto público

Realizar informes trimestrales para proporcionar los estados financieros y políticos del municipio.

Publicar periódicamente la inversión y el gasto de los recursos públicos.

➤ **PLANEACIÓN Y ADMINISTRACION**

Objetivos

- ✓ Contar con un moderno y actual modelo organizacional de administración pública que fortalezca las funciones legislativas y normativas de la Asamblea municipal.
- ✓ Reforzar las funciones ejecutivas del Presidente Municipal perfeccionando y equilibrando los mecanismos de relación institucional con el cabildo y el gabinete y, hacia el exterior, con los diferentes órdenes de gobierno y sus dependencias.

- ✓ Hacer más eficientes y transparentes los procedimientos burocrático administrativos de la gestión pública y la demanda ciudadana, contando con un programa interno de evaluación y seguimiento a la demanda ciudadana.
- ✓ Desarrollar y consolidar la capacidad técnica de los procesos de planificación del desarrollo local y regional, que permita marcar una ruta de desarrollo municipal sustentable en el mediano y largo plazo.

Estrategias

- Consensuar entre los integrantes del Cabildo la reforma de la estructura organizacional y el funcionamiento de la administración pública municipal como un insumo necesario para hacer más eficiente la gestión pública y el fomento al desarrollo local sustentable.
- Actualizar el marco normativo municipal que permita contar con el ambiente jurídico apropiado para impulsar el desarrollo integral.
- Fortalecer los procesos de planificación democrática en el municipio para que sirvan como la guía ética de comportamiento en el ejercicio del servicio público, la priorización de las necesidades, el uso transparente y eficaz del gasto público.

Programas de Administración pública y Planeación Municipal

1. Fortalecimiento del aparato administrativo municipal

Líneas de acción

Modernizar y actualizar la estructura y funcionamiento orgánico de la administración pública municipal.

Mejorar y simplificar los procesos de atención y trámite de la demanda ciudadana.

Hacer más eficaces los procesos de gestión financiera y jurídica ante las instancias gubernamentales.

Capacitar y profesionalizar plantilla de trabajadores administrativos del ayuntamiento sobre equidad de género.

Contar con el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.

2. Consolidación del sistema de planeación municipal

Crear la dirección de planeación con áreas profesionales de investigación, seguimiento y evaluación.

Mejorar las instancias e instrumentos de planificación municipal que faciliten y fomenten la inversión productiva en el municipio.

Implementar un sistema automatizado de información para la consulta ciudadana.

Fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación.

Crear el consejo consultivo integrándolo por personal destacados en materia de administración.

➤ **ESTADO DE DERECHO Y DESARROLLO POLÍTICO**

Objetivos

- ✓ Establecer las condiciones legales que permiten a las autoridades municipales actuar y vigilar de manera permanente en la aplicación imparcial de la justicia y el respeto estricto del estado de derecho.
- ✓ Establecer acciones, instrumentos jurídicos y mecanismos que promueva el desarrollo de un sistema de información y transparencia en el ejercicio del servicio público.
- ✓ **Consolidar los procesos de desarrollo democrático y consolidación de una cultura política que permita a la población de nuestro municipio, tomar la ruta del desarrollo**

social y económico en un ambiente de relaciones sociales armónicas y con equidad de género para todos sus habitantes.

Estrategias

Garantizar el establecimiento de relaciones de coordinación interinstitucional eficaces en materia de impartición y aplicación de la justicia.

→ Contar con instancias y programas de apoyo para la defensa de los derechos humanos
Garantizar el establecimiento de relaciones de coordinación interinstitucional eficaces en materia de impartición y aplicación de la justicia.

→ Contar con instancias y programas de apoyo para la defensa de los derechos humanos y acciones a favor de la igualdad de oportunidades en grupos sociales vulnerables.

→ Mantener vigilancia permanente con estricto apego a la ley y con respeto a las facultades inherentes a los órganos de aplicación de la justicia para garantizar la equidad de género y respeto pleno al estado de derecho.

→ Fomentar la organización ciudadana en torno a los asuntos de interés general de la sociedad, así como de los asuntos públicos ejercidos por las autoridades y los partidos políticos.

→ Promover y fomentar programas y acciones de formación de ciudadanía y de valores democráticos y cívicos que permitan ir construyendo una sociedad culta, participativa, solidaria y socialmente responsable y acciones a favor de la igualdad de oportunidades en grupos sociales vulnerables.

→ Mantener vigilancia permanente con estricto apego a la ley y con respeto a las facultades inherentes a los órganos de aplicación de la justicia para garantizar la equidad de género y respeto pleno al estado de derecho.

Programas de Estado de Derecho y Desarrollo Político

Programa: Fortalecimiento institucional

Actualizar y reformar el marco normativo y jurídico del municipio que permita impulsar un desarrollo genuino y de pertinente.

Fortalecer las instituciones e instancias de aplicación de la ley que permitan consolidar el Estado de Derecho.

Promover una cultura de cívica de respeto a la legalidad que garantice la convivencia social armónica y con pleno respeto a los derechos humanos.

Establecer unidades de atención y apoyo legal y psicológica a víctimas del delito.

Establecer un programa de defensores de oficio exclusivos en materia de asuntos indígenas con acompañantes en lengua náhuatl.

Promover una cultura de erradicación de la discriminación y la exclusión social.

Privilegiar en la controversia entre particulares la conciliación a través de la mediación y el arbitraje.

➤ **SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**

Objetivos

- ✓ Contar con un sistema de seguridad pública municipal que permita seguir manteniendo el ambiente propicio para el desarrollo social y económico con armonía, paz, justicia y equidad de género en el municipio.
- ✓ **Incentivar la participación ciudadana e institucional para la prevención de la delincuencia en el marco del estricto respeto a los derechos humanos.**

- ✓ Mejorar la coordinación interinstitucional y ciudadana para dar respuestas rápidas y oportunas a la presencia de contingencias y desastres naturales.

Estrategias

→ Actualizar la normatividad interna del cuerpo de seguridad pública municipal y los bandos de policía con la finalidad de dar mayor margen de operación y coordinación en la prevención y combate de la delincuencia.

→ Constituir los Comités de Seguridad Pública y Prevención del Delito en coordinación de las organizaciones civiles y autoridades comunales, así como de barrios y colonias.

_Realizar campañas de difusión en la prevención de los delitos de violencia hacia las mujeres, concientizar y sensibilizar a los cuerpos policiacos, a través de capacitación y actualización en derechos humanos y perspectiva de género.

BIBLIOGRAFÍA

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.

<http://mujer.hidalgo.gob.mx>

<http://www.inegi.gob.mx>

inafed.gob.mx

undp.org.mx

cdi.gob.mx

Autodiagnóstico del Municipio Promotor de la Equidad de Género. Coordinación: Alejandra Massolo. Investigadoras: Dalia Barrera Bassols, Irma Aguirre Pérez. (GIMTRAP, A.C.).

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW)

“Diagnóstico sobre la Situación de las Mujeres en el Municipio de Juárez Hidalgo”

SAN AGUSTÍN TLAXIACA

Diplomado en Políticas, Planeación y Gestión Municipal con Perspectiva de Género

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAXIAQUENSE

TEMAS:

- **DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO**
- **PROPUESTA DE POLITICA PUBLICA**
- **PRESUPUESTO CON POLITICA PUBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

ELABORO:

ELVIA OLVERA HERNANDEZ

EDUARDO GOMEZ CERON

16 DE OCTUBRE DE 2010

INTRODUCCION

El siguiente informe tiene como finalidad mostrar lo aprendido en el diplomado en políticas públicas, planeación y gestión municipal con perspectiva de género. La realización tentativa del diagnóstico nos ayudara a comprender cuales son las demandas, necesidades de la comunidad es un proceso sistemático que sirve para conocer una determinada situación y tiene como finalidad conocer las condiciones de un sector, grupo o de la misma comunidad; los resultados (tentativa) no serán demostrados en este informe peso si se tiene contemplado que la realización de la política pública que son las que responden a las problemáticas y necesidades e intereses de la comunidad y que a su vez responden a distintos niveles de concientización sobre lo que se considera una mejor calidad de vida para las personas. La presupuestación es el recurso que se utilizara para atender a esta política pública y minimizar la condición de desventaja social histórica de la comunidad.

i DIAGNOSTICO PARA LA COMUNIDAD DE SAN AGUTIN TLAXIACA

El presente diagnostico tiene como objetivo identificar las problemáticas, demandas y necesidades de la comunidad de San Agustín Tlaxiaca considerando todas las localidades

Las etapas para la elaboración del diagnostico son:

- I. **Inserción:** es la observación general de toda la comunidad en donde se observara quienes son las autoridades municipales, delegados, grupos de ayuda u organizaciones no gubernamentales, personas líderes de la comunidad, actores locales.

II- IDENTIFICACION DE LA MUESTRA : Mujeres mayores de 15 años

A) Número de comunidades: 76 comunidades

B) Número de habitantes: 27,118 personas

C) Número de mujeres a entrevistar: 150

III.- APLICACIÓN DE LA LAS ENCUASTAS Y ENTREVISTAS

Estas se aplicaran en espacios donde se encuentren las mujeres de la comunidad donde visibilicen, identifiquen , discutan, analicen y realicen propuestas en torno a sus necesidades, problemas e intereses,

La recolección de datos para la elaboración del diagnóstico se realizara con la siguiente modalidad, aplicación de encuestas, entrevistas y foros.

METODOLOGIA:

- A) TECNICAS DE APLICACIÓN (ENCUESTA, ENTREVISTA Y FOROS)

ENCUESTA Y ENTREVISTA

Encuesta No.	Fecha:
Municipio:	Lugar:

Comunidad:	Tiempo de la entrevista:
	Entrevistadora:

DATOS GENERALES

Edad:

Lugar de nacimiento:

Estado Civil:

Casada () Soltera () Divorciada () Especificar:

Hijas/os vivos:

No ()

Sí () mujeres () hombres () Edad al que tuvo el o la primera:

Muerte de hijas/os:

No ()

Sí () mujeres () hombres () Motivos:

Abortos:

No ()

Sí () Naturales () Provocados () Motivos:

TRABAJO E INGRESOS

Actividad Económica (1):

Primaria () Secundaria () Servicios () No remunerada ()

Especificar:

Percepción mensual:

Menos de 1,000 () De 1,001 a 3,000 () De 3,001 a 5,000 () Más de 5,001 ()

Actividades adicionales e ingresos mensuales:

Trabajo doméstico:

Responsabilidad de la Mujer () Cuenta con apoyo () No tiene apoyo ()

Responsabilidad de otra u otro miembro de la familia () Especificar:

¿Las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres para contar con un trabajo remunerado? Sí ()

No () ¿Por qué?:

¿Qué tipo de instituciones o grupos conoce para ofrecer empleos a las mujeres?

¿Funcionan? Sí () No () ¿Por qué?

¿Qué ha significado para usted contar con una actividad remunerada?

¿Qué propuestas haría en este rubro?

EDUCACION

Sabe leer y escribir

No () Por qué:

Sí () Grado escolar:

Primaria Terminada ()

Primaria Incompleta () Ultimo grado: Motivo de abandono:

Secundaria Terminada ()

Secundaria Incompleta () Ultimo grado: Motivo de abandono:

Bachillerato Terminado () Tipo escuela:

Bachillerato Incompleto () Tipo escuela: Ultimo grado: Motivo de abandono:

Licenciatura terminada () Tipo escuela: Carrera:

Licenciatura incompleta () Tipo escuela: Carrera: Motivo de abandono:

¿Ejerce o ha ejercido su profesión?

Sí () Especifique:

Nunca () Motivo: Ya no () Motivo:

Otro tipo de estudios () Especificar:

¿Qué tipo de instituciones o grupos conoce que apoyen en la educación de las mujeres?

¿Funcionan? Sí () No () ¿Por qué?

¿Las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres para acudir a la escuela?

Sí () No () ¿Por qué?:

¿Qué ha significado para usted ir (o no) a la escuela?

¿Qué propuestas haría en este rubro?

SALUD

¿Cómo considera su estado de salud?

Muy malo () Malo () Medio () Bueno () Muy bueno ()

Motivos:

¿Qué tipo de servicios médicos tiene?

Público () Privado ()

¿Cómo considera el servicio?

Malo () Regular () Bueno () Muy bueno ()

¿Cuándo acude al/la médica?

Sólo cuando está enferma () Para prevención () Otro

¿Se automedica?

No ()

Sí () Con poca frecuencia () Con mucha frecuencia ()

¿Cuenta con todas las vacunas?

Sí ()

Lo desconozco ()

No () Motivo:

¿Qué tipo de estudios de laboratorio se realiza periódicamente?

Ninguno () Sólo cuando los solicitan () Papanicolaou () Mastografía () Diabetes () Peso () Presión ()

Otros:

¿Qué tipo de enfermedades tiene?

Cáncer () Especifique:

Diabetes () Tabaquismo () Alcoholismo () Otra:

¿Qué tipo de enfermedades ha padecido con mayor frecuencia?

Especifique:

Motivos:

¿Tiene vida sexual activa?

No ()

Sí () ¿Utiliza métodos anticonceptivos? No () Motivo:

Sí () Permanente () Especifique: Temporal () Especifique:

¿Dejó de utilizar métodos anticonceptivos?

Sí () Motivo:

¿Se encuentra en la etapa de la menopausia?

No ()

Sí ()

¿Qué tipo de malestares tiene con frecuencia? Bochornos () Irritabilidad () Depresión ()

Otros:

¿Tiene un tratamiento para la menopausia?

No () Sí () ¿cuál?:

¿Las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres para contar con una salud adecuada?

Sí () No () ¿Por qué?:

¿Qué ha significado para usted tener (o no tener) una salud adecuada?

¿Qué propuestas haría en este rubro?

VIOLENCIA

¿Qué entiende por violencia contra las mujeres?

¿Vive usted algún tipo de violencia?

No ()

Sí ()

Física () Especificar: ¿Por parte de quién o quiénes?

Psicológica () Especificar: ¿Por parte de quién o quiénes?

Sexual () Especificar: ¿Por parte de quién o quiénes?

Otra (económica, patrimonial, etc.): ¿Por parte de quién o quiénes?

¿Qué ha hecho para terminar con la violencia?

¿Ha denunciado la violencia que vive?

¿Qué respuesta ha obtenido?

¿Vivió usted algún tipo de violencia?

No ()

Sí () ¿Por cuánto tiempo?

Física () Especificar: ¿Por parte de quién o quiénes?

Psicológica () Especificar: ¿Por parte de quién o quiénes?

Sexual () Especificar: ¿Por parte de quién o quiénes?

Otra: ¿Por parte de quién o quiénes?

¿Qué hizo para terminar con la violencia?

¿Denunció?

¿Cuál fue la respuesta?

¿Conoce instituciones o grupos para la atención de la violencia hacia las mujeres?

No ()

Sí () ¿Cuáles?

¿Conoce leyes o reglamentos para la atención de la violencia?

No ()

Sí () ¿Cuáles?

¿Se considera usted una persona que ha actuado con violencia?

No ()

Sí ()

Casi nunca () pocas veces () con frecuencia () con mucha frecuencia ()

¿De qué tipo?

Física () Psicológica () Sexual () Otra () Especificar:

¿Contra quién o quiénes?

Hijos/hijas () Esposo o pareja () Familiares () Con otras mujeres () Con otros hombres

() Otra: Especificar en todos los casos:

¿Las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres para tener una vida libre de violencia?

Sí () No () ¿Por qué?:

¿Qué ha significado para usted vivir (o no) con violencia?

¿Qué propuestas haría en este rubro?

MIGRACION

¿Ha vivido en otra parte?

No ()

Sí () Especifique: Motivo: Tiempo:

¿Ha trabajado en otra parte?

No ()

Sí () Especifique: Motivo: Tiempo:

¿Ha trabajado y vivido en otra parte?

No ()

Sí () Especifique: Motivo: Tiempo:

¿Viajó sola o con su familia?

Sola () Motivo:

Con la familia () Completa () Parte () Especifique:

¿Brindaba algún tipo de ayuda a sus familiares?

No ()

Sí () ¿De qué tipo? ¿A quién o quiénes?

Algún miembro de su familia:

¿Ha vivido en otra parte?

No ()

Sí () ¿Quién? Especifique: Motivo: Tiempo:

¿Ha trabajado en otra parte?

No ()

Sí () ¿Quién? Especifique: Motivo: Tiempo:

¿Ha trabajado y vivido en otra parte?

No ()

Sí () ¿Quién? Especifique: Motivo: Tiempo:

¿Las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres para salir de sus comunidades a trabajar o vivir en otra parte?

Sí () No () ¿Por qué?:

¿Qué ha significado para usted vivir o trabajar en otra parte?

¿Qué propuestas haría en este rubro?

B) **Foros de discusión** sobre la problemáticas, demandas y necesidades del municipio de San Agustín Tlaxiaca. Aquí se trabajara en mesa de trabajo donde las mujeres expondrán a viva voz los resultados de cada una de sus mesas, darán a dar cuenta su sentir, donde manifiesten sus necesidades, problemas y sobre todo propuestas

Categorías: salud, educación, migración, violencia y trabajo

IV RESULTADOS OBTENIDOS DE LA MUESTRA

Los resultados que se obtuvieron en el municipio de San Agustín Tlaxiaca son los siguientes:

Se realizar 150 encuestas y entrevistas mujeres del municipio de las localidades de Puerto México, Benito Juárez, Chapultepec de Pozos, La Nueva Tlaxiaca, Tornacuxtla, Cabecera Municipal. San Juan Solís. Tecajique y la Oriental.

Los foros de realizaron en Cabecera Municipal (72 participantes), Tornacuxtla (55 participantes) y Puerto México (80 participantes)

Tentativa de resultados:

Categoría: violencia	Categoría migración	Categoría educación	Categoría trabajo	Categoría salud
43% sufre violencia psicológica	20% los hombres emigran	35% hombres estudian	60% mujeres trabajan en el hogar, comercio	80 % de las comunidades cuenta con instalaciones, lo que no hay son servicios médicos ni psicológicos
10% violencia física	5 % las mujeres emigran	30% mujeres estudian	40% en oficinas, fabricas y tiendas comerciales	A que servicios acuden: Papanicolaou Mastografías Colposcopias
15 % violencia patrimonial	Los motivos de emigración: ausencia de empleo. Trabajos mal	65% hombres solo tienen la secundaria%	70% hombres se dedican al campo, albañilería, Y comercio	Principales enfermedades: Cáncer Diabetes

	pagados			
40% violencia sexual		70% mujeres terminaron secundaria	30% ejerce su profesión	
5% violencia con los niños				
Propuestas :				
Talleres para mujeres. Platicas Informe sobre los derechos de las mujeres Informe de donde debe denunciar	Que el gobierno vele y otorgue oportunidades de trabajo y empleo bien pagados	Mejores escuelas con maestros mas capacitados Becas para mujeres embarazadas Informar sobre los cursos de INEA Que haya una universidad. Que se fomente la cultura en el municipio	Capacitación para el trabajo. Promover el autoempleo Empleos mejores pagados para hombres y mujeres	Campañas de prevención y cáncer cervicouterino. Clínicas y médicos mas nobles y mejores preparados

II Política publica

Para hacer política pública es necesario que la Instancia de la Mujer sea un organismo descentralizado, con personal capacitado: trabajadores sociales, médicos, abogados y psicólogos y secretarias pero sobre todo con un presupuesto propio.

Las políticas públicas responden a las problemáticas y necesidades e intereses de las mujeres y hombres y su vez responden a que la comunidad tenga una mejor estilo y calidad de vida.

Acciones afirmativas a realizar:

- 1.- Instituto Municipal de Mujer Tlaxiaquense como organismo descentralizado
- 2.- Personal capacitado con enfoque de género
- 3.- Formar redes de apoyo en todo el municipio: instituto de la mujer con delegados comisariados, directores de escuelas, grupos de ayuda, ONG, universidades y líderes de la comunidad-
- 4.- Realización de talleres sobre la temática de la violencia y sus consecuencias para todo el municipio y sus localidades, talleres con enfoque de género, derechos de los niños y las niñas, derechos de las mujeres, talleres sobre participación ciudadana
- 5.- Capacitación para el autoempleo y préstamos para que hagan crecer su negocio o pequeña empresa
- 6.- Realización de becas para mujeres de bajos recursos y mujeres embarazadas

7.- Realización de talleres de expresión: pintura, música, danza y artes plásticas con enfoque de género.

8.- Campañas para prevenir enfermedades como el cáncer, diabetes, depresión.

9.- Realización de perifoneos informando a la comunidad sobre la política pública que se realiza en el municipio.

10.- Asesoría gratuita con el abogado y psicólogos de la instancia de la mujer.

III Presupuesto con enfoque de género

Como organismo descentralizado a la instancia de la mujer se le entrega un recurso de 2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos), para la realización de las políticas públicas por cada 6 meses.

Acciones afirmativas	Presupuesto A comprobar
Realización de talleres sobre la temática de la violencia y sus consecuencias para todo el municipio y sus localidades, talleres con enfoque de género, derechos de los niños y las niñas, derechos de las mujeres, talleres sobre participación ciudadana	100,000.00 Cien mil
Capacitación para el autoempleo y préstamos para que hagan crecer su negocio o pequeña empresa	800,000.00 Ochocientos mil
Realización de becas para mujeres de bajos recursos y mujeres embarazadas	500,000.00 Quinientos mil
Realización de talleres de expresión: pintura, música, danza y artes plásticas con enfoque de género.	400,000.00 Cuatrocientos mil
Campañas para prevenir enfermedades como el cáncer, diabetes, depresión.	150,000.00 Ciento cincuenta mil
Realización de perifoneos informando a la comunidad sobre la política pública que se realiza en el municipio.	70,000.00 Setenta mil
Nomina de personal del instituto municipal de la mujer	400,000.00 Cuatrocientos mil
TOTAL	2,420,000.00 Dos millones cuatrocientos veinte mil.

HUICHAPAN



DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL E INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

La Instancia Municipal de la Mujer presenta el siguiente diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres, que responde a la necesidad de formulación de un panorama que retrate las desigualdades de género desde lo local.

Este documento tiene como finalidad que las servidoras y servidores públicos del gobierno municipal: cuente con información que oriente de forma mas precisa el diseño, monitoreo y evaluación de políticas, planes y acciones públicas basándose en problemáticas reales y prioritarias a fin de fortalecer el proceso de transversalidad de género e impulsar la equidad e igualdad de oportunidades.

Este diagnóstico es un modo distinto de ver y de pensar las condiciones sociales en las cuales interactúan mujeres y hombres con el propósito de hacer visibles las causas y manifestaciones de las desigualdades entre ellos, con el fin de erradicarlas en beneficio de la población y el desarrollo municipal. Cada acción pública debe analizarse a la luz de si continua reproduciendo los escenarios de discriminación o los modifica, de que manera y hasta donde se ha alcanzado una mejora en el índice de desarrollo humano y relativo al género, cuestionar estas políticas, proponer mejoras y mirarlas con perspectiva de género favorece las condiciones de vida y de oportunidad de desarrollo de las mujeres.

DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACION DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO

1. Población

Población total por sexo e índice de femineidad

La población residente en Huichapan aumento: en el 2000, el número de habitantes fue de 38,044; para 2005, se contabilizó en 39,734 personas, de las cuales cuenta con 21,026 mujeres y 18,708 hombres.

En la distribución de la población por sexo, las mujeres registraron un aumento en su proporción, en 2000 representaron el 52.6% y cinco años después el porcentaje fue de 52.9%.

Este incremento determinó que el índice de femineidad se elevará durante el periodo que se analiza. En 2000, este fue de 111, lo que indica que por cada 100 hombres había 111 mujeres. Para el 2005, el índice se incrementó a 112 mujeres por cada 100 hombres.

Estructura poblacional por edad y sexo

En el 2000, la distribución por rangos de edad muestra que el 53.7 % de la población que residía en el municipio de Huichapan se concentró en edades entre los 0 y los 24 años, es decir; más de la mitad de la población estaba representada por niñas y jóvenes.

Para 2005, la concentración de población en los primeros 5 grupos etarios (menores de 29 años) se redujo casi en 4 puntos porcentuales, con respecto a los observados en el año 2000, sobre todo entre los varones.

Al comparar con la estructura por edad del año 2000, se observa una ligera reducción de la base y un ensanchamiento de la parte superior. Lo anterior puede estar relacionado con la reducción en las tasas de fecundidad y muestra que, en décadas próximas, la población en edad adulta mayor aumentará su participación porcentual.

Índice de femineidad por rango de edad

El mayor número de mujeres en el municipio se expresa en el índice de femineidad por grupo quinquenal de edad. En 2000, el valor más alto se ubica en el grupo de 20 a 34 años. Para 2005, el índice adquiere sus niveles más elevados en el rango de 24 a 34 años, lo que refleja cambios en la composición de la población por edad.

El aumento de población femenina en edades consideradas productivas, se explica por el índice de migración en el municipio, y en el caso de los grupos en edad adulta mayor, por la mayor esperanza de vida de las mujeres.

Lo anterior, indica que además de niños, niñas y adolescentes, las mujeres en edad productiva, reproductiva y adulta mayor, ocupan también porcentajes representativos y tienden a emigrar en menor grado.

La población femenina en la actualidad, representa la mayor parte de los habitantes en Huichapan, fenómeno que seguirá manifestándose en las próximas décadas. Estos grupos requieren de acceso a trabajos con salarios y horarios dignos, programas educativos que se adapten al mercado laboral existente, servicios de salud especializados: en control de natalidad y cuidado durante, y después del embarazo y puerperio.

El Municipio requiere poner en marcha programas que consideren el incremento de población dependiente (niñas, niños y adultos mayores) y las posibles consecuencias económicas y sociales que los cambios demográficos arriba descritos traigan consigo.

2. Fecundidad

Promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años y más

De acuerdo a datos del consejo nacional de población (CONAPO) el promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más del municipio de Huichapan, descendió de 2.92, en el año 2000, 2.75, cinco años después, cifra superior a la estatal.

Esta variación se relaciona con la pirámide poblacional ya que para el año 2005, se muestra una ligera disminución en los porcentajes de población menor a los 10 años, principalmente en mujeres.

Aun así, el grado de avance en la reducción de las tasas de fecundidad en el municipio no es favorable, ya que el promedio de hijos nacidos vivos por mujer rebasa el nivel de reemplazo demográfico que es de 2.1.

Si bien en contextos en vías de desarrollo y con altas tasas de mortalidad se necesitaban tasas globales de fecundidad mayores al nivel de reemplazo, con los avances en materia de salud, y por ende, la disminución gradual de la tasa de mortalidad, así como el mayor acceso a servicios de salud, en la actualidad es recomendable impulsar estrategias de sensibilización y difusión en temas de salud sexual y reproductiva.

Se sugiere promover una cultura de equidad de género que permita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, control sobre su propio cuerpo y las decisiones adecuadas que conlleven a un desarrollo social y familiar estable.

Es necesario mencionar que la disminución en el promedio de hijos nacidos vivos, en algunos casos, involucra cambios importantes en el desarrollo social y humano de las mujeres, implica menores riesgos de salud en las etapas de embarazo y puerperio, además de acortar el tiempo invertido en el cuidado de niñas y niños.

3. Migración

La migración es un componente que provoca cambios importantes en la mayor parte de los municipios del estado de Hidalgo; en algunos casos ocasiona el crecimiento considerable de su población, en otros, la disminución de la misma en edades productivas, particularmente de hombres.

Huichapan fue catalogado en 2000, como un municipio con grado de intensidad migratoria media, ya que el 7.56 % de los hogares recibió remesas y el 13.48 % tenía migrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior.

Los datos sobre migración de retorno y circular son relativamente bajos, lo que plantea la hipótesis de que la mayoría de las personas que emigran lo hacen de manera definitiva.

Sin embargo, en el taller-diagnóstico (junio, 2008) las y los participantes informaron que recientemente se ha incrementado la cantidad de migrantes; sobre todo hacia algunos estados del norte del país: Jalisco, Nuevo León y hacia Estados Unidos.

Las y los informantes clave señalaron que la migración está alterando las costumbres locales, pues perciben un incremento en el uso de drogas entre población joven, así como el abandono de las tradiciones culturales.

Por lo anterior, es pertinente poner en marcha programas con perspectiva de género que visibilicen y reconozcan la participación activa que las mujeres presentan en la movilidad poblacional y en los procesos económicos inmersos en ella.

Por último, hay que tomar en cuenta que la migración tiene en su núcleo procesos de movilización de identidades culturales, a partir de migraciones temporales y no temporales, que pueden darse de formas variadas, esto implica creación y recreación de relaciones sociales; mezcla de valores y aptitudes, transformación y conjugación de historias, costumbres, cosmovisiones; además de generar procesos de conflicto y cooperación entre diferentes grupos sociales.

4. Mortalidad

Las y los informantes clave del municipio comentaron que las enfermedades más frecuentes entre las mujeres son: el cáncer cervicouterino, el cáncer de mama y el virus del papiloma humano.

En el caso de los hombres, los padecimientos recurrentes son la diabetes, la hipertensión arterial, cáncer de próstata, infecciones respiratorias agudas y el alcoholismo, padecimientos que se dan en diferentes grupos de edad. Una de las causas de muerte más frecuente entre los hombres de Huichapan son los accidentes automovilísticos.

5. Salud

Población de 8 años y más no derechohabiente por sexo

En el año 2000, del total de personas de 5 años y más que habitaba en Huichapan, 75 de cada 100 hombres no derechohabientes. Dentro de la población sin acceso a servicios de salud, las mujeres representan el 52%, en ambos años.

Es interesante observar la amplia disminución que se presenta en los porcentajes de población no derechohabientes y sería adecuado investigar las razones que llevaron a estos resultados. De acuerdo a datos sobre la población total del municipio y sexo según condición de derechohabiente a servicios de salud, al 17 de octubre de 2005, el seguro popular tenía aseguradas a 8,015 personas, que representaban el 45% del total de la población derechohabiente, le sigue el IMSS con el 37%.

Así la cobertura presentada por el programa oportunidades y seguro popular en este municipio pueden explicar en cierta medida los logros en materia de derechohabiencia, ya que en el acceso al mercado de trabajo formal, las condiciones son precarias para la mayor parte de la población y no justifican estos avances.

Se requiere trabajar en este tema, pues Huichapan cuenta con gran parte de la población en edad joven, es decir; en edades productivas y reproductivas, donde prevalecen las mujeres. Además, es indispensable impulsar políticas orientadas al fenómeno del empleo formal para reducir los porcentajes de población sin derechohabiencia.

Lo anterior implica contemplar las características mencionadas para desarrollar acciones que logren el acceso equitativo de hombres y mujeres a servicios de salud, considerando que estas últimas contribuyen de manera significativa al desarrollo económico, mediante actividades no formales, como son la atención a tareas domésticas, el cuidado y educación de hijas e hijos; así como el trabajo extradoméstico, labores sin las cuales ningún tipo de desarrollo económico y social prosperaría.

6. Educación

Analfabetismo

En el 2000, del total de la población de 15 años y más que habitaba en Huichapan, 11 de cada 100 personas no sabían leer ni escribir; para 2005 el porcentaje anterior se redujo a 10 de cada 100 personas. Dentro de la población analfabeta las mujeres representaron más del 60%, en ambos años.

Esta situación revela brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el acceso a la educación y puede estar relacionada con el predominio de estereotipos culturales que limitan el acceso de las

mujeres a la educación e incluso a la información, elementos primordiales para el desarrollo integral, la toma de decisiones y la participación social.

En el año 2000, los porcentajes, más altos de analfabetismo en Huichapan se concentraron en los grupos de edad de 50 años y más. Las personas menores a los 29 años representaron menos del 10% de dicha población.

En cuanto a la distribución por sexo y grupos de edad, en el 2000 los hombres entre 15 y 54 años, tenían una mayor proporción de analfabetas, mientras que las mujeres presentaron esta condición a partir de los 55 años en adelante, con prevalencia en edades adultas mayores.

Por otra parte, para el año 2005 la concentración de analfabetas se observa en los grupos de 55 hasta 74 años de edad y mayores a 75 años y más, mientras que entre la población menor de 29 años, los porcentajes de analfabetismo se redujeron.

Los datos anteriores revelan que es necesario formular programas que contemplen a mediano y largo plazo, las necesidades diferenciadas en el acceso a la educación de mujeres y hombres en edad adulta mayor y en edades jóvenes, ya que, como se observa en 2005, dentro de la población analfabeta a los hombres entre los 15 hasta los 54 años, presentaron elevados porcentajes. Y lo que se busca es propiciar el acceso equitativo a oportunidades educativas.

7. Población de 12 años y más por estado conyugal

En 2000, los estados conyugales más frecuentes entre la población de 12 años y más de Huichapan, fueron casados y solteros. En los estados conyugales la diferencia entre sexos refiere básicamente que los hombres registran un mayor porcentaje de solteros y las mujeres en proporciones más elevadas de viudas y separadas.

Hay que tener en claro que la viudez está inmersa en el comportamiento de la esperanza de vida y las tasas de mortalidad de la población masculina. Demográficamente se ha demostrado que en edades avanzadas, la esperanza de vida es mayor en mujeres que en hombres.

Los datos reflejan que entre la población existe la concepción de que la relación de pareja debe estar formalizada a través del matrimonio, no obstante, existe un número importante de personas que optan por la unión libre, aunado a lo anterior tanto en los hombres como en las mujeres el porcentaje de divorcios es bajo o nulo.

Es pertinente investigar como influyen las transformaciones sociales y económicas en la determinación del estado conyugal, así como en el descenso de la fecundidad. Sin mostrar estas relaciones es complicado deducir variaciones o situaciones que involucren alguna problemática específica.

8. Jefatura del hogar por sexo

Tanto en 2000 como en 2005, casi el 23% de los hogares tenía a una mujer como jefa de hogar. Si bien el porcentaje no varió porcentualmente en cinco años, es elevado en comparación con otros municipios del estado de Hidalgo.

Un aspecto importante en el aumento de hogares con jefatura femenina, es la relación que existe con la distribución de actividades y uso del tiempo. Generalmente, se considera que los hogares con jefatura masculina se encuentran estructuradas por una pareja, en la cual existe distribución de actividades: las mujeres desarrollan labores domésticas y cuidan de los integrantes de la familia; y

los hombres realizan labores extradomésticas con horarios establecidos y la posibilidad de tiempo disponible para el esparcimiento. En cambio; en los hogares con jefatura femenina, las mujeres tienen que desarrollar los dos tipos de trabajo, con menor posibilidad de tiempo para su desarrollo personal.

Se debe tomar en cuenta que los hogares con jefatura femenina, solo cuentan con una fuente de ingresos, mientras que en los hogares con jefatura masculina podrían complementarse los ingresos de ambos cónyuges.

Es necesario investigar a fondo las condiciones de vida en los hogares encabezados por mujeres para diseñar estrategias que se orienten a contrarrestar la condición y posición desfavorable que estas viven. Partiendo de la información recabada el Ayuntamiento podría implementar acciones que impulsen la mejora en la economía y acceso a oportunidades laborales para las mujeres, como por ejemplo: exenciones o menor tarifa en el pago de derechos y servicios al gobierno municipal, apoyos públicos en materia de servicios y de carácter productivo.

De igual manera, si bien, lo primero es someter a juicio es el fenómeno de la migración como causa en el aumento de jefaturas de hogar, también otros fenómenos pueden estar relacionados. Así la distribución por rangos de edad y sexo es fundamental en estos análisis, además de variables como escolaridad, tipo de localidad y número de hijos por hogar. Por ello, se requiere analizar con mayor detenimiento cada una de estas variables y su posible asociación.

9. Trabajo

El municipio de Huichapan registró en 2000 a 11,535 personas de 12 años y más como ocupadas, de las cuales el 31.4 % fueron mujeres y 68.6 hombres. Los varones se ocupaban con mayor frecuencia en la agricultura y la industria, mientras que las mujeres se empleaban en la industria y servicios.

En Huichapan la mayor parte de la población ocupada trabajaba como empleados u obreros, siendo la mayor participación femenina en esta posición, una cuarta parte de los hombres ocupados eran trabajadores por cuenta propia y solo el 16.7% se empleaban como jornaleros o peones.

El 15.5 % de la población económicamente activa (PEA) no recibía pago alguno por su trabajo y el 14.6% percibía como máximo, un salario mínimo. Poco mas del 40% de los ocupados, recibía entre uno o dos salarios mínimos, y únicamente el 28.8% de la población ocupada ganaba mas de dos salarios mínimos. Lo anterior, puede justificar el grado de intensidad migratoria en la población varonil de este municipio, principalmente en edades laborales.

De este modo, si bien las condiciones precarias de empleo y salario se generalizan a toda la población, en el caso de las mujeres hay características destacables: se muestra una amplia segregación por rama de actividades entre mujeres y hombres, situación que limita el acceso de las primeras labores consideradas “masculinas” y se manifiestan estereotipos de genero en el ámbito laboral, aunado a lo anterior; existe un porcentaje limitado de mujeres que se incorporan al trabajo extradoméstico.

Las anteriores características son factores que se acentúan en la población femenina, ya que por el intenso proceso de migración presente en el municipio, hay mujeres que se hacen cargo de los hogares y se ocupan en dobles jornadas de trabajo, la situación anterior, aunado a los altos

porcentajes de personas sin derechohabiencia y sin prestaciones, derive en brechas de desigualdad en la adquisición de recursos económicos lo que orilla las mujeres a la pobreza.

10. Índice de desarrollo humano y relativo al genero

El índice de desarrollo humano (IDH) es una medida de las condiciones de salud, ingresos y educación de la población. Entre 2000 y 2005, el valor de este para el municipio se elevó. No obstante, en comparación con Pachuca que ocupa la posición número uno (0.9022) en este índice, Huichapan ocupó el lugar 29 en los dos años de estudio. Con ese grado de desarrollo humano, Huichapan requiere mejorar las condiciones de bienestar de la población en su conjunto.

El detalle del índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG), muestra la pérdida del desarrollo humano en razón de las inequidades de género. En Huichapan el IDG también incrementó su valor de 2000 a 2005, pero la pérdida por inequidades de género se amplió en ese mismo período, lo cual indica que las mujeres no acceden en igualdad de oportunidades que los hombres a los beneficios del desarrollo.

El índice de potenciación de género (IPG), es una aproximación a las condiciones de participación económica y política de las mujeres. Para Huichapan el valor del IPG fue de 0.4421, lo que la ubica en un nivel bajo en este índice y plantea la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en estos ámbitos de decisión.

Los indicadores sitúan al municipio en avances relativamente importantes en materia de desarrollo humano, no obstante, las características mencionadas en apartados anteriores: salud, educación, ingreso y empleo, no concuerdan con estos datos, y propician condiciones desfavorables para la mayor parte de la población, siendo las mujeres quienes mantienen una posición de desventaja. No se puede hablar de un desarrollo humano medio cuando persisten brechas de desigualdad de género, por ello es fundamental construir planes y programas con base en las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres.

11. Violencia contra las mujeres

Las y los informantes clave del municipio, comentaron que la violencia contra las mujeres es un problema grave que se vive a diario y del que se conocen muchos casos; sin embargo, la impunidad con la que vive el generador de violencia y la falta de sensibilización del personal de los ministerios públicos con respecto a esta problemática, propician que las mujeres no hagan las denuncias pertinentes y que muchas callen la situación de violencia en la que viven.

De esta manera se menciona que: “La violencia de género afecta a importantes sectores de la población, está en lo cotidiano, las personas se acostumbran y la viven de manera natural sin darse cuenta del daño que les ocasiona”.

De acuerdo a datos del Sistema Informático para el Registro y Análisis de la Violencia de Género en el Estado de Hidalgo (SIRAVIGEH) del Instituto Hidalguense de las Mujeres; en el municipio de 128 casos de violencia reportados, los tipos más recurrentes son: la Psicológica, la Física y la Económica.

A pesar de los diversos registros sobre violencia de género, se han tomado aun medidas para disminuir el clima de desinformación existente hacia mujeres y niñas en situación de violencia. La información presentada en el SIRAVIGEH. Es importante para tener un primer acercamiento al comportamiento de la violencia de género en el municipio, sin embargo faltan datos desagregados

por sexo que den la posibilidad de generar información representativa, sea esta a nivel cualitativo o cuantitativo.

La violencia de género proviene de la desigualdad, es producto del ejercicio del poder y de control diferenciado en las relaciones entre hombres y mujeres, por ello, se requiere fomentar acciones en torno a la sensibilización de los diversos servidores públicos, y población en general, para que estas problemáticas dejen de ser consideradas como “naturales” y se reconozcan las serias complicaciones sociales que conllevan en el desarrollo integral de un municipio.

12. Población indígena

Población de 5 años y más hablante de la lengua indígena por sexo

Del total de la población de 5 años y más, que habitaba en huichapan, en 2000, el 1.31% era habitante de lengua indígena. La proporción anterior decreció ligeramente a 1.11% para el 2005. En la distribución porcentual por sexo, las mujeres presentan proporciones más elevadas en el 2000, tendencia que se invirtió para 2005.

La aplicación de políticas públicas con perspectiva de género a población indígena, requiere un análisis meticuloso, ya que las características de estos grupos no son homogéneos al resto de las poblaciones, constituyen cosmogonías, usos, costumbres y tradiciones diversas. Se necesita de estudios profundos que indiquen las principales características sociodemográficas de este grupo, como su comportamiento en materia de fecundidad, migración y empleo.

13. Participación de mujeres en cargo de representación popular

La participación de las mujeres en cargos de representación popular es aún baja ya que la mayoría de delegados son hombres. De igual manera la participación de las mujeres en los cargos de la administración municipal también es baja puesto que de 13 integrantes del cabildo 4 solo son mujeres y funcionarios de la administración pública la mayoría son hombres. Por eso la importancia de sensibilizar a la administración con perspectiva de género y de impulsar un proceso que se encamine en la transversalidad de género.

De esta manera se impulsan las actividades que tengan que ver con la capacitación y sensibilización en perspectiva de género con la finalidad de que las mujeres que están a cargo de puestos importantes y de toma de decisiones puedan impulsar acciones afirmativas en pro del adelanto de las mujeres, trabajando así con las políticas públicas adecuadas que garanticen el empoderamiento de las mujeres en el municipio.

Este breve diagnóstico municipal sobre la situación de Mujeres y Hombres reveló que aún existen muchas desigualdades entre ambos que se reflejan en los diversos ejes temáticos analizados: salud, educación, trabajo, jefatura femenina, uso del tiempo, violencia de género, desarrollo humano relativo al género, entre otros. Al respecto se hacen comentarios y sugerencias de acciones públicas enfocadas a las inequidades identificadas y a la generación de información.

El municipio de Huichapan tiene una población joven, poco más de la mitad de los habitantes se encuentran concentrados en los rangos de edad de 0 a 29 años. El índice de femineidad más elevado fue de 164 mujeres por cada 100 hombres, en los grupos en edad productiva y reproductiva (de 20 a 24 años). Aunado a la anterior, la proporción de hogares con jefatura femenina en 2005 fue del 24%, lo anterior pone de manifiesto la amplia participación femenina en la población y trasluce la importancia de elaborar programas que consideren las necesidades

sociales y económicas de estos grupos de mujeres, en particular en los ámbitos de salud, el trabajo y el combate a la violencia, así como en su bienestar y calidad de vida.

A pesar de que las mujeres constituyen arriba del 50% del total de la población; en los porcentajes de población económicamente activa únicamente representa el 31.4% del total y la mayor parte de ellas gana un salario mínimo o no recibe remuneración alguna por las actividades que realiza. lo anterior indica una fuerte tendencia hacia la feminización de la pobreza.

El municipio requiere contemplar la creación de los empleos con salarios y horarios dignos que permitan el acceso a seguridad social para que la población alcance mejores niveles de vida sin tener que recurrir a la migración.

El acceso a las oportunidades económicas, sociales, la participación política y el trabajo compartido dentro y fuera de la casa por mujeres y hombres, es un elemento esencial para promover un desarrollo incluyente y participativo. Por ello, la creación y difusión de campañas de alfabetización y de derechos sexuales, reproductivos junto con la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, es una necesidad fundamental.

Mejorar la calidad de vida de las mujeres y el acceso a la toma de decisiones en todos los ámbitos, sean públicos o privados, implica garantizar un municipio en donde la igualdad de oportunidades para ambos sexos sea la temática preponderante.

Con respecto a la generación de información, es fundamental trabajar en la realización de diagnósticos participativos, que contribuyan a obtener información cualitativa de las necesidades de las mujeres y hombres de los diferentes grupos de edad, que oriente la planeación y presupuestario del gobierno municipal.

La encuesta nacional sobre la dinámica de los hogares, que refleja el nivel y los tipos de violencia contra las mujeres, carece de representatividad municipal y esta información es urgente para el diseño de políticas orientadas a erradicar la violencia de género. Existen ejemplos de ayuntamiento que han promovido estudios sobre éste y otros temas para orientar su quehacer a favor de la ciudadanía.

Así mismo, como buenas prácticas del ámbito municipal, se vuelve imperante reformar el bando de policía y gobierno con propuesta de política pública y presupuesto con perspectiva de género y derechos humanos, a la luz del marco jurídico internacional, nacional y estatal.

Las recomendaciones que aquí se hacen tienen el propósito de que todas las situaciones desfavorables para las mujeres y las desigualdades de género sean sujetas a políticas públicas y de asignación de gasto público, con el fin de avanzar en el proceso de la transversalidad de la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

PROPUESTA Y PRESUPUESTAR LA POLITICA PUBLICA CON ENFOQUE DE GENERO PARA LA MODIFICACION DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HGO.

El Bando de Policía y Gobierno es un instrumento normativo típicamente municipal. La palabra bando deriva del verbo bandir, que significa pregonar o hacer público algo. Los antiguos edictos de los munícipes romanos se transformaron en los bandos del antiguo municipio medieval español que publicitaba las normas de los cabildos a las que se debían apegar y, en su caso, las sanciones por desacato.

El Bando de Policía y Gobierno es el reglamento más importante del municipio, es el documento que adecua la ley orgánica municipal de la entidad a las condiciones particulares de cada municipio, señala los derechos y obligaciones de los habitantes y las normas administrativas que garantizan la tranquilidad y seguridad pública de la ciudadanía. En el Bando de Policía y Gobierno, también se señala el número oficial de habitantes, las ciudades más importantes, las comunidades pueblos, ranchos, etc., los límites territoriales y los municipios con los que colinda, una breve historia del municipio, el significado del escudo municipal; el nombre de las y los integrantes del Ayuntamiento, etc.

El municipio de Huichapan como marco por excelencia de la convivencia civil y la instancia de gobierno más cercana a las necesidades e intereses de la ciudadanía, es el contexto más adecuado para intervenir en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por lo cual es necesario instalar en el Ayuntamiento una cultura institucional de acción positiva o afirmativa, como parte de los valores y criterios de la gestión municipal con equidad de género.

El artículo 115 Constitucional que consagra el municipio libre, en su última reforma de 1999, dio un salto cualitativo al definir el carácter de gobierno del municipio ejercido por el Ayuntamiento que hasta entonces se concebía como administrador. Por primera vez se le reconocen competencias exclusivas y se amplían y fortalecen sus facultades y funciones.

La revalorización y revitalización del municipio como orden de gobierno le implica asumir nuevos desafíos tales como la promoción social, la promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género.

La equidad de género se fundamenta, en el principio de igualdad, justicia y derechos humanos de las mujeres, reconoce que en la sociedad, en los diferentes espacios de la vida privada y pública como en el municipio existen y se perpetúan situaciones de discriminación de las mujeres respecto a los hombres.

La equidad de género significa que hombres y mujeres disfruten equitativamente de los bienes sociales, de las oportunidades para acceder a recursos y a las recompensas. No significa que hombres y mujeres sean iguales, pero si sus opciones y posibilidades de realización en la vida.

Sin embargo el tema de equidad de género como estrategia para garantizar la igualdad de oportunidades y erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres, que en la última década ha sido ampliamente difundido y fortalecido legalmente, en la gran mayoría de las políticas y programas de los gobiernos locales sigue siendo un asunto pendiente.

Lograr la equidad de género requiere de cambios sustantivos en las políticas y en las prácticas institucionales, asumir nuevas formas de ser y ejercer el gobierno, mostrando con hechos la sensibilidad y voluntad política.

Una de las principales facultades que tiene el gobierno sin duda es la reglamentación municipal que esta determinada por la constitución local y la ley orgánica municipal.

El Bando de Policía y Gobierno es sin duda el reglamento más importante del municipio, en el se señalan los derechos y obligaciones de los habitantes y se establecen las normas administrativas que garantizan la convivencia y la tranquilidad de la ciudadanía.

Desde el Bando, las autoridades tienen la posibilidad de asegurar la creación y permanencia de las instancias municipales de las mujeres, definir sus funciones y los recursos destinados para el desarrollo de su trabajo, pueden hacer explícita la atención a la problemática de género, como la violencia hacia las mujeres, entre otros.

Resulta importante señalar que la modificación al Bando de Policía y Gobierno del municipio, para incluir el enfoque de género y las necesidades de las mujeres, no solo tendrá consecuencias favorables en el aspecto jurídico y político sino que coadyuvará al cumplimiento del mandato constitucional y demostrará una nueva forma de ser gobierno comprometido, responsable y abierto a nuevos espacios de expresión y acción ciudadana.

De entrada es muy importante, establecer la interlocución política con las autoridades municipales, presidente/a municipal, regidores/as, instancia de las mujeres, secretario/a del ayuntamiento, porque a partir de ahí, se definirán las motivaciones, intereses y objetivos de la modificación al bando. Aquí se detectarán a las y los aliados posibles que apoyen y faciliten el proceso.

Un siguiente momento es la realización de talleres o foros en donde deberán participar las autoridades, y funcionarios públicos municipales, las mujeres claves del municipio y organizaciones de la sociedad civil. El propósito de los talleres es identificar, visibilizar y analizar la problemática de las mujeres desde un enfoque integral y de género, proporcionando información sobre la importancia del Bando de Policía y Gobierno y así reglamentar la propuesta de política pública y presupuesto de la política con enfoque de género. Con estas dos acciones obtenemos un auto diagnóstico de la problemática que viven las mujeres.

Definir que es necesario modificar y/o adicionar en el bando, que atienda la problemática o demanda encontrada, por ejemplo, incluir y/o ampliar los derechos de las mujeres, puntualizar las acciones para atender la violencia de género, las políticas de equidad de género, la participación política de las mujeres y el presupuesto para desarrollar acciones a favor de estas.

Identificar los elementos jurídicos necesarios para la creación de un Instituto o Instancia Municipal de las Mujeres, sus objetivos, atribuciones, estructura orgánica, patrimonio y todas aquellas acciones que estarán reconocidas en el Bando.

Integrar en un documento la propuesta de modificación del bando.

Es necesario realizar en un ejercicio de armonización de la propuesta de modificación del Bando de Policía y Gobierno con la legislación existente, ya que nos permite reconocer en primer término que en el municipio existen desigualdades sociales que han colocado históricamente a las mujeres en desventaja, por lo tanto se estarían contemplando los siguientes puntos:

Fomentar la participación concibiendo a las mujeres como actoras sociales con derechos y como parte de la ciudadanía, remontando de esta manera la tradicional forma de concebir a las mujeres en sus roles de madres, esposas, amas de casa, clientela electoral.

Promover e impulsar acciones afirmativas como la creación de la instancia municipal de las mujeres, que ayuden a equilibrar las desigualdades en los grupos sociales y al interior del ayuntamiento.

Facilitar los procesos de inclusión e institucionalización de la perspectiva de género en la normativa municipal y en las estructuras organizacionales.

Impulsar acciones para promover, fomentar y defender los derechos de las mujeres y la equidad entre los géneros.

Brindar asesoría y atención jurídica integral y gratuita, utilizando las leyes que favorecen y protegen a las mujeres.

Brindar acompañamiento y fortalecimiento emocional a mujeres violentadas o que viven en situación de riesgo.

Coadyuvar en el combate y eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, dentro o fuera de la familia.

Instrumentar acciones tendientes a abatir las inequidades en las condiciones en que se encuentran las mujeres.

Coadyuvar en el municipio para integrar el departamento relativo al programa operativo anual de acciones a favor de las mujeres, que deberán contemplar sus necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura, participación política, desarrollo, y todas aquellas en las cuales deba tener una participación efectiva.

Fungir como órgano de apoyo del ayuntamiento en lo referente a las mujeres y la equidad de género.

Estimular la capacidad productiva de las mujeres, promoviendo el empleo y la obtención de créditos que permita a las mujeres contar con recursos para la creación de sus propios proyectos.

Generar y promover entre las mujeres y hombres jóvenes del municipio, procesos de sensibilización y capacitación que coadyuve a su desarrollo personal y al ejercicio pleno de sus derechos humanos en un marco de no discriminación, no violencia y de igualdad de oportunidades.

Coordinar los trabajos del tema de mujeres entre el ayuntamiento y el gobierno del estado, a fin de asegurar la disposición de datos, estadísticas, indicadores y registro en los que se identifique por separado información sobre hombres y mujeres, base fundamental para la elaboración de diagnósticos municipales, regionales y del estado.

Impulsar acciones de educación y formación sobre los derechos de las mujeres, prevención de la violencia, autoestima, cultura del buen trato, herramientas jurídicas, así como capacitación en desarrollo de habilidades en actividades no tradicionales para las mujeres.

Promover la salud integral de las mujeres a través de acciones de educación de educación y sensibilización, considerando que las enfermedades que padecen las mujeres tienen una relación directa con su condición de género.(cáncer de mama, cáncer cervicouterino, papiloma humano)

Etiquetar con un presupuesto a la instancia municipal de la mujer para las acciones realizadas a favor de estas.

Crear la comisión de equidad de género.

Presentación y justificación de la iniciativa de modificación

Una vez integrada la propuesta se presenta ante la y los integrantes del cabildo y equipo de funcionarias y funcionarios involucrados en el proceso, por lo que se pone a consideración para que sea revisada y analizada.

Finalmente se recuperan las observaciones para hacer los ajustes necesarios e integrar la propuesta definitiva.

Aprobación de la modificación del Bando de Policía y Gobierno por el cabildo

En sesión de cabildo, el alcalde o alcaldesa presenta la propuesta de modificación del bando para su aprobación.

Trámite ante el congreso estatal

A través de la secretaria del ayuntamiento se realizará el trámite correspondiente ante el congreso del estado.

Publicación y difusión del reglamento

Una vez publicado en la gaceta del estado, se presenta ante la sociedad municipal mediante foros o reuniones públicas. Se pueden organizar charlas comunitarias para que los grupos de mujeres y hombres lo conozcan. Es recomendable hacer una publicación de impresión popular y económica del bando de policía y gobierno para su distribución entre la población del municipio.

El papel y la incidencia de las organizaciones de mujeres, de las Comisiones de Equidad de Género tanto del Congreso Local como de los Ayuntamientos, y los Institutos Estatales y Municipales de las Mujeres, son fundamentales para impulsar las iniciativas de Reforma a los Bandos de Policía y Gobierno.

La unión de las diferentes fuerzas, facilitará el camino para que la propuesta de construir relaciones justas y equitativas entre los géneros, sea más rápido y exitoso.

INSTITUTO HIDALGUENSE DE LAS MUJERES

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA EL MUNICIPIO DE TLANCHINOL

Mtra. Azul Kikey Castelli Olvera

Mtro. Iván Ramírez Avilés

Lic. Juan Carlos Cerón Gutiérrez



Sustento jurídico

La administración pública municipal, responde al mandato legal de normas nacionales, internacionales y estatales, dentro de los cuales encontramos mandatos que imponen al municipio el desarrollo de acciones que posibiliten la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

En este contexto, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contiene el principio de Igualdad jurídica entre la mujer y el varón, así como su derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

En diversos estudios, así como en la vida diaria, hemos advertido la desigualdad en la que se encuentran mujeres y hombres, no sólo del municipio, sino del país entero, la cual ha quedado de manifiesto con la cita de los diagnósticos consultados.

Constitucionalmente, el municipio queda vinculado al cumplimiento de los tratados internacionales, de conformidad con el numeral 133, cuando hayan sido suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.

A la luz de esto, se hace exigible la aplicación del contenido de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer, por sus siglas en inglés CEDAW y la Convención Interamericana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las

Mujeres (Belém Do Pará); principalmente en materia de igualdad entre mujeres y hombres y el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

La Convención de Belém Do Pará, ha precisado lo que debemos entender por violencia contra las mujeres, conceptualizándola como la violencia física, sexual y psicológica que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes donde quiera que ocurra.

De igual forma también impone el deber de los Estados parte de adoptar por todos los medios apropiados y sin dilación, políticas encaminadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar porque las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación

Por otra parte, la CEDAW, en su preámbulo manifiesta que "la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad".

En este contexto los estados firmantes, entre ellos México, del cual el municipio es parte, definieron a la "discriminación contra la mujer" como toda distinción exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. Y exigen la que se adopte una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer, comprometiéndose a tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, así como la adopción de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre, las cuales no se considerarán discriminatorias las cuales cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.

Por ello, este municipio considera adoptarán medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, derivando un su acceso a la seguridad social.

Como podemos advertir en el derecho internacional tenemos instrumentos en los cuales se determinan las obligaciones que asume el Estado Mexicano a los cuales nos debemos constreñir.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación al interpretar el artículo 133 Constitucional, en la Tesis aislada P. IX/2007, ubicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXV, abril de 2007, con número de registro 172650, ha referido lo siguiente que los tratados internacionales se ubican jerárquicamente abajo de la Constitución Federal y por encima de las leyes generales, federales y locales, en la medida en que el Estado Mexicano al suscribirlos, de conformidad con lo dispuesto en la Convención de Viena Sobre el Derecho de los Tratados entre los Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales y, además, atendiendo al principio fundamental de derecho internacional consuetudinario "pacta sunt servanda", contrae libremente obligaciones frente a la comunidad internacional que no pueden ser desconocidas invocando normas de derecho interno y cuyo incumplimiento supone, por lo demás, una responsabilidad de carácter internacional.

La Plataforma de Acción de Beijing 1995. Nos comprometimos a tomar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y plena participación en las estructuras de poder, en la adopción de decisiones, a integrar la perspectiva de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales.

En Beijing+5 nuevas acciones xxiii período de sesiones Agnu (2000), se manifestó que tomaremos medidas, incluidos programas y políticas, para incorporar una perspectiva de género en las políticas macroeconómicas y de desarrollo social básicas y en los programas de desarrollo, que se reflejen en la ejecución de todos los procesos presupuestarios, a fin de promover una asignación de recursos equitativa, eficaz y adecuada y asignar en los presupuestos recursos suficientes para la potenciación del papel de la mujer, y crear los instrumentos y mecanismos analíticos y metodológicos necesarios para la supervisión y la evaluación.

En la Conferencia internacional sobre población y desarrollo (El Cairo Egipto del 5 al 13 de septiembre de 1994), se acuerda adoptar medidas para habilitar a la mujer y eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres a la brevedad posible, así como para la realización plena de la mujer mediante la educación, el desarrollo de sus aptitudes y, empleo, atribuyendo la mayor importancia a la eliminación de la pobreza, el analfabetismo y la mala salud de las mujeres.

De igual forma, se adoptaran medidas apropiadas a fin de aumentar la capacidad de la mujer para obtener ingresos fuera de las ocupaciones tradicionales, lograr la autonomía económica y asegurar la igualdad de acceso de la mujer al mercado de trabajo.

En este contexto se ha publicado la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres cuyo contenido, es de relevante importancia para el sustento de las políticas públicas a favor de las mujeres ya que su objeto es regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como y proponer los lineamientos y mecanismo institucionales hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en el ámbito público y privado.

Atribuyendo al Municipio entre otras obligaciones, la de crear y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

La ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define a la perspectiva de género como la visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones;

La Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación, determina que no se considerarán conductas discriminatorias las acciones de políticas públicas positivas o compensatorias que sin afectar derechos de terceros establezcan tratos diferenciados con el objeto de promover la igualdad real de oportunidades.

Respecto a la observancia de las Leyes Generales la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Tesis Aislada P.VII/2007, con número de registro 172739 de la Novena Época, relativo al orden Constitucional, manifiesta que en la medida en que se encuentren apegadas a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituyan la "Ley Suprema de la Unión". En este sentido, debe entenderse que las leyes del Congreso de la Unión a las que se refiere el

artículo constitucional no corresponden a las leyes federales, esto es, a aquellas que regulan las atribuciones conferidas a determinados órganos con el objeto de trascender únicamente al ámbito federal, sino que se trata de leyes generales que son aquellas que pueden incidir válidamente en todos los órdenes jurídicos parciales que integran al Estado Mexicano. Es decir, las leyes generales corresponden a aquellas respecto a las cuales el Constituyente o el Poder Revisor de la Constitución ha renunciado expresamente a su potestad distribuidora de atribuciones entre las entidades políticas que integran el Estado Mexicano, lo cual se traduce en una excepción al principio establecido por el artículo 124 constitucional. Además, estas leyes no son emitidas motu proprio por el Congreso de la Unión, sino que tienen su origen en cláusulas constitucionales que obligan a éste a dictarlas, de tal manera que una vez promulgadas y publicadas, deberán ser aplicadas por las autoridades federales, locales, del Distrito Federal y municipales.

Marco jurídico estatal

Constitución política para el estado de Hidalgo, determina que todo individuo gozará de las garantías y derechos que otorga esta Constitución y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (incluidas la de los tratados internacionales en aplicación del artículo 133 de la Constitución Federal).

La Ley para prevenir y erradicar la discriminación para el estado de Hidalgo, mandata que corresponde a los Poderes Públicos del Estado, a los Ayuntamientos, a los Organismos Públicos Autónomos, así como a los Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal y Municipal, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas, adoptando las medidas que estén a su alcance.

Además de considera que en el Presupuesto de Egresos para cada Ejercicio Fiscal, se incluirán las asignaciones correspondientes, para promover las medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades a que se refiere el Capítulo III de la referida Ley.

La interpretación del contenido de esta Ley, así como la actuación de las Autoridades Estatales y Municipales, será congruente con los instrumentos internacionales, aplicables en materia de discriminación de los que México sea parte, así como con las recomendaciones y resoluciones adoptadas por los Organismos multilaterales y regionales y demás Legislación aplicable.

Estarán sujetos a la aplicación de la presente Ley, las Autoridades, Dependencias y Órganos Públicos de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como los particulares que presten u ofrezcan servicios al público o presten servicios permisionados o concesionados por los Gobiernos Estatal o Municipales.

En el marco de los instrumentos normativos citados es que se inscribe la implementación y operación de las acciones precisadas en la presente propuesta, con ello el municipio contribuye en la ejecución de acciones concretas que sirvan de base para alcanzar la igualdad real de sus mujeres y hombres.

Breve diagnóstico del municipio de Tlanchinol

El municipio de Tlanchinol ocupa una superficie de 380 Kilómetros cuadrados se encuentra a una altitud sobre el nivel del mar de 1,590 mts., su localización geográfica es por el norte, latitud 19° 59' 21" y por el oeste, longitud de 98° 40' 43" sus colindancias son:

Al norte con el estado de San Luis Potosí, al sur con el municipio de Calnali, al oeste con el municipio de Lolotla y al este con los municipios de Huazalingo y Huejutla.¹

En el año 2005 contaba con una población de 33,694 personas, donde las mujeres representaban el 51% con una tendencia creciente.

Índice de femineidad y migración

Se observa que la población femenina presenta índices más altos de participación en edades productivas y reproductivas, observándose mayor presencia masculina en las edades de 0n a 14 años, lo que puede vincularse con procesos migratorios en la población de hombres, lo anterior pese a que según lo registrado en INEGI, para 2005 el municipio se considera con una intensidad migratoria baja, datos estadísticos que se contraponen a los testimonios obtenidos en talleres participativos realizados por el Instituto Hidalguense de las Mujeres, en donde las y los participantes mencionaron que existe un proceso migratorio importante sobre todo, hacia Estados Unidos y zonas urbanas de Hidalgo y el Distrito Federal.

Salud

Las y los informantes clave señalaron que la migración está alterando las costumbres locales, pues perciben un incremento en el uso de drogas entre población joven, así como el abandono de las tradiciones culturales.

El creciente aumento de población y el cambio y modificación en el número y tipo de padecimientos que son recurrentes en la población, incrementan la demanda urgente de atención médica y seguridad social, aspecto en que si bien no se observa una brecha importante entre hombres y mujeres, debido a que la carencia de servicios médicos afecta a toda la población, si hay que recalcar que tiene un costo sumamente alto para la población femenina en donde se observan altos índices de mortalidad materna y cáncer de mama y cérvico-uterino, enfermedades que requieren de atención especializada e inmediata.

La creación de empleos que garanticen seguridad social y atención médica de calidad es una de las necesidades más apremiantes en el municipio, sin embargo, se observa que lo anterior se ve limitado no sólo por la oferta laboral existente sino por los altos índices de analfabetismo que aún se presentan en el municipio: el 25.1 de la población no sabe leer ni escribir, dentro de este porcentaje las mujeres representan el 60%, dejándolas en procesos de mayor vulnerabilidad, en donde se mezclan factores que pueden derivar en dobles y hasta triples procesos de discriminación.

Jefatura de hogar

Aunque los procesos migratorios no son muy notorios a nivel macro, se observa un creciente número de mujeres jefas de hogar, lo que podría relacionarse a procesos de migración interna o de alta mortalidad masculina debido al consumo del alcohol. Sin embargo, se requiere de un estudio más profundo para esclarecer las causas del aumento de mujeres en esta condición ya que alcanzaron un 16.6% en 2005 con una tendencia creciente para los próximos años.

¹ <http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/hidalgo/municipios/13073a.htm>

Se debe tomar en cuenta que los hogares encabezados por mujeres, generalmente, sólo cuentan con una fuente de ingresos mientras que en los hogares con jefatura masculina podrían complementarse los ingresos del jefe y su cónyuge.

Trabajo

En el año 2000, Tlanchinol registró 10,105 personas de 12 años y más como ocupadas², de las que el 23% fueron mujeres y el 77% varones. Los hombres se ocupan en actividades agrícolas y la construcción; las mujeres laboran en el sector servicios y en el comercio. Se observa, que entre las personas ocupadas en el municipio, la población femenina tiene un bajo acceso al mercado de trabajo extra doméstico.

La agricultura es la principal actividad de la población de Tlanchinol. Los principales cultivos en tierra de temporal son en su mayoría el maíz, con una superficie de 6860 hectáreas sembradas, frijol con una superficie sembrada de 340 hectáreas, y café cereza del que se siembran 5275 hectáreas. En fruticultura se cosecha a menor escala el plátano y la naranja.

El municipio de Tlanchinol realiza en menor escala la ganadería en la crianza del ganado bovino, ovino y porcino. Cuenta con 5,081 cabezas de ganado bovino de leche y carne, ovino (300), porcino (3,800), caprino (53), aves de postura y engorda (35,000), así como pavos, teniendo también producción de miel y cera de abeja con 876 colmenas. entre los crustáceos, la acamaya, el axil, burritos.

Las mujeres presentan mayor participación en la agricultura y la ganadería, sin embargo, se observa que en comparación con los hombres, la población femenina no presenta porcentajes elevados en el mercado laboral, esto aún cuando las mujeres representan más del 50% de los habitantes del municipio.



La tenencia de la tierra ocupa el primer lugar, comunal, luego ejidal y por último la pequeña propiedad, en donde las mujeres pocas veces se encuentran como propietarias de la tierra o como ejidatarias.

² **Población ocupada:** Persona de 12 años o más que realizó alguna actividad económica, al menos una hora en la semana de referencia, a cambio de un sueldo, salario, jornal u otro tipo de pago por dinero o especie (INEGI, 2004: 240).



Las posiciones en el empleo que la mayoría de las mujeres ocupan son: jornaleras y empleadas, en tanto que, los hombres están como trabajadores por cuenta propia y jornaleros.

Población indígena

Del total de la población de 5 años y más, que habitaba en Tlanchinol, en 2000, más de la mitad era hablante de lengua indígena. La proporción de hablantes decreció ligeramente para 2005.

Propuesta de Política pública

De acuerdo, al diagnóstico que se presenta en páginas anteriores, se observa una necesidad apremiante de incrementar las fuentes de trabajo para las mujeres, basando la propuesta en habilidades y competencias que se relacionan con saberes tradicionales como la siembra y la pesca, esto con la finalidad de alcanzar un mejor desarrollo económico pero siempre con miras a que sea sustentable y que garantice la protección de los ecosistemas en los cuales se piensa trabajar. El incidir en la participación de las mujeres con procesos de capacitación técnica y sensibilización en perspectiva de género se plantea como una meta que permita el incremento de participación política y económica de las mujeres, así como en la mejora en sus condiciones de vida, ya que se busca brindar empleo, atención médica, información sobre procesos de siembra y pesca y temas como cultura de la no violencia, derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres, etc. Por ello se piensa que la siguiente propuesta es una vía factible para abatir la pobreza en el municipio y también como una alternativa que contemple salarios justos y seguridad social sobre todo, para aquellas mujeres que ejercen, por decisión o por necesidad el papel de jefas de familia, cuya tendencia, como se observa en párrafos anteriores, va en aumento. Es necesario mencionar que la capacitación que se menciona a continuación debe ser adecuada a la lengua materna de las mujeres de la región, es decir, al Nahúalt ya que como se observa en páginas anteriores, más de la mitad de la población de Tlanchinol es indígena y dentro de este porcentaje la mayoría son mujeres.

Código de propósito, resultados y actividades	Resumen narrativo	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos

P1	<p>Reducir las brechas de género en el ámbito laboral mediante la creación de cooperativas de mujeres campesinas que a través de capacitación técnica y en gestión, liderazgo y derechos humanos propicien el arribo de recursos federales que complementen lo asignado en el POA del municipio de Tlanchinol.</p>	<p>Cooperativas de mujeres campesinas con capacidades técnicas, operativas y herramientas en gestión y participación</p>	<p>Inspección visual del especialista. La ejecución del presupuesto puede verificarse con los recibos presentados para reembolso o como justificación para volver a integrar el fondo rotatorio de la cooperativa, así como registro estadístico y auditoría.</p>	<p>Que las mujeres carezcan del tiempo para su capacitación, que no se ubiquen los ejidos para la siembra, o que las barreras y estereotipos de género impliquen un obstáculo particularmente complicado.</p>
R1	<p>Crear una estancia infantil con parte del recurso municipal para bienes e inmuebles, así como con recursos del programa federal para instancias municipales. La Estancia infantil permitirá liberar el tiempo de las mujeres para que éstas puedan trabajar, además de ser una fuente de trabajo para otras mujeres que a su vez serán capacitadas para atender a los y las niñas pero además con una perspectiva de género que les permita educarlos de manera distinta, así mismo esas mujeres servirán de vínculo con las madres y padres de las y los infantes quienes deberán asistir a capacitaciones y sensibilización en perspectiva de género, derechos humanos y no violencia.</p>	<p>Estancia infantil debidamente equipada y con personal capacitado en perspectiva de género.</p>	<p>Inspección visual del especialista más los requerimientos que solicite el programa.</p>	<p>Que no se cuente con la infraestructura adecuada para la estancia, desconfianza y resistencia en la población.</p>
R2	<p>Creación de un centro de salud que atienda las necesidades de las mujeres que integran la cooperativa así como a sus familiares, la clínica puede sostenerse por medio de una cooperación de las mujeres y otra del municipio o del estado, además es importante vincular la atención médica al programa federal de alcoholemia, considerando que el municipio</p>	<p>Centro de salud con infraestructura y personal médico bilingüe, capacitado con perspectiva de género.</p>	<p>Inspección visual del especialista más los requerimientos que solicite el programa.</p>	<p>Falta de respuesta por parte de las autoridades municipales y estatales, sobredemanda del servicio ofertado.</p>

presenta problemas muy graves en el consumo de bebidas alcohólicas lo cual impacta de manera directa en el control de recursos y violencia contra las mujeres.			
--	--	--	--

PASOS

1. Diagnóstico de mercado laboral para mujeres basado en la búsqueda de opciones para el desarrollo sustentable.
2. Basado en lo anterior, proponer la creación de cooperativas de mujeres, considerando proyectos como la siembra de árboles frutales, café, chiles, jitomate, así como yerbas medicinales para tés, así como pesca de
3. Rastreo de ejidos o terrenos ociosos factibles de renta o de compra a largo plazo.
4. Procesos de capacitación para las mujeres que integran la cooperativa para el sembrado y la pesca, así como en la gestión y venta del producto. lo anterior debe vincularse con talleres de derechos humanos, liderazgo y participación política incluyendo la creación de redes sociales.
5. Firma de convenios por parte de gobierno municipal y estatal con empresas nacionales para asegurar la demanda de producto de las cooperativas de mujeres.
6. Proyecto a largo plazo para la creación de la infraestructura necesaria para el procesamiento de los productos obtenidos por las mujeres, con la finalidad de incidir en el valor agregado.
7. Certificación de competencias laborales para las mujeres de las cooperativas así como de la calidad de sus productos.
8. Desarrollo de un plan anual de capacitación en vinculación con dependencias como: Inafed, Semarnat, Secretaría de Desarrollo Rural, Coede, etc.
9. Gestión municipal y estatal para que las mujeres accedan a créditos monetarios o en especie que les permita fortalecer la cooperativa.
10. Creación de un centro de salud cooperativo para el cual el gobierno estatal y municipal debe aportar un porcentaje, otro de fondos federales y una parte que proporcione la cooperativa.
11. Creación de una instancia infantil, capacitación en manejo de infantes, derechos humanos, no violencia, etc. para las y los hijos de las trabajadoras de la cooperativa, esto vinculado con el procesos de sensibilización y capacitación en perspectiva de género, la cual será constante desde el inicio del proyecto y un requisito para participar en él, tanto las mujeres como sus parejas deben acudir a los talleres y pláticas.

Presupuesto municipal con perspectiva de género

	Capítulos del Gasto	
1000	<p>Servicios personales</p> <p>Agrupar las asignaciones presupuestales destinadas al pago de remuneración al personal que presta sus servicios en las dependencias y entidades de la administración pública municipales, así como las prestaciones de seguridad social derivadas de esos servicios, de conformidad con las disposiciones legales.</p>	<p>Contratación y capacitación de personal para profesionalizar los procesos de siembra y pesca que impulsarán los proyectos de cooperativas para mujeres.</p>
2000	<p>Materiales y suministros</p> <p>Comprender los recursos destinados a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por las dependencias de la administración pública municipal para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas.</p>	<p>Insumos de material médico básico para atender</p>
3000	<p>Servicios generales</p> <p>Considera las asignaciones orientadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.</p>	<p>Equipamiento de material médico para el centro de salud cooperativo.</p>
4000	<p>Transferencias</p> <p>Se refiere a los subsidios y donativos que el municipio otorga a instituciones que prestan servicios a la comunidad, fundamentalmente de carácter social y asistencial.</p>	<p>Transferencia para el mantenimiento y contrato de personal para el centro de salud cooperativo.</p>
5000	<p>Bienes muebles e inmuebles</p> <p>Contempla los recursos destinados para la adquisición de los activos fijos necesarios para proporcionar los servicios públicos que por ley le corresponde proporcionarlos al municipio, consistentes en bienes muebles e inmuebles.</p>	<p>Compra o renta del inmueble para colocar la estancia infantil para las y los hijos de madres trabajadoras de la cooperativa. (vincular con el programa federal de estancias infantiles y con el Instituto Hidalguense de las Mujeres)</p> <p>Rastreo de ejidos y tierras ociosas factibles de ser compradas o rentadas para la cooperativas de mujeres.</p>

6000	<p>Obras públicas</p> <p>Agrupar las asignaciones destinadas a la creación de la infraestructura física necesaria para la prestación de los servicios básicos, mediante la realización de obras públicas que contribuyan al desarrollo y bienestar de la sociedad.</p>	<p>Creación de la infraestructura para el centro de atención médica para las mujeres trabajadoras de las cooperativas y sus familiares. Pues el diagnóstico preliminar arroja datos importantes que indican la carencia de este servicio, lo que redundará en mortalidad materna y cáncer cervicouterino, Creación de Unidad especial de Atención y detección de señales de alarma durante el embarazo y cáncer de mama y cervicouterino.</p>
7000	<p>Deuda pública Reúne las asignaciones destinadas a cubrir las obligaciones contraídas por el gobierno municipal en materia de deuda pública, derivada de préstamos o financiamientos recibidos, tanto de instituciones crediticias como de proveedores, acreedores o por el manejo de fondos ajenos.</p>	
8000	<p>Fondo de aportaciones Este capítulo del gasto es de reciente creación, y surge ante la necesidad de agrupar e identificar de manera individual la aplicación de los recursos contemplados en el Ramo 33 del Presupuesto de Egreso de la Federación, los cuales son transferidos a los municipios por conducto del Estado.</p>	

Además se puede mencionar que el Ramo 06 de Hacienda y crédito público contempla a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas diversos proyectos que podrían gestionarse: Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas, Proyectos sectoriales para el Fortalecimiento Económico y de gestión (artesanías). Casas de salud, usos y costumbres promotoras indígenas, procesos de capacitación y mujeres creadoras.

Ramo 10 Economía: Fondo de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales (FOMMUR); Programa de Proyectos Productivos de Mujeres FONAES;

Ramo 12 Salud: Instituto Nacional de Cancerología; prevención, detección y atención temprana del Cáncer cervicouterino y de mama, Instituto Nacional de Cancerología adquisición de procesador de citologías verticales en base líquida y Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la salud de la mujer.

Ramo 15 Reforma Agraria: Programa de la Mujer en el sector Agrario (PROMUSAG)

Ramo 20 Desarrollo Social: Programa de guarderías y estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, Vinculación con el Instituto Hidalguense de las Mujeres, para impartir cursos de capacitación y sensibilización en perspectiva de género, liderazgo y participación política, etc. Vinculación con COEDE; Secretaría de Agricultura, SEMARNAT e INAFED para obtener capacitación para el llenado y participación en proyectos federales.

Conclusiones

Un primer diagnóstico municipal sobre la Situación de Mujeres y Hombres reveló que aún existen muchas desigualdades entre ambos que se reflejan en los diversos ejes temáticos analizados: salud, educación, trabajo, entre otros. Al respecto se hacen comentarios y sugerencias de acciones públicas enfocadas a las inequidades.

El municipio de Tlanchinol presenta una serie de características sociodemográficas que traslucen brechas de desigualdad de género e implican limitantes para el desarrollo humano de las mujeres y de la población en su conjunto, por lo cual se hace indispensable estructurar en el Plan Municipal de Desarrollo iniciativas de política pública que consideren la disminución de estas brechas para superar la pobreza y marginación generalizada en que vive toda la población, de esta manera contemplando las diferencias particulares de cada segmento de la población y trabajando con equidad podremos hablar de igualdad de oportunidades.

Si se observa que más de la mitad de la población son mujeres, el porcentaje que se registra como ocupadas resulta mínimo, esto sin considerar que los sueldos que reciben las mujeres no superan los dos salarios mínimos.

En relación a la Salud, también entre los hombres se mencionó una alta incidencia de alcoholismo; incluso se señaló que Tlanchinol ocupa el primer lugar con este padecimiento en el estado de Hidalgo; entre las mujeres, persiste la mortalidad materna y el cáncer cérvico-uterino; la falta de seguridad social en los empleos y el alto nivel de analfabetismo, rebasan las proporciones presentadas por la entidad y refieren un fuerte rezago, esto evidencia la necesidad de aplicar políticas públicas y planes de gobierno municipal que contemplen estas características y provean a las mujeres los requerimientos básicos, en salud, educación y empleo, pues son ellas las que se encuentran en situaciones de mayor desventaja. No basta con incentivar el empleo en maquiladoras donde se trabaja más de 8 horas y ganando 300 pesos semanales, como es el caso de este tipo de empresas que se desarrollan en varios municipios del estado de Hidalgo.

Por otra parte, es necesario considerar la diversidad cultural del municipio, pues hay todavía un número importante de personas hablantes de lengua indígena, en especial, en grupos de edad menores a los 29 años, como se aprecia en el apartado 11, en el municipio se hablan 8 lenguas indígenas (Chol, Mazateco, Mixe, Otomí, Purépecha, Tlapaneco, Náhuatl y Totonaca), predomina el Náhuatl entre dichos grupos. Esta característica debe ser tomada en cuenta para diseñar programas acordes a sus necesidades.

Por último es necesario que para la construcción de toda política pública municipal se siga trabajando con diagnósticos, para recuperar información cualitativa de las necesidades de mujeres y hombres de los diferentes grupos de edad, que sigan orientando la planeación y presupuestos del gobierno municipal.

Es necesario mencionar que a pesar de que las mujeres de este municipio se enfrentan más directamente a las consecuencias de la precarización económica y social del municipio, no se cuenta con ninguna Instancia Municipal de las Mujeres que atienda las demandas, además que prevenga y gestione recursos a favor del desarrollo de este sector de la población. Lo anterior parece entendible si consideramos que hay todavía en pleno siglo, resistencia patriarcal a asumir a las mujeres como sujetos de derecho.

En relación a los recursos gestionados, la situación de resistencia antes mencionada ha impactado no sólo en el nulo acceso a oportunidades de desarrollo de las mujeres y de la población en general, sino también en que en la actualidad Tlanchinol sólo cuenta con 10 millones como presupuesto anual para el 2010 en contraposición con Juárez Hidalgo con 14 millones, y en el lado extremo a Pachuca con 300 millones.

En este municipio, la construcción de instancias de atención a las mujeres es urgente, ya que también la violencia contra las mujeres no es un problema sectorial que se pueda seguir ignorando, es un problema social y de salud pública.

Por último, como buenas prácticas del ámbito municipal, se vuelve imperante reformar el Bando de Policía y Gobierno con perspectiva de género y derechos humanos, a la luz del marco jurídico internacional, nacional y estatal.

Las propuestas de política pública y demás recomendaciones que aquí se hacen tienen el propósito de que todas las situaciones desfavorables para las mujeres y las desigualdades de género sean sujetas a acciones concretas de asignación de gasto público, con el fin de avanzar en el proceso de la transversalidad de la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Referentes

*Instituto Hidalguense de las Mujeres y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (2009) *Diagnóstico municipal de Tlanchinol, Hidalgo, Instituto Nacional de las Mujeres e Instituto Hidalguense de las Mujeres*: Hidalgo.

*<http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/hidalgo/municipios/13073a.htm>

*Martínez Medina Concepción (2005) *Guía para elaborar presupuestos municipales con enfoque de equidad de género*. Instituto de Desarrollo Social, Equidad de género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, PNUD. México. P 46.

- * Constitución Política por los Estados Unidos Mexicanos
- * Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- * Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres.
- * Plataforma de Acción de Beijing 1995
- * Beijing+5 Nuevas Acciones XXIII Período de sesiones Agnu (2000)
- * Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- * Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- * Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- * Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- * Tesis aislada P.IX2007, ubicada en el semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXV, abril de 2007, registro 172650, relativa a la Jerarquía Constitucional de los Tratados Internacionales.
- * Tesis aislada P.VII/2007, Novena época, registro 172739, relativa a la aplicación por las autoridades federales, locales, del Distrito Federal y municipales de las Leyes Generales.
- * Constitución Política para el Estado de Hidalgo.
- * Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo
- * Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación para el Estado de Hidalgo.

IXMIQUILPAN

ÁREA	PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES	ACCIONES Y RESPUESTAS INTEGRALES			OBJETIVO A EVALUAR
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZA	
Violencia de genero	Violación psicológica y económica patrimonial	Talleres de violencia intrafamiliar y derechos de las mujeres	Modulo de asesoría psicológica y jurídica fijo	Lograr en la Instancia Municipal de las Mujeres la asesoría jurídica y psicológica continua y fija	Darle seguimiento de forma periódica a los logros obtenidos
Salud sexual y Reproductiva	Cáncer de mama, cervicouterino y enfermedades de transmisión sexual	Talleres de salud reproductiva a hombre, mujeres y jóvenes	Implementar el programa de FUCAM (UNIDADES MOVILES)	Implementar el servicio diario y continuo en las localidades de especialidades en el Hospital regional	Perpetuar un servicio amplio, continuo y total para el beneficio de la localidad
Ciudadania y liderazgo	Escaso liderazgo femenino Las mujeres no toman decisiones	Talleres de sensibilización y empoderamiento de las mujeres	Involucrar a las mujeres en el marco publico administrativo	Lograr una cuota del 50-50 en el ámbito de la administración pública municipal	Verificar que los resultados sean visibles en la práctica con políticas publicas
Trabajo remunerado	Sueldos condicionados al genero	Talleres de empoderamiento y perspectiva de genero	Generar bolsa de trabajo en coordinación con desarrollo económico	Impulsar la formación académica en los espacios laborales vía virtual y/o capacitación constante	Lograr sueldos que rebasen el mínimo para elevar la calidad de vida de las mujeres
Educación	Falta de profesorado calificado asegurar lugar para su servicio social	Becas para los estudiantes mujeres indígenas	Concentrar alianzas con SEP para garantizar educación de calidad	Dar trabajo a los universitarios de servicio	Evitar el rezago educativo para adultos e indígenas y la migración

BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL

Objetivo del proyecto (Qué esperar y para qué)

1. La incorporación de la perspectiva de género en el Bando de Policía y Buen Gobierno.
2. Crear medidas de solución a la problemática de las mujeres.
3. Crear condiciones y promover el desarrollo de la equidad de género.
4. Modificación del Bando de Policía y Buen Gobierno con perspectiva de género.
5. Promover la defensa de los derechos de las mujeres a través de acciones de fortalecimiento de liderazgos que permitan impulsar la política y la transversalidad que permita disminuir las brechas de desigualdad entre los géneros.

Las actividades en que voy a participar son dos:

- Capacitación y reformas a los Bandos de Policía y Buen Gobierno Municipal.
- Fortalecimiento de la ciudadanía

Resultado esperado para el municipio:

- a) Funcionarios sensibilizados en perspectiva de género, con herramientas de análisis que buscan identificar la realidad en los diferentes espacios, es decir, hacer leyes que regulen la equidad entre mujeres y hombres, tomando sus diferencias.
- b) Que los y las participantes preserven una propuesta de reforma del Bando de Policía y Buen Gobierno que contenga por lo menos:
 - Lenguaje incluyente.
 - Principio transversal de igualdad de género en planeación de Municipio.
 - Regulación de la materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de acceso a una libre de violencia.
 - Reglamento de la Instancia Municipal de las Mujeres, así como, el impulso de comisiones edilicias y comités ciudadanos para la igualdad y equidad de género.
 - Fortalecer la Ciudadanía de las mujeres mayoritariamente, implementar las políticas públicas de género en el municipio.
 - Actoras y actores locales sensibilizados y comprometidos que propongan agenda de trabajo a las autoridades que contribuya a la construcción de equitativas entre hombres y mujeres.
- c) Productos esperados por municipio el Proyecto de Bando por Policía y Gobierno y Reglamentos con perspectiva de género
 - Listas a asistencias
 - Fotografías e
 - Informe final

JUAREZ HIDALGO

ÁREA	DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	PROBLEMATICA S Y NECESIDADES	ACCIONES Y RESPUESTAS INTEGRALES			OBJETIVO A EVALUAR	FONDOS Y RAMOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
			CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO		
Salud sexual y reproductiva	El 54 % de las mujeres solo acuden al medico cuando están enfermas, mientras que solo el 46%, acuden por prevención, de estos porcentajes las enfermedades mas recurrentes son las de transmisión sexual, seguida de la diabetes, etc. Esto originado del machismo y el analfabetismo.	Manifestación de enfermedades de transmisión sexual y no tienen la libertad de decidir sobre su propio cuerpo	Conferencias en coordinación con las autoridades encargadas de la salud, tanto a la población abierta, así como en las escuelas, enfocándose en el uso de los métodos anticonceptivos.	Generar convenios con el sector salud para la atención de la salud sexual y reproductiva, mediante la implementación de un protocolo de seguimiento a la atención a la salud	Gestionar la apertura de hospitales bien equipados y cercanos a la ciudadanía	Implementar acciones que nos permitan disminuir las enfermedades de transmisión sexual y generar conciencia sobre el papel reproductivo de las mujeres y la decisión de embarazarse	Ramo 20 dentro de la partida 5000 subcuenta 5300-04-01-10-00 apoyo a la salud
Educación	Entre las mujeres y hombres mayores existe un alto índice de analfabetismo	60 % de la población de mujeres mayores de 50 años no saben leer ni escribir	Firmar convenios con el instituto hidalguense para la educación de	Apoyo con becas para jóvenes que deseen continuar sus estudios	Gestionar la creación de una institución de nivel superior con oferta en carreras	Combatir el rezago educativo en las mujeres adultas	Ramo 20 dentro de la partida 5000 subcuenta 52000-04-02-06-00-00 apoyo a la educación

		Falta de universidades para que las y los jóvenes continúen sus estudios de nivel superior y posgrado	los adultos, con el objetivo de dar atención a la educación, en coordinación con al presidencia municipal				
Ciudadanía y liderazgo	Los derechos ciudadanos y políticos están limitados por los roles de genero, pues las parejas no les permiten a las mujeres participar y en el caso de que lleguen a ocupar algún puesto no se les apoya y la critica es mas severa, ya que se piensa que descuidan a la familia, ya que en elecciones juegan un papel organizativo muy importante	Baja participación política de las mujeres. Las mujeres no ejercen libremente su ciudadanía desconocimiento de sus derechos políticos y ciudadanos Roles tradicionales	Talleres de fortalecimiento o de la ciudadanía y conocimiento de sus derechos	Cursos y talleres para mujeres que aspiren a ser regidoras, presidentas municipales o directoras de área.	Gestionar la paridad para establecer el 50-50 de la cuota de género tanto en puestos de elección popular como en puestos de confianza, de las dependencias gubernamentales	Fortalecer la ciudadanía y liderazgo de las mujeres	Ramo 33 y 20. depende de la reforma al BPG, donde se establecerá el presupuesto de la IMM

violencia de género	Existe maltrato hacia las mujeres, ellas lo relacionan con el alcoholismo, lo cual refieren que es necesario que se atienda a los hombres violentos, ya que ejercen sobre ellas todos los tipos de violencia que define la ley general de acceso a una vida libre de violencia	Las mujeres viven violencia en todos sus tipos las mujeres necesitan atender su salud mental	Contar con un psicólogo para atender la violencia - conferencias de sensibilización a los generadores y receptores de violencia	Elaborar plan de atención a la violencia (protocolo) generar convenios con salud y pgj para atender y denunciar la violencia	Creación de un albergue para mujeres que la instancia tenga una atención integral (médica, jurídica y psicológica)	Prevención, atención, erradicación de la violencia de género	Ramo 33 y 20. depende de la reforma al BPG, donde se establecerá el presupuesto de la IMM
Empleo trabajo remunerado	El 89% de las mujeres manifiestan realizar actividades en las cuales no obtienen remuneración económica, debido a que las actividades en el hogar no son reconocidas ni remuneradas, de esto el 92%	Falta de empleo salarios desiguales o empleos mal remunerados	Implementar proyectos productivos y capacitar a las mujeres en roles no tradicionales	Para los que trabajan en las dependencias, gestionar la creación de un Manual de cultura institucional, que nos permita la igualdad de sueldos, prestaciones y demás condiciones	Implementación y construcción de alguna fábrica que pueda fortalecer el empleo	Mejorar las condiciones generales de trabajo	Ramo 33 y 20 en la partida 5000 de servicios personales (pago de nomina) FODEIMM para la elaboración del manual de cultura institucional

	perciben mensualmente menos de \$ 1,000.00, en la mayoría de los casos son los hombres los que tienen mas oportunidades de trabajo, por ser considerados los proveedores económicos en la familia.			generales de trabajo de manera equitativas			
--	--	--	--	--	--	--	--

NOPALA DE VILLAGRÁN

Elaboró:

Lic. Ixmaltzin Sánchez Zúñiga

Lic. María de los Ángeles Olvera Jiménez

I. Pre diagnostico municipio de Nopala de Villagrán

El Municipio de Nopala de Villagrán posee una extensión territorial de 334.10km², el territorio del Municipio se divide en: cabecera municipal, 6 comunidades y 44 rancherías; de acuerdo al censo de población 2005 son 15,099, personas 7,693 son mujeres y 7,406 son hombres, es decir el 51% de la población son Mujeres.

Gestión y Gobierno: La alternancia ha sido un factor clave en los gobiernos del municipio, durante la primera década del siglo XXI; pues tres partidos con ideología distinta han encabezado el Ayuntamiento: Acción Nacional (PAN), el Revolucionario Institucional (PRI), y actualmente, el Partido Verde (PVEM). Esta pluralidad política significa también, la innovación y modernización administrativa en la gestión pública, redefiniendo el papel del gobierno local, sus funciones y competencias.

El Ayuntamiento trabaja a través de cada cargo municipal (presidente, síndico, regidores), en comisiones ordinarias y especiales, en Cabildo con sesiones ordinarias, extraordinarias y abiertas, y en colaboración con autoridades auxiliares (delegados, subdelegados) en las distintas localidades fuera de la cabecera municipal.

En cuanto a las características del bueno gobierno local, podemos identificar que se han asumido nuevas competencias en política pública a través de las nuevas Direcciones: la preservación del medio ambiente a través de la educación ambiental; la equidad de género para que hombres y mujeres posean una igualdad en derechos y oportunidades; y el rescate y estímulo de la cultura y la identidad local, para fomentar el sentido de pertenencia entre la población.

Población: La participación femenina en la población, de acuerdo al índice de femineidad registra que por cada 100 hombres existen 103.8 mujeres, lo que también se observa una mayor población femenina entre las edades productivas (20 a 30 años), es posible suponer este comportamiento ocasionado por la migración. La mitad de la población tiene menos de 25 años, es un municipio poblado principalmente por niños, niñas y jóvenes.

Fecundidad: El promedio de hijos nacidos vivos, de 12 años y mas (3.02) es alto en relación al registrado a nivel estatal (2.7) este comportamiento no es favorable en términos de desarrollo humano.

Salud: Los problemas asociados a la salud, principalmente son: la falta de planificación familiar, mortalidad materno-infantil y enfermedades de transmisión sexual.

Trabajo: La situación económica y laboral es precaria, el nivel de ingresos es bajo mas del 80% de las mujeres reciben un ingreso menor a 2 salarios mínimos cabe mencionar que una de cada 10 mujeres ocupadas son trabajadoras familiares sin pago. las mujeres principalmente se dedican a las actividades domesticas, cuidado y atención de sus hijos y para obtener ingresos económicos realizan actividades informales trabajo domestico, cuidado de animales, comercio y obreras en maquiladoras; la precarización económica y laboral se acentúa en las condiciones de la fuerza de trabajo femenina además de poseer mayores limitaciones para acceder a diferentes actividades

consideradas “exclusivas” para hombres.

Educación: 11 de cada 100 personas de 15 años y mas no saben leer ni escribir, dentro de la población analfabeta las mujeres representan más del 50%, la mayor parte de las personas analfabetas tienen 75 años y mas, sin embargo entre los 40 y 69 años registran menos porcentajes de mujeres.

Jefatura femenina: de acuerdo a las estadísticas se ha incrementado y representa el 20% en los hogares, una de las razones es el aumento de maternidad en madres solteras.

El Índice de potenciación de Género (IPG), otro indicador que muestra el nivel de oportunidades que las mujeres tienen para participar en la toma de decisiones en términos económicos y políticos, su rango de valor es de 0 a 1, el valor del índice calculado para el municipio es de 0.7435. La pérdida del IDH por inequidad al 2005 es de 0.0233 lo que indica que el municipio requiere impulsar acciones que permitan a las mujeres tener igualdad de oportunidades.

La violencia contra las mujeres es un problema social y de salud pública, las mujeres perciben que el alto consumo de alcohol y el machismo son los factores que explican el alto nivel de violencia contra las mujeres

Las problemáticas asociadas, particularmente a las mujeres son: la carencia de servicios de salud especializada, precariedad en educación y empleo.

La población de adultas mayores enfrentan mayor vulnerabilidad social por su condición de analfabetismo y características propias de la senectud (dependencia económica y deterioro de la salud) y menor acceso a la información así como un desconocimiento a sus derechos ciudadanos para disponer de recursos, satisfacer sus necesidades y tomar decisiones.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una forma de medir la calidad de vida del ser humano, compuesto por 3 condiciones de bienestar de la población en términos de sus niveles de salud, educación e ingresos. El Municipio ocupa la posición 46 del IDH, considerando que el nivel de marginación es alto.

Lo antes mencionado denota sobrecarga para las mujeres, falta de seguridad social y una tendencia fuerte hacia la feminización de la pobreza, muchas jóvenes y adultas enfrentan problemas de salud y empleo por ello será necesario incluir en el Plan Municipal planes y programas que considere las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres y entre grupos de edad, será labor de la IMM incidir en propiciar y hacer visibles las problemáticas en materia de desigualdad, razón por la que se considera de suma importancia la elaboración del diagnóstico.

El fomento y difusión de campañas de planificación familiar y derechos sexuales y reproductivos entre jóvenes y adultos, es fundamental para incidir en la disminución de los niveles de fecundidad y promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

Los programas de alfabetización en grupos de mujeres y hombres adultos será importante impulsar con las Instituciones competentes.

Institucionalizar los programas que promuevan la capacitación como un proceso de aprendizaje

con perspectiva de género haciendo evidente los derechos humanos de las mujeres a la luz del marco jurídico internacional, nacional y estatal. Organizar campañas de difusión, sensibilización en el tema de violencia. El acceso a la educación se ve relacionado directamente con el aumento de participación en el ámbito social, económico y político y en la toma de decisiones del espacio público y privado. La IMM incide en promover acciones que merece atención en la agenda municipal y reforzar las políticas sociales dirigidas a mejorar las condiciones de vida y el adelanto de las mujeres.

Se necesita un plan de Desarrollo Municipal que contribuya a incrementar las condiciones de acceso al bienestar y reconocimiento de las Mujeres las cuales actualmente son precarias situación que impide que el desarrollo social y económico prospere. Es necesario hacer una investigación a fondo para encontrar el por qué de la condición y posición desfavorable que las Mujeres enfrentan; significando para el Municipio un instrumento para desarrollar acciones que impulsen a mejorar la condición y oportunidades de las Mujeres. Es evidente que las brechas de acceso a los bienes y recursos tienen efectos negativos en el progreso del Municipio. Si el ayuntamiento no contempla en su agenda principal todas estas características, Nopala seguirá ocupando bajo Índice de Desarrollo Humano.

II. Propuestas de modificación al bando de Nopala de Villagrán, Hgo.

A) Componentes del Bando de Policía y Gobierno

El Bando de Policía y Gobierno de Nopala de Villagrán, Hgo., tiene varios componentes. De entrada las disposiciones preliminares, definen los conceptos básicos en la administración pública municipal y las facultades de toda autoridad municipal. El Título Primero nos explica los símbolos de identidad del municipio como el nombre oficial, el significado del escudo, la localización geográfica y la organización territorial del municipio, así como los derechos y obligaciones de los ciudadanos y visitantes; elementos básicos para la ejecución de políticas públicas.

El Título Segundo nos habla del gobierno y funciones de la administración pública municipal. Nos explica la noción de Ayuntamiento, las facultades del (la) presidente(a) municipal, y las funciones de las y los delegados como autoridades auxiliares. El Título Tercero destaca la importancia de la planeación del ejercicio público, con la finalidad de establecer el rumbo y que se transformen en acciones afirmativas a favor de la población.

El Título Cuarto, establece las disposiciones generales en materia de desarrollo urbano y ecología, considerando que son obligaciones fundamentales de la administración municipal. El Título Quinto, nos explica que debe haber un Consejo Nacional de Protección Civil para prevenir y atender los desastres naturales, considerando la seguridad de la población.

El Título Sexto nos habla de prestación de los servicios municipales, considerada hasta hoy la esencia de los gobiernos locales: mercados públicos, agua potable, recolección de basura, limpia, rastro, seguridad pública, calles, jardines, salud, alumbrado y panteones. El Título Séptimo dicta las normas municipales para proteger el ambiente, el título octavo regula las actividades entre particulares, es decir, sobre los procedimientos para obtener licencias, permisos, horarios y servicios del transporte público. El Título Noveno, especifica las acciones que pueden realizar en la

vía pública, las que no pueden hacerse, las que son a título privado; y en el Título Décimo se identifican las sanciones a las infracciones cometidas, así como clarifica las funciones del Juez Conciliador. Finalmente, el Título Décimo Primero, nos habla del fortalecimiento de la identidad local a través de la figura del Cronista y la entrega de reconocimientos públicos.

B) Condiciones para su reforma

Para reformar el Bando de Policía e institucionalizar la perspectiva de género, es necesario de entrada, sensibilizar a los integrantes de la H. Asamblea sobre la importancia en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Sólo así, se lograrán cerrar las brechas de género. También es importante, transversalizar las cuestiones de género en las diversas dependencias gubernamentales.

Considerando que el Bando de Policía y Gobierno, debe garantizar los derechos humanos de las mujeres, promover que éstas gocen plenamente de sus derechos y libertades, y que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad municipal, es necesario conocer los derechos y documentos internacionales, nacionales y estatales, que sustentan las reformas con perspectiva de género.

Ante la situación de discriminación, maltrato y desigualdad que viven las mujeres en el plano tanto nacional como internacional, y en proceso de disminuir las brechas de género, el acceso a una vida libre de violencia, a la igualdad de oportunidades, elecciones y decisiones, así como de hacer vigente y accesible el ejercicio de los derechos, se han establecido acuerdos internacionales de carácter obligatorio para los estados partes, que constituyen un marco jurídico que sustenta, reafirma y fortalece la vigencia de los derechos de las mujeres, dentro de los que se encuentran: La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (suscrita en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos en Belem do Pará, Brasil), que han sido que han sido ratificados por el Estado Mexicano y que forman parte de nuestro sistema jurídico nacional, en términos del Artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c) Ejercicio de modificación al Bando que incorpore la perspectiva de género

Disposiciones Preliminares

Adición al artículo 3. Es facultad de la Autoridad Municipal:

VIII. Promover la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres al interior de la administración pública municipal, así como en la demarcación territorial del municipio; para mejorar su calidad de vida a través de acciones afirmativas que reduzcan las brechas de género.

IX. Incorporar los esquemas de rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de las políticas públicas municipales

Título Segundo, Capítulo Tercero

Artículo 33. Serán autoridades auxiliares municipales las siguientes:

- I. Los Delegados y Delegadas.
- II. Los Subdelegados y Subdelegadas.

Artículo 35. Los delegados(as) y subdelegados(as) municipales serán nombrados en asamblea comunitaria y en presencia del (la) Presidente(a) Municipal o un representante del Ayuntamiento, y durarán en su cargo como máximo un año, podrán ser removidos por el (la) Presidente(a) Municipal conforme a lo señalado en el artículo 52 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal.

d) Marco Jurídico

Marco Jurídico que sustenta este reglamento local

Ámbito Internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y Ratificación y seguimiento de la Plataforma, Beijing+5 (2000) y Beijing+10 (2005)

Declaración del milenio. Objetivos del desarrollo del milenio (ODM).

Ámbito interamericano

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém Do Pará)

Ámbito nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres

Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

Ley federal para prevenir y erradicar la discriminación

Acuerdo nacional para la igualdad entre mujeres y hombres

Ámbito estatal

Constitución Política del Estado de Hidalgo

Ley orgánica de la administración pública para el estado de Hidalgo

Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Hidalgo

Ley de educación para el estado de Hidalgo

Ley de justicia para adolescentes del estado de Hidalgo

Ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Hidalgo

Ley de población para el Estado de Hidalgo

Ley para prevenir y erradicar la discriminación para el estado de Hidalgo

e) Demandas y necesidades de las mujeres

Toda mujer que viva o se encuentre en libre tránsito en el Municipio de Nopala de Villagrán, Hgo., tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos sus derechos humanos, estos derechos comprenden entre otros:

- I.-El derecho a que se respete la vida;
- II.- El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- III.- El derecho a la libertad y la seguridad personales;
- IV.- El derecho a no ser sometida a torturas;
- V.- El derecho a igualdad de protección ante y de la ley;
- VI.- El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
- VII.- El derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;
- VIII.-El derecho a libertad de asociación;
- IX.- El derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y
- X.- El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su Municipio y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

f) Marco conceptual

Institucionalización: proceso para hacer regulares, continuas y legales las prácticas gubernamentales que incluyan a hombres y mujeres.

Transversalidad: proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para los mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

Perspectiva de género: se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad contribuyendo a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política.

Brechas de género: son las diferencias entre hombres y mujeres que se traducen en condiciones desiguales entre los sexos.

Equidad de género: es la equivalencia en términos de derechos, beneficios, obligaciones, recursos y bienes para hombres y mujeres.

Discriminación: es toda distinción, exclusión o restricción hacia las mujeres en cuanto a sus derechos y oportunidades.

III. Políticas públicas con enfoque de género: violencia

Área	Problemáticas y necesidades	Acciones y respuestas integrales			Objetivo a evaluar
		Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	
Violencia de	Violencia física, económica,	- Talleres de sensibilización	- Negociación ante el	- Crear un refugio para	Impartición de justicia y violencia contra las

género	psicológica y sexual	contra la violencia y derechos humanos - Asesoría jurídica y psicológica a mujeres violentadas - Fortalecer el liderazgo de las Instancias Municipales de las Mujeres y de los espacios comunitarios para incidir en el tema de la violencia	Ayuntamiento para crear módulos itinerantes para atender a todo el municipio así como para contratación de personal fijo, capacitado en perspectiva de género. - Ciclo de talleres regionales de violencia y derechos humanos de las mujeres para los órganos de impartición de justicia (Jueces conciliadores, Director de Seguridad pública, oficiales, Ministerios públicos, médicos legistas, Ejército) 4 por año. - Talleres de sensibilización dirigido a hombres y relaciones libres de violencia - Reformas al Bando de Policía y Gobierno para prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia y discriminación hacia las mujeres	mujeres violentadas en el municipio - Realizar las gestiones con la Secretaría de salud para obtener el espacio en la figura de comodato.	mujeres
--------	----------------------	--	---	--	---------

IV: Políticas públicas con enfoque de género: desarrollo económico y trabajo

Área	Problemáticas y necesidades	Acciones y respuestas integrales			Objetivo a evaluar
		Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	

Desarrollo económico y trabajo	Falta de oportunidades de empleo bien remunerado	- Talleres de capacitación para promover el autoempleo	- Asesoría económica administrativa para el desarrollo de proyectos - Créditos y financiamiento a proyectos productivos	- Implementar el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles en nuestro Municipio	
--------------------------------	--	--	--	---	--

Presupuesto para políticas públicas con enfoque de género del municipio de Nopala ejercicio fiscal 2011

RUBRO: VIOLENCIA DE GENERO

ACTIVIDAD	MONTO	RAMO	FONDO
7 Talleres de sensibilización	70 000	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Asesoría jurídica y psicológica (2 personas de base)	192 000 anuales	Participaciones	Fondo Único de Participaciones de Operación (FUPO)
4 Talleres para el fortalecimiento a mujeres líderes comunitarias	5 000	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
1 Taller Regional de sensibilización y capacitación a los órganos de impartición de justicia	30 000	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
7 Talleres para hombres libres de violencia	70 000	Participaciones	Fondo Único de Participaciones de Inversión (FUPI)
Reformas al Bando de Policía y Gobierno	20000	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
Creación del Refugio para Mujeres	900 000	Ramo 20	Programa Hábitat SEDESOL

RUBRO: DESARROLLO ECONOMICO Y TRABAJO

ACTIVIDAD	MONTO	RAMO	FONDO
50 Talleres de capacitación para promover el autoempleo	75 000	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
20 Asesorías económicas administrativas para el funcionamiento de proyectos productivos	40 000	Participaciones	Fondo Único de Participaciones de Inversión (FUPI)
20 Créditos para financiamiento de proyectos	150 000	Participaciones	Fondo Único de Participaciones de Inversión (FUPI)
7 Guarderías y/o Estancias Infantiles	700 000	Ramo 20 SEDESOL	Programa de Guarderías e Instancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía: INEGI (2005) II Censo de Población y Vivienda 2005.

PNUD (2005) Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005

Instituto Hidalguense de las Mujeres, diagnóstico de la Situación de las Mujeres en el Estado de Hidalgo.

Consejo Nacional de Población (2005) Índices de marginación por municipios.

SAN SALVADOR

INTEGRANTES:

Directora de la IMM: Lic. María Inés Salazar Pérez

Regidora: Yarelí Cruz Mejía

Dir. de Desarrollo Social: Profra. Francisca López Aldana

Psic. DIF Mpal. : Lic.Psic. Etzulí Mejía Licona

INTRODUCCION

La mujer en nuestro municipio ha alcanzado fortalecimiento en los diferentes aspectos dentro del desarrollo político, económico, social, familiar y personal, han fungido con un importante papel dentro de cada uno de estos ámbitos, sin embargo, estamos ciertos de que a pesar de la gran capacidad y afluencia que generan con sus habilidades, no se han creado nuevos parámetros, para que dentro de las normas y reformas de las leyes que se han establecido en México, se ejerzan en el Municipio de San Salvador, Hgo., se apliquen de forma transparente y hacer valer los derechos de las mujeres para que haya equidad de género y la igualdad de oportunidades, la transversabilidad, por ello es necesario hacer política pública con enfoque de género.

OBJETIVOS

- Que el municipio de San salvador integre en su plan de desarrollo, políticas publicas con perspectiva de genero e igualdad de oportunidades con transversalidad, para erradicar la violencia hacia las mujeres en todos los tipos y modalidades, que tengan un trato digno y sin discriminación.
- Diseñar estrategias de Políticas Publicas y planes de acción, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las mujeres, así como la modificación del bando de policía y gobierno para sustentarlo y aplicarlo con un presupuesto etiquetado del fondo de Operación para beneficio de las mujeres de acuerdo a la demanda.

JUSTIFICACION

Dentro de las necesidades del Municipio de San Salvador, Hgo., se encuentra la falta de oportunidades para las mujeres, así como la valoración de su persona, trabajo y capacidades de cada una dentro del ámbito laboral, social y familiar, en el aspecto laboral que no exista autoritarismo, es decir, que por ejercer un puesto con mayor jerarquía se trate con respeto y humildad a los demás, específicamente a las mujeres, en cuanto a lo familiar se pretende erradicar la violencia del esposo o conyugue, ya que mujeres de nuestro municipio se limitan a realizarse por las situaciones que pasan con su pareja, es por ello que la presente propuesta se realiza para sensibilizar tanto a servidores públicos, autoridades gubernamentales, autoridades civiles y

sociedad en general, es decir hombres y mujeres de diferentes edades para fomentar la cultura del respeto y la equidad de género, sin discriminación por edad, posición social, grado de estudio escolar, etc.

MARCO JURIDICO

El presente documento tiene como fundamento legal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica Municipal, Bando de Policía y Gobierno Municipal, el Documento donde menciona los Derechos de las Mujeres, mismos que ordenan a los habitantes del municipio de San Salvador a gozar de las garantías individuales, de sus derechos y obligaciones dentro del marco legal.

MARCO CONTEXTUAL

Nomenclatura

Denominación

San Salvador, Hgo.

Toponimia

Pocos datos se tienen sobre el origen de San Salvador, aunque lo más seguro es que naciera como una de tantas Rancherías hacia la segunda mitad del siglo XVI sin tener una historia propia.

Para principios del siglo XVIII, era una importante república de indios sujeta sucesivamente a Mixquiahuala, Tepatepec y finalmente a Actopan. Por mucho tiempo se pensó que su nacimiento procedía del año 1920 al promulgarse la Constitución del Estado de Hidalgo, si embargo, la lista de presidentes municipales que se conserva inicia en el año de 1870.

Historia

La historia de San Salvador se inicia con la llegada de los otomíes hacia el año 674, más tarde en 1117, hacen su arribo las primeras tribus chichimecas, que consuman la conquista de estos lugares en 1120.

Nombre del municipio

El nombre del Municipio de San Salvador significa “**El que salva al mundo**” su nombre se lo asignan los españoles durante la conquista en el siglo XVI, este lugar fue habitado por tribus otomíes y los frailes Agustinos empezaron a construir su iglesia en 1784 y fue elevado a categoría de municipio.

Medio físico

Localización

El municipio de San Salvador se encuentra a 10 Km de la ciudad de Actopan y pertenece a este Distrito, situado en el valle de Mezquital a 20° ,17' 0” de latitud norte, 99°00'55” de longitud oeste del meridiano de Greenwich a una altura sobre el nivel del mar de 1960 metros.

El municipio colinda al norte con los municipios de Ixmiquilpan y Santiago de Anaya, al este con el municipio de Actopan, al sur con los municipios de Ajacuba y Francisco I. Madero, al oeste con los municipios de Francisco I. Madero Mixquiahuala, Progreso de Obregón y Chilcuautla.

Extensión

El municipio de San Salvador tiene una extensión territorial de 200.40 km² y representa el 0.95% de la superficie del estado.

Orografía

San Salvador esta ubicada en la Provincia del Eje Neovolcánico en un 90% de la superficie, formado por llanuras y lomeríos en menor proporción y un 10% localizado en la Sierra Madre Oriental.

De las principales elevaciones que se encuentran presentes en el municipio son en los cerros de San Miguel, Peña Colorada, Corazón, Cumbre, La palma, La corona, El Punteagudo, etc., todos ellos por encima de 2 300 metros sobre el nivel del mar.

Hidrografía

En lo que respecta a la hidrografía del municipio de san salvador se encuentra posicionado en la región de del P anuco, en la cuenca del Rio Moctezuma, de la cual derivan de subcuentas: El Rio Tula que cubre el 12.55% de la superficie municipal y el Rio Actopan que riega el 87.45% restante. Las corrientes de agua que conforman el municipio son: Requena, Xiotho, El Capulín, El Norte, El Alto Requena, Rinconada, El Potrero, La Estancia y Chicanaxco.

Clima

El municipio en toda su superficie municipal presenta un clima templado-semifrio con una temperatura media anual de 17°C y una precipitación total anual de 475 mm.

Principales Ecosistemas

Flora

La flora en el municipio tiene una vegetación compuesta por encino, oyamel, nopal, cardón, garambullo, pitaya, mezquite, pirul, huizache, fresno y encino.

Fauna

La fauna perteneciente a esta región esta compuesta por; liebre, conejo codorniz tórtola, torcaza, víbora de cascabel, hocico de puerco y casera, escorpión, lagartija, zapa, camaleón, ciempiés, alacrán, araña, tarántula, avispa, mosquito, grillo, chapulín, hormiga, mestizo, pinacate, pulga, chinche, mariposa, mayate, etc.

Clasificación y uso del Suelo

El uso principal que se le da al suelo es agrícola y aproximadamente el 64.34% de la superficie municipal, así como matorral que comprende el 21.61%, bosque 12.54%, pastizal 0.61% y 0.98% para otros usos.

Perfil socio demográfico

Evolución Demográfica

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y vivienda en el 2005 el numero de habitantes en el municipio son de 28, 637 en total, hombres y mujeres en general.

Grupos Étnicos.

En el valle del mezquital se encuentran grupos indígenas hablantes de la lengua hñahñu,

Población de 5 años y más hablante de una lengua indígena por sexo

En 2000, de las 25,741 personas de 5 años y más que residían en San Salvador, 27.78% hablaban lengua indígena. Poco más de la mitad eran hombres. Esta relación se mantuvo durante el 2005, a pesar de que las personas que hablan lengua indígena disminuyeron a 22%.

Tanto en 2000 como en 2005, la población hablante de lengua indígena distribuyó en todos los rangos de edad de la población. Entre las mujeres, la mayor proporción de hablantes tenía 75 años

y más, entre los hombres, de 35 a 39 años. En los restantes grupos de edad las proporciones de mujeres y hombres hablantes de lengua indígena fueron muy similares.

Para 2005, el proceso de concentración en los grupos intermedios continua, sin embargo, se presentan cambios importantes; la población hablante de lengua indígena disminuye significativamente en los grupos de edad menores a los 40 años, lo cual revela, que para las generaciones más jóvenes el interés por hablar lengua indígena se viene perdiendo o que posiblemente factores asociados a la migración o disminución de la fecundidad se están acentuando.

No obstante, si bien la población hablante de alguna lengua indígena disminuyó, hay todavía un número importante de personas hablantes, en especial, en grupos de edad mayor a los 40 años. Por ello, es primordial que los diferentes programas municipales incorporen la perspectiva de género como eje de acción, para propiciar que mujeres y hombres indígenas accedan de forma equitativa a los beneficios del desarrollo.

Religión

En el año 2000 de acuerdo al XII Censo de Población y vivienda de INEGI, el porcentaje de la población de 5 años y mas, profesa la Religión Católica es del 92 % y el 8 %, otras.

Educación

La infraestructura educativa en el municipio cuenta con 14 centros de educación inicial no escolarizada, 40 Centros de Preescolar en los niveles Indígena Conafe y General, en el nivel primaria hay 38 centros de trabajo, 4 Secundarias Generales, 2 técnicas, 3 Telesecundarias y en el nivel media superior se cuenta con 3 Planteles (1 COBAEH, 1 CECyTEH y 1 TELEBACHILLERATO) y una Universidad Virtual en la cabecera municipal. Para los jóvenes de las diferentes las 44 comunidades del municipio que desean hacer una carrera se trasladan a la ciudad de Actopan o en su mayoría a la ciudad de Pachuca.

Salud

En este sector el ayuntamiento de San Salvador cuenta con **6 casas de salud, 11 unidades médicas, 3 IMSS – SOLIDARIDAD y 11 de SSAH, la población** representada por el 50% registrados con Seguro Popular de población no derechohabiente, la falta de seguridad social en los empleos y el alto nivel de analfabetismo evidencian la necesidad de desarrollar políticas públicas y planes de gobierno municipal que contemplen estas características, provean a las mujeres de los requerimientos básicos, en salud, educación y empleo, pues son ellas las que se encuentran en situaciones de mayor desventaja para acceder a una mejor calidad de vida.

Población que cuenta con seguro:

50% Seguro Popular (SSA)

10% ISSSTE

40% no son derechohabientes

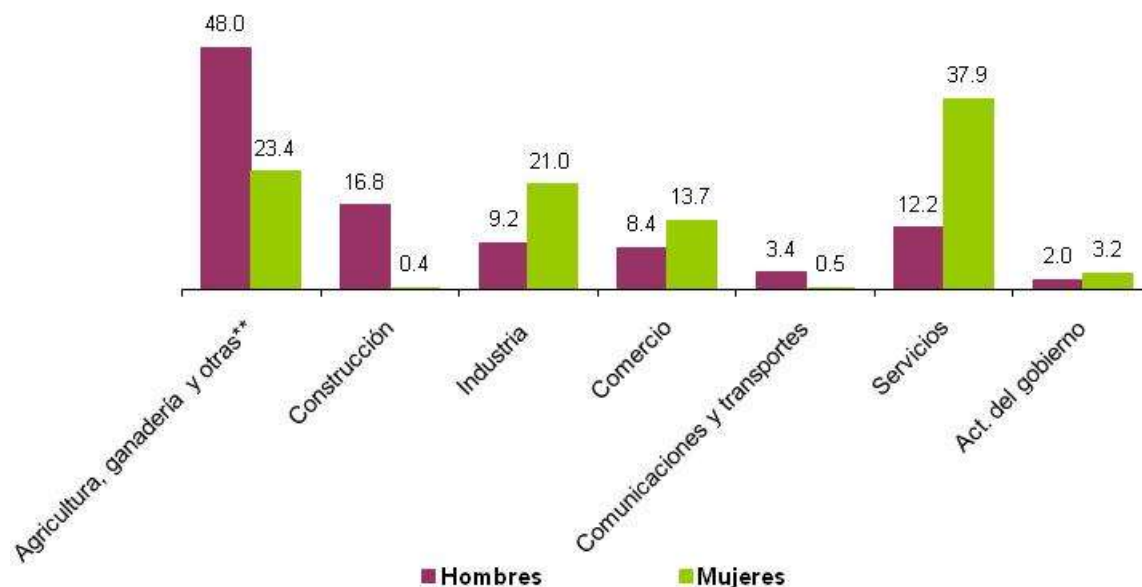
Deporte

El 50% de la población del sexo masculino practica Futbol, el 20% el Basquetbol, un 10% de mujeres juegan futbol,

Trabajo

Trabajo En 2000, se encontraban ocupadas³ 9,295 personas en el municipio de San Salvador, 68.6% hombres y 31.4% mujeres, las cuales se empleaban fundamentalmente en el sector servicios, agricultura e industria, mientras que los varones en su mayoría se dedicaban a la agricultura y la construcción

San Salvador. Distribución porcentual de la población ocupada por rama de actividad según sexo, 2000*



*En el total no se incluye a la población ocupada que no especificó su rama de actividad.

**Incluye también el aprovechamiento forestal, pesca y caza.

FUENTE: Elaboración propia con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000 consultado en www.inegi.gob.mx el 1 de junio de 2009.

La mayor parte de mujeres se ocupan como empleadas, seguidas por quienes trabajan por cuenta propia. Entre los hombres, en cambio, la mayor parte son peones, seguidos por empleados y trabajadores por cuenta propia.

Turismo

El patrimonio cultural de San Salvador es la iglesia construida en el siglo XVIII, encontrándose en su interior valiosas pinturas realizadas por los indígenas de la época; así como el montículo y plataformas arqueológicas, que representan un excelente punto de interés para los turistas.

³ Población ocupada: Persona de 12 años o más que realizó alguna actividad económica, al menos una hora en la semana de referencia, a cambio de un sueldo, salario, jornal u otro tipo de pago por dinero o especie (INEGI, 2004: 240).

San Salvador cuenta con bellos paisajes que permiten a los visitantes pasear con tranquilidad y realizar días de campo.

Es un lugar con mucha potencialidad turística para desarrollar el llamado ecoturismo la tirolesa San Antonio Abad.

DIAGNOSTICO

Este diagnóstico de mujeres y hombres con el propósito de hacer visibles las causas y efectos de las desigualdades, escenarios de discriminación y violencia nos da las pautas para una mejora en el índice de desarrollo humano con enfoque de género, que favorece las condiciones de vida y de oportunidades de desarrollo de las mujeres del municipio.

AREA	PROBLEMATICA Y /O NECESIDADES	ACCIONES Y RESPUESTAS INTEGRALES			OBJETIVO A EVALUAR
		A CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	
Salud sexual y reproductiva	Embarazos no deseados a temprana edad Enfermedades de transmisión	Talleres (a jóvenes y hombres y mujeres) y a padres de familia.	Que participen las instituciones de educación y salud	Educación sexual, Salud escolar permanente	Eliminar y erradicar dicho problema
Educación	No hay educación integral con equidad de género	Personal capacitado con perspectiva de género	Padres de familia y personal docente	Corresponsabilidad de las	La participación activa de los agentes involucrados
Ciudadanía y liderazgo	Discriminación y poca participación en puestos públicos	Dar a conocer los derechos por medio de Talleres	Empoderamiento en la toma de decisiones	Ocupen puestos públicos y salarios bien remunerados	Abatir la discriminación
Violencia de género	Violencia física	Promover denuncia	Proporcionar asesoría jurídica y psicológica	Se implemente en el Bando la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	Eliminar la violencia en todas las modalidades
Trabajo remunerado	No hay fuentes de empleo.	Gestionar fuentes de empleo bien remunerados	Capacitar a las mujeres líderes para empoderarlas económicamente Modificación del Bando para la igualdad de oportunidades Hombres y Mujeres	Conozcan sus derechos y obligaciones laborales conforme a la ley	Empleos bien remunerados

PROPUESTA PARA LA MODIFICACION DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR

ARTICULO 48 Bis.- Son obligaciones del Ayuntamiento en materia de Igualdad y Género

Las siguientes:

I.- Instrumentar y articular en concordancia con la política nacional y Estatal, la Política Municipal orientada a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

II.- Promover en concordancia con los municipios, cursos de capacitación y modificaciones conductuales a las personas que atienden a víctimas de violencia contra las mujeres.

III.- Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los generadores de violencia contra las mujeres en los términos de la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia.

IV.- Promover que la víctima denuncie.

V.- Promover programas educativos sobre la igualdad entre los géneros para eliminar la violencia contra la mujer.

VI.- Apoyar la creación de refugios seguros para las víctimas de violencia familiar y sexual.

VII.- Participar y coadyuvar en los cuatro ejes de acción, de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

VIII.- Impartir cursos y talleres de prevención y protección contra la violencia de género en los cuerpos policiacos.

IX.- Evaluar anualmente la actividad de los cuerpos policiacos y servidores públicos encargados de la atención a la violencia de género.

X.- Elaborar una guía de asistencia inmediata que seguirían los elementos de Seguridad Pública cuando se presenten casos de violencia familiar.

XI.- Designar a los integrantes del Sistema Municipal de prevención, atención, sanción y erradicar la violencia, y vigilar su correcta instalación y funcionamiento.

XII.- Aprobar el Programa Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, el cual se diseñara con la base de perspectiva de género.

XIII.- Construir el mecanismo Municipal de adelanto a favor de las mujeres, a efecto de impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones dirigidas al desarrollo de las Mujeres del Municipio a fin de lograr su plena participación en los ámbitos económico, político, social, cultural y educativo.

DE LAS COMISIONES, CONSEJOS, COMITES MUNICIPALES Y CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Art. 48 Bis 1 .- Las comisiones las determinara el Ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del Municipio y estas comisiones son las siguientes:

XV.- De igualdad de género

XVI.- De Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres.

XVII.- De Evaluación y monitoreo a la Violencia.

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

ARTICULO 48 III.- Para que las niñas, niños y jóvenes adolescentes de este Municipio se desarrollen con salud y armonía, tendrán los siguientes derechos:

III. 1 Derecho a una vida libre de violencia o de cualquier tipo de abuso, aun de aquellos cometidos por quienes ejerzan la patria potestad.

ARTICULO 48 Bis II.- En el Municipio de San Salvador, Hidalgo, se prohíbe toda discriminación contra la mujer, motivada por su sexo o por su origen étnico o nacional, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, condiciones de salud, capacidades diferentes, religión, opiniones, preferencias o cualquier otra que atente contra su dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades.

ARTICULO 48 Bis III.- Las mujeres que se encuentren en el territorio del Municipio, tienen derecho a participar y beneficiarse de los programas, acciones y servicios que se deriven de los apoyos Municipales, Estatales y Federales, siempre y cuando comprueben su legal residencia.

ARTICULO 48 Bis IV.- La acción pública contemplada en el siguiente Bando de Policía y Buen Gobierno vigente en el Municipio de San Salvador, Hidalgo persigue los siguientes fines:

I.- Promover la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de la mujer Sansalvadorense, mediante el apoyo de la defensa jurídica y representación de sus intereses, el fomento de cultura, equidad y respeto de los derechos y la adopción de actitudes y compromisos, así como la sociedad en su conjunto, para evitar y eliminar cualquier clase de discriminación por razón de género o patrones de sumisión;

II.- Impulsar la modificación de patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres

III.- Motivar una mayor integración de las mujeres a las actividades del desarrollo político, económico, social, y cultural del Municipio, mediante el impulso de acciones para abrir y ampliar sus oportunidades.

IV.- Promover la colaboración entre los órganos de gobierno e institucional en el ámbito municipal, así como de la sociedad en general con el propósito de lograr sinergias a favor de las acciones tendientes a la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de la mujer.

CAPITULO V

DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS COMPESATORIAS Y DE ACELERAMIENTO DE LA IGUALDAD

ARTICULO 44.- Con la finalidad de evitar prácticas discriminatorias por acción u omisión en contra de la mujer dentro del territorio Municipal, queda prohibido a todo órgano público Municipal, así como a cualquier persona física o moral la realización de conductas que atenten contra la dignidad de la mujer, y/o que pretenda anular sus derechos y libertades por razón de género, se le

impondrá multa de 10 a 20 días de salario mínimo o arresto de 72 horas las que podrán ser conmutables de acuerdo al criterio del juez conciliador, que realice funciones contenciosas.

ARTICULO 44 Bis.- En particular se prohíbe la realización de las siguientes conductas:

I.- Incorporar programas educativos en los que se promueva la desigualdad entre hombres y mujeres.

II.- Impedir la elección libre de empleo, restringir el acceso a este o condicionar su permanencia o asenso en el mismo, por razón de edad, estado civil o embarazo, religión o ideología política;

III.- Establecer diferencias en la remuneración, prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales;

IV.- Impedir o sujetar a requisitos diferenciados los servicios de asistencia médica, e información sobre sus derechos productivos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Bando entrara en vigor en fecha al siguiente día de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo "Gaceta Municipal" siendo obligatorio y vigente.

SEGUNDO.- Se Abroga el anterior Bando de Policía y Buen Gobierno Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 26 de Agosto de 2002.

TERCERO.- En tanto el H. Ayuntamiento expide los Reglamentos faltantes, resolverá lo que corresponda conforme a las disposiciones del presente Bando.

TITULO VIII

CAPITULO I

DEL SERVICIO DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL Y DE VIALIDAD ASI COMO LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSITO ESTATAL

ARTICULO 66 Bis.- Con el objeto de que los actos de los elementos del Cuerpo de Policía Preventiva Municipal y Vialidad se apeguen a los principios constitucionales de legalidad, eficacia, profesionalización y honradez, tendrá como obligaciones las siguientes:

*.- Prestar la seguridad publica a las mujeres a partir de sus necesidades especiales, por razón de la construcción social de genero.

*.- Practicar estrategias de proximidad con las mujeres victimas de cualquier tipo de violencia de genero.

*.- Proponer la integración de Mujeres Policía en el área de Seguridad Publica en el municipio de San Salvador, Hgo.

CAPITULO II

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ARTÍCULO 70.- Son atribuciones del Consejo Coordinador Municipal de Seguridad Publica:

*.- Revisar las actitudes del Cuerpo Policiaco Municipal, en torno a la violencia de genero, y muy en particular a la familiar, garantizando la capacitación que corresponda en materia de perspectiva de genero.

CONCLUSIONES

Este diagnóstico sobre la situación de Mujeres y Hombres del municipio, aun faltan muchos datos que recabar de situaciones reales en varios aspectos, sin embargo nos percatamos que aún existen mucha desigualdad entre ambos y que se reflejan en los diversos ejes temáticos mencionados: en salud, educación, trabajo, jefatura femenina, desarrollo humano relativo al género, entre otros. Al respecto se hacen comentarios y sugerencias de acciones que se enfocan a las inequidad:

En el municipio de San Salvador se presenta una serie de características sociodemográficas que resalta las **brechas de desigualdad de género**, que limita el desarrollo humano de las mujeres y de la población en su conjunto.

1. La mitad de la población de San Salvador es joven menor de 24 años y se observa una mayor participación de las mujeres en el grupo de edad productiva y reproductiva entre los 15-34 años. Aunado a lo anterior, la proporción de hogares con jefatura femenina pasó de 20.5% a 21.0%. Ello pone de manifiesto la importancia de elaborar programas sociales y económicas, principalmente en el ámbito de la **educación salud, trabajo** el combate a la violencia, así como en su bienestar y calidad de vida.
2. Existe un gran porcentaje de las mujeres que no acceden al mercado laboral, con respecto a los hombres, aunado a lo anterior la población ocupada percibe entre 1 y 2 salarios mínimos, lo que denota lo precario en el conjunto de la población. Esto impacta directamente en el aumento de procesos migratorios, pues al no encontrar las condiciones laborales necesarias para la sobrevivencia individual y familiar, se orilla a emigrar en busca de mejores condiciones de vida.
3. La deficiente atención médica representada por un 50% de población no derechohabiente, la falta de seguridad social en los empleos no bien remunerados y el alto nivel de analfabetismo evidencian la necesidad de desarrollar políticas públicas y planes de gobierno municipal que contemplen dichas características. Así mismo, el diseño de políticas públicas debe asegurar el derecho de las mujeres a un empleo y salario justos.
4. También, es necesario considerar la diversidad cultural del municipio, pues casi un tercio de la población de San Salvador es hablante de lengua indígena hñahñu, esta característica debe ser tomada en cuenta para poder diseñar programas acordes a sus necesidades.
5. La aplicación de políticas públicas con perspectiva de género, a población indígena debe de ser especial, ya que las características de estos grupos no son homogéneas al resto de las poblaciones y constituyen cosmogonías, usos y costumbres, y tradiciones diversas.

Incluir la perspectiva de género en el municipio seria ideal, pues estaríamos mirando las y necesidades requerimientos de la población sin distinciones en cuanto a diversidad, con un trato igualitario y una vida libre de violencia y marginación.

De antemano, este trabajo es solo una propuesta en borrador y debemos de reconocer todas las fallas y carencias de su contenido, por lo que solicitamos humildemente su revisión y corrección para mejorarlo, Gracias.(De ser posible señalar subrayar o tachar los errores).

SECRETARÍA DE AGRICULTURA

Graciela Félix Zamora

PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON EQUIDAD DE GÉNERO.

Como alumna del diplomado, considero que la principal política pública debe estar basada en la educación. Por lo tanto mi propuesta importante, es aplicar en el modelo educativo, como asignatura EQUIDAD DE GÉNERO, desde nivel primaria, al nivel superior, en la cual se debe capacitar a los maestros para que adquieran el concepto y conocimiento sobre la materia, así mismo aplicarlo con el apoyo de los padres de familia y mesas directivas de los planteles escolares, con la finalidad de un verdadero proceso de cambio, solicitando un presupuesto al RAMO 11 Educación Pública.

Después de un análisis y diagnóstico elaborado se resalta que la mujer suele estar insuficientemente representada en casi todos los niveles de gobierno, sobre todo a nivel de los cargos ejecutivos de dirección mayor rango y ha avanzado poco en el logro de poder político en los cargos públicos, pocos son ocupados por mujeres.

Mi propuesta es: Promover en la función pública, la igualdad de oportunidades laborales para que las mujeres tengamos acceso a puestos directivos, propongo que se realice una reforma y modificación para crear las condiciones de igualdad laboral, y que no solamente sean recomendaciones si no que verdaderamente se garantice la igualdad de oportunidades para que las mujeres obtengamos la titularidad de puestos directivos y ejecutivos, esto se llevara a cabo realizando un programa eficaz, para evaluar a cada dependencia y realizar un diagnóstico sobre el cumplimiento de equidad de género en la función pública, tomando en cuenta que existe una gran desventaja en la percepción salarial, buscando el resultado de la equidad salarial.

Promover un reglamento interno que permita a toda persona que se encuentra en la función pública otorgar políticas para obtener ascensos y lograr un mayor desarrollo profesional buscando siempre la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Instituir un comité y/o crear un consejo de equidad de género, dentro de la Secretaría de Agricultura, con la finalidad de sensibilizar al sector masculino, otorgar atención, asistencia jurídica, psicológica, médica, esto se lograría llevando a cabo diagnósticos mensuales para evaluar los trabajos y que se traduzcan en acciones positivas de calidad para las mujeres en las relaciones y actividades laborales, así mismo se plantea que el comité y/o consejo en función obtenga un presupuesto para llevar a cabo dichas acciones, este a su vez dará a conocer la rendición de cuentas y la transparencia del manejo de los recursos otorgados por petición al **RAMO 27**, Función Pública.

EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DESARROLLO RURAL.

PROPUESTAS:

1.- Aplicación de una ley y/o mecanismos legales para respetar y conservar los territorios en posesión de mujeres indígenas campesinas hidalguenses, pues existe la problemática en Hidalgo de emigración de los hombres que son titulares de los ejidos, parcelas o tierra comunal, por lo tanto a las mujeres les es complicado obtener beneficios de los diferentes programas.

2.- Promover la participación social para formar grupos de trabajo e integrarse a una sociedad productiva, asegurando beneficios en el sector económico y agropecuario en cada una de las

regiones del estado, esto se llevaría a cabo con talleres de autoestima, talleres sobre tecnologías agrícola y pecuaria, y en base al conocimiento, obtener un desarrollo rural sustentable en beneficio de las mujeres hidalguenses.

DIPLOMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

TRABAJO FINAL

C.D. TATIANA MARÍA RUBIO MAGAÑA

DIAGNÓSTICO EXTERNO DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO

Las acciones del gobierno municipal están sujetas a las variables exógenas que surgen en el entorno en que se desenvuelve el Municipio. En este sentido y de acuerdo a la metodología propuesta por Enrique Cabrero, a continuación se presenta el diagnóstico externo del Municipio de Pachuca de Soto, considerando cuatro áreas de gran relevancia e incidencia y cuyo análisis es fundamental para determinar las amenazas y oportunidades de la administración pública municipal. Las áreas analizadas son: la Económica, Social, Política y Legal, en cada una de ellas se identifican las amenazas y oportunidades que se deben considerar para el diseño de las políticas públicas municipales.

I. En lo económico.

a) Características Geográficas Ubicación y Superficie

Se ubica en la porción centro sur del Estado de Hidalgo y colinda con los municipios de San Agustín Tlaxiaca, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Zempoala y Zapotlán de Juárez.

Su superficie representa el 0.78% de la extensión total de la entidad (163.73 km²) y se ubica en las siguientes coordenadas geográficas: 20° 07' 21" de latitud norte y 98° 44' 09" de longitud oeste. Su altitud promedio es de 2,600 metros sobre el nivel del mar.

Pachuca tiene una ubicación geográfica estratégica en el centro del país con cercanía con el DF y otras ciudades importantes como Veracruz, Toluca, Querétaro y Puebla.

Constituye una plataforma de acceso a la región del TLCAN para empresas nacionales y extranjeras, así como para los interesados en el mercado latinoamericano y europeo, debido a que la infraestructura carretera permite a la capital del Estado la comunicación con las regiones del norte, occidente, bajo, sudeste y Golfo de México.

Clima

El clima de la ciudad es templado con lluvias en verano, con un promedio anual de 14.9° siendo en el mes de mayo cuando alcanza el promedio mas alto de 17.3°C, y en diciembre el mínimo de 11.7°C. Los vientos fuertes y constantes que caracterizan a Pachuca, corren a una velocidad promedio de 65 km por hora. (CONAGUA. Registro Mensual de Temperatura Media)

El nivel de precipitación pluvial anual oscila entre los 400 y los 800 milímetros cúbicos. El periodo lluvioso comprende los meses de mayo a octubre, y el tiempo seco abarca los meses de noviembre a abril. Un aspecto importante son los fenómenos meteorológicos como las heladas y en menor grado las neblinas y las tormentas eléctricas. Las heladas se presentan en rangos de 40 a 70 días al año, principalmente durante diciembre y enero, en tanto que las neblinas y las tormentas eléctricas se observan con mayor intensidad de junio a octubre.

Topografía

Su topografía se integra por varias elevaciones que integran la Sierra de Pachuca entre las que sobresalen los cerros: Grande, La Cantera, La Crucita, La Ladera, y Las Brujas, así como los de Santa Gertrudis y San Cristóbal.

La topografía perjudica considerablemente en épocas de lluvia, originando inundaciones en zonas donde las pendientes son menores al 2 por ciento, y deslaves en las zonas de alto riesgo. Por lo que hay existe el riesgo de sufrir inundaciones pluviales, en las zonas bajas y con pendientes mínimas.

Composición Geológica

La composición geológica del municipio pertenece a la provincia geológica del eje neovolcánico transversal, donde afloran rocas. El municipio se encuentra enclavado en una zona con sismos poco frecuentes. En la parte norte del existen zonas sujetas a hundimientos principalmente en las épocas de lluvias, a causa de los túneles que perforaron las compañías mineras. Este fenómeno se ve claramente representado en las faldas del Cerro de Cubitos y en colonias populares como Minerva y Anáhuac.

Con respecto a yacimientos con valor encontramos minas de explotación de oro y plata introducidos parcialmente en la Sierra de Pachuca, específicamente en el cerro de las Maravillas, el cerro de la Platosa, el cerro Bordo y minas situadas sobre la carretera a Real del Monte. También en puntos dispersos como el cerro del Lobo, el cerro de San Carlos y el cerro de Cubitos.

Un riesgo geológico significativo, y que afecta a la población, son los hundimientos de tierra, principalmente en tiempo de lluvias, causados por socavones excavados a lo largo de siglos de explotación minera, como el "Tiro Tula", que se encuentra debajo de la ciudad y tiene 320 metros de profundidad.

Estas zonas de alto riesgo, donde predominan los asentamientos irregulares, se sitúan de forma general en la parte norte del Municipio, particularmente en las faldas del Cerro de Cubitos y en colonias populares: Anáhuac, Guadalupe, San Miguel Cerezo, Camelia, El Arbolito, Nueva Estrella y El Tezontle. Establecidas en el estudio para determinar zonas de riesgos por trabajos mineros.

Edafología

En el municipio se encuentran los siguientes tipos de suelos:

1. **Feozem.** Son suelos medianamente profundos de 40 a 100cm. Tienen capa superficial rica, en materia orgánica y nutrientes, con cualquier tipo de vegetación. En relieves planos presentan aptitud agrícola y para el desarrollo urbano en relieves pedregosos, presentan aptitud pecuaria.
2. **Cambisol.** Son suelos poco profundos entre 20 y 50 cm, aprovechables para la agricultura y el pastoreo, también son recomendables para la actividad forestal.
3. **Litosol.** Son suelos aptos para la agricultura y recomendables para la reforestación.
4. **Vertisol.** Son suelos aptos para la agricultura, muy fértiles, pero con problemas de inundación y drenaje.

Hidrología

En el municipio hay dos corrientes de relativa importancia, al poniente el arroyo San Javier y al centro el río de Las Avenidas. Pachuca está inmersa en la región hidrológica del río Pánuco.

Infraestructura en Comunicaciones y Transportes

La reciente inversión en comunicaciones y transporte que los distintos órdenes de gobierno han realizado en el Municipio y en el Estado, ha dotado a Pachuca de una importante infraestructura que permite agilizar el movimiento mercantil, lo cual incide en el crecimiento económico.

La carretera más importante es la México-Pachuca que comunica a la capital del Estado con la capital del país en menos de una hora. Existe un moderna y funcional vía de cuatro carriles que comunica al Municipio con el Corredor Turístico de la Montaña, conformado por los municipios de Atotonilco el Grande, Huasca de Ocampo, Mineral del Monte, Mineral del Chico y Omitlán de Juárez. Uno de los caminos que unen la porción oriente de la entidad es la carretera que parte de Pachuca rumbo a Puebla y Tlaxcala, hasta llegar a Poza Rica, Veracruz, comunicando a varios municipios del Altiplano. Recientemente se terminó la carretera Pachuca-Tulancingo de cuatro carriles al igual que la Pachuca-Ixmiquilpan, a lo largo de estos caminos se derivan otras carreteras que enlazan eficientemente a diversos puntos de la entidad.

El parque vehicular del municipio al 31 de diciembre de 2006 era de 94,775 vehículos de motor registrados y en circulación, cifra que representaba la cuarta parte de los vehículos de la entidad (INEGI. Anuario Estadístico de Hidalgo. 2007).

En materia de ferrocarriles, las tres vías que entran por la parte oriente del estado comunican con los tres principales centros industriales: Pachuca, Tulancingo y Ciudad Sahagún. La ruta que va de la ciudad de México a Pachuca de Soto tiene una vía troncal en su trayecto que atraviesa por San Agustín, San Juan Tepa y Tulancingo de Bravo, finalizando en Apulco, Beristáin y Honey, las últimas dos poblaciones pertenecen al estado de Puebla. Las vías que corren paralelas en el oeste del estado comunican a las ciudades de México, Pachuca de Soto, Tula de Allende y Querétaro.

La infraestructura aeroportuaria estatal se reduce al aeropuerto local ubicado en Pachuca, que cuenta con una pista de 1,800 metros de longitud.

Las telecomunicaciones en el municipio cuentan con una amplia red de líneas de fibra óptica y con el servicio de Frame Relay para Internet. Lo cual ha posibilitado la instalación del Sistema de respaldo del intercambio de acciones de la Bolsa Mexicana de Valores y las oficinas centrales de operación de INFOSEL, uno de los mayores proveedores de servicios de Internet en México.

Para 2006 el Municipio contaba con cuatro estaciones televisoras, tres repetidoras concesionadas y una televisora local permitida. En el mismo año existían dos estaciones radiodifusoras de amplitud modulada y cinco de frecuencia modulada.

Aspectos ambientales

La situación ambiental del Municipio enfrenta serios problemas. Por un lado, el incremento del parque vehicular que circula por la ciudad, ha ocasionado un incremento en la contaminación atmosférica. Los "jales", como se les denomina a las zonas de los desechos residuales producto de la extracción minera, generan el arrastre de partículas por medio del viento hacia las vías de acceso, originando malestares a la población circundante.

La presencia de metales pesados como el mercurio y el cobre reflejan la posible infiltración hacia los mantos acuíferos originando su contaminación. Podemos mencionar la existencia de un elevado grado de contaminación del Río de las Avenidas, ya que se encuentra operando con graves problemas de salubridad, así como los canales generados por descargas de tipo industrial y aguas negras de los asentamientos ubicados en los márgenes de los mismos.

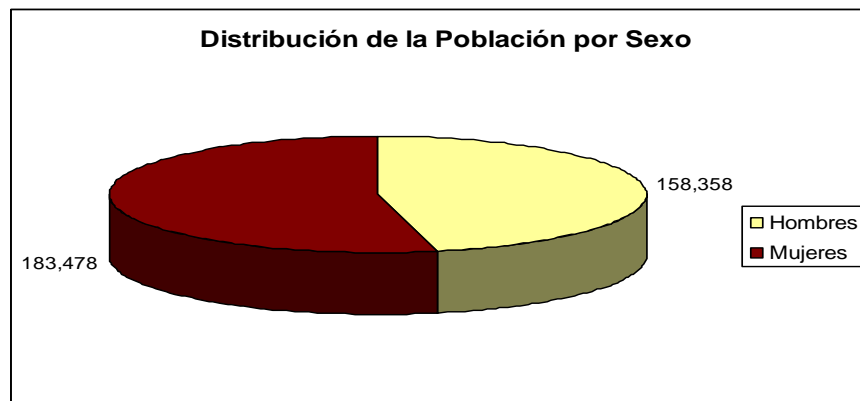
La falta de plantas de tratamiento de aguas residuales, origina focos de infección importantes además de que se está dejando de aprovechar una cantidad muy importante de agua, lo cual a largo plazo podría afectar a la población. El mal uso que se le da a los desechos orgánicos e inorgánicos, es uno de los problemas que afecta no solamente a nuestra zona sino al país entero; la falta de infraestructura para el reciclaje ha originado graves problemas de contaminación, sumado a esto la falta de cultura para separar los desechos por parte de la sociedad y de los trabajadores de limpia del municipio.

Otro problema son los incendios forestales, ya que en el municipio se registra el 5.8 por ciento de los incendios que ocurren en Hidalgo.

De acuerdo al Sistema Estatal de Áreas Protegidas en Hidalgo, Pachuca cuenta con un área natural protegida a partir del 30 de diciembre de 2002: El Parque Ecológico Cubitos. Así mismo, se realizaron varias actividades de reforestación en las que se plantaron 457,915 árboles en una superficie de 509 hectáreas.

b) Características demográficas

Pachuca cuenta con una población de 342,699 habitantes, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2008 (ENOE). De esta cifra, un 53.80 son mujeres y el 46.20 hombres.



La tendencia estatal ha sido la concentración de la población en los municipios del sur, en particular: Tizayuca, Pachuca y Mineral de la Reforma, los dos últimos crearon una importante área metropolitana que para 2005 concentraba el 13% de la población estatal. Situación que se atribuye a la constante llegada de inmigrantes de otros Municipios y de otros estados del país, principalmente del Distrito Federal, que no obstante que su lugar de trabajo se encuentra fuera del Municipio han decidido ubicar su domicilio en esta ciudad.

Considerando la población estatal y la de Pachuca, se puede decir que uno de cada diez hidalguenses radica en la capital.

Otro factor que contribuyó al aumento de la población es la reducción de las tasas de mortalidad, Pachuca es el segundo municipio con menor tasa de hijos fallecidos, con un promedio de 7.6, superado por Mineral de la Reforma que registró un 7.3 por ciento.

Así mismo, la población de Pachuca es mayoritariamente joven, en edad de trabajar.

De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el Municipio habitan un total de 3,033 personas que hablan alguna lengua indígena.

El porcentaje de población que practica la religión católica es del 88 por ciento pero hay presencia importante de otros grupos protestantes.

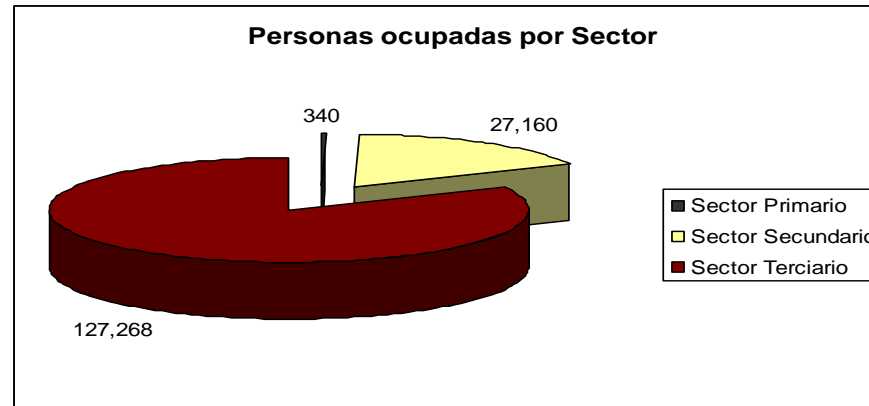
c) Características económicas

Empleo y desempleo

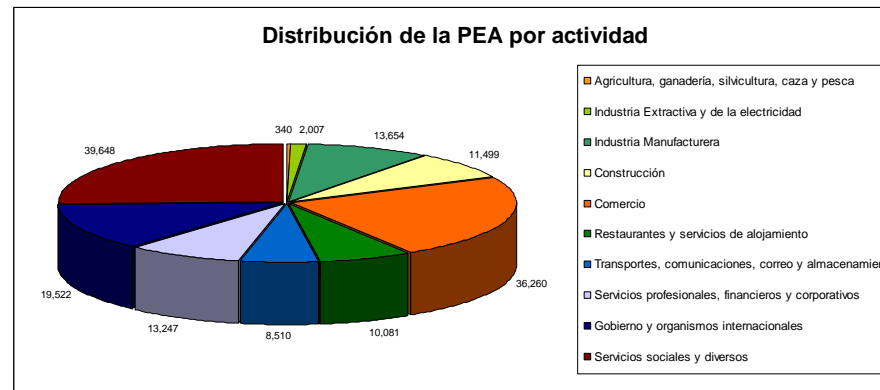
La Población Económicamente Activa (PEA), se ha incrementado significativamente en los últimos años. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la PEA municipal pasó de 118,000 en el año 2000 a 161,492 en 2008. En los últimos 3 años, se ha incrementado en un 16%, teniendo una tasa de ocupación hasta 2008 del 96.07%.

Por lo anterior, también ha crecido la Población Ocupada a lo largo de los últimos años poco más de 56,136 personas se han incorporado a los comercios, fábricas, escuelas, hoteles, oficinas y demás unidades económicas.

La mayoría de las personas trabaja en el sector terciario, que ocupa un 82% de la PEA, mientras que el sector secundario el 17.5% y el sector primario el 0.5%.



Hay una marcada tendencia hacia un incremento del número de personas dedicadas a las actividades del sector terciario mientras que cada vez es menor el porcentaje de PEA agrupada en la industria, lo cual representa que no hay un desarrollo industrial en el municipio, sino que prevalece el escaso dinamismo del sector secundario, sostenido prácticamente por la industria manufacturera y la construcción.



El alto porcentaje de los servicios de Gobierno se origina por la situación privilegiada del Municipio, al ser la capital de Hidalgo. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial estatales, así como gran cantidad de delegaciones y representaciones de instituciones públicas federales, se asientan en nuestro territorio.

Los salarios son en su mayoría bajos, ya que el Municipio pertenece a la zona económica "C". Hay un importante problema de desempleo sobre todo de los jóvenes y los recién egresados de las universidades que no pueden colocarse en un trabajo con actividades inherentes a las carreras que estudiaron.

Participación en la Economía Estatal

En 2003, Pachuca de Soto participó con el 30% del PIB estatal, lo cual se debe a su tendencia hacia la terciarización, lo cual ha inyectado dinamismo a las actividades comercial y de servicios; y al crecimiento urbano del municipio que ha detonado los sectores de la minería y de la construcción.

En el siguiente cuadro aparece el PIB del municipio en el año de 2003 y su participación en el PIB estatal.

Sector	PIB de Pachuca (miles de pesos)	Participación
Primario	9,523.2	0.5%
Agricultura	2,857.3	0.3%
Ganadería	6,597.5	0.8%
Silvicultura	68.3	0.3%
Secundario	1,091,396.5	15.2%
Minería	2,268.3	1.2%
Manufacturera	94,415.4	1.9%
Construcción	561,346.7	76%
Electricidad, Gas y Agua	433,366.1	33.6%
Terciario	5,148,243.3	43.8%
Comercio, Restaurantes y Hoteles	809,437.8	31.6%

Comunicaciones y Transportes	715,145.5	39.4%
Servicios Financieros	1,913,848.7	57.9%

Sectores Económicos

Agricultura

Pachuca cuenta con una superficie fertilizada de 45, 572 hectáreas, la superficie sembrada con semilla mejorada es de 77,199 has. La superficie con asistencia técnica es de 25 hectáreas, la atendida con servicios de sanidad vegetal de 1,776 has. y la mecanizada de 106,247 has (INEGI. Anuario Estadístico de Hidalgo 2007).

Ganadería

Pachuca es el principal productor de ganado ovino en el estado. Ocupa el segundo lugar estatal en la producción de ganado bovino, porcino y caprino superado por Mixquiahuala, también se ubica en la segunda posición en la existencia de colmenas superado ampliamente por Huejutla. Obtiene el tercer sitio en la producción de guajolotes y conejos y el cuarto lugar en la producción de aves gallináceas. El siguiente cuadro muestra el número de cabezas en por tipo de ganado que posee en Municipio.

Bovino	Porcino	Ovino	Caprino
59,580	92,700	572,400	82,000
Gallinas	Guajolotes	Colmenas	Conejos
260,500	32,800	4,348	3,050

Minería

El distrito minero de Pachuca-Real del Monte, considerado históricamente como uno de los principales productores de plata del mundo, inició su explotación en 1526. En casi cinco siglos ha producido el 16% de la plata mexicana y el 6% de la plata extraída en las minas de todo el mundo

Resulta paradójico que aunque por cientos de años Pachuca se dio a conocer por la riqueza de sus minas y la cantidad de personas que laboraban en ellas. Para el año 2008, la minería no incorporó ni siquiera al uno por ciento de la población ocupada.

Industria Manufacturera

A partir de los cincuenta, la mediana industria tuvo un importante desarrollo, al establecerse importantes grupos industriales como Tellería, TEN PAC, Bombardier, Anfora, Santa Clara, entre otros.

Pachuca participa en este sector con el 7.81% de la producción total del estado, superado por los municipios de Tizayuca, Tepeji y Atitalaquia, este último municipio se ubica en primer lugar al concentrar el 58% de la producción.

Comercio

Pachuca es el primer lugar estatal en cuanto al comercio se refiere. La actividad comercial es el motor de desarrollo de la ciudad, al coexistir las pequeñas tiendas con las grandes cadenas transnacionales. Pachuca tiene 13 mercados públicos, una central de abasto municipal y un rastro público

Turismo

El Municipio cuenta con infraestructura hotelera, restaurantera y de servicios suficientes, pero poca atención ha merecido la manera de dar el servicio turístico

El Rescate del Centro Histórico puede ser un detonante para la actividad turística, así como las acciones programadas para los festejos del Centenario del Reloj Monumental

OPORTUNIDADES

- *La ubicación geográfica estratégica y la estructura carretera, son factores importantes para impulsar el desarrollo económico del Municipio.*
- *Los fuertes vientos que caracterizan al Municipio pueden permitir la generación de energías alternativas (eólica)*
- *Es la capital del Estado y por lo tanto cuenta con infraestructura importante en materia de educación y salud.*
- *Es el municipio con mayor contribución al PIB estatal.*
- *La infraestructura turística, el Rescate del Histórico y los festejos para el Centenario del Reloj Monumental pueden detonar las actividades turísticas en el Municipio*

AMENAZAS

- *Las condiciones geológicas y topográficas vulnerables que generan: hundimientos de tierra en tiempo de lluvias de los asentamientos irregulares situados al norte del Municipio; vialidades primarias con problemas de encharcamiento e inundación; riesgo de inundaciones pluviales en las zonas bajas y con pendientes mínimas.*
- *Incremento de la contaminación atmosférica y de los mantos acuíferos por el elevado parque vehicular y por los desechos residuales de la extracción minera.*
- *Terciarización de la economía y desarrollo industrial incipiente.*
- *Desempleo y subempleo de las mujeres y los jóvenes.*

II. En lo político.

a) Antecedentes Históricos.

ANTECEDENTES COLONIALES.

El arribo de los españoles abrió una etapa histórica decisiva en la evolución del Estado. Las relaciones sociales y económicas cambiaron. Un nuevo orden político y una nueva religión se impusieron. Nació una nueva cultura. La imposición costó grandes y penosos sacrificios a los grupos indígenas conquistados. Este proceso de sometimiento y resistencia dio como resultado una cultura mestiza, muchos de cuyos rasgos caracterizan actualmente a la sociedad hidalguense.

INDEPENDENCIA

Los 50 años siguientes a la Independencia, han sido los más turbulentos en la historia de nuestro país. Fueron decisivos para establecer su organización política, para definir dolorosamente sus fronteras norte y sur, para establecer su división política interna y también para desarrollar muchos de los rasgos culturales que hoy nos identifican como nación.

Las primeras elecciones para gobernador constitucional y diputados se realizaron el 2 de mayo, resultando triunfador en ellas, el hacendado Antonio Tagle. El 16 de mayo se instaló el primer Congreso Constitucional, que era además Constituyente, y quedó integrado por once diputados. Se expidió la primera Constitución Política del Estado de Hidalgo el 16 de Mayo de 1870. Tagle tomó posesión el 28 de Mayo. El proceso constitucional concluyó con la integración del primer Tribunal Superior de Justicia y los magistrados asumieron su cargo el 15 de Junio.

Décadas de inestabilidad política precedieron a la llegada de Porfirio Díaz a la presidencia de México, su ascenso, comenzó con un levantamiento armado fundamentado en el Plan de Tuxtepec. Como parte de la revolución de Tuxtepec, se estableció el poder de los Cravioto en Hidalgo. Rafael, Simón y Francisco gobernaron el Estado desde Noviembre de 1876 hasta Noviembre de 1897. Fue la época en que llegaron el telégrafo, el teléfono y el ferrocarril a territorio hidalguense; se introdujeron innovaciones tecnológicas en la minería; la inversión extranjera acudió a este ramo, así como a otros de la economía. Por su parte las haciendas pulqueras lograron un auge muy importante. La riqueza creada, sin embargo, alcanzó sólo a la élite superior de la sociedad, mientras la masa de campesinos sufría fuertes carencias e injusticias. La llamada aristocracia porfirista, acaparó los puestos públicos más altos, realizó negocios de alto alcance y fue quien alcanzó una vida cómoda y de lujo.

ÉPOCA POSREVOLUCIONARIA.

Después de la revolución se dan en Pachuca muchos cambios; las disputas políticas, los nuevos marcos jurídicos en los rubros hacendario y laboral, aunados a la baja de los precios de la plata en el mercado internacional, provocaron cambios en todos los ámbitos de la vida cotidiana de la ciudad.

En 1915, los gobernadores de los distintos bandos, se sucedieron con rapidez en Hidalgo: Manuel Medina Veytia (villista), Daniel Cerecedo Estrada y Vicente Salazar (convencionistas), Roberto Martínez y Martínez (villista), Fortunato Maycotte y Alfredo Machuca (carrancistas). Muchas otras personas ocuparon el cargo sólo por algunas semanas o algunos días, hasta que, en agosto de 1915, volvió Nicolás Flores quien gobernó apoyado por los triunfos carrancistas hasta

1917, año en el que, acallada la lucha, se promulga la nueva Constitución de la República. De los 10 diputados constituyentes de Hidalgo, se destacó la actuación de Alfonso Cravioto. Durante su administración, se promulgó una nueva Constitución para el Estado en el año de 1920.

La lucha armada trajo el acomodo de las fuerzas políticas. Las nuevas instancias del gobierno enfrentaban la ardua tarea de aprender a convivir en el nuevo orden. Mientras, se dieron roces y conflictos claros ejemplos en Hidalgo fueron los diferendos entre el gobernador Nicolás Flores y la legislatura, y de Amado Azuara con el ayuntamiento de Pachuca.

LOS TIEMPOS MODERNOS.

Después de una hegemonía priísta, en Hidalgo comenzó a ganar terreno la oposición a partir de 1984 cuando el Ayuntamiento de Tlahuelilpan es ocupado por un candidato del PARM. Pachuca, no fue la excepción a esta oleada de gobiernos de la alternancia. Las discutidas elecciones de 1999, culminaron con el triunfo del PAN, después de que el caso fuera puesto a consideración de los tribunales electorales locales y federales y con una diferencia de 16 votos, la Presidencia Municipal se pintó de azul con la llegada de José Antonio Tellería Beltrán.

Sin embargo, las administraciones posteriores fueron nuevamente ganadas por candidatos priístas, lo cual no significa que la competencia política haya disminuido, por el contrario, las elecciones cada vez son mas reñidas y el PRI tiene que redoblar sus esfuerzos para continuar en el poder.

Para las elecciones de miembros de los Ayuntamientos en 2005, en el Estado se configuró un nuevo escenario político, donde el PRI ganaba sólo 38 presidencias, el PRD 24, el PAN 18, el PT 2 y el Partido Verde 2. Dentro de las pocas presidencias obtenidas por el PRI estaba la de Pachuca, cuyo candidato fue el Lic. Omar Fayad Meneses.

Cabe mencionar que la sociedad pachuqueña no tiene una fuerte participación electoral, por lo general, en las urnas el ganador absoluto es el abstencionismo. Así mismo, la ciudadanía femenina difícilmente se involucra con las actividades políticas y tampoco suele formar parte de Organizaciones no Gubernamentales.

Los principales actores políticos del municipio son: el gobierno estatal y municipal, los partidos políticos, los empresarios, las Cámaras y Asociaciones, algunas ONG's y la ciudadanía.

Los grupos de poder en el Municipio son los del Ex gobernador Jesús Murillo, el Grupo de los Rojo de Huichapan, el del C. Gobernador Miguel Ángel Osorio, el Magisterio y como grupos de oposición los Conde y los Tellería. Cabe destacar que en las décadas de los 80's y los 90's, el grupo de la Universidad obtuvo gran poder.

En el Municipio los cotos de Poder actualmente son débiles y cortos ya que han negociado con los gobiernos Municipal y Estatal.

Existen ocho Partidos Políticos en el Municipio que son: PRI, PAN, PRD, PT, PSD, PANAL, CONVERGENCIA Y PVEM, siendo los tres primeros los que tienen mayor presencia en Pachuca en ese orden.

Regionalización Político Electoral a la que pertenece:

OPORTUNIDADES

- *Involucrar a la sociedad en su conjunto y principalmente a las mujeres en la toma de decisiones y en la implementación de políticas y acciones.*
- *Relacionar los niveles socioeconómicos para que los grupos de poder inviertan y haya generación de empleo y se otorguen mejores oportunidades para las mujeres.*
- *Optimizar la educación cultural, política y cívica básica.*
- *Desarrollar los mecanismos de Transparencia.*
- *Institucionalizar la Profesionalización y el Servicio Civil de Carrera para estandarizar el nivel de los funcionarios públicos y la relación del Ayuntamiento con la sociedad pachuqueña y brindar mejores servicios. Esto beneficiara la igualdad de oportunidades para acceder a un empleo por parte de las mujeres.*

AMENAZAS

- *Interés de beneficio de un solo grupo.*
- *Injusticia social.*
- *Migración Intermunicipal.*
- *Crecimiento descontrolado de la zona conurbada que conlleva aumento en la inseguridad y delincuencia.*
- *Círculos de Poder cerrados.*
- *Poco interés en la participación y desarrollo de las mujeres.*
- *Corrupción.*
- *Discriminación de género.*

III. En lo social.

a) Población

Pachuca de Soto resulta ser el municipio más representativo con 275,573 habitantes en 2005, con una tendencia a duplicarse.

El mayor rango de población se encuentra entre los 5 y más años de edad, donde en 2005 fue de 241,602 habitantes, particularmente en las mujeres con un total de 127,761.

La tasa de crecimiento poblacional en el periodo 2000-2005 no fue tan significativa como la del periodo 1990-1995, esto, puede ser a razón de diversos factores tales como la migración.

Pachuca: Población, tasa de crecimiento, superficie y densidad media urbana, 1990-2005

Población				Tasa de crecimiento medio anual (%)			Superficie (Km2)	DMU* (Hab/ha)
1990	1995	2000	2005	1990-1995	1995-2000	2000-2005		
180,630	220,488	245,208	275,573	3.6	2.5	2.1	164	96

*Densidad media urbana 2005
Fuente: Elaborado por el Grupo Interinstitucional con base en los Censos Generales de Población y Vivienda de 1990 y 2000, y los Conteos de Población y Vivienda de 1995 y 2005.

Asimismo, el aumento en el número de adultos en edad productiva amplía el campo de posibilidades de la participación social y de la intervención política democrática.

b) Marginación

Análisis de índices de marginación por comunidades

Hidalgo: Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación por localidad, 2005

Localidad	Población total	Índice de marginación	Grado de marginación
Pachuca de Soto	267 751	- 1.66146	Muy bajo
El Bordo (Barrio del Bordo)	263	- 1.05891	Bajo
Camelia (Barrio la Camelia)	1 140	- 0.32921	Alto
San Miguel Cerezo (El Cerezo)	1 951	- 0.92948	Medio
El Huixmí	770	- 1.05554	Bajo
Pitayas	88	- 1.33557	Bajo
Santiago Tlapacoya	2 569	- 1.18900	Bajo
Santa Gertrudis (Colonia Santa Gertrudis)	538	- 1.19142	Bajo
San Pedro (El Cigarro)	15	- 0.90710	Medio
La Rabia	19	- 0.01711	Alto
Colonia las Campanitas	136	- 0.58498	Alto
Barrio del Judío	293	- 1.18276	Bajo
Coronas	12	- 0.61586	Alto
El Puerto	28	- 0.09177	Alto

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

El municipio de Pachuca de Soto esta compuesto por 14 localidades, de las cuales cinco presentan un alto grado de marginación, según resultados del II Censo de Población y Vivienda 2005, cabe señalar que pese a que tres de ellos (La Rabia, Coronas y el Puerto) no rebasan la cifra de 30 habitantes, pertenecen al grupo de las localidades con mayor grado de marginación, lo que lleva a pensar que aún en poblaciones pequeñas la marginación se hace presente.

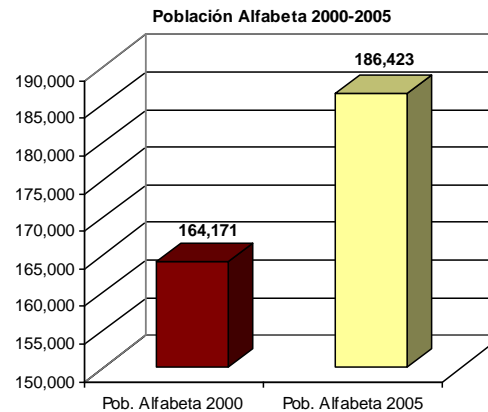
En este caso, las cifras reflejan una clara separación de estas comunidades de la sociedad, dada su baja población podemos referirnos a que existe indiferencia, represión y reclusión geográfica que provocan este aislamiento social.

c) Educación

Condiciones y niveles de alfabetización en la población municipal

En 2005, Pachuca de Soto ocupaba el segundo lugar después de Mineral de la Reforma en cuanto al mayor grado de escolaridad. Por entidad, en el mismo año Hidalgo ocupó el lugar veinticuatro con un promedio de 7.4 estando bajo de la media nacional (8.1), es decir, un poco más del segundo año de secundaria.

La población analfabeta en el municipio de Pachuca de Soto se observa más acentuada en la comunidad de El Puerto.



Fuente: II Censo de Población y Vivienda, 2005
XI Censo General de Población y Vivienda, 2000

POBLACIÓN DE 6 AÑOS Y MÁS POR MUNICIPIO Y EDAD SEGÚN CONDICIÓN PARA LEER Y ESCRIBIR Y SEXO

Municipio y edad	Población de 6 años y más			Condición para leer y escribir								
	Total	Hombres	Mujeres	Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir			No especificado		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
048 Pachaca de Soto	226,979	111,459	125,517	228,827	109,269	129,558	7,936	2,917	5,019	919	272	246
6 - 9 años	4,629	2,380	2,249	3,349	1,850	1,499	1,328	176	522	84	40	43
7 - 9 años	4,739	2,444	2,294	4,339	2,296	2,044	229	151	72	85	37	48
8 - 9 años	4,877	2,486	2,391	4,249	2,438	1,811	39	49	40	40	20	20
9 - 9 años	4,676	2,328	2,348	4,887	2,298	2,589	47	25	22	24	12	12
6 - 14 años	8,981	4,628	4,353	8,342	4,362	3,980	1,744	642	1,102	173	85	86
7 - 14 años	5,247	2,752	2,494	5,281	2,738	2,543	54	21	33	12	6	6
8 - 14 años	4,989	2,580	2,409	4,345	2,341	2,004	25	16	9	18	12	7
9 - 14 años	5,185	2,610	2,575	5,342	2,577	2,765	33	27	6	11	9	2
10 - 14 años	4,989	2,539	2,450	4,364	2,339	2,024	39	16	23	9	9	3
11 - 14 años	4,989	2,489	2,500	4,269	2,474	2,475	58	23	35	5	4	5
10 - 14 años	25,070	12,942	12,128	25,861	12,804	13,057	852	309	543	80	37	23
15 - 19 años	26,945	13,219	13,726	26,852	13,193	13,659	655	31	64	28	19	9
20 - 24 años	28,068	14,220	13,848	28,793	13,886	14,907	242	54	188	31	16	15
25 - 29 años	22,854	11,070	11,784	23,338	11,004	12,334	323	114	209	26	14	14
30 - 34 años	22,267	10,995	11,272	23,060	11,113	11,947	371	144	227	30	12	18
35 - 39 años	21,485	10,512	10,973	22,059	10,911	11,148	446	154	292	39	21	19
40 - 44 años	18,562	9,235	9,327	19,245	9,369	9,876	508	158	350	17	14	3
45 - 49 años	16,532	7,917	8,615	17,375	7,919	9,456	844	279	565	12	5	7
50 - 54 años	14,036	6,884	7,152	14,841	6,969	7,872	401	141	260	12	5	7
55 - 59 años	12,286	5,920	6,366	12,881	6,254	6,627	322	119	203	13	5	9
60 - 64 años	10,421	5,082	5,339	10,833	5,219	5,614	279	114	165	12	5	7
65 años y más	12,027	5,839	6,188	12,861	6,219	6,642	189	101	88	28	13	19

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005

Barrio del Judío	293	3.98	19.40
Coronas	12	12.50	12.50
El Puerto	28	31.82	40.91

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005

La estadística muestra en general para el municipio de Pachaca de Soto, que el 3.13% de la población total de 15 y más años no sabe leer ni escribir, siendo el porcentaje más alto en la población femenina.

En el XII Censo General de población y Vivienda 2000, la población analfabeta para la población de 15 y más años era de 6,729 habitantes, dando como resultado una disminución del 10% con respecto al año 2005, reduciendo de esta manera el analfabetismo dentro del municipio de Pachaca de Soto, cabe mencionar que en cuanto a la clasificación por sexo, se redujo en un 6.16% para los hombres y en un 12.11% para las mujeres, siendo más representativo en este último.

d) Salud

Niveles de salud y rezago en las condiciones de atención por grupos comunitarios

POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO, SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD SEGUN CONDICION DE DERECHO HABIENTE A SERVICIOS DE SALUD Y TIPO DE INSTITUCION

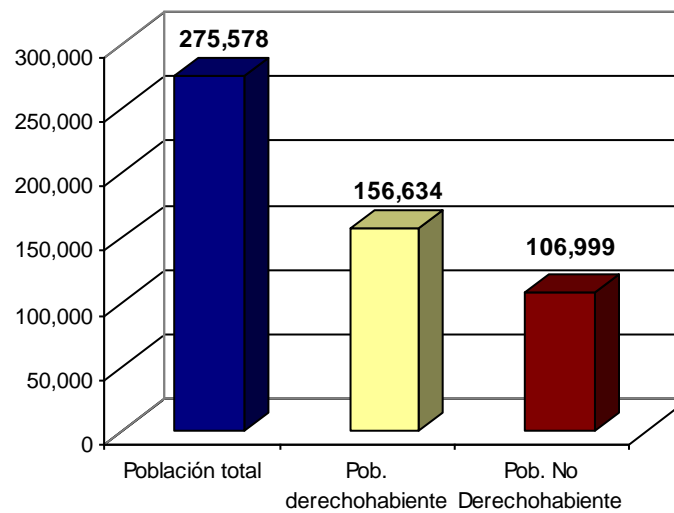
Municipio, sexo y grupo quinquenal de edad	Población total (H)	Condición de derecho habiente a servicios de salud							No derecho habiente	No especificado
		Estructura								
		Total	En el MSP	En el GOBTE	EN PUESTOS SECUNDARIOS O SEMAR	Seguro Popular	En institución privada (I)	En otra institución (H)		
001 Pachuca de Soto	275578	156424	98846	46504	2595	11272	4758	172	165550	11265
5 - 4 años	25450	12495	7617	3382	219	1295	303	10	12504	581
5 - 9 años	23520	12025	7748	4657	232	1070	305	16	11843	595
10 - 14 años	25273	14674	8296	4923	244	1162	443	23	12556	610
15 - 19 años	23045	14025	8207	4250	245	1099	379	22	11914	610
20 - 24 años	20664	10297	5941	2991	245	944	473	0	12597	572
25 - 29 años	22844	11739	7529	2999	230	999	373	14	11009	534
30 - 34 años	22267	10845	7049	3029	236	926	411	12	11229	510
35 - 39 años	23495	12569	7591	4172	232	946	403	14	11528	520
40 - 44 años	18662	10101	6099	4125	165	699	373	15	11328	611
45 - 49 años	15522	8942	5303	3540	159	499	351	10	10342	460
50 - 54 años	10336	6057	4049	2734	147	330	249	6	7739	411
55 - 59 años	6288	3732	2566	1652	69	239	145	3	4757	237
60 - 64 años	4421	4637	3145	1390	63	174	133	1	3708	165
65 - 69 años	4481	2451	2285	936	42	144	58	3	3624	160
70 - 74 años	3282	2493	1739	653	37	96	36	3	2599	112
75 años y más	5074	3636	2586	1049	47	163	91	4	3779	170
No especificado	10521	77	47	22	2	7	3	0	44	1026
Hombres	131665	72778	45826	20970	1312	5951	2372	96	103567	5939
5 - 4 años	13617	6728	3996	1833	118	657	111	6	6946	282
5 - 9 años	12911	6602	3955	2044	122	724	157	6	6728	290
10 - 14 años	13942	7493	4257	2387	124	627	221	9	7302	277
15 - 19 años	11230	7198	4581	2492	129	523	296	11	5802	270
20 - 24 años	11229	5779	4127	1994	135	371	242	6	5958	290
25 - 29 años	10079	6585	3379	1970	164	417	174	6	4862	63
30 - 34 años	10985	5656	3462	1413	119	595	111	4	4378	41
35 - 39 años	11510	6556	3336	1932	119	495	150	7	3944	33
40 - 44 años	11728	6248	3199	1671	64	322	189	6	2463	24
45 - 49 años	7383	4609	2791	1134	77	257	159	6	2803	21
50 - 54 años	5694	3724	2249	1196	67	166	111	6	392	19
55 - 59 años	3020	2599	1992	629	39	114	50	3	1149	7
60 - 64 años	2092	2052	1374	699	32	75	38	0	132	6
65 - 69 años	1943	1064	1027	387	33	62	37	1	424	9
70 - 74 años	1389	1077	786	249	17	24	17	0	308	3
75 años y más	1925	1445	1022	377	22	80	41	0	478	2
No especificado	5294	37	23	11	1	3	1	0	11	1190
Mujeres	143913	83646	53020	25534	1283	5821	2376	76	16442	5326
5 - 4 años	11833	5767	3721	1549	101	630	192	4	5548	379
5 - 9 años	10609	6323	3793	2613	110	344	148	10	4115	295
10 - 14 años	11331	7181	4039	2536	119	539	222	14	5714	333
15 - 19 años	11812	7527	4646	2466	116	570	214	6	6102	319
20 - 24 años	11946	7122	5019	1937	133	441	236	3	6628	360
25 - 29 años	12294	6594	4193	1766	106	471	199	9	5478	271
30 - 34 años	12282	7179	4396	2246	104	546	229	6	4893	62
35 - 39 años	10173	7494	4245	2690	103	461	209	7	4428	63
40 - 44 años	11527	6632	3749	2444	61	360	194	7	2467	37
45 - 49 años	8229	4833	2962	1946	79	232	117	10	2958	27
50 - 54 años	6162	4333	2599	1936	68	171	108	3	1828	23
55 - 59 años	4466	3314	1974	1332	69	115	63	0	1232	20
60 - 64 años	3529	2645	1772	939	37	99	32	1	1177	7
65 - 69 años	2546	1947	1319	549	22	62	21	0	598	11
70 - 74 años	1864	1374	942	414	13	42	19	0	461	9
75 años y más	1349	1241	904	442	28	85	38	1	301	7
No especificado	5297	40	24	11	1	4	1	0	23	1190

El total es una estimación de población de 25 108 personas que corresponde a 1 526 viviendas informantes de hogares. La estimación está distribuida en los renglones de no especificado de edad.
 (I) La suma de población de derecho habiente de las distintas instituciones de salud puede ser mayor a este total ya que hay población que tiene derecho a más de una institución de salud.
 (O) Corresponde a la población que cuenta con un seguro para acceder a los servicios médicos de instituciones privadas.
 (H) Corresponde a la población que tiene derecho a los servicios médicos que otorgan los gobiernos estatales y otro tipo de instituciones de salud pública.
 FUENTE: INEEl, el Censo de Población y Vivienda 2005.

De estos datos se desprende que la población equivalente con servicios de salud, corresponde al 56.84% de la población total del municipio.

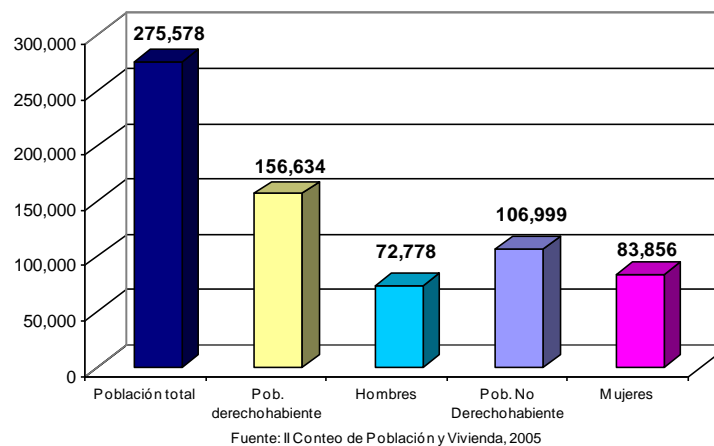
Con lo cual se obtiene que más del 50% de los habitantes de Pachuca de Soto cuentan con este servicio otorgado por el Estado y los municipios.

**Condición de derechohabiencia a servicios de salud
en Pachuca de Soto, 2005**



Fuente: II Censo de Población y Vivienda, 2005

Condición de derechohabencia a servicios de salud en Pachuca de Soto, por sexo, 2005



En la siguiente gráfica se muestra que de la población total, las mujeres son las que cuentan con mayor acceso a servicios de salud, es decir, 15.22% más que los hombres.

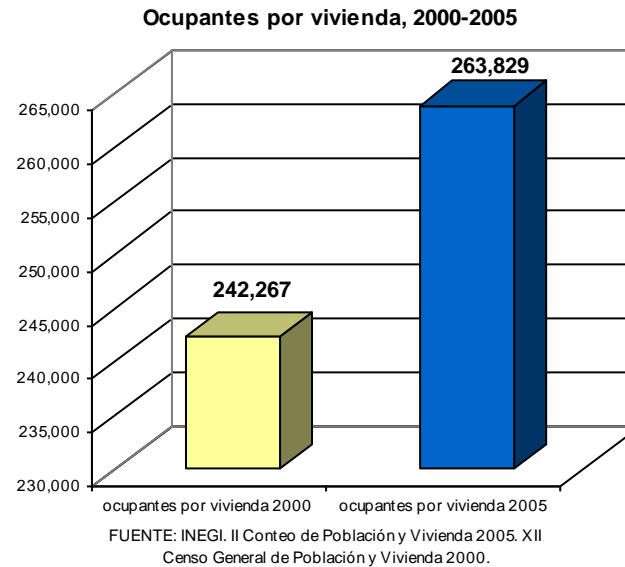
e) Vivienda

La oferta de viviendas se ha incrementado principalmente en este municipio y Mineral de la Reforma, en el 2000 el total de viviendas era de 59,813, para el año 2005 se edificaron 97,542; es decir, 63.08% más.

TOTAL DE VIVIENDAS POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE VIVIENDA Y CONDICIÓN DE HABITACIÓN DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES						
Municipio	Total de viviendas	Tipo de vivienda				
		Particulares				Colectivas
		Condición de habitación				
		Total	Habitadas f1	Deshabitadas	De uso temporal	
048 Pachuca de Soto	97562	97542	71321	18200	8021	20

f1 Incluye una estimación de 6 526 viviendas sin información de ocupantes.
FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

En el año 2000, el número de ocupantes por vivienda era menor con respecto a 2005, se podría esperar que se vieran disminuidas las cifras, sin embargo pese a los desarrollos inmobiliarios que se han construido en Pachuca, la demanda ha sido compensada con la oferta de viviendas.



El incremento de ocupantes por vivienda fue del 8.9% en el periodo 2000-2005., esto no quiere decir que vivan más personas en una vivienda sino que existen más viviendas y por tanto hay más ocupantes.

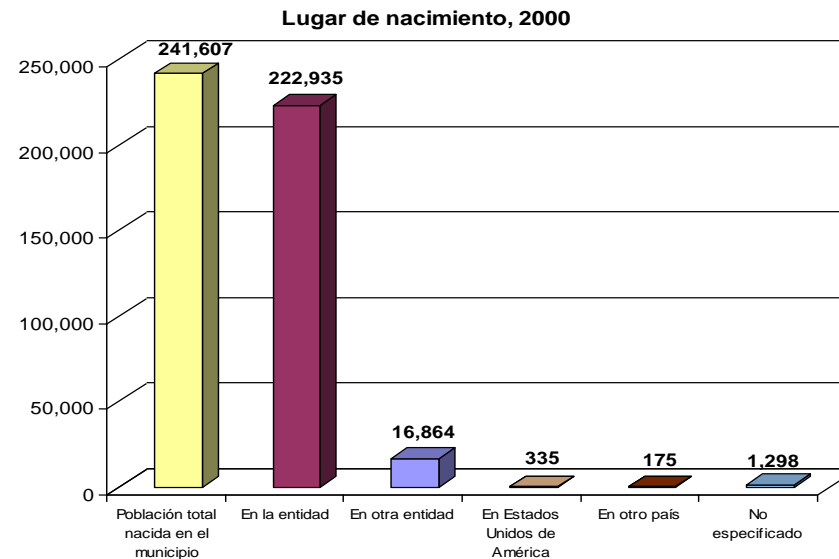
Tal es así, que el promedio de ocupantes por vivienda descendió de 4.07 a 2.70 durante el periodo 2000-2005. Ello indica que entre menos personas habiten una vivienda, se mejora la calidad de vida de las mismas.

f) **Migración**

POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA ACTUAL Y LUGAR			
Municipio de residencia actual y lugar de residencia en octubre de 2000	Población de 5 años y más	Sexo	
		Hombres	Mujeres
048 Pachuca de Soto	241,607	113,844	127,763
En la entidad	222,935	104,758	118,177
En otra entidad	16,864	8,195	8,669
En Estados Unidos de América	335	209	126
En otro país	175	74	101
No especificado	1,298	608	690

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Como característica principal, en el esquema que abajo se muestra, la población de la zona, muestra que los habitantes son oriundos del municipio. Y el porcentaje de población inmigrante que presentó para el año 2000 fue del 7.73%.



OPORTUNIDADES

- *El alto índice de población puede atraer más inversión extranjera, con ello la generación de empleos.*
- *La migración baja, beneficia la inversión dentro del propio municipio.*
- *La disminución del número de ocupantes por vivienda mejora la calidad de vida de las familias.*
- *Disminución de la población analfabeta. 12.11% en las mujeres, el doble que en los hombres.*
- *Alto índice de atención a la población con servicios médicos .Principalmente las mujeres en un 15.22%.*
- *Infraestructura Social en materia de educación y salud*

AMENAZAS

- *El aumento en la tasa de crecimiento demográfico puede convertir al municipio de Pachuca de Soto en una ciudad sobre poblada con escasez de servicios básicos (agua, alcantarillado, etc.).*
- *La baja migración puede ser causa del incremento en la tasa de desempleo., a la vez que obliga a los diferentes niveles de gobierno a crear nuevas fuentes de empleo ya que de no ser así puede llegar a alcanzar un alto índice de inseguridad.*
- *El aumento en la construcción de viviendas atrae a más personas al municipio, trayendo consigo riesgos en seguridad y empleo, aunado a la problemática ambiental.*
- *Descuido de localidades que por su ubicación geográfica están alejadas de los servicios básicos de educación, centralización en las zonas urbanas de la mayoría de los servicios educativos.*
- *Descuido por parte de las autoridades de programas y apoyos en salud, educación y alimentación en las localidades con alto índice*

iv. En lo legal.

El Municipio está regido por un marco legal integrado por normas jurídicas nacionales y estatales.

De los tres órdenes de gobierno, es el único que no cuenta con facultades legislativas y por lo tanto debe subordinarse a las disposiciones emanadas de los otros dos órdenes.

A continuación se enlistan los principales ordenamientos jurídicos que norman al Municipio de Pachuca.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley de Hacienda Municipal
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados para el Estado de Hidalgo

- Código Fiscal Municipal
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de Hidalgo
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo Único de Participaciones para los Municipios del Estado de Hidalgo para 2010
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Hidalgo para 2010
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Fiscalización para los Municipios del Estado de Hidalgo para 2010
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Compensación para los Municipios del Estado de Hidalgo para 2010
- Acuerdo por el que se da a conocer el monto integrado de los recursos destinados a los Municipios del Estado de Hidalgo para 2010
- Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministración de los recursos a los Municipios del Estado de Hidalgo para 2010
- Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a los registros de la Deuda Pública Estatal, que consten en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Hidalgo
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Hidalgo para 2010
- Acuerdo del Plano del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, que fija las bases para el funcionamiento de los Conciliadores Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo
- Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondiente al Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2009
- Programa Estatal de Fortalecimiento Municipal 2005-2011

Reglamentación Municipal

Todo ayuntamiento por mandato constitucional, tiene la facultad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria, dentro de los aspectos que se pueden considerar se mencionan los siguientes:

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento Interior del Ayuntamiento

- Reglamento Interno de Administración
- Reglamento de Obra Pública Municipal
- Reglamentación de Planeación
- Reglamento de Catastro Municipal
- Reglamento de Protección Civil
- Reglamento de Salud
- Reglamento de expendios de bebidas alcohólicas.
- Agua Potable
- Drenaje y Alcantarillado
- Seguridad Pública
- Tránsito y Vialidad

Panteones y Cementerios

Legislación en Materia de Planeación Municipal

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

2. Ley de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- **La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.**

3 Constitución Política del Estado de Hidalgo

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

4 Ley Estatal de Planeación

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

5. Ley Orgánica Municipal

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Legislación en Materia Hacendaria

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La coordinación tributaria deriva de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en el párrafo final de la Fracción XXIX-A, del Artículo 73 señala que: “Las Entidades Federativas participarán en el rendimiento de estas contribuciones especiales, en la proporción que la Ley Secundaria Federal determine”.

2. Ley de Coordinación Fiscal

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978⁴ y reformada por última vez el 21 de diciembre de 2007.

El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal incluye todos aquellos tributos y otros ingresos que a la Federación le han parecido convenientes.

⁴ La Ley de Coordinación Fiscal fue publicada en diciembre de 1978, para tener vigencia en dos etapas, ya que el capítulo cuarto “De los Organismos en Materia de Coordinación” entra en vigor en 1979, y los restantes tres capítulos; “De las participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en materia de Ingresos Federales; Del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; y De la Colaboración Administrativa entre Estados y la Federación” tuvieron vigencia a hasta el primero de enero de 1980.

Esta ley, en su primer artículo señala los siguientes objetivos: coordinar el Sistema Fiscal de la Federación con las de los Estados, Municipios y el Distrito Federal; establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

Las Entidades adheridas al sistema participarán en el total de los impuestos federales y en otros mediante la distribución de los fondos establecidos en la Ley. Estos Fondos son los siguientes:

1. Fondo General de Participaciones
2. Fondo de Fomento Municipal
3. Fondo de Fiscalización
4. Fondo de Compensación
5. Fondo de Extracción de Hidrocarburos
6. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
7. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
8. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
9. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
10. Fondo de Aportaciones Múltiples
11. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
12. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
13. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Esta Ley en sus artículos 2, 3 y 4 especifica las bases para la distribución de los primeros cinco fondos enlistados, estableciendo complejas fórmulas y porcentajes para tal fin.

Por otro lado, la distribución de los Fondos de Aportaciones Federales se realizará con base a lo establecido en el Capítulo V de dicha ley.

AMENAZAS

- *El aumento de competencias y facultades del municipio no ha estado acompañado de condiciones que le permitan mayor autonomía.*
- *Está subordinado a las legislaciones estatales y nacionales.*
- *No tiene facultades legislativas.*
- *En materia fiscal depende de los recursos que le sean asignados y no tiene autonomía para ejercerlos.*

OPORTUNIDADES

- *La legislación ha otorgado más facultades al Municipio y lo ha reconocido como órgano de gobierno.*
- *Hay una clara tendencia hacia el fortalecimiento municipal.*
- *Se deben aprovechar éstas oportunidades para incluir políticas con perspectiva de género que coadyuvarán a fortalecerlo.*

DIAGNÓSTICO EXTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO

De la información obtenida, se desprende que en la ocupación de cargos públicos, prevalece el género masculino, existen 38 mujeres y 74 hombres en la estructura orgánica del Ayuntamiento, en cuanto al cabildo, encontramos a 6 regidoras y 9 regidores, en cuanto a la ocupación de cargos por niveles, los hombres ocupan en su mayoría los cargos de nivel medio y alto.

En conclusión podemos afirmar que **existe una notable desigualdad de género en la ocupación de cargos.**

Normatividad en Materia de participación de las mujeres.

- I. Decreto de creación de la Coordinación Municipal de Atención a las Mujeres del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
- II. Reglamento Interior de la Coordinación Municipal de Atención a las Mujeres del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

OPORTUNIDADES

- *La Normatividad vigente ha otorgado más facultades a las mujeres y las ha reconocido como uno de los sectores más vulnerables de la sociedad y por tanto se la han otorgado facultades a través de la Coordinación para introducir enfoque de género en las políticas públicas de desarrollo del Municipio promover la equidad y reducir las causas y efectos de la discriminación.*
- *Se encuentra explícito el compromiso del gobierno de asumir el tema de equidad de género y defensa de los derechos de las mujeres*
- *Medidas afirmativas para el adelanto de las mujeres así como las acciones de equidad de género en la gestión municipal,*

AMENAZAS

- *El aumento de competencias y facultades de las mujeres está condicionado a la voluntad política del Presidente o Presidenta Municipal.*
- *No se encuentra establecida en la contratación de servicios que se promueva la igualdad de oportunidades (50% hombres, 50% mujeres) en todos los niveles*
- *En materia fiscal depende de los recursos que le sean asignados y no tiene autonomía para ejercerlos.*

POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL CON ENFOQUE DE GÉNERO

Área	Resultados del Diagnóstico	Punto de Protocolo	Plazo		
			Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Salud sexual y reproductiva	Las mujeres son más beneficiadas con servicios de salud. Más del 15.22% de atención más que los hombres	Fortalecer las acciones dirigidas a la prevención y atención de la salud en las mujeres del Municipio de Pachuca de Soto.	Conferencias de prevención dirigidas a hombres y a mujeres	Coordinarse con instituciones especializadas Incrementar el conocimiento de las acciones de prevención	Gestionar, implementar, ejecutar los estudios necesarios (periodicidad) por ejemplo: próstata, cáncer cervicouterino, hipertensión y crónico degenerativas
Educación	Pachuca cuenta con el mayor grado de escolaridad, ocupa el segundo lugar en Hidalgo, sólo el 3.13% son analfabetas	Mejorar el nivel de atención educativa hasta lograr obtener el primer lugar en grado de escolaridad en el estado de Hidalgo.	Coordinarse con instituciones INEA, SEP, IHM, IHJ, TAM para planear acciones Diagnóstico de la situación real de las mujeres	Instrumentar las acciones afirmativas. Diagnósticos semestrales acorde al Plan Nacional de Estudios	Crear talleres de regularización en el municipio
Ciudadanía y liderazgo	Presidenta municipal, 6 Regidoras, 9 Regidores. Desigualdad en cargos públicos	Fomentar la participación ciudadana de las mujeres por medio de ocupación de cargos de niveles medios y altos, en donde su participación se traduzca en progreso y bienestar para el	Conferencias, talleres, cursos, "cultura política"	Organizar foros y talleres para implementar la participación política de las mujeres	Fomentar la participación política de las mujeres efectiva. Generación de liderazgos

		Municipio.			
Violencia de género	El 5% de mujeres son violentadas según el SIRAVIGEH	Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	Difusión (trípticos) en lugares multitudinarios, coordinación con instituciones públicas y privadas, organizaciones descentralizadas.	Implementación de los programas estatales en contra de la violencia a nivel municipal	Erradicación de la violencia a través de la aplicación de la ley
Trabajo remunerado	Trabajo doméstico Oficinistas y educación	Superar las diferencias de género que inciden en el ingreso y se refleja en educación y salud de los ciudadanos.	Realizar un estudio exploratorio para identificar las diferencias de trabajo entre hombres y mujeres y el acceso al trabajo remunerado	Incidir en la paridad laboral conforme a la ley Sensibilizar en la ruptura de los roles tradicionales	Evaluar que se respete la legislación y dar seguimiento

PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA.

Se toma en cuenta el área de ciudadanía y liderazgo ya que es un área en la que se puede incidir por medio de Foros. Talleres, cursos, todas las herramientas que permitan capacitar a las mujeres a las que se impartan y que impacten en la toma de decisiones, diseño, implementación, aplicación y evaluación de políticas públicas desde su lugar de trabajo. En la medida que lleven a cabo dentro de sus posibilidades laborales las técnicas aprendidas, se generaran liderazgos que obliguen a la participación social y política de las mujeres en el Ayuntamiento y el Municipio.

OPORTUNIDADES

- *Existe la Coordinación Municipal de Atención a las Mujeres;*
- *Existe el Reglamento de la Coordinación;*
- *La Coordinación tiene recursos;*
- *Se encuentra explícito el compromiso del gobierno municipal de asumir el tema de equidad de género*
- *La Presidenta Municipal es Mujer y fue Directora General del IHM;*
- *Existe voluntad política y reconocimiento estatal del deber para con las mujeres;*

AMENAZAS

- *No se encuentra establecida en la contratación de servicios que se promueva la igualdad de oportunidades (50% hombres, 50% mujeres) en todos los niveles*
- *Dependencia de los recursos que le sean asignados por la tesorería por lo tanto no se encuentra disponible el dato para programar.*
- *Difusión deficiente de la instalación de la Coordinación y sus funciones al personal y a la ciudadanía*

Considerando la inequidad existente en cuanto a la ocupación de cargos de mandos medios y altos así como la de número de empleados que demuestra la supremacía de los hombres, es de suma importancia llevar a cabo la impartición de un foro, cursos y talleres que permitan dar a conocer los principios legales internacionales, nacionales y municipales que existen para obligar a su cumplimiento, así mismo, capacitar a las funcionarias y funcionarios municipales para diseñar, implementar, ejecutar, evaluar, etc. Las políticas públicas necesarias para el bienestar de la ciudadanía femenina y del personal de la Presidencia Municipal.

La propuesta como se indica en la tabla superior, es la de llevar a cabo el foro dirigido a todo el personal del Ayuntamiento, taller de políticas públicas, etc. Utilizar las herramientas disponibles para informar, capacitar y sensibilizar al mayor número posible de hombres y mujeres en el Ayuntamiento.

Importante es aprovechar la oportunidad de la coyuntura de tener en la actualidad como Presidenta Municipal a la C. Lic. Geraldina García quién fungió como Directora General del IHM y quién tiene la voluntad política de llevar a cabo los trabajos y acciones necesarios para instituir la transversalidad de género.

Una vez finalizado el ciclo, se llevarán a cabo conferencias, talleres y cursos a la población abierta con el objeto de dar a conocer y concientizar a la ciudadanía en general del deber del Estado para con las mujeres.

Noviembre 2010	Foro
Diciembre 2010	Taller Políticas Públicas con Perspectiva de Género

De acuerdo al presupuesto para el año 2011 la propuesta será en el sentido de cursar diplomado dirigido a mandos medios y altos del Ayuntamiento.

TEPEAPULCO

MODIFICACIÓN AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO LOCAL DEL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, HGO. PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN Y/O INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

*Presenta: LEP. Patricia González López Regidora Municipal y Mariana Palacios Quintos
Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres.*

I. INTRODUCCIÓN

Hombres y Mujeres tienen los mismos derechos desde que nacen, sin embargo es una realidad que en todo el mundo millones de mujeres afrontan situaciones en las que tales derechos no se respetan, y viven en condiciones que son totalmente inaceptables en la actualidad.

Nuestro municipio no es la excepción, diariamente en la oficina de la Instancia Municipal para el Desarrollo para la Mujer, se reciben casos que parecerían inimaginables en nuestro municipio, violencia extrema hacia ellas, hacia sus hijos, abandono, enfermedades que se pudieron prevenir, imposibilidad para estudiar, para trabajar, incluso para sentir y ofrecer afecto.

Lo que se puede ofrecer es muy poco, buscar apoyo en otras Instancias de Asistencia Social Estatales y muy pocas veces Federales, canalizar el caso y con suerte darle seguimiento.

Es una realidad que en el municipio se necesitan políticas públicas que favorezcan la equidad de género y por supuesto el desarrollo integral de las niñas y mujeres de Tepeapulco, esto incluye, el acceso a la educación, a la salud, a un empleo digno, al conocimiento de su cuerpo y la aceptación de su sexualidad, a vivir sin violencia ni rechazo, a la elección propia de tener o no hijos, a ser feliz y plena en su condición de mujer.

El sexo es una de las diferencias que provoca más inequidad. Las mujeres tienen reacciones biológicas diferentes, y por ello se cree que estamos en desventaja ante los hombres, lo cual ha llevado a que no se nos considere ciudadanas plenas, a pesar de que la Constitución nos reconoce como tales.

Equidad no quiere decir que tengamos que ser totalmente iguales, sino tener las mismas oportunidades, y hacer validos nuestros derechos de la misma manera.

Es bien sabido que las mujeres participan en la vida comunitaria a partir de sus necesidades como ciudadanas, trabajadoras, cuidadoras del hogar y de los hijos, son conocedoras de los problemas sociales y son activas participantes en la búsqueda de soluciones.

Sin embargo a pesar de lo mucho que pueden aportar, muchas de ellas viven en condiciones inhumanas, sin posibilidades de elegir, de participar y de opinar.

Es importante que en nuestro municipio se reconozcan y respeten los principios de género incluyéndolos en los planes, programas y proyectos; generar y consolidar actores y actrices políticos, potenciando la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones; conseguir compromisos y responsabilidades sociales e institucionales permanentes y crecientes para crear, financiar, ejecutar, monitorear, evaluar y rediseñar proyectos de desarrollo con perspectiva de género.

Es por ello, y en base a la situación de muchas mujeres del municipio, quienes necesitan de acciones reales y comprometidas, considero prioritario implementar políticas públicas en lo que refiere a la modificación del bando de policía y gobierno local que permitan hacer valer las leyes que protejan el desarrollo integral de las mujeres Tepeapulquenses.

II. JUSTIFICACIÓN

Es verdaderamente sorprendente la cantidad de familias que viven violencia en Tepeapulco, nos hemos acostumbrado a ella como si fuera una forma de vida, familias que han adoptado la violencia psicológica, física, económica y sexual como parte de todos los días; mujeres y niños están siendo víctimas de una educación injusta y que además se reproduce y permanece a través de generaciones.

Sin embargo son pocas las áreas de la Administración Municipal que dedican su quehacer para trabajar con programas y proyectos dirigidos a ir cambiando estos patrones de conducta, aunado a esto, es muy complicado trabajar tanto en oficina como en campo y atender a tantas mujeres y sus familias, con problemas de desempleo, violentadas y enfermas; sin el respaldo necesario para ello.

La difusión y a la capacitación son y han sido ejes fundamentales en el proceso de reeducación que los habitantes de Tepeapulco necesitan iniciar; un cambio de ideas que sin destruir nuestra identidad y costumbres, promueva la renuncia a comportamientos discriminatorios o violentos.

Para cumplir con lo anterior la Instancia Municipal de la Mujer ha tratado de buscar este apoyo en diversas instituciones y ha realizado gestiones que de alguna manera cubran las necesidades que la Instancia tiene para ofrecer servicios, por lo tanto es una realidad que la Instancia ha crecido y que está buscando un lugar a través del trabajo constante en la Administración Municipal Actual.

Muchas de las acciones que la Instancia Municipal de la Mujer está realizando son sin precedentes, de ser un trabajo totalmente de escritorio y con pocos servicios para ofrecer se ha vuelto un área de gestión, movilización y apoyo, presente en colonias y comunidades donde incluso desconocían su existencia.

Sé que es muy difícil cuantificar las metas, cuando los resultados no son totalmente medibles, sin embargo basta ver la cantidad de personas que se acercan y que poco a poco están viendo esta área como un espacio donde se pueden expresar libremente, ser escuchadas y atendidas sus necesidades.

Es una realidad que de nada sirve suscribirse o ratificar instrumentos nacionales e internacionales sino los llevamos a cabo y aterrizamos a nivel local las recomendaciones, si no podemos organizar verdaderas campañas sobre el respeto, la legalidad y la No Violencia.

Considero que apostarle al Desarrollo Humano es difícil porque los resultados son a largo plazo y no son completamente tangibles, sin embargo considero que la promoción de la Paz, la justicia, la equidad y el Reconocimiento de los Derechos Humanos generarán un gran cambio social a favor de Tepeapulco.

Por lo anteriormente expuesto, la asistencia al Diplomado en Políticas Públicas, Planeación y Gestión Municipal con Perspectiva de género, propuesto por el Instituto de las Mujeres del estado de Hidalgo, cuyo objetivo general fue el dotar de instrumentos teórico-metodológicos que permitieran formular e implementar políticas públicas con perspectiva de género en los ayuntamientos del estado e Hidalgo, contribuyó de manera importante en mi formación y desempeño laboral, por lo que la implementación de políticas públicas en el municipio de Tepeapulco será la estrategia fundamental para avanzar al respecto a través de la modificación del bando de policía y gobierno local en lo que refiere a:

- ✓ Instalación de la comisión de equidad de género
- ✓ Lenguaje incluyente con perspectiva de género
- ✓ Asignación de presupuesto

- ✓ Incluir en las acciones de las distintas áreas del Plan de desarrollo municipal el enfoque de género, y las propias la IMM.

III. MARCO JURÍDICO

Los instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y estatales son trascendentes para el avance hacia la equidad de género ya que obligan a los Gobiernos de todos los niveles a adoptar medidas contra la discriminación proporcionando bases jurídicas para eliminar la exclusión por motivos de género.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

- Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing (1995).
- Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992).
- Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos (1993).
- Conferencia del Cairo sobre Población y Desarrollo (1994).
- Cumbre Mundial para el Desarrollo en Copenhague (1995).
- Conferencia de Estambul sobre Asentamientos Humanos (1996).
- Convención sobre Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW
- Los objetivos del Milenio ODM (2000)

INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERAMERICANOS

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, identificada como la Convención Belem Do Pará (1995)
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, de la ONU
- Declaración de Santo Domingo
- Declaración sobre Igualdad de Derechos y Oportunidades entre la Mujer y el Hombre y la Equidad de Género en los Instrumentos Jurídicos Interamericanos.
- Convención Interamericana sobre Convención de los Derechos Civiles a la Mujer
- Convención Interamericana sobre Convención de los Derechos Políticos a la Mujer.
- Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS NACIONALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres(2001)
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003)
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)

INSTRUMENTOS JURÍDICOS DEL ESTADO DE HIDALGO

- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de Hidalgo.
- Plan Estatal de Desarrollo

ARTÍCULOS ESPECÍFICOS:

Art. 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Art. 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Todo individuo tiene derecho a recibir educación.

Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales.

Art. 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo

En el estado de hidalgo, todo individuo gozará de las garantías y derechos que otorga esta Constitución y la Constitución Política de los estados unidos mexicanos, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y condiciones que ella misma establece.

En el estado de Hidalgo, queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico, nacional o regional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil, el trabajo desempeñado, las costumbres, la raza, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos.

Toda discriminación o toda intolerancia constituyen un agravio a la dignidad humana y un retroceso a su propia condición, que deben combatirse.

Art. 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo

Sin distinción alguna, todos los habitantes del estado tienen los derechos y obligaciones consagrados en esta constitución.

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir, de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que lleven al país hacia el cumplimiento de la igualdad de género en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general **en todo el Territorio Nacional**.

Algunos de los artículos que sustentan esta propuesta son:

CAPÍTULO PRIMERO DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Artículo 8.- La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios establecerán las bases de coordinación para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

CAPÍTULO CUARTO DE LOS MUNICIPIOS

Artículo 16.- De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios:

- I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes;
- II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- III. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;
- IV. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere, y
- V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Esta ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así

como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Son artículos de especial atención los siguientes:

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 2. La Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

CAPÍTULO III DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ARTÍCULO 50.- Corresponde a los municipios, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones:

- I. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres;
- II. Coadyuvar con la Federación y las entidades federativas, en la adopción y consolidación del Sistema;
- III. Promover, en coordinación con las entidades federativas, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas;
- IV. Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa;
- V. Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los agresores;
- VI. Promover programas educativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres;
- VII. Apoyar la creación de refugios seguros para las víctimas;
- VIII. Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
- IX. Llevar a cabo, de acuerdo con el Sistema, programas de información a la población respecto de la violencia contra las mujeres;
- X. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, y
- XI. La atención de los demás asuntos que en materia de violencia contra las mujeres que les conceda esta ley u otros ordenamientos legales.

ACUERDO NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres plasma el compromiso de los poderes federales Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los gobernadores; cuyo objetivo general es dar

prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres así como la eliminación de todo tipo de violencia hacia las mujeres, que busca toda democracia con equidad social y de género.

Además de regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cabe mencionar que este acuerdo fue firmado por el Presidente Municipal C. Lic. José Leoncio Pineda Godos, el día 8 de marzo del año en curso, con motivo del día internacional de la mujer.

IV. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Población

Población	Hombres	Mujeres
49850	23849	26001

Con estos datos 26,001 son mujeres es decir, el 52% de la población, mismas que representan el 61% de las personas que no saben leer y escribir, también de acuerdo a las cifras del INEGI solo 22 de cada 100 mujeres son jefas de familia y el 52 % de las personas con ningún tipo de seguridad son mujeres; datos que reflejan que en nuestra sociedad existe una brecha de género que no permite tener las condiciones para que se manifieste por si sola la igualdad entre mujeres y hombres.

La distribución por rangos de edad reveló que en 2000 y 2005 la mitad de la población residente en el municipio estaba representada por jóvenes, niñas y niños. Para 2005, tanto en la infancia como en los grupos de edad reproductiva y productiva, las mujeres ocupaban porcentajes altos en comparación con otros grupos de población, la diferencia en proporciones es notable y aumentó a lo largo de un quinquenio.

Tepeapulco es un municipio urbano debido a que más del 50% de la población vive en localidades de más de 15 mil habitantes (INEGI-PNUD).

Su grado de marginación está clasificado según CONAPO como muy bajo.

Índice de desarrollo humano según PNUD www.undp.org.mx datos 2005	IDH municipal <u>.8689</u> IDG municipal <u>.8598</u> IPG estatal <u>.5944</u>	Lugar que ocupa el IDH con relación a otros municipios del estado <u>3</u>	Lugar que ocupa el IDG con relación a otros municipios del estado <u>3</u>
--	--	--	--

Índice de Femenidad

El mayor número de mujeres en el municipio se expresa en el índice de femineidad por grupo quinquenal. Tanto en 2000 como en 2005, los niveles más altos se observan en la etapa productiva y reproductiva. Lo anterior podría estar vinculado a la migración de hombres en esas edades.

Este incremento de mujeres en edades intermedias, de 19 a 54 años, implica cambios importantes en la composición de una población. Las jefaturas de hogar, así como el aumento de las jornadas laborales, son dos ejemplos de las diferentes transformaciones ocasionadas con la modificación del marco estructural de uno de sus patrones.

La población femenina constituye la mayoría en edad productiva y adulta mayor, por lo tanto, estos grupos son los que más se aproximan a diversos factores de riesgo sociodemográfico. En cuestión reproductiva, las mujeres, necesitarán acceder a servicios de salud especializados, tales como el control de la natalidad, el cuidado durante y después del embarazo y puerperio, etc.

Fecundidad

Promedio de hijos nacidos vivos en mujeres de 12 años y más

Las mujeres de Tepeapulco tuvieron un promedio de hijos nacidos vivos menor al que presentó el estado de Hidalgo tanto en 2000 como en 2005. Así, probablemente se trate de un municipio en transición demográfica.

MUNICIPIO	2000	2005
TEPEPEAPULCO	2.47	2.41
HIDALGO	2.76	2.60

FUENTE: ESTIMACIONES CONAPO 2007

Lo que se desearía en materia de desarrollo es que se alcance cierto equilibrio entre los patrones de fecundidad y el crecimiento de la población en edades productivas y en edades adultas mayores, sin embargo lo anterior no se ha logrado por lo que hay que poner más atención en esta dinámica, principalmente por las implicaciones sociales y económicas que puede ocasionar en la población en próximas décadas.

Migración

Datos del INEGI del II Censo de población y vivienda del 2005, muestran que del total (116) de la población emigrante, 77 fueron hombres y 39 mujeres. La emigración tiene por efecto que la mujer adopte el rol de jefe de familia y se incorpore al mercado laboral en condiciones de desfavorables y de bajos salarios, en actividades domesticas o del comercio informal.

Salud

Tepeapulco es un municipio considerado de baja marginalidad sin embargo es evidente que aún existen grandes brechas en el acceso a oportunidades entre hombres y mujeres. En el aspecto de salud, aún contando con clínicas del Seguro Social, ISSSTE y Secretaría de Salud las beneficiadas son muy pocas y se concentran en la cabecera municipal. Es complicado para mujeres de comunidades el traslado, la atención y la adquisición de medicamento.

Por otra parte un problema grave de salud pública es el incremento de mujeres infectadas con el Virus de Papiloma Humano, situación que con el tiempo deriva en cáncer cérvico-uterino y posteriormente, provoca la muerte. Además de padecimientos crónico-degenerativos recurrentes como: cáncer, diabetes e hipertensión.

Entre 2000 y 2005 se incrementó la proporción de personas que carecen de derecho habiencia en Tepeapulco, lo que da cuenta de la precariedad en las contrataciones laborales. Tanto en 2000

como en 2005, la proporción de mujeres no derechohabientes supera a la de hombres sin esta prestación social.

Lo anterior es un indicio de la manera en que la no derechohabiencia afecta el desarrollo integral de las mujeres, ya que implica menor acceso a servicios médicos especializados, así como a prestaciones esenciales para madres solteras tales como: guarderías y estancias infantiles.

Es una realidad que en Tepeapulco, las mujeres no tienen las posibilidades de acceder a una buena atención médica y mucho menos a adquirir medicamentos o realizarse estudios clínicos y de gabinete, ya que esto significa disminuir o acabar con el recurso que tienen destinado para las necesidades esenciales de la familia.

Se requiere contemplar estas características para implementar acciones que logren proporcionar el acceso equitativo de mujeres y hombres a servicios de salud; considerando que las primeras contribuyen de manera significativa al desarrollo económico, mediante actividades no formales como son la atención a tareas domésticas, el cuidado y educación de los hijos, así como trabajo extra doméstico, participación sin la cual ningún tipo de desarrollo económico y social prosperaría.

En el acceso a los servicios a la salud se presentan las siguientes condiciones:

Población	IMSS	ISSSTE	PEMEX		Seguro Popular	Instituciones privadas	Otras instituciones	No derechohabientes
			SEDENA					
Mujeres	26001	10529	1230	53	102	250	26	13,586
Hombres	23849	9941	925	66	66	263	18	12,282
Total	49850	20470	2155	119	168	513	44	25,868

En la mayoría de los casos las mujeres tienen derecho a la salud por ser beneficiarias del servicio, en función del aseguramiento de esposos, hijos o hermanos; no porque ellas sean trabajadoras con esta prestación. Así se observa un significativo 27% mayor de no derechohabientes a servicios de salud que los hombres, la mayor de las veces las mujeres acceden al trabajo remunerado sin prestación de seguridad social, como es el acceso a la salud. Por lo cual hay una clara desventaja de las mujeres.

Educación

Para el 2000, en Tepeapulco, el 6.1% de la población de 15 años y más, no sabía leer ni escribir. En 2005, se trató de 5.3%, lo que indica un mejoramiento en el acceso a la educación.

Dentro de la población analfabeta predominan las mujeres, tanto en 2000 como en 2005. Esto indica brechas de inequidad a las que se debe poner atención ya que inciden en otras desigualdades sociales, tales como el acceso al mercado laboral.

La mayoría de personas analfabetas superan los 40 años de edad. En los grupos de 35 años en adelante, las proporciones de mujeres que no saben leer ni escribir son superiores a las de los hombres en esta condición. Esto indica que el acceso de las mujeres a la escuela en generaciones recientes ha mejorado.

Es importante también mencionar que en comunidades es común que las niñas que sí acuden a la escuela, además de cumplir con las obligaciones escolares, lleguen al hogar a realizar trabajos domésticos, disminuyendo significativamente su aprovechamiento.

En relación con la conclusión de los estudios las mujeres logran concluir 4.14 grados y los varones

El que las mujeres presenten mayores índices de analfabetismo que los hombres, en edades adultas y adultas mayores, las enfrenta a procesos de inequidad social más severos. Por ello, es pertinente formular programas que contemplen, a mediano y largo plazo, las necesidades diferenciadas en el acceso a la educación de mujeres y hombres en estos grupos de edad. Con respecto de oportunidad de la educación entre ambos sexos, se observa que el número de mujeres que no sabe leer y escribir es mayor que los hombres, y en los niveles de término de educación básica y técnica es mayor el número de mujeres que asiste a la escuela. Las causas son diversas, en la generación de mujeres de 45 años o más, no se consideraba necesario que estudiaran, mujeres de generaciones más recientes, sobre todo en la cabecera municipal, ante la crisis económica y la migración masculina se capacitan más para insertarse en el mercado laboral.

POBLACIÓN DE 6 AÑOS O MÁS, CONDICIÓN PARA LEER Y ESCRIBIR, ASISTENCIA ESCOLAR, NIVEL DE ESCOLARIDAD Y GRADOS APROBADOS EN PRIMARIA

	Población de 6 años o más	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	Asistencia escolar Población de 5 años y más	No asiste a la escuela	6to primaria	3ero secundaria	Estudios técnicos
Hombres	20750	19788	940	6983	14097	3094	5853	5
Mujeres	22833	21338	1471	6816	16335	3659	6023	130
Total	43583	41126	2411	13799	30432	6753	11876	135

TASA DE ALFABETISMO POBLACION DE 15 AÑOS Y MÁS

TEPEAPULCO	TASA	AÑO
MUJERES	93.6%	2005
HOMBRES	95.8%	2005

Tasa por cada 100 mujeres (hombres)

TASA DE ALFABETISMO POBLACION DE 15 A 29

TEPEAPULCO	TASA	AÑO
MUJERES	99.0%	2005
HOMBRES	98.5%	2005

Tasa por cada 100 mujeres (hombres)

TASA DE ESCOLARIDAD

TEPEAPULCO	TASA	AÑO
MUJERES	8.7	2005
HOMBRES	9.1	2005

Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más)

Vivienda Y Servicios

En el Municipio de Tepeapulco hay aproximadamente 12, 669 viviendas, de las cuales 12, 455 disponen de energía eléctrica, 12,299 disponen de agua de la red pública y 11, 982 disponen de drenaje. En cuanto al servicio de excusado o sanitario, las viviendas que cuentan con uno son 12 167 (10 094 con descarga directa de agua, 1671 con descarga manual de agua, 394 sin admisión de agua, 8 no están especificados y 502 no cuentan con este servicio).

El transporte principalmente en comunidades y colonias alejadas de la cabecera es escaso o nulo, es común que mujeres, niñas y niños de las comunidades, caminen largas distancias para acceder a diferentes servicios lo que provoca mayor rezago educativo y en salud, además de nulo acceso a información.

Tierra Y Patrimonio

El municipio de Tepeapulco tiene una gran carga cultural y de tradiciones en las cuales es común que las mujeres permanezcan en el hogar, cuiden de su familia y administren un ingreso que se les entrega, aquí la mujer tiene funciones claramente definidas dentro de la estructura familiar y económica que van desde las domésticas a otras como bordar, tejer, la repostería, manualidades, etc., pasando por trabajos de colaboración en el campo. Esta ayuda familiar o trabajo familiar, además de carecer de la remuneración y los derechos de todo trabajador, relega a la mujer a un lugar secundario en la toma de decisiones, anula su participación en organizaciones, cooperativas, etc., además de que enfrenta a las mujeres a graves problemas de formación y reduce las oportunidades de hacerse dueña de un patrimonio.

En las comunidades y ejidos de Tepeapulco, el poder se encuentra centrado en hombres que muchas veces no ven por los intereses colectivos y menos de las mujeres que viven en los núcleos

agrarios; por lo tanto, se desencadena el no ejercicio pleno de sus derechos a nivel económico, social, organizativo y de acceso a nuevas oportunidades para su desarrollo personal.

Es verdad que el cambio generacional que se da entre mujeres adultas y adultas mayores y mujeres jóvenes en lo que se refiere a estudios y pertenencia de la tierra es notable, existe una brecha importante entre mujeres que han recibido una formación y las que no, sin embargo es verdad que las oportunidades que ahora existen para adquirir un bien son muy pocas debido al desempleo y a las pocas oportunidades que se les da a las mujeres en el ámbito laboral.

Trabajo

Siguiendo los datos del INEGI la edad promedio de las mujeres y hombres en el municipio es de 28 y 25 años respectivamente, lo que nos habla de una población económicamente activa y de necesidades de desarrollo. Sin embargo por una cultura de desvalorización del trabajo femenino no se potencia su desarrollo, ahondando la marginación y pobreza de la mujer. Como se muestra en el siguiente cuadro:

Población económicamente Activa y Ocupada según sexo

PEA		Población Ocupada	
mujeres	hombres	mujeres	Hombres
6051	11 859	5,967	11,600

TASA DE PARTICIPACION ECONÓMICA

TEPEAPULCO	TASA	AÑO
MUJERES	30.9	2000
HOMBRES	67.1	2000

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 12 años y más.

TASA DE JUBILACION

TEPEAPULCO	TASA	AÑO
MUJERES	7.1	2000
HOMBRES	36.0	2000

Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 60 años y más que en el año 2000 eran jubilados o pensionados

Trabajo e Ingresos

En el 2000, 17,567 personas de 12 años y más de Tepeapulco se registraron como ocupadas, el 33.9% fueron mujeres y el 66.1% hombres. Los varones se ocupaban predominantemente en la industria y la construcción, mientras que las mujeres laboraban en la industria, comercio y servicios. Es de destacarse que si bien hay precariedad económica y laboral en el municipio, esta se acentúa en las condiciones laborales de la fuerza de trabajo femenina. En cuanto al campo laboral es clara la desigualdad en lo que al ingreso se refiere, las mujeres alcanzan un promedio mensual de \$2,100.00, mientras que los varones obtienen \$2,812.50.

Toma de Decisiones

Cada vez son más mujeres las que incursionan en el ámbito político y social del Municipio, es una realidad que en Tepeapulco hay mujeres que tienen la preparación profesional y también las hay con las habilidades humanísticas y de movilización para dirigir partidos, organizaciones y por supuesto estar dentro de la administración municipal, sin embargo aún no hay la confianza para dejarlas al frente y son muy pocas las que ocupan cargos directivos, en actividades que no sean sociales o de beneficencia.

Es innegable que las mujeres de Tepeapulco han tenido alcances importantes, sin embargo, casi la totalidad de los cargos públicos y de elección popular son ocupados por hombres, lo que margina a las mujeres en ese ámbito.

En Tepeapulco es común que en los hogares dirigidos por hombres la toma de decisiones se incline hacia esta parte, anulando la capacidad de decisión de las mujeres. Aquí es usual que la recreación y la asociación se otorgue como un derecho únicamente a los hombres y a las mujeres se les relegue al hogar si es que no trabajan y si fuese así se presentan las dobles o triples jornadas que las limita en el acceso a su tiempo libre para el desarrollo personal y en el ámbito social.

Hogares y familia

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda 2005 en el Municipio de Tepeapulco de un total de 12909 hogares, el 22% de estos están bajo la jefatura de las mujeres, y el 78 % de hogares los hombres son jefes de familia. Porcentajes que se han ido modificando a causa de una constante migración de los hombres hacia los E.U.A., en busca de empleo y mejora salarial. Datos del INEGI del II Censo de población y vivienda del 2005, muestran que del total (116) de la población emigrante, 77 fueron hombres y 39 mujeres. La emigración tiene por efecto que la mujer adopte el rol de jefe de familia y se incorpore al mercado laboral en condiciones de desfavorables y de bajos salarios, en actividades domesticas o del comercio informal.

PORCENTAJE DE HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

TOTAL DE HOGARES	22.1	2005
TOTAL DE FAMILIAS	19.6	2005
HOGARES NO FAMILIARES	56.1	2005

Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales

Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales

NECESIDADES DE LAS MUJERES DE TEPEAPULCO PARA ACCEDER AL BIENESTAR

En general el municipio requiere de políticas públicas tendientes a mejorar las oportunidades y el acceso igualitario a los servicios tanto a hombres como a mujeres.

Son necesarios programas que atiendan a mujeres jefas de familias, mujeres que padecen enfermedades crónicas/degenerativas, mujeres que carecen de una educación formal y de capacitación para el trabajo.

Es de gran necesidad mejorar el acceso a los servicios de salud en comunidades y también en localidades y colonias de bajos recursos y difícil acceso.

La promoción de la educación para niñas y niños es una necesidad de urgente atención sobre todo en comunidades donde no se le da prioridad y se hace distinción, por creer que las niñas no la necesitan.

La promoción es una estrategia muy importante para llevar a todas y cada una de las mujeres del municipio información sobre sus derechos, en cuanto a servicios y vivienda, procesos jurídicos, a prevención y atención de enfermedades, sobre oportunidades educativas, de capacitación y laborales; promover de igual manera en instituciones y empresas la contratación basada en aptitudes y habilidades, sin distinción de sexo y con iguales salarios si se desempeñan las mismas actividades.

En Tepeapulco es necesario promover la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de vida social y familiar, no se puede hablar de desarrollo si este no es incluyente y participativo, en el municipio son necesarias políticas públicas que implementen acciones tendientes al acceso equitativo a la educación, al trabajo, a la asociación, al liderazgo y a la participación dentro y fuera del hogar.

El Municipio tiene importantes problemas sociales y un factor importante son las pocas oportunidades que tienen las mujeres. El rezago en cuanto a educación, trabajo, ingresos, salud entre otros; tiene un efecto determinante en las familias y por supuesto en Tepeapulco. Se puede observar que se está presentando mayor incidencia de pobreza y violencia lo que provoca que el municipio no se desarrolle, pues un elemento esencial para que este se dé, es la participación de las mujeres, siendo esta muy bajo.

Todos los días en la Instancia de la Mujer, se reciben mujeres que acuden para recibir orientación y asesoría, mujeres que sufren violencia, que están inmersas en procesos legales eternos y nada justos, que no encuentran oportunidades laborales y que tienen a su cargo a una familia, la mayoría de las veces familias muy numerosas. Es impresionante ver como la situación de cada una de ellas es algo que nunca como municipio hemos analizado, no estamos enterados y no hay interés.

V. PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA CABILDO Y COMISIONES:

❖ Instalar en el Ayuntamiento la comisión de equidad de género cuyo principal objetivo sea el de proteger el derecho a las mujeres para su desenvolvimiento en un entorno social libre de violencia.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL:

❖ Lenguaje incluyente: Incluir en el lenguaje oral y escrito los aspectos gramaticales que correspondan al género femenino para modificar los patrones socioculturales de conducta de mujeres y hombres evitando minimizar, discriminar o ignorar a las mujeres.

HONARABLE AYUNTAMIENTO:

- ❖ Asignar el presupuesto necesario a la IMM para satisfacer las necesidades de las mujeres del municipio descritas en el plan de trabajo elaborado debidamente, para la creación de módulo con el área jurídica y psicológica, que promuevan la igualdad de derechos y protejan el derecho a las mujeres para su desenvolvimiento en un entorno social libre de violencia.

EL MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO:

- ❖ Incluir en las acciones de las distintas áreas del Plan de desarrollo municipal el enfoque de género, y las propias la IMM.

BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO LOCAL:

1. DENTRO DEL CAPITULO CUARTO “DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO (SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES)”

Art. – Son derechos de los habitantes del Municipio:

- La igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ser tratado y atendido sin ningún tipo de discriminación en toda institución pública y privada.
- Para el desempeño de Cargos Públicos del Municipio se promoverá la igualdad entre mujeres y hombres que cumplan con los requisitos que las Leyes y Reglamentos establezcan.
- El reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos sin distinción de sexo, creencia religiosa

Art. - Son obligaciones de las y los habitantes del Municipio las siguientes:

- Queda prohibido realizar actos de discriminación y/o violencia de cualquier tipo y por cualquier motivo.

2. CAPITULO SIETE “DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS”

Art. 30.- Son servicios públicos municipales:

15.-La Instancia Municipal para el Desarrollo de la Mujer

3. “POLICÍA MUNICIPAL”

Art. - La Policía Preventiva Municipal tendrá como obligaciones las siguientes:

- Incorporar los principios de Derechos Humanos al Reglamento Interior de la Policía Municipal.
- El personal de la Policía Preventiva Municipal deberá capacitarse en materia de Derechos Humanos, Solución No Violenta de Conflictos, Equidad de Género, Cultura de No Violencia y Legalidad.
- Desempeñar sus funciones con imparcialidad y sin discriminación basada en la raza, el color, el sexo, la religión o la política.
- Atender denuncias de Violencia aunque esta no sea física. La violencia contra la mujer puede ser sexual, psicológica o física y comprende los golpes, los abusos sexuales, la violencia relacionada,

4. “DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA”

Art.- Son atribuciones del Consejo Municipal de Seguridad Publica:

- Mantener un sistema de seguimiento que revise el desempeño del personal de la Policía Municipal con respecto a la Violencia Familiar y de Género, estableciendo la capacitación, actualización y sensibilización requisitos indispensables para una asistencia eficaz y oportuna.

5. ATRIBUCIONES DEL JUEZ CONCILIADOR MUNICIPAL

Art.- El Juez Menor Municipal deberá evitar procedimientos de mediación o conciliación en los casos constitutivos de delito, como es el caso de la violencia familiar.

6. (PROPUESTA PARA INTEGRAR) TITULO -- DERECHOS HUMANOS

CAPITULO “DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES”

Art.-Para que las niñas, niños y jóvenes adolescentes de este Municipio se desarrollen con salud y armonía, tendrán los siguientes derechos, basados en la:

- El derecho a la vida, a la supervivencia y desarrollo.
- Derecho a vivir en familia siendo asistidos, alimentados y tratados con cariño
- El derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
- A conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos.
- A no ser separado (a) de sus padres, salvo que las autoridades competentes lo consideren necesario en beneficio del niño o niña,(por maltrato o descuido de sus padres, o porque estos vivan separados y deba tomarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño (a).
- El derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- A la libertad de expresión, de asociación y reunión.
- El respeto a su vida privada y a su familia.
- A la inviolabilidad de su domicilio y de su correspondencia.
- El derecho a ser protegido contra toda forma de abuso físico o mental, (incluyendo malos tratos, abuso y explotación sexual).
- A recibir asistencia y cuidados especiales en caso de discapacidad, debiéndose garantizar a su favor el efectivo acceso a todos los servicios y el goce de todos sus derechos, con el objeto de que el niño o niña logre su integración social y el desarrollo individual en la máxima medida posible.
- El derecho a una alimentación nutritiva e higiénica.
- A beneficiarse de la seguridad social.
- El derecho al descanso y esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
- El derecho a ser protegido (a) contra toda clase de explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; por ello, los Estados deben fijar la edad mínima para poder trabajar.
- El derecho a ser protegido(a) contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas, así como impedir que se utilice a niños o niñas en la producción y tráfico de estas sustancias.
- El derecho a ser protegido(a) contra toda clase de torturas, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

- A no ser privado de su libertad ilegal o arbitrariamente; en caso de que se alegue que un niño(a) ha infringido las leyes penales, deben ser los establecimientos especializados quienes conozcan de ello, con base en las leyes aplicables a los menores y con las formas que al efecto se establezcan.
- Derecho al respeto no importando su sexo, el color de piel, su religión, idioma y/o dialecto.
- Derecho y acceso a la educación.
- Derecho a la asistencia médica.

Art- El H. Ayuntamiento a través de diversas unidades administrativas, se comprometen a asegurar a las niñas, niños y jóvenes adolescentes, la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres o tutores quienes serán solidarios y responsables de estos ante la ley, con ese fin se tomarán las medidas legislativas y administrativas correspondientes, para responsabilizarlos, orientarlos y darles la atención que merecen.

Art- Toda niña, niño y joven adolescente menor de edad, que haya cometido una infracción administrativa, serán atendidos con la humanidad y el respeto que merece. La dignidad es inherente a la persona humana, tomando en cuenta las necesidades de su edad. Los padres de familia serán los encargados de cubrir las sanciones administrativas correspondientes de acuerdo a las disposiciones contenidas del presente Bando de Policía y Gobierno.

7. TÍTULO “IGUALDAD DE GÉNERO”

CAPITULO 1 “ATRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”

Art. – Para los efectos de este Título se entenderá:

I. Igualdad de Género: Implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

II. Género: Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual y con lo cual se determina el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones entre mujeres y hombres.

III. Discriminación: Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, diferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

IV. Violencia de Género: Todo acto violento que tiene por motivo profundo la pertenencia al sexo femenino y que ocasiona como resultado sufrimiento y/o daño físico, psicológico o sexual, ya sea en la vida pública o en ámbito privado.

Art.- En el Municipio de Tepeapulco Hidalgo, se prohíbe toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier ámbito.

Art.- Son obligaciones del Ayuntamiento en materia de Igualdad de Género las siguientes:

I. Implementar políticas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes;

II. En concordancia con el Gobierno Federal y con el gobierno del Estado de Hidalgo, participar e implementar en el municipio los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

- III. Proponer al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo se considere en las necesidades presupuestarias la ejecución de los programas de igualdad.
- IV. Realizar campañas de concientización y fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las comunidades.
- V. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, políticas municipales orientadas a erradicar la violencia contra las mujeres.
- VI. Promover programas educativos sobre igualdad y equidad entre géneros para eliminar la violencia contra las mujeres.
- VII. Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- VIII. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia.
- IX. Garantizar que las mujeres de Tepeapulco cuenten con atención médica oportuna para reducir riesgos materno-infantiles y complicaciones por contagios de infecciones de transmisión sexual.
- X. Alentar una mayor integración de las mujeres a las actividades del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado, mediante el impulso de acciones para abrir y ampliar sus oportunidades de participación en todos los ámbitos de la vida pública y privada

Art.- Para efecto del hostigamiento y acoso sexual, la Administración Municipal deberá:

- I.- Establecer mecanismos que favorezcan su erradicación en escuelas y centros laborales, mediante Acuerdos y Convenios con las Instituciones.
- II.- Crear procedimientos administrativos claros y precisos en las escuelas y los centros laborales, para sancionar estos ilícitos e inhibir su comisión.
- III.- Omitir el nombre de la víctima para evitar algún tipo de sobre victimización o que sea sancionada o presionada para abandonar la escuela o trabajo.
- IV.- Sumar las quejas o denuncias anteriores que sean sobre el mismo agresor, guardando el anonimato de la o las quejosas, para los efectos de la sanción procedente.
- V.- Proporcionar atención psicológica y legal, especializada y gratuita a quien sea víctima de hostigamiento, aprovechamiento o acoso sexual.
- VI.- Implementar sanciones administrativas para los superiores jerárquicos del agresor cuando sean omisos en recibir o dar curso a una queja.

CAPITULO 2

“DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, COMPENSATORIAS Y DE ACELERAMIENTO DE LA IGUALDAD”

Art – Con la finalidad de evitar prácticas discriminatorias por acción u omisión en contra de la mujer dentro del territorio municipal queda prohibido a todo órgano publico municipal así como a cualquier persona física o moral la realización de conductas que atenten contra la dignidad de la mujer, menoscabe o pretenda anular sus derechos y libertades por razón de género, se le impondrá multa de 1 a 20 días de salario o arresto hasta por 36 horas las que podrán ser conmutables de acuerdo al criterio del juez conciliador, que realice funciones contenciosas.

Art. – En particular se prohíbe la realización de las siguientes conductas:

I. Negar el acceso a cualquier institución educativa o permanencia en la misma, así como la posibilidad de participar en programas de apoyo con los cuales se incentive la conclusión de estudios en cualquiera de sus niveles.

II. Incorporar programas educativos en los que se promueva la desigualdad entre hombres y mujeres, así como metodologías de carácter docente que contengan patrones de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de subordinación.

III. Restringir su participación en actividades deportivas, recreativas o culturales.

IV. Impedir la elección libre de empleo, restringir el acceso a este o condicionar su permanencia o asenso en el mismo, por razón de edad, estado civil o embarazo, religión o ideología política.

V. Establecer diferencias en la remuneración, prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales.

VI. Impedir o sujetar a requisitos diferenciados los servicios de asistencia médica, e información sobre sus derechos reproductivos.

VII. Impedir el ejercicio de los derechos de propiedad, administración y disposición de bienes, incluyendo los relativos al régimen ejidal.

VIII. Obstaculizar o impedir el acceso a la procuración e impartición de justicia.

IX. Aplicar cualquier tipo de uso o costumbre que atente contra su dignidad e integridad.

X. Ofender, ridiculizar, hostigar o promover la violencia de cualquier índole en su contra, y negar o condicionar el acceso a servicios de guarderías por razón de edad, actividad u ocupación, estado civil, salario, ideología política o religión.

CAPITULO 3 “INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER”

Art. 1 El presente capítulo es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio municipal, regula también la creación, los objetivos, la administración y el funcionamiento de la Instancia Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, así como de sus atribuciones.

Art. 2 Será necesaria una Instancia que en el ámbito municipal gestione acciones con perspectiva de género, planeando, organizando, ejecutando y evaluando, en vinculación con las demás áreas del Ayuntamiento, y otras instituciones programas y proyectos en los que se busque la igualdad y armonía entre mujeres y hombres, iniciando así un proceso de eliminación de la violencia y la inequidad de género y se denominará Instancia Municipal para el Desarrollo de la Mujer.

Art. 3 El Objetivo de la Instancia Municipal para el Desarrollo de la Mujer Promover, fomentar y difundir el conocimiento, la defensa y el ejercicio de los derechos de las mujeres, así como implementar acciones que promuevan la equidad de género, la educación y la capacitación; para contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres del municipio.

Art. 3 En cumplimiento de sus objetivos, la Instancia tendrá las siguientes atribuciones:

Art. 4 Promover la perspectiva de género en la toma de decisiones del diseño de los planes y los programas de Gobierno Municipal.

Art. 5 Promover la celebración de convenios con perspectiva de género entre el H. Ayuntamiento y otras Instituciones que coadyuven en el logro de sus objetivos.

Art. 6 Difundir el conocimiento, ejercicio y goce de los derechos humanos en los habitantes del municipio.

Art. 7 Promover y concertar acciones, apoyos y colaboraciones con el sector social y privado a favor de las mujeres Tepeapulquenses.

Art. 8 Coordinar los trabajos del tema de mujeres, con el Municipio, el Ayuntamiento y con el Gobierno del Estado, a fin de asegurar la disposición de datos, estadísticas, indicadores y registro en los que se identifique por separado información sobre hombres y mujeres, base fundamental para la elaboración de diagnósticos Municipales, Regionales y del Estado.

Art. 9 Promover la capacitación y actualización de servidores públicos responsables de emitir políticas públicas de cada sector del Municipio, sobre herramientas y procedimientos para incorporar la perspectiva de género en la planeación local y los procesos de programación presupuestal;

Art. 10 Brindar orientación integral a las mujeres del Municipio que así lo requieran por haber sido víctimas de violencia, maltrato o cualquier otra afección tendiente a discriminarlas por razón de su condición.

Art. 11 Promover la atención médica oportuna para reducir riesgos materno-infantiles y complicaciones por contagios de infecciones de transmisión sexual.

Art. 12 Difundir información oportuna y veraz sobre temas fundamentales como son: Los Derechos Humanos, Derechos Reproductivos, Planificación Familiar, Salud Reproductiva, Detección Oportuna de Enfermedades, Violencia Familiar, Prevención de la Violencia y el Delito, etc.

Art. 13 Promover, ante la Instancia que corresponda, las modificaciones pertinentes a la reglamentación Municipal, a fin de asegurar el marco legal que garantice la igualdad de oportunidades en materia de educación, salud, capacitación, ejercicio de derechos, oportunidades, trabajo y remuneración.

Art. 14 Estimular la capacidad productiva de la mujer.

Art. 15 Promover la elaboración de programas que fortalezcan la familia como ámbito de promoción de la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades sin distinción de sexo.

Art. 16 Coadyuvar en el combate y eliminación de todas las formas de violencia contra las Mujeres, dentro o fuera de la familia.

Art. 17 Supervisar y monitorear los modelos reeducativos que operen en el municipio para la atención de generadores de violencia familiar.

Art. 18 Elaborar proyectos que favorezcan el cumplimiento y vigilancia de las políticas de apoyo a la participación de las mujeres en los diversos ámbitos del desarrollo municipal.

Art. 19 Las demás que les confieran las leyes de la materia.

VI. PRESUPUESTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

RAMO	DENOMINACION	MONTO	ASIGNACIÓN
-------------	---------------------	--------------	-------------------

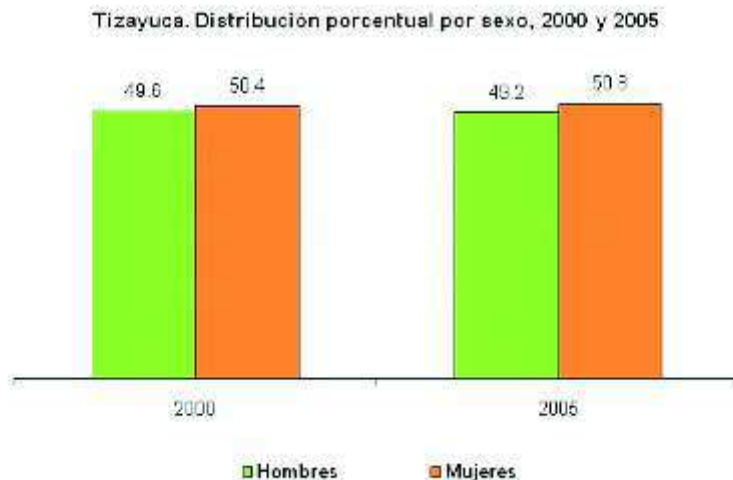
20	Desarrollo social: programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas		Destinado a acciones de capacitación y difusión.
Repo	Apoyo a instancia de la mujer en el municipio.		Pago de nómina de la abogada y psicóloga

TIZAYUCA

1. Población

Población total por sexo e índice de femineidad

La población del municipio Tizayuca se incrementó en el quinquenio 2000-2005, pasando de: 46,344 habitantes a 56,573. La participación de mujeres en ese período se elevó de 50.4% a 50.8%, ligeramente superior a la de los hombres.



FUENTE: Elaboración propia con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000 y el Censo de Población y Vivienda 2005 consultados en www.inegi.gob.mx el 19 de mayo de 2003.

Este incremento determinó que el índice de femineidad aumentara durante el periodo que se analiza. En 2000, éste fue de 101.7 lo que indica que por cada 100 hombres había casi 102 mujeres; para 2005, el índice pasó a ser 103.3 mujeres por cada 100 hombres.

Estructura poblacional por edad y sexo

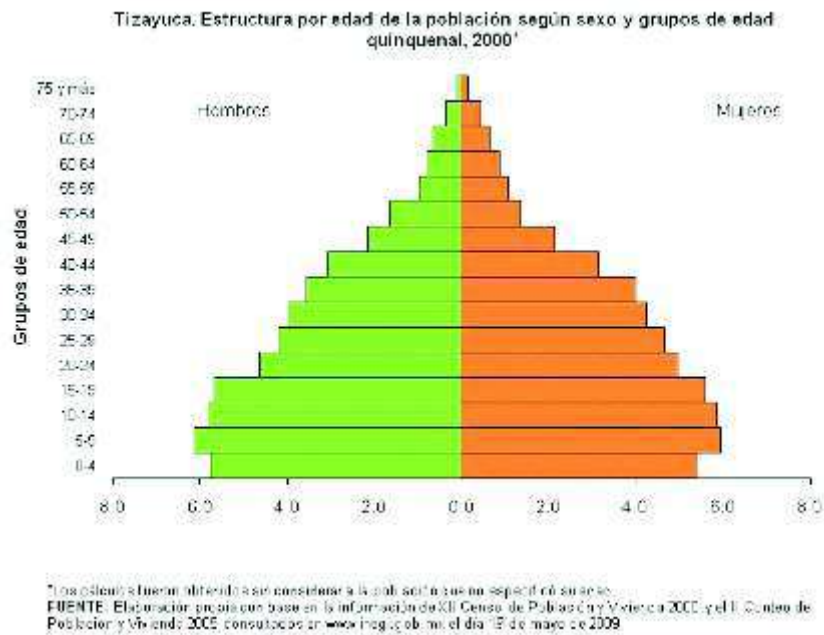
La distribución por rangos de edad revela que la mitad de la población que residía en el municipio estaba representada por niñas, niños, adolescentes y personas en edad productiva. En cinco años hubo cambios notables en la estructura poblacional del municipio; se observa un ensanchamiento de las barras en edades intermedias (20 a 49 años) mientras la cúspide de la pirámide se mantiene afilada, indicando que hay poca población adulta mayor.

Es necesario decir que en el grupo de edad de 25 a 29 años hubo una ligera disminución de hombres, en todos los demás la distribución se mantiene estable.

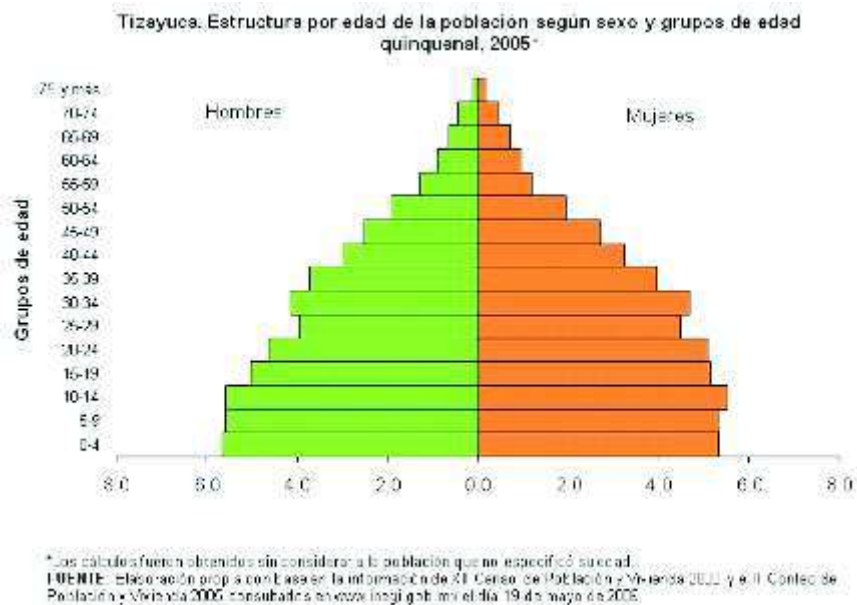
Así mismo, durante el quinquenio, se observa una disminución de personas menores a los 20 años.

En comparación con otros municipios del estado de Hidalgo, Tizayuca presenta un crecimiento poblacional estable en hombres y mujeres. Lo anterior indica que no hay cambios en la movilidad geográfica de estos grupos y que la migración es baja. Contrariamente, por el ensanchamiento de los grupos intermedios de edad, posiblemente el municipio se caracteriza por tener alta inmigración.

Lo anterior coincide con las particularidades del municipio, ya que es altamente industrializado y con mucha cercanía al Distrito Federal. De esta manera, considerando la estructura poblacional, Tizayuca enfrenta grandes retos en materia de educación, empleo y salud, para la población que está laborando y la que en años próximos necesitará de estos servicios.



Índice de Femeidad: Es el número de mujeres por cada cien hombres. Resulta de dividir el total de mujeres entre el de hombres y multiplicar el resultado por cien (INEGI, 2004:239).

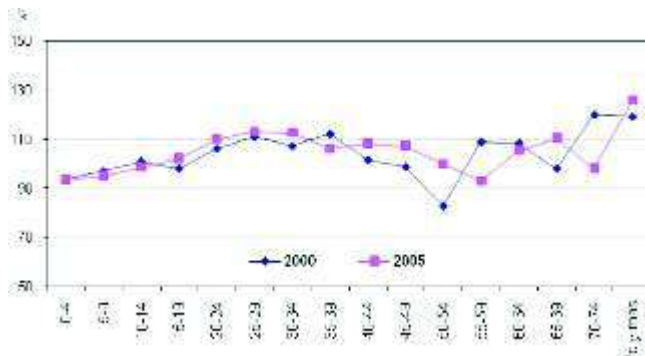


Índice de femineidad por rango de edad

El mayor número de mujeres en el municipio se expresa en el índice de femineidad por grupo quinquenal de edad. En 2000, el nivel más alto se observa en el grupo de 70 a 74 años; para 2005, en las edades superiores a los 75 años.

El índice alcanza su menor valor de los 50 a los 54 años de edad. En grupos menores a los 70 años la distribución del índice de femineidad se mantiene estable y no indica variaciones sustantivas.

El diseño de planes y programas de trabajo tiene que hacer énfasis en las problemáticas diferenciadas entre mujeres y hombres, ya que, por ejemplo, en cuestión reproductiva, las mujeres requieren y necesitarán acceder a servicios de salud especializados, tales como: control natal; cuidado durante y después del embarazo y el puerperio. La promoción de programas que incluyan la perspectiva de género es vital, pues es necesaria la corresponsabilidad de mujeres y hombres para lograr una distribución más equitativa en el acceso a oportunidades de desarrollo.



2. Fecundidad

Promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años y más

Las mujeres de 12 años y más del municipio tuvieron en promedio 2.34 hijos vivos en el año 2000; para 2005, este promedio descendió a 2.24. Se observa que esta última cifra es menor a la registrada a nivel estatal en el mismo año.

Esta variación, también se relaciona con la pirámide poblacional -revisada en párrafos anteriores- ya que para el año 2005 se muestra una disminución en los porcentajes de población menor a los 20 años, principalmente en varones.

En general, el grado de avance en la reducción de las tasas de fecundidad en el municipio es significativo, ya que el promedio de hijos nacidos vivos por 2 mujer se acerca al nivel de reemplazo demográfico que es de 2.1. Lo importante en este punto es mantener esta tendencia, para no ver disminuidas las tasas de fecundidad a valores inferiores a los de reemplazo o incrementarlas a niveles superiores.

Fecundidad a nivel de reemplazo: Es el nivel de fecundidad al cual las mujeres dentro de la misma cohorte tienen precisamente suficientes hijas (en promedio) para reemplazarse dentro de la población. Se dice que todos los países desarrollados tienen una fecundidad a nivel de reemplazo o por debajo del mismo. Una tasa global de fecundidad de alrededor de 2.1 considera el nivel de reemplazo. El número promedio de hijos nacidos vivos por mujer indican, en este sentido, el número promedio de niños que serían suficientes para reemplazar a ambos padres dentro de la población. (Arthur y Kane, 2001; 16-18)

Hay que mencionar que una reducción en las tasas de fecundidad por debajo de los niveles de reemplazo, aunado a la mayor esperanza de vida traería consigo el envejecimiento de su población, es decir, aumentan en mayor proporción los grupos en edades mayores a los 60 años en comparación con los menores a 15 años.

En este sentido, lo ideal es que los patrones de fecundidad alcancen un equilibrio con las muertes, para que el crecimiento de la población se vuelva estable. Sin embargo, en México la movilidad poblacional a causa de la migración es amplia, y en el caso de Tizayuca, por ser un municipio industrial, la inmigración puede estar causando impactos en el crecimiento de población en edades intermedias.

Promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años y más, 2000 y 2005 Municipio 2000 2005

Tizayuca 2.34 2.24

Hidalgo 2.76 2.60

FUENTE: Estimaciones de CONAPO, consultadas en <http://sigsalud.insp.mx> el día 2 de julio de 2008

3. Migración

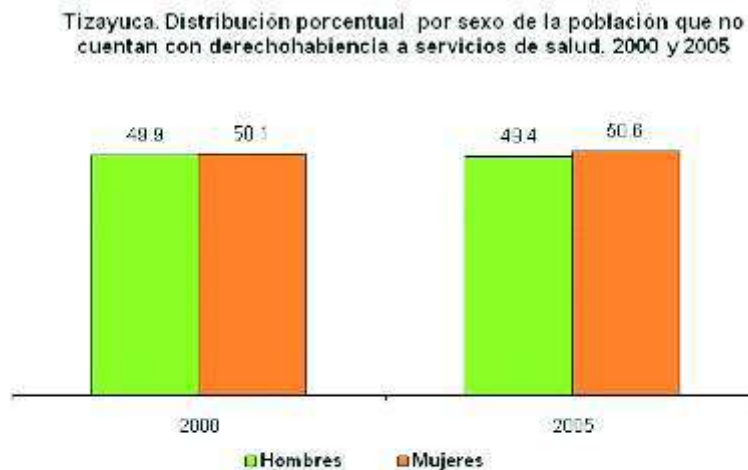
La migración es un componente que provoca cambios importantes en la mayor parte de los municipios del estado de Hidalgo; en algunos casos ocasiona el crecimiento considerable de su población, en otros, la disminución de la misma en edades productivas, particularmente de hombres.

4. Salud

Población de 5 años y más derechohabiente por sexo

En 2000, 52.2% de las personas de 5 años y más del municipio no eran derechohabientes; en 2005, se trató de 45.6%.

Es importante resaltar que entre la distribución por sexo de la población sin derechohabiencia no se presentan diferencias significativas que indiquen brechas de género, más aún, mujeres y hombres presentan condiciones similares al acceder a estos servicios.



FUENTE: Elaboración propia con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000 y el Censo de Población y Vivienda 2005 consultados en www.neg.gob.mx el 19 de mayo de 2008

Derechohabiencia a servicios de salud: Derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud pública y/o privadas como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntarios) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (INEGI, 2004:237)

A pesar de la industrialización y de la cercanía con el D.F., casi la mitad de la población de municipio carece de derechohabiencia e incluso no logró avances durante el quinquenio estudiado. Se requiere trabajar en este tema, considerando que Tizayuca cuenta con gran parte de la población en edad joven, en edades productivas y reproductivas. Además, es indispensable seguir impulsando políticas orientadas al fomento del empleo formal para reducir los porcentajes de población sin derechohabiencia.

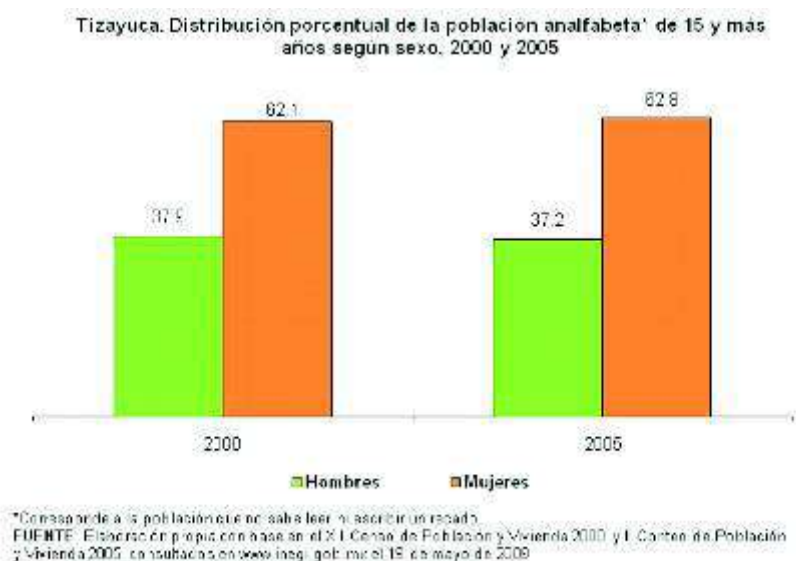
5. Educación

Analfabetismo

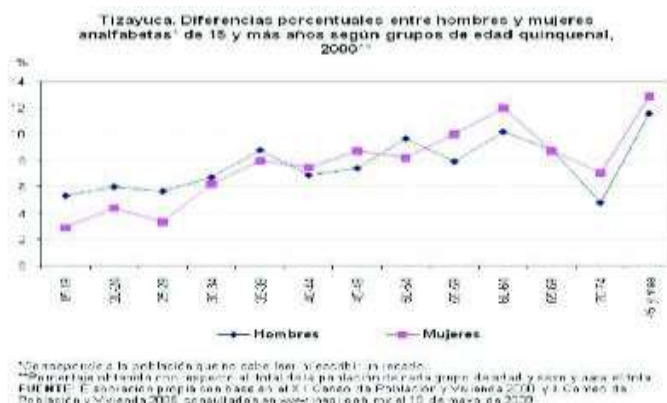
En 2000, el 5.1% de la población de 12 años y más que habitaba Tizayuca no sabía leer ni escribir; para 2005, la proporción de población analfabeta disminuyó un punto porcentual.

Tanto en 2000 como en 2005, más de la mitad de personas analfabetas eran mujeres (62.8%), lo cual remite a una desigualdad en el acceso a la educación.

Esta situación revela brechas de inequidad entre hombres y mujeres en el acceso a la educación y puede estar relacionada con el predominio de estereotipos culturales que limitan el acceso de las mujeres a la educación e incluso a la información, elementos primordiales para el desarrollo integral, la toma de decisiones y la participación social.

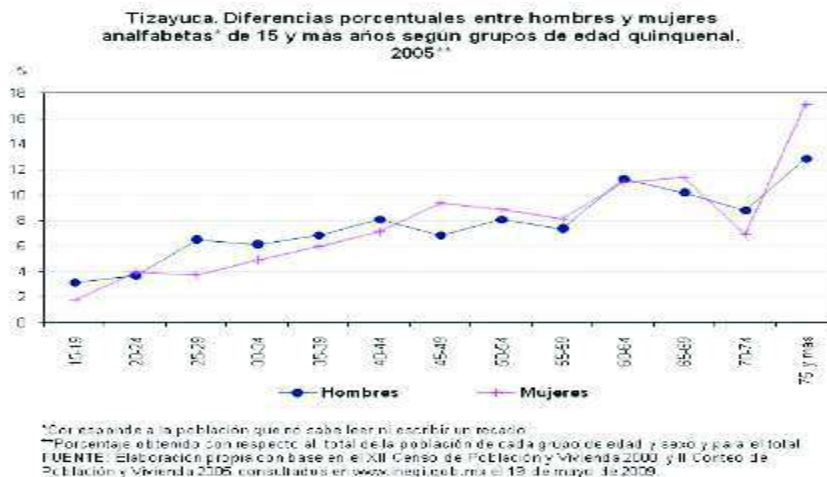


En 2000, antes de los 50 años se registraron proporciones mayores de hombres que de mujeres analfabetas, pero a partir de esa edad la tendencia se revierte. En 2005, las mujeres presentan mayores niveles de analfabetismo a partir de los 45 años de edad en adelante. Es importante mencionar que la condición de analfabetismo se agudiza más en estas edades (adultas mayores) ya que llega a convertirse en un proceso de doble vulnerabilidad, por las condiciones propias de la senectud.



Es pertinente formular programas que contemplen, a mediano y largo plazo, las necesidades diferenciadas en el acceso a la educación de mujeres y hombres en edad adulta mayor y en

edades jóvenes, ya que, como se observa en 2005, dentro de la población menor a los 35 años de edad, los hombres también están presentando porcentajes de analfabetismo, y lo que se busca es que exista un acceso equitativo a oportunidades educativas.



6. Población de 12 años y más por estado conyugal

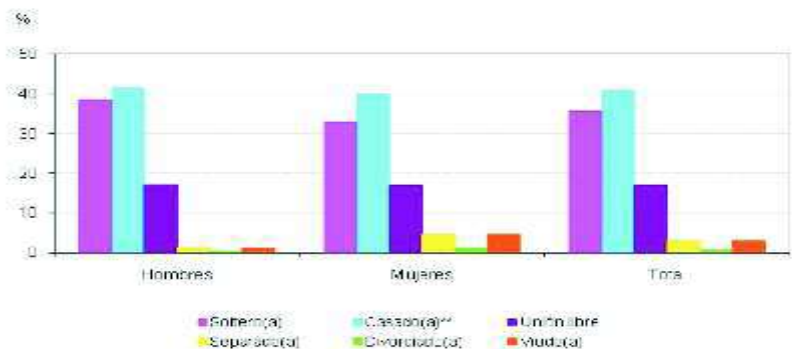
La población de 12 años y más de Tizayuca se caracteriza por presentar una elevada proporción de solteros seguida por la de casados. En los estados conyugales, la diferencia entre los sexos refiere básicamente a que: los hombres registran un porcentaje mayor de solteros y las mujeres mayores proporciones de viudas y separadas.

Hay que tener en claro que la viudez está inmersa en el comportamiento de la esperanza de vida y los cambios en las tasas de mortalidad de la población masculina, demográficamente se ha demostrado que en edades avanzadas, la esperanza de vida es mayor en mujeres que en hombres.

Por otro lado, los datos reflejan que entre la población existe la concepción de que la relación de pareja debe estar formalizada a través del matrimonio, aunado a lo anterior, tanto en hombres como en mujeres el porcentaje de divorcios es bajo.

Ciertamente, el análisis del estado conyugal aparece limitado en estos párrafos, sería interesante realizar estudios por grupos de edad, así como de otras variables. Por ejemplo, es pertinente investigar cómo influyen las transformaciones sociales y económicas en la determinación o aumento de la soltería o unión libre, así como en el descenso de la fecundidad. Sin mostrar estas relaciones es complicado deducir variaciones o situaciones que involucren alguna problemática específica.

Tizayuca. Distribución porcentual de la población de 14 y más años según sexo y estado conyugal, 2000*



*No se incluye a la población que no especificó su estado conyugal.
 **Incluye a la población casada por el civil, religioso y por el civil y religioso.
 FUENTE: Elaboración propia con base en el RE. Censo de Población y Vivienda 2000 consultado en www.inegi.gob.mx el 10 de mayo de 2009.

7. Jefatura de hogar por sexo

En Tizayuca se observa un importante incremento en la proporción de hogares con jefatura femenina, que pasó de 17.6% en 2000 a 20% para 2005.

Un aspecto importante en el aumento de hogares con jefatura femenina es la relación que existe con la distribución de actividades y el uso del tiempo.

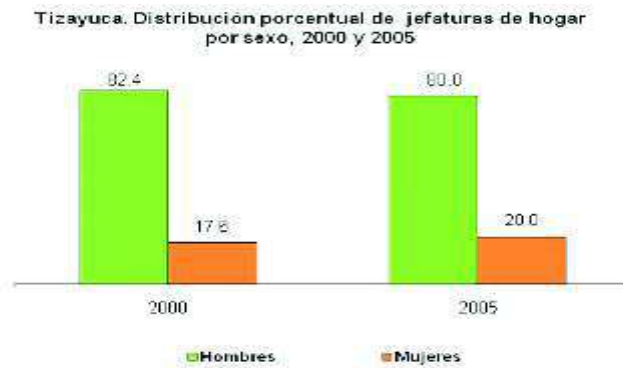
Generalmente, se considera que los hogares con jefatura masculina se encuentran estructurados por una pareja, en la cual existe distribución de actividades: las mujeres desarrollan labores domésticas y cuidan de los integrantes de la familia; los hombres realizan tareas extradomésticas con horarios establecidos y la posibilidad de tener un poco más de tiempo disponible para la recreación; en cambio, en los hogares con jefatura femenina, las mujeres tienen que desarrollar los dos tipos de trabajo, con menor posibilidad para su desarrollo persona

Se debe tomar en cuenta que los hogares encabezados por mujeres, generalmente, sólo cuentan con una fuente de ingresos mientras que los hogares con jefatura masculina podrían complementarse los ingresos de ambos cónyuges.

Es necesario investigar más a fondo las condiciones de vida en los hogares con jefaturas femeninas para diseñar estrategias que se orienten a contrarrestar la condición y posición desfavorable que éstas viven. Partiendo de la información recabada el ayuntamiento podría implementar acciones que impulsen la mejora en la economía y acceso a oportunidades laborales para las mujeres, como por ejemplo: exenciones o menor tarifa en el pago de derechos y servicios al gobierno municipal y apoyos públicos en materia de servicios y de carácter productivo.

De igual manera, si bien, lo primero en someter a juicio es el fenómeno de la migración como causa en el aumento de jefaturas de hogar, también otros fenómenos pueden estar relacionados, además de que la emigración en este municipio es muy baja. Por ello, se requiere analizar con mayor detenimiento cada una de estas variables y su posible asociación. Así, la distribución por rangos de edad y sexo es fundamental en estos análisis, además de variables como escolaridad, tipo de localidad y número de hijos por hogar.

De existir estos análisis, se estaría en la posibilidad de prevenir situaciones de desventaja social en que caen muchas mujeres bajo condiciones de inequidad de género.



FUENTE: Elaboración propia con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000 y el Censo de Población y Vivienda 2005 consultados en www.inegi.gob.mx el 21 de mayo de 2009.

8. Trabajo

4 En 2000, se registraron 4,201 personas ocupadas en Tizayuca, 31% de las cuales eran mujeres y 69% hombres. Se observa que dentro de las personas ocupadas en el municipio, las mujeres tienen aún un bajo acceso al mercado laboral.

En 2000, las mujeres ocupadas estaban insertas, básicamente, en los servicios, la industria y el comercio. La mayor parte de los hombres también se ocupaban en estas actividades, a las que se debe agregar la agricultura.



*En el total no se incluye a la población ocupada que no especificó su rama de actividad.

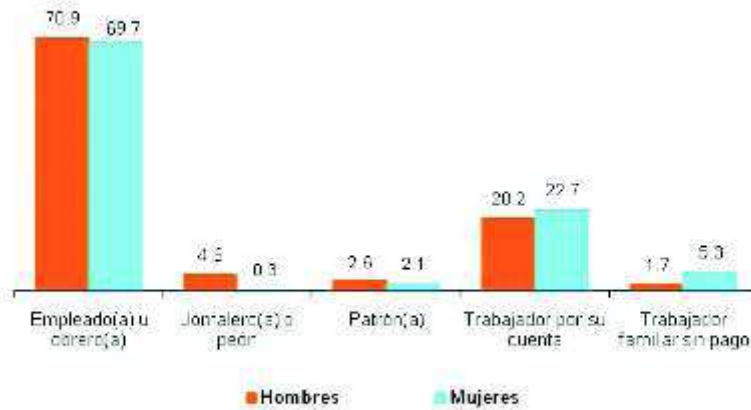
*Incluye también el aprovechamiento forestal, pesca y caza.

FUENTE: Elaboración propia con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000 consultado en www.inegi.gob.mx el 1 de junio de 2009.

Población ocupada: Persona de 12 años o más que realizó alguna actividad económica, al menos una hora en la semana de referencia, a cambio de un sueldo, salario, jornal u otro tipo de pago por dinero o especie (INEGI, 2004: 240).

Tanto hombres como mujeres laboraban predominantemente como empleados u obreros, seguidos por los trabajadores por cuenta propia.

Tizayuca. Distribución porcentual de la población ocupada por posición en el trabajo según sexo, 2000*



*En el total no se incluye a la población ocupada que no especificó su posición en el trabajo.
 FUENTE: Elaboración propia con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000 consultado en www.inegi.gob.mx el 1 de junio de 2008.

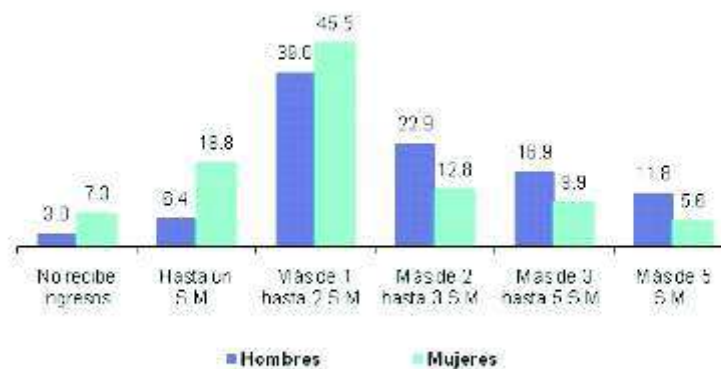
En lo que se refiere a los niveles de ingreso, poco más del 60 % del total de mujeres ocupadas, y cerca de la mitad de hombres, percibían entre 1 y 2 salarios mínimos, lo que refleja niveles de ingreso precarios para la población en su conjunto.

En general, la situación en el ingreso es particularmente crítica en el caso de las mujeres, pues se observa una mayor proporción de población femenina que percibía uno y dos salarios mínimos.

También se muestra amplia segregación por rama de actividad entre mujeres y hombres, situación que limita el acceso de las primeras a actividades consideradas “masculinas”, en este sentido, se siguen manifestando estereotipos de género en el ámbito laboral.

Por último, hay que agregar que la segregación por rama de actividad, al igual que las condiciones precarias en el ingreso, son factores que están afectando con mayor énfasis a la población femenina. En general se tiene un panorama de empleo precario, no sólo por el nivel de ingresos, también por la ausencia de prestaciones; tal es el caso del acceso a servicios de salud. Esto deriva en brechas de desigualdad en el acceso a recursos económicos que orilla a las mujeres a la pobreza.

Tizayuca. Distribución porcentual de la población ocupada según nivel ingreso y sexo, 2000



*En el total no se incluye a la población ocupada que no especificó su nivel de ingreso.
 FUENTE: Elaboración propia con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000 consultado en www.inegi.gob.mx el 1 de junio de 2008.

9. Índice de Desarrollo Humano y Relativo al Género

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida de las condiciones de salud, ingresos y educación de la población. Entre 2000 y 2005, el valor de éste para el municipio se elevó.

Así, en comparación con Pachuca que ocupa la posición número uno (.9022) en desarrollo humano en el estado, Tizayuca ocupó la posición número 13 en el año 2005.

El detalle del Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG), muestra la pérdida del desarrollo humano en razón de las inequidades de género. En Tizayuca el IDG también incrementó su valor de 2000 a 2005, pero la pérdida por inequidades de género se amplió en ese mismo periodo.

El **Índice de Desarrollo Humano** (IDH) es una forma de medir la calidad de vida del ser humano en el medio que se desenvuelve y es una variable fundamental para clasificar a un país, región, estado y municipio; compuesto por tres parámetros: Vida larga y saludable (medido por la esperanza de vida al nacer), educación (medida por la tasa de alfabetas adultos, tasa bruta de matrícula, así como los años de duración de la educación obligatoria) y Nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita en dólares) (IHM, 2007).

El valor del índice se mide de 0 a 1, entre más cercano esté a 0 menor es el nivel de desarrollo de un municipio y viceversa. Se manejan tres niveles de clasificación de los rangos de valor de los Índices de Desarrollo Humano: **Desarrollo Humano Bajo**: de 0.0000 a 0.5000, **Desarrollo Humano Medio**: de 0.5001 a 0.8000 y **Desarrollo Humano Alto**: de 0.8001 a 1.0000

Tizayuca. Pérdida del Índice de Desarrollo Humano por Índice de Desarrollo Relativo al Género 2000-2005

Año/índice IDH IDG Pérdida de IDH

2000 0.8155 0.8059 0.0096

2005 0.8547 0.8438 0.0109

Fuente : Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005

<http://www.undp.org.mx/DesarrolloHumano/competividad/index.html> consultado el 26 de noviembre de 2008

El Índice de Potenciación de Género (IPG), por su parte, es una aproximación a las condiciones de participación económica y política de las mujeres. Para Tizayuca el valor del IPG alcanzó 0.5962, valor que lo ubica entre los municipios con menor grado en este índice. Se plantea la necesidad de desarrollar políticas que impulsen la participación activa de las mujeres en los espacios públicos de toma de decisión.

La situación anterior ubica al municipio en condiciones alentadoras en cuestión de desarrollo humano, no obstante, éste no corresponde con los rezagos en materia de equidad de género que presenta el municipio. Desafortunadamente, todas las características mencionadas en apartados anteriores: salud, educación y empleo, propician condiciones desfavorables para la mayor parte de la población, siendo las mujeres quienes mantienen una posición de desventaja.

Por lo tanto, este acceso diferenciado a bienes y recursos tiene efectos negativos en el progreso de un municipio, por lo que quedan desafíos en materia de equidad de género. Más aún, no se puede hablar de un desarrollo humano alto cuando persisten brechas de desigualdad, por ello es fundamental construir planes de acción y programas con base en las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

10. Población indígena

Población de 5 años y más hablante de una lengua indígena por sexo

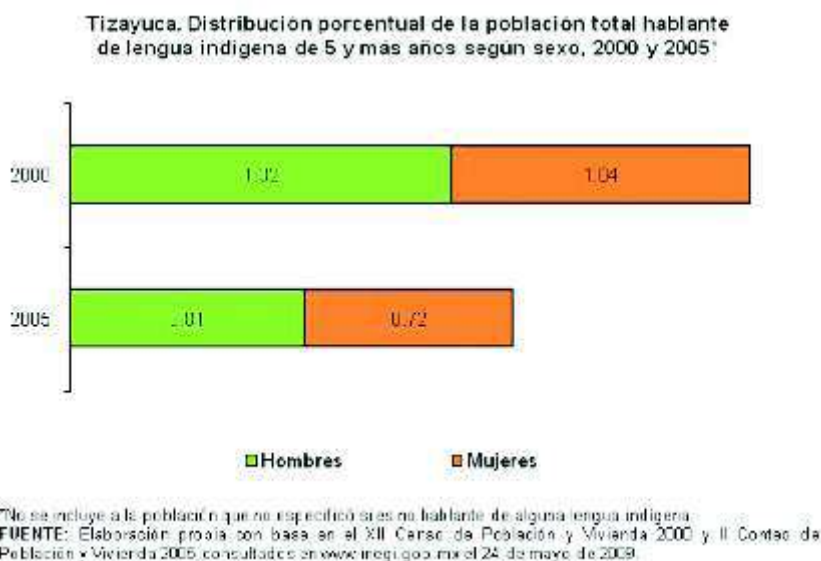
En 2000, en Tizayuca, menos del 2.36% de la población era hablante de lengua indígena, esta proporción se redujo para 2005. La cantidad de mujeres hablantes de lengua indígena es levemente superior a la de los hombres.

El **IDG** ajusta el progreso medio tomando en consideración, para el cálculo de las tres dimensiones: esperanza de vida al nacer, tasa de alfabetización de adultos y tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria y un nivel de vida digno medido por el PIB per cápita ajustado por paridad de poder de compra en dólares para fines de comparabilidad (IHM, 2007).

Es interesante observar el incremento de la distribución porcentual de hablantes de lengua indígena en generaciones en edad productiva. Se muestra que el número de personas entre los 20 y 50 años duplicó a la población que habla lengua indígena menor a los 20 y mayor a los 50 años. Lo más probable es que sean personas inmigrantes.

Por ello, es importante que los diferentes programas municipales incorporen la perspectiva de género como eje de acción, para propiciar que mujeres y hombres indígenas accedan de forma equitativa a los beneficios del desarrollo, considerando que existe un amplio porcentaje de personas jóvenes que se incorporarán al mercado laboral y requerirán de servicios educativos y de salud en las próximas décadas.

Por lo anterior, se requiere de análisis más profundos que indiquen las principales características sociodemográficas de estos grupos, particularmente su comportamiento en materia de fecundidad, migración y empleo.



Comentarios y sugerencias

Este breve diagnóstico municipal reveló que aún existen muchas desigualdades entre mujeres y hombres, que se reflejan en los diversos ejes temáticos analizados, tales como: salud, educación, uso del tiempo, trabajo, desarrollo humano relativo al género, entre otros. Al respecto se hacen comentarios y sugerencias de acciones públicas, enfocadas a las inequidades identificadas y a la generación de información.

La mitad de la población residente en el municipio de Tizayuca está representada por niños, adolescentes y personas en edad productiva y reproductiva.

En cinco años hubo cambios notables en la estructura poblacional del municipio y se observa un ensanchamiento en edades intermedias, entre los 20 a 49 años. Así mismo, el porcentaje de hogares con jefatura femenina pasó de 17.6% a 20%. Lo anterior, pone de manifiesto la importancia de elaborar programas que consideren las consecuencias sociales y económicas de

estos grupos de edad y el incremento en la jefatura femenina, en particular, en la demanda a los servicios de salud, inserción al mercado de trabajo y en el mejoramiento del bienestar y su calidad de vida.

La participación de los hombres en la población económicamente activa es 38 puntos porcentuales mayor a la de las mujeres, aunado a que poco más del 60 % de total de mujeres y cerca de la mitad de hombres ocupados, percibían entre 1 y 2 salarios mínimos, lo que refleja niveles de ingresos precarios para la población en su conjunto y una mayor desventaja para las mujeres. Así mismo, casi la mitad de la de la población carece de derechohabiencia e incluso no se lograron avances importantes entre 2000 y 2005. El gobierno municipal requiere contemplar estas características para poder implementar políticas, programas y acciones que logren proporcionar el acceso equitativo de mujeres y hombres al empleo, ingreso, salud, entre otros.

Las oportunidades económicas, sociales, la participación política y el trabajo compartido fuera y dentro de la casa por mujeres y hombres, es un elemento esencial para promover un desarrollo incluyente y participativo. Mejorar la calidad de vida de las mujeres y el acceso a la toma de decisiones en todos los ámbitos, sean públicos o privados, implica garantizar un municipio en donde la igualdad de oportunidades sea la temática preponderante.

Incluir la perspectiva de género, aprender a mirar y diferenciar los requerimientos de todos los sectores de la población del municipio es una manera efectiva de incidir en la disminución y erradicación de la pobreza, de la exclusión laboral por sexo, de la violencia y sobre todo es impulsar hacia mejores niveles de desarrollo humano a toda la población.

Con respecto a la generación de información, es fundamental trabajar en la realización de diagnósticos participativos, que contribuyan a obtener información cualitativa de las necesidades de mujeres y hombres de los diferentes grupos de edad, que orienten la planeación y presupuestación del gobierno municipal.

La violencia contra las mujeres es un problema social y de salud pública en el ámbito municipal; sin embargo, no existen estudios sobre esta temática que arrojen datos concretos, aunque hay antecedentes como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de los Hogares, que reflejan el nivel y los tipos de violencia contra las mujeres, este documento se basa en una muestra que carece de representatividad local.

Por ello, es necesario contar con información municipal que muestre los índices de violencia de género para orientar el diseño de políticas públicas que promuevan la prevención, atención y erradicación de ésta. En el estado existen ejemplos de ayuntamientos que han promovido trabajos sobre éste y otros temas con perspectiva de género para orientar su quehacer a favor de la ciudadanía.

Así mismo, como buenas prácticas del ámbito municipal, se vuelve imperante reformar el Bando de Policía y Gobierno con perspectiva de género y derechos humanos, a la luz del marco jurídico Internacional, Nacional y Estatal.

Las recomendaciones que aquí se hacen tienen el propósito de que todas las situaciones desfavorables para las mujeres y las desigualdades de género sean sujetas a políticas públicas y de asignación de gasto público, con el fin de avanzar en el proceso de la transversalidad de la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Bibliografía

Arthur Haupt y Thomas T. Kane (2001) ***Manual sobre la población. Una guía rápida sobre la dinámica de la población para periodistas, personas encargadas de formular políticas, personal docente, estudiantes, y otras personas interesadas en la demografía.*** Population Reference Bureau, 4ª edición internacional.

Boltvinik, J. (2005). ***Ampliar la mirada. Un enfoque de la pobreza y el florecimiento humano.*** En Papeles de Población.

Consejo Nacional de Población (2005) **Índices de marginación por municipio, 2005** [internet] Disponible en: ? <http://www.conapo.gob.mx/>? [consultado 18 de julio de 2008].

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) 2007. UNFPA Framework for Action on Adolescent and Youth.

Instituto Hidalguense de las Mujeres y Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (2007) **Manual para Institucionalizar la Perspectiva de Género en los Municipios del Estado de Hidalgo**. Primera Edición. Hidalgo, México.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2000) **XII Censo General de Población y Vivienda 2000**. [internet] Disponible en: ? <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10202>? [consultado los días 19, 21 y 24 de mayo y 1 junio de 2008].

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2004) **Las Mujeres en Hidalgo**. INEGI, Instituto Hidalguense de la Mujer. Aguascalientes, Ags.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2005) **II Conteo de Población y Vivienda 2005** [internet] Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/default.asp?s=est&c=10398>? [consultado los días 19, 21 y 24 de mayo y 1 junio de 2008].

Instituto Nacional de Salud Pública (2005) **Núcleo de Acopio y Análisis de Información en Salud** [internet] Disponible en: ? <http://sigsalud.insp.mx/>? [consultado 2 de julio de 2008].

Diagnóstico del municipio de Tizayuca, Hgo., de acuerdo a datos estadísticos del Instituto Tizayuquense de la Mujer

Es importante mencionar que los datos que se dan a continuación son en base a las visitas que se han hecho a las distintas comunidades del municipio, a datos de las mujeres que han asistido al instituto tizayuquense de la mujer y datos recabados con las distintas áreas de la presidencia, así como historias de vida de las personas que han asistido a los diferentes talleres impartidos a lo largo de este año y medio, es lo más real que tenemos hasta el momento ya que se ha tenido contacto directo con las mujeres y actualmente la población aproximada de nuestro municipio es de 220,000 habitantes y no 56,573 como lo muestra el INEGI, 2005.

Perfil sociodemográfico de Tizayuca, Hgo

De acuerdo a los resultados que presento el II Conteo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 56,573 habitantes, sin embargo, a partir del 2006 la población ha crecido casi un 300% debido a la llegada de pobladores provenientes del Distrito Federal y Estado de México, por su cercanía a los centros laborales. Cabe mencionar que este crecimiento poblacional es a partir de la entrada de la Constructora QUMA, que ha construido más de 20,000 casas y están por construirse muchísimas más con otras constructoras, de las cuales ya la gran mayoría están vendidas a gente del D.F y Edo. de México, tan solo con la constructora Quma, sin contar con otras constructoras que están haciendo nuevas casas, esto representa una grave problema para el Municipio, ya que por falta de planeación demográfica y de desarrollo económico, no se contempló contar con los servicios básicos en esos nuevos fraccionamientos, para la atención a la demanda social, que desde hace cuatro años se ha incrementado

Cabe mencionar que tan solo 2 fraccionamientos de la Constructora antes mencionada ocupa casi el 50% de la población de Tizayuca.

Actualmente Tizayuca cuenta con un aproximado de 220,000 habitantes. Según información de presidencia municipal administración 2009-2012

Situación general de las mujeres

En el municipio, el contexto de las mujeres en cuanto a sus derechos, roles asignados y responsabilidades impuestas no son tomadas en cuenta en el acceso a los recursos y oportunidades como son: trabajo, educación, derecho a la propiedad de la tierra, créditos y diferentes programas de beneficio social, pues mayoritariamente son dirigidos a los hombres, es así que sistemáticamente las mujeres se encuentran descartadas de las Políticas Públicas.

Cabe mencionar que han acudido mujeres al Instituto Tizayuquense de la Mujer con la finalidad de que se les otorgue algún apoyo, debido a la crisis económica reflejada en el desempleo y la migración masculina, lo cual ha incidido en un problema de desintegración familiar, ya que los hombres regularmente deciden abandonar a su mujer e hijos.

La mayoría de las mujeres de nuestro municipio no está capacitadas para enfrentar una separación de sus maridos, ya que en su mayoría son amas de casa y solo cuentan con estudios de primaria y secundaria, siendo esto una causa para no poder acceder a empleos bien remunerados y así sacar adelante su hogar y familia.

Por otro lado, en el ámbito laboral, las mujeres tizayuquenses se emplean principalmente como obreras de las fábricas que ahí se encuentran, al ser el Municipio uno de los seis polos industriales que conforman el sistema metropolitano industrial del sur hidalguense, sin embargo, padecen de discriminación laboral, ya que, en su mayoría, las fábricas solo contratan a mujeres menores de 30 años, mujeres discriminadas físicamente por su condición social y física; así mismo existen fabricas en las que se les exige exámenes médicos para comprobar si están en periodo de gestación o no, todo lo anterior ha provocado que las mujeres tengan que ocuparse como empleadas domésticas en el D.F. y Edo. de México, o como comerciantes ambulantes, todo ello teniendo un ingreso menor al salario mínimo establecido en el estado de Hidalgo, teniendo como consecuencia el abandono de las y los hijos. Aunado a esto, las mujeres no cuentan con información idónea acerca de sus derechos establecidos en nuestra Constitución Política, en firmas y tratados a los que se ha comprometido el Estado frente a Instancias Internacionales Defensoras de los Derechos Humanos; y recientemente en La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del 2 de agosto de 2006, lo cual genera que sean más vulnerables a ser violentadas, sobre todo en el ámbito laboral y familiar.

Otra problemática es la sobrepoblación desmedida en tan solo cinco años, Tizayuca ha crecido en un 300% y las empresas no tienen la capacidad de dar empleo a tanta gente.

Salud:

El municipio cuenta con servicios médicos, 1 unidad médica familiar y un hospital subregional del IMSS, 1 unidad médica del ISSSTE, 5 unidades de la SSAH y 2 unidades de la Cruz Roja Mexicana, el programa federal del “**seguro popular**” ha permitido a mujeres ser beneficiadas con el servicio de salud, sin embargo los servicios ya son insuficientes debido al gran crecimiento de la población en nuestro municipio que demanda dichos servicios, aunado a esto la mayoría de las mujeres presentan enfermedades graves de transmisión sexual, ya que debido a las creencias de las mujeres en relación al género y la cultura patriarcal tan arraigada en el municipio, es difícil que las mujeres asistan a citas médicas o accedan a realizarse estudios encaminados a la prevención de enfermedades de alto riesgo ya que también ellas prefieren atender a sus hijos antes que a ellas mismas.

Educación:

Con respecto a la educación es la misma problemática que tenemos con el crecimiento desmedido

en tan poco tiempo de la población, ya que no se contempló la construcción de escuelas en la misma proporción que la de casas, lo que ha provocado que niños residentes de los fraccionamientos no alcancen lugar en las pocas escuelas construidas, y tampoco se les permita tener acceso a las demás escuelas del municipio; pero no tan solo se debió contemplar la construcción de escuelas sino también el equipamiento de las mismas y la asignación de maestros para la atención correcta de los alumnos, así mismo esto ha provocado un fenómeno de rezago educativo, al no continuar con sus estudios de nivel básico, todo ello se refleja a su vez en las ocupaciones que tienen las mujeres que en su mayoría son obreras, empleadas domésticas, comerciantes ambulantes, y sin embargo estos empleos no satisfacen las necesidades básicas de ellas y sus hijos.

Trabajo:

El Municipio de Tizayuca es uno de los seis polos industriales que conforman el sistema metropolitano industrial del sur hidalguense, sin embargo, las oportunidades de trabajo en Tizayuca para las mujeres son casi nulas, discriminatorias, mal pagadas y de jornadas muy largas. Las opciones más representativas de trabajo para las mujeres son: como obreras en las fábricas y haciendo limpieza en casas del Distrito Federal y el Edo Mex. lo cual implica trasladarse hacia estos lugares.

Haciendo referencia a las mujeres que han solicitado algún apoyo por parte del Instituto Tizayuquense de la Mujer sabemos que las fábricas prefieren emplear a mujeres menores de 30 años, quienes únicamente solicitan mujeres con estudios superiores y no mujeres de educación básica; se sabe también que en la cuenca lechera las mujeres que son contratadas las emplean únicamente para labores de limpieza y también debido al gran crecimiento poblacional las empresas no tienen capacidad para contratar a tanta gente.

HOGARES POR TIPO SEGÚN SEXO

DEL JEFE (A) DEL HOGAR

Al 17 de octubre de 2005

TIPO	TOTAL		JEFE HOMBRE		JEFE MUJER	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
TOTAL	562,857	13,559	434,755	10,847	128,102	2,712
HOGARES						
FAMILIARES	520,210	12,805	414,188	10,401	106,022	2,404

En la tabla anterior, se muestra hasta el año 2006 cuantas mujeres eran jefas de familia en comparación con los hombres. Cabe señalar que sin duda esta cifra ha ido en aumento debido al crecimiento poblacional que hemos mencionado con anterioridad a partir de la entrada a Tizayuca de la Constructora QUMA, pues los hombres regularmente, han decidido abandonar el seno familiar dejando a las mujeres a cargo del hogar. Asimismo, podríamos afirmar que el comercio ambulante en el Municipio ha crecido considerablemente en los últimos cuatro años siendo las mujeres las que están al frente de esta labor.

Servicios básicos

El Municipio de Tizayuca cuenta con los servicios básicos siguientes: energía pública, agua potable, drenaje y alcantarillado, así como otros servicios tales como teléfono, telégrafo, correo, bibliotecas, auditorio, casas de cultura, kioscos , plazas, mercados y tianguis, pero son insuficientes para la citada sobrepoblación .

El municipio es considerado de baja marginación, sin embargo son las comunidades las que requieren mayor atención y que si son consideradas de alta marginación

Situación conyugal.

Se realizó un estudio estadístico a 1,811 mujeres que han acudido a solicitar algún tipo de apoyo al Instituto Tizayuquense de la Mujer , y pudimos conocer la situación conyugal en el que se encuentran éstas mujeres y los resultados son los siguientes:

SITUACIÓN CONYUGAL.	CANTIDAD	PROPORCION PORCENTUAL.
CASADAS.	1097	60.57%
UNION LIBRE.	357	19.71%
MADRES SOLTERAS.	131	7.23%
SOLTERAS.	107	5.90%
VIUDAS.	47	2.59%
SEPARADAS.	42	2.31%
DIVORCIADAS.	30	1.65%
TOTAL.	1811	100%

Violencia intrafamiliar

Haciendo referencia al trabajo realizado con las mujeres que han solicitado atención por parte del Instituto Tizayuquense de la Mujer, el rango de edad de mayor incidencia de mujeres violentadas es amplio, va de los 14 a los 60 años de edad y se manifiestan como violencia física, psicológica, económica y sexual. Las mujeres que han visitado el Instituto Tizayuquense de la Mujer tienden a reflejar inseguridad personal de expresar los desacuerdos y sentimientos que provoca el seguir inmersas en una dinámica de desigualdad, la baja autoestima, depresión, o bien la acumulación de rencor de una mujer, reproduciendo así los mismos patrones de comportamiento en relación al género y a la violencia generada dentro de casa, ya que refieren que no únicamente las mujeres sufren de la violación constante de sus derechos, sino que ellas también ejercen esta falta de respeto a los derechos humanos de los demás, sobre todo con los niños (sus hijas e hijos, refiriendo a experiencias personales) Esto conlleva al miedo y la falta de valor de salir de una situación que les daña, al grado de ya no tener el poder de decisión sobre su propia vida y lo que ellas desean.

Otro factor que influye en el no ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, es el aprendizaje de un rol de género tradicional; una mujer se debe quedar callada, es normal el maltrato del esposo a una mujer, la mujer debe hacer lo que el hombre dice, etc. Todo lo anterior

pone en evidencia la situación de no valoración de la mujer y provoca y mantiene baja autoestima y depresión, convirtiéndose en un padecimiento cotidiano en las mujeres de nuestro municipio.

Es definitivo que bajo esta problemática de no reconocimiento ni valoración e inequidad, asociado a un grave rezago educativo y desconocimiento de los Derechos de las Mujeres, no van a existir condiciones y elementos para el desarrollo potencial de éstas. Por ello se hace necesario y obligatorio promover relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, más participativas y equitativas aunadas a una promoción y difusión de los derechos de la mujer a fin de mejorar su calidad de vida.

Participación de mujeres en cargos de representación popular en comparación con la participación de los hombres, en el mismo municipio

La participación de las mujeres en cargos de representación popular es aún baja, ya que de los 19 integrantes de cabildo, son solo 6 son mujeres, hay 5 secretarías y todas las dirigen hombres de 26 direcciones que existen solo 4 están dirigidas por mujeres; esto se debe a la falta de información a las mujeres y a la discriminación que existe aún en el municipio.

Como sabemos, la participación de las mujeres en cualquier ámbito es un detonante clave de todo desarrollo social, regional y sobre todo municipal, por lo que se vuelve urgente el impulso de actividades que detonen la participación política y de empoderamiento de las mujeres en Tizayuca.

Participación de mujeres en la administración pública municipal en comparación con la participación de los hombres, en el mismo municipio.

La participación de las mujeres en la Administración Municipal (2009-2012) es muy baja, ya que de 622 personas que laboran en el municipio, 184 son mujeres y 438 son hombres aunado a esto las mujeres que se encuentran laborando dentro de la administración municipal, no ocupan puestos que impliquen la toma de decisiones, lo cual habla de que en el Municipio aún no están dadas las condiciones para impulsar un proceso que se encamine a la transversalidad de género en el Municipio, de ahí la importancia de introducir recursos al Instituto Tizayuquense de la Mujer para que pueda ejecutar actividades profesionales de capacitación y diagnóstico a las y los servidores públicos para que estos a su vez, incluyan la perspectiva de equidad de género en los planes y programas que impulse la nueva administración municipal, para la mayor participación de las mujeres en puestos de toma de decisiones, ya que así se estaría garantizando el reconocimiento de las mujeres por participar activamente en el ámbito público municipal con tomas de decisiones que puedan impulsar acciones afirmativas en pro del adelanto de las mujeres y posteriormente se inicien las políticas adecuadas que garanticen el empoderamiento femenino en el Municipio

Situación en el acceso al reconocimiento (toma de decisiones personales, familiares y comunitarias; oportunidad de organización, participación social y política, cargos públicos y de representación popular)

La situación en el acceso al reconocimiento en la toma de decisiones, en las mujeres del Municipio, aún es desigual, la toma de decisiones personales en un principio se ve opacada por la opinión de los padres y mas tarde del esposo e incluso los hijos varones; las decisiones familiares casi siempre están tomadas por el “jefe de familia” que en su mayoría son hombres. Las decisiones comunitarias todavía son tomadas en su mayoría por hombres pero este es un ámbito en el que se ha logrado escuchar un poco la voz de las mujeres del municipio; el aumento en las mujeres “tomadoras de decisiones” y “creadoras de políticas” se empieza a hacer notar, por eso la necesidad de sensibilizarlas para que sus acciones sean congruentes con la perspectiva de género, pero aún hay mucho trabajo que hacer para lograr una igualdad de oportunidades en este rubro; sobre todo en las comunidades y rancherías ya que los roles y estereotipos de género se

encuentran más arraigadas; no dan importancia a las actividades realizadas por mujeres, esto dentro de la familia y en el ámbito público, es por esto que la participación para decidir en cuestiones importantes de familia, organización social y política municipal es casi nula.

Necesidades de las mujeres para acceder al bienestar: (salud, educación, vivienda, servicios, ingresos, tierra y recursos naturales, patrimonio)

Salud:

Es urgente la creación de nuevas clínicas y hospitales de especialidades debido al crecimiento desmedido de la población que ha tenido el municipio de Tizayuca del 2006 a la fecha. Incrementar el acceso a los servicios médicos y de derechohabencia.

Contar con especialidades médicas relacionadas con la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

La alternativa es contar con una clínica para consultas médicas con hospitalización, áreas de especialidad relacionadas con la salud sexual y reproductiva de las mujeres, cuidados durante el embarazo y puerperio, detección de cáncer cérvico uterino y mamario oportunos (Unidades Móviles de especialización).

Educación:

Incrementar el acceso y oportunidades de las mujeres a la educación.

Fomentar la alfabetización en grupos de mujeres de 45-69 años.

Es necesario implementar un programa de alfabetización para grupos de mujeres de 20- 69 años para que cuenten con las herramientas para su vida laboral (económica), política y social. Considerar la prestación de servicio social de becarias en la alfabetización.

Vivienda y servicios:

En los nuevos fraccionamientos no se cuenta con servicio telefónico, internet, mercados, escuelas, hospitales, parques recreativos, centros comerciales, guarderías, etc.

Trabajo e ingresos:

Incrementar la generación de empleos con seguridad social (derechohabencia), jornadas y salarios justos.

Incorporar a un mayor número de mujeres a la PEA.

Incidir en la disminución de la feminización de la pobreza.

Implementar un programa de capacitación para el trabajo para que las mujeres se inserten al mercado laboral según sus demandas. Así como, fomentar en las mujeres del municipio varias acciones como: alfabetización, educación hasta nivel profesional para acceder a mejores empleos y salarios. (Retomar la información disponible en el propio municipio: diagnósticos, planes, informes, etc. Asimismo recuperar la propia experiencia y conocimientos sobre la situación del municipio)

Falta la creación de nuevas fuentes de empleo para cubrir las demandas de la población.

Necesidades de las mujeres para acceder al reconocimiento (toma de decisiones personales, familiares y comunitarias; oportunidad de organización, participación social y política, cargos públicos y de representación popular)

Estas necesidades varían según el contexto social, económico y político en el que ocurren, usualmente tienen relación con problemas de igualdad como:

Potenciar el liderazgo, la participación y organización de mujeres, orientando sus acciones y toma de decisiones hacia actividades estratégicas con PG.

Generar procesos de desarrollos más justos, humanos y democráticos que contribuyan a la construcción de ciudadanía.

Incrementar la participación consciente e informada, con perspectiva de género, de las mujeres líderes en todos los ámbitos del desarrollo.

Capacitación para que conozcan los derechos de las mujeres sobre remuneración igual que la de los hombres por trabajo de igual valor, al derecho a la propiedad de la tierra, la prevención del acoso sexual en el trabajo.

Reconocimiento de la violencia de género y su respectiva denuncia

Libertad de elección acerca de la maternidad

Conomiento de las leyes internacionales y nacionales

Educar libre de sexismo

Ejercicio de ciudadanía plena de las MujeresEs clara la situación de desventaja y desigualdad de las mujeres en cuanto al acceso de oportunidades educativas, en salud, empleo, ingresos, la violencia de género; lo que se traduce en mayor dependencia económica y limita la participación y toma de decisiones en el ámbito público y privado y las excluye a los beneficios del desarrollo. Aunado al reforzamiento de los roles y estereotipos tradicionales que limita el potencial de las mujeres, sin una valoración de su trabajo productivo y reproductivo.

La baja PEA de las mujeres hace que se vinculen al sector servicios y comercio, sin prestaciones y servicios de salud, con un alto porcentaje de analfabetas, lo anterior asociado a la alta migración de hombres en búsqueda de trabajo; nos plantea un panorama donde las mujeres dependen de las remesas de los migrantes, dejando a un lado la capacidad productiva del campo o la creación de empresas, por lo que falta la organización de mujeres en proyectos productivos, la promoción de becas para su educación y el acceso a mejores empleos con salarios justos.

Ante la situación expuesta anteriormente es necesario vincularse con Instituciones del ámbito estatal y federal (ICATHI, SNE, SEMARNAT, SRA, SEP) dónde se beneficie a las mujeres con mejor educación, poder de negociación en el mercado laboral de bienes y servicios, una mejora en la situación de subordinación en las familias y de las estructuras sociales; avances que deben beneficiar a todas las mujeres en su conjunto y que dará como resultado, un desarrollo humano, local y sustentable con perspectiva de género.

TLANALAPA

Diagnostico del municipio de Tlanalapa, Hidalgo.

En el municipio de Tlanalapa la población residente descendió en el año 2000, el número de habitantes era de 9,839 habitantes; para el año 2005, la población se contabilizó en 8,662. En la distribución por sexo, las mujeres registraron un incremento en su participación, pasando de 51.2% a 51.7%.

Este incremento determinó que el índice de femineidad aumentara durante periodo que se analiza: en 2000, éste fue de 105.1 lo que indica que por cada 100 hombres había 105 mujeres; para el 2005, el índice se elevó a 106.8 mujeres por cada 100 hombres, muy probablemente la migración de los varones esté influyendo en este incremento. Sin embargo, se requiere analizar este índice con relación a la distribución porcentual por edades para poder deducir los posibles factores asociados a este comportamiento poblacional.

La distribución por rangos de edad revela que la mitad de la población que residía en el municipio estaba representada por jóvenes, niñas y niños, con porcentajes elevados de hombres en las edades de 0 a 19 años; en contraste, se observa mayor presencia de las mujeres en los grupos de edad de los 20 hasta los 49 años; en el rango de 50 a 85 años se puede decir que la participación es igual.

Para 2005, el crecimiento de la población masculina es irregular principalmente en edades de 25 a 45 años lo que posiblemente indica cambios a causa de la migración.

Así mismo, la disminución de personas menores a los 20 años es notable, lo cual evidencia una posible movilidad geográfica de estos grupos o un descenso en las tasas de fecundidad.

De acuerdo con lo señalado en párrafos anteriores, el municipio presenta amplia diversidad en las necesidades de su población pues no sólo tiene que completar la mejora en los programas educativos, de salud y empleo, sino que además debe tomar en cuenta los requerimientos diferenciados por sexo y edad.

El mayor número de mujeres en el municipio se expresa en EL INDICE DE FEMINEIDAD por grupo quinquenal de edad. Los valores más altos se observan en las edades de mayor productividad de los hombres, presentando una disminución en el rango de 50 a 54, para posteriormente volver a incrementarse.

Sin embargo, la tendencia no se mantiene durante el quinquenio, incluso el comportamiento de las pirámides y del índice de femineidad indican mayor movilidad de población masculina para el año 2005.

De este modo, de 2000 a 2005, uno de los cambios más notables es el aumento en la proporción de mujeres en edad productiva y reproductiva, así como el constante crecimiento del número de personas adultas mayores y la preeminencia de menores de 20 años.

Debido a la importancia representatividad que tienen las mujeres en el municipio, se requiere del desarrollo de programas que reconozcan y visibilicen su contribución a la economía; así como mejorar el acceso a protección social, que les permita una mayor calidad de vida.

Por los indicadores presentados se recomienda el diseño y aplicación de programas, acciones que incluyan la perspectiva de género en sus objetivos ya que sin una mirada que visualice las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres, se tiene el riesgo de limitar el desarrollo integral de toda su población.

Aunado a lo anterior, conocer las características de crecimiento y distribución de los distintos grupos poblacionales es indispensable para proponer políticas públicas orientadas a transformar la condición y posición de ciertos grupos de población en situaciones de inequidad.

Es fundamental tomar en cuenta las necesidades de mujeres y hombres en el acceso a oportunidades. La población femenina necesita de servicios de salud especializados; en control de natalidad, cuidado durante y después del embarazo y puerperio. La corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el ámbito público y doméstico es una característica indispensable para lograr el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo.

FECUNDIDAD

El promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años y más de acuerdo a datos presentados por el Consejo Nacional de Población, entre 2000 y 2005 disminuyó ligeramente el promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más en algunos municipios de la entidad.

Hay que mencionar que una reducción en las tasas de fecundidad por debajo de los niveles de reemplazo, aunado a la mayor esperanza de vida traería consigo el envejecimiento de su población, es decir, aumenta en mayor proporción la población mayor a los 60 años en comparación con grupos menores a los 15 años.

SALUD

La enfermedad más recurrente entre las y los pobladores de Tlanalapa es la diabetes, afecta a personas mayores de 35 años este padecimiento es percibido como la principal causa de muerte entre la población. En el caso de las mujeres, el virus del papiloma humano es un problema serio que deriva en cáncer cérvico-uterino causando la muerte, aunado a lo anterior, las jóvenes presentan casos de desórden alimenticio.

El municipio cuenta con un centro de salud, que resulta insuficiente debido a la alta demanda, el horario en que funciona y la falta de personal.

Para 2005 5 de cada 10 personas carecen de derechohabiencia en la que se observa una porción ligeramente mayor de mujeres que de hombres no derechohabientes; 52.3% y 52.4% respectivamente.

Si la derechohabiencia se asocia con la inserción laboral y se considera que el municipio cuenta con gran parte de población en edad joven, en etapas productivas y reproductivas, se vuelve indispensable impulsar políticas orientadas al fomento del empleo formal, con acceso a servicios de seguridad social, porque de ello dependerá que casi la mitad de la población alcance las condiciones necesarias para una mejor calidad de vida.

El gobierno municipal requiere contemplar estas características para implementar acciones que proporcionen el acceso equitativo de hombres y mujeres a servicios de salud, considerando que éstas últimas contribuyen de manera significativa al desarrollo económico, mediante actividades no formales como son la atención a tareas domésticas, el cuidado y educación de los hijos, así como trabajo extradoméstico, labores sin las cuales ningún tipo de desarrollo económico y social prosperaría.

EDUCACION

En 2005 más de la mitad de personas analfabetas eran mujeres 65.1% esta situación revela brechas de inequidad entre mujeres y hombres en el acceso a la educación y puede estar relacionado con el predominio de estereotipos culturales que limitan el acceso a las mujeres a la

educación e incluso a la información, elementos primordiales para el desarrollo integral y la incorporación a la toma de decisiones y participación social.

La mayoría de mujeres y hombres analfabetas se ubica entre los 30 y 60 años de edad y aunque en casi todos los rangos de edad las mujeres registran mayores niveles de analfabetismo llama la atención que entre los 12 y 24 años sean los varones quienes presentan con mayor severidad este problema edad en la que inician a incorporarse en actividades productivas

TRABAJO

En Tlanalapa se registro que 3,444 personas de 12 años y más como ocupadas de las cuales el 32% son mujeres y el 68% son hombres como se aprecia en estos porcentajes en el municipio las mujeres tiene un bajo acceso al mercado del trabajo extra doméstico.

En relación a la rama de actividad los varones se ocupan predominantemente en labores industriales; las mujeres se insertaban con mayor frecuencia en el sector servicios e industria.

El porcentaje de mujeres que trabajan por menos de un salario mínimo es de 24.0% mientras que en el caso de los hombres es únicamente del 7.6%.La desigualdad en el ingreso se acentúa cuando se observa cuando los rubros con los salarios más altos, la participación del hombre es mayor, tendencia que se invierte cuando se pasa a escalas de ingresos inferiores.

En general se tiene un panorama de empleo precario, no sólo por el nivel de ingresos, también por la ausencia de prestaciones; tal es el caso del acceso a servicios de salud. Esto deriva en brechas de desigualdad en el acceso a los recursos económicos que orillan a las mujeres a la pobreza.

TLANALAPA elevó sus Índices de Desarrollo Humano (IDH) y relativo al Género (IDG) en el 2005 por lo que se ubica entre los 20 municipios con mayor IDH del estado de Hidalgo. Sin embargo, la pérdida de desarrollo humano por factores atribuibles a la desigualdad de género se incrementó en ese mismo periodo, lo que evidencia que las mujeres no acceden a los mismos beneficios del desarrollo humano que los hombres. Por otra parte, el índice de Potenciación de Género IPG que es una aproximación a las condiciones de participación económica y política de las mujeres, muestra un valor relativamente bajo: 0.5418. Desafortunadamente todas las características mencionadas en apartados anteriores: salud, educación y empleo proporcionan condiciones desfavorables para la mayor parte de la población, siendo las mujeres quienes frente a la inequidad de género mantiene una posición de desventaja.

En Tlanalapa son frecuentes los casos de violencia física y psicológica. Muchos hechos como la violencia familiar perpetrada por el marido, violaciones y acoso sexual en la calle no son denunciados. Estos tipos de violencia de género provienen de una extrema desigualdad, ya que es el producto del ejercicio de poder y de control diferenciado en las relaciones entre hombres y mujeres.

TLANALAPA, HIDALGO.					
Área	Problemáticas y necesidades	Acciones y respuestas integrales			Objetivo a evaluar
		Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	
Salud sexual y reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> - Embarazo en la adolescencia - Sensibilizar en derechos sexuales y reproductivos a toda la población e instituciones involucradas 	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres de sensibilización a toda la población e instituciones involucradas. - Campañas para prevenir la muerte materna. - Campañas de planificación familiar. - Campañas de sensibilización para el uso de métodos anticonceptivos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Visibilizar el acceso a los métodos anticonceptivos. - Instituir en las escuelas una unidad permanente de apoyo y orientación sobre derechos sexuales y reproductivos, sexualidad con perspectiva de género, programa de apoyo a adolescentes embarazadas. - Programa de prevención y atención a jóvenes en edad reproductiva 	<ul style="list-style-type: none"> - Guarderías para estudiantes adolescentes con hijos. - Bolsa de trabajo para los jóvenes en edad productiva para una mejora de vida. - Becas. 	<p>Reducir los índices de embarazos en adolescentes</p> <p>Generar oportunidades de desarrollo integral a las jóvenes embarazadas y con hijos.</p>
Educación	Analfabetismo en mujeres mayores de 30 años	<p>Identificar esta problemática y marcar las necesidades</p> <p>Diferenciadas en el acceso a la educación</p>	<p>Facilitar el acceso a los programas de alfabetización</p> <p>Campañas de difusión y atención personalizada a los grupos de personas que necesitan tener acceso a la información.</p> <p>Mesas de trabajo con grupos prestadores de servicio social para que juntos podamos compartir el conocimiento.</p>	<p>Sensibilizar a la población para genera el programa</p> <p>“Comparte tu conocimiento”</p>	Erradicar el analfabetismo en el municipio
Ciudadanía y liderazgo	<p>Reconocimiento de ciudadanía y liderazgo.</p> <p>Fortalecimiento de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y fortalecer a líderes existentes - Promover a las líderes nuevas con capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar y potenciar a grupos de mujeres líderes enfocados a desarrollar planes de trabajo para el 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear las OSC's para que den formación a nuevos talentos. 	Colocar a las mujeres y hombres líderes sensibilizados en temas de género en

	liderazgos ya existentes.	<p>específica en temas de género, brechas de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campañas de sensibilización dirigidas a los ciudadanos para que los motiven a llevar una ciudadanía responsable. <p>Campañas que activen la participación ciudadana.</p>	<p>desarrollo humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesas de trabajo enfocadas a fomentar ciudadanías responsables con perspectiva de género 	<p>Trabajar programas de fortalecimiento a mujeres y hombres líderes</p> <p>Con perspectiva de género para tener una participación activa en la política pública, en el ámbito cultural, deportivo, social, educativo, laboral del municipio.</p>	<p>puestos de toma de decisiones.</p> <p>Promover un desarrollo incluyente y participativo.</p>
Violencia de género	Falta de programas específicos para la capacitación en estos temas al Ministerio Público, Juzgado desde el Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar en violencia de género a Ministerios Públicos, seguridad pública, presidente municipal, dif, servidores públicos juzgados, escuelas, sector salud. - Campañas de difusión en el municipio que visibilicen la violencia de género. <p>Campañas que motiven a la ciudadanía a denunciar la violencia.</p> <p>Campañas que difundan los derechos humanos de las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Normar el Bando de Policía con perspectiva de género. - Sancionar por la falta de aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. <p>Programa en el cual toda persona que llegue al juzgado por actos de violencia reciba atención a través de sensibilización en temas de violencia de género tanto al violentador como a la violentada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa que de seguimiento y atención a los casos de violencia que llegan al juzgado. - Programas de atención específica para los casos de violencia reportados en el juzgado. - Asignación de gasto público. 	<p>Hacer valer la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.</p> <p>Sensibilizar y concientizar a toda la población que podemos vivir sin violencia.</p>
Trabajo remunerado	Discriminación, bajo salario de las mujeres, doble o triple jornada laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas que difundan los derechos de las mujeres a un trabajo digno y bien remunerado. 	Estancias infantiles con horarios iguales al del trabajo de las mujeres que utilizan	Programa de vigilancia personalizada que atienda a las mujeres	Impulsar a las mujeres y hombres hacia mejores niveles

		<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en derecho laboral a toda mujer que reciba un ingreso - Capacitación específica para el trabajo. - Capacitación en temas de género a las empresas que dan trabajo a mujeres y hombres del mpio. <p>Campañas de sensibilización a las familias en temas de inequidad de género</p>	<p>este servicio.</p> <p>Unidades medicas especializadas que den atención a este grupo vulnerable.</p> <p>Comedores a bajo costo que permitan a las mujeres disminuir la doble jornada de trabajo.</p>	<p>trabajadoras del municipio.</p>	<p>de desarrollo humano.</p> <p>Incidir en la disminución y erradicación de la pobreza</p>
--	--	--	--	------------------------------------	--

Presupuesto de la política pública con perspectiva de género en Tlaxalapa, Hgo.

RAMO	TOTAL	DENOMINACION	ETIQUETADO	TOTAL
33 techo financiero	13,879,436.00			
Salud sexual y reproductiva		Programas de sensibilización a toda la población.	120,000	
		Campañas para prevenir la muerte materna	200,000	
		Campañas de planificación familiar.	150,000	
		Campañas de sensibilización para el uso de métodos anticonceptivos	130,000	
		Unidad de atención a jóvenes en edad reproductiva.	200,000	
		Guarderías	200,000	
		Becas	500,000	1,500,000.00
Educación		Campañas de difusión a toda la población.	200,000	
		Mesas de trabajo que den atención a la población analfabeta	200,000	
		Programa "comparte tu conocimiento"	150,000	550,000.00
Ciudadanía y liderazgo		Capacitación a servidores públicos con perspectiva de género	50,000	
		Capacitación a toda la población en temas de ciudadanía responsable.	100,000	
		Campañas que activen la participación ciudadana.	100,000	
		Mesas de trabajo que fomenten la participación ciudadana	100,000	
		Programa de fortalecimiento a mujeres y hombres líderes	200,000	550,000.00
Violencia de género		Campañas de difusión de los derechos humanos de las mujeres.	300,000	
		Campañas que motiven a las mujeres a denunciar la violencia.	500,000	
		Programa a hombres y mujeres violentados y	500,000	

		violentadores.		
		Unidad de atención a personas violentadas.	400,000	1,700,000.00
Trabajo remunerado		Capacitación en derecho laboral a toda mujer que reciba ingresos.	100,000	
		Estancias infantiles para mujeres trabajadoras	500,000	
		Unidades médicas especializadas para mujeres.	400,000	
		Comedores a bajo costo para mujeres trabajadoras	300,000	
		Programa de vigilancia personalizada que atiende a las mujeres	500,000	1,800,000.00
				6,100,000.00

ZACUALTIPAN

Presupuesto para la Instancia Municipal de la Mujer de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo

No existe presupuesto etiquetado para mujeres en el municipio.

No hay Comisión de Género en la H. Asamblea Municipal.

No se encuentra institucionalizada la Instancia de la Mujer Municipal en el Bando de Policía y Buen Gobierno

Diagnostico del municipio de Zacualtipán de Ángeles Hidalgo.

Cabe hacer mención que en este momento se encuentra la consultora y la directora de la Instancia de la Mujer Municipal haciendo las entrevistas para el Diagnostico en las diferentes comunidades y colonias seleccionadas.

Lo que sigue solo es un breve diagnostico basado en experiencias propias y de lo que realmente nos consta y que somos sabedoras por lo que sufren las mujeres en nuestro municipio.

Exploración

Índices cuantitativos;

Zacualtipán de Ángeles tiene una población total de 24,933 personas, en las que 11,784 son hombres y 13,149 son mujeres. (INEGI 2009). De igual manera de 12 a 14 años de edad de mujeres tenemos; 808 que ya son madres de familia.

IDH (índices de Desarrollo Humano en cuanto Salud, Educación y Trabajo).

De acuerdo al sector SALUD.

- La mayoría de las persona únicamente cuentan con la atención de Instituto Mexicano del Seguro Social, pero este centro de salud ya no se da abasto, no tiene la funcionalidad adecuada.
- La mayor parte de las personas NO son Derechohabientes.
- En cuanto al personal medico la mayoría son paramédicos o bien pasantes y no se le da la atención adecuada a las mujeres que tienen alguna enfermedad, en conclusión no existe una Seguridad Social para las mujeres.

En cuanto a la EDUCACIÓN.- se tiene un total de asistencia a las diferentes escuelas de

- 7768 alumnos según datos de INEGI.

Relativo al sector TRABAJO.-

Población Activa.-

- 6010 Hombres
- 3124 Mujeres

La fuente de empleo para la mayoría de las personas, es a lo que llamamos obreros y artesanos:

Que es el 30% de la población es el porcentaje más amplio y el cual se divide;

Población Inactiva.-

- Hombres 2192.
- Mujeres 6634.
- 53.9% personas (mujeres) dedicadas a las labores del Hogar.
- 24.0% Estudiantes.
- 1.0% Incapacitados para Trabajar.
- 1.0% Jubilados y Pensionados.
- 20.0% otro tipo de Inactividad.

De igual forma el municipio de Zacualtípán de Ángeles se divide en:

- 38 colonias
- 25 comunidades
- 2 rancherías.

De las cuales rescataremos en donde se tiene un índice de mayor marginación y por lo tanto se vive más violencia contra las mujeres. Es bien cierto que en todos los lugares existe violencia pero es mayor en las siguientes.

En este lapso de dos semanas no se puede hacer un diagnostico profundo, únicamente mencionaremos de la forma de cómo llegamos a conocer los diferentes problemas de las mujeres en sus comunidades. Es importante recordar que me encuentro en el Conciliador Municipal, que después del Delegado, somos la Autoridad inmediata para cualquier tipo de problema y la Directora de la Instancia por obvias razones se encuentra más en contacto con las mujeres.

INDICADORES CUALITATIVOS.

DESCRIPTIVO.-

IDG (índice de desarrollo relativo al género). No permite a las mujeres ingresar al sector salud, educación y trabajo).

La primera comunidad es MAXALA.- en realidad fuimos por otros problemas, pero como nos dijo la Especialista todo se empieza mediante la Exploración y eso fue lo que realizamos, una señora se acerco con nosotros y nos platico de la situación que viven en su comunidad, en donde las amarraban para que no salieran de sus casas, para dar a luz lo tenían que hacer solas, no permiten que ningún medico las revisara son maltratadas de todo tipo, entonces ese día hicimos una reunión con varias mujeres y el Delegado en donde se les informo de que forma podían actuar contra algún acto de violencia de cualquier tipo. No se puede decir que ya se acabaron los problemas, pero por lo menos se le dejo la información y en donde podían acudir para ser ayudadas. En cuanto a lo educativo únicamente existe hasta la primaria.

OLONTECO.- ahí la comunidad consta de 308 habitantes en donde 153 son mujeres y 155 hombres, aquí igual sufre violencia de todo tipo, el problema mas reincidente es que ahí las mujeres ya empiezan a destaparse y a defenderse y lo que mas defienden son sus tierras, pero los únicos que pueden poseer tierras son los hombre, no se respetan ningún tipo de derecho civil para las mujeres, de hecho PROCEDE únicamente ha extendido certificados parcelarios a hombres, existe mucha desigualdad. Además de que las personas en esa comunidad son muy violentes se causan lesiones muy graves por lo mismo de las posesiones de las tierras. De igual forma igual solo hay primaria.

LA MOJONERA.- la mayoría de los hombres son muy celosos, piensan que las mujeres son propiedades, las maltratan pero ahí hay un factor raro, en un caso en especial una señora su esposo la tenia amenazada era demasiado posesivo, acudió al conciliador se le informo lo que podía hacer la canalizamos a la instancia, estaba muy decidida pero al final regreso con el padre de sus hijos y esta situación ya se repitió en 3 ocasiones, se les da la información pero es muy difícil que tomen la decisión de separarse definitivamente del hombre.

JALAPA.- el alcoholismo es un problema grave, los hombres justifican su actuar con ello y las perjudicadas son las señoras que pensando quien la va a mantener le soportan todo lo que hacen.

En la Cabecera Municipal, el mayor problema es que la juventud se ha acelerado, adquieren compromisos a muy temprana edad, tiene hijos al final los menores no se entiendes, la mujer tiene que cuidar al bebé, deja de estudiar y/o trabajar, después como que el papá se arrepiente ya no se quiere hacer responsable de su hijo, ahí anda la señora batallando con sus hijos y lo peor de todo que si el señor quiere le ayuda y si no pues así le dejan.

Ahora igual piensan que la responsabilidad de los hijos, de la casa es de las mujeres, de un 100% el 70% son muy machistas, lo que no saben es que las obligaciones son compartidas, es por ello que es de gran importancia que las mujeres estén bien informadas y de que existen derechos que las protegen a ellas.

Cabe hacer mención que la exploración únicamente se hizo en base a lo adquirido de lo que ya conocíamos, seria mentira decir que se visitaron estas comunidades para hacer la exploración, solo que en estos lugares, es en donde se tiene mas detectados los diferentes casos de violencia.

De manera general se puede decir que en los lugares antes mencionados, existe todo tipo de violencia, moral, física, patrimonial, económica y sexual. Ya sea en las diferentes circunstancias que se den, pero ahí están.

EXPLICATIVO.-

La violencia no tiene explicación. Lo único es que las mujeres no tienen la información necesaria para defenderse, para conocer sus derechos y que no deben y no tiene que soportar los maltratos de los demás (hombres y mujeres). Abrirles los ojos y decirles que sin los hombres podemos hacer cosas que con el tiempo nos han enseñado que los hombres son indispensables para nuestras vidas, pero formalismos socioculturales que aun existen, no admite la idea que ambos somos un complemento, y que los dos somos necesarios.

La mayoría de las veces es por ignorancia de las mujeres del desconocimiento de sus derechos.

Y de igual forma anteponen el amor de esposa y el amor de madre ante el amor propio.

Un factor importante es el temor, cuando los hombres amenazan a las mujeres con quitarles sus hijos, si deciden separarse.

Las mujeres desgraciadamente aun tienen mucha dependencia en los hombres, sienten que sin ellos la vida será mas difícil y en algunas ocasiones aceptan situaciones que no son correctas como la infidelidad, el maltrato y muchas cosas más. Es por ello que se debería de empezar con una nueva mentalización para ellas, la casa, los hijos, la subordinación, no es su vida, nosotras tenemos vida propia y especial.

PREDICTIVO.-

Si no se hace algo a tiempo la violencia contra las mujeres ira en avance y perderemos todo lo que hasta ahora hemos ganado gracias a otras mujeres, que se dejaron de formalismos inútiles de la sociedad.

Las consecuencias pueden ser fatales las mujeres jóvenes, seguirán roles de vida y habrá mas obstáculos para la adquisición de los conocimientos.

Las mujeres seguiremos a una condición de vida como hasta ahora.

Lo mejor es que si se implementan buenos proyectos de trabajo por parte de nosotras las mujeres el destino puede ser muy diferente. Podemos ser la nuevas Evas y no dejar que nadie opine y hable por nosotras.

Es cuestión que las que ya tenemos la información la difundamos, entre las demás mujeres, que aun desconocen sus derechos. Una mujer bien informada, es un gran peligro para cualquier hombre.

Se pueden seguir haciendo el trabajo como siempre, pero mas comprometido, debemos buscar mujeres, sacarlas de su rutina.

Crear fuentes de trabajo, así como en este municipio existen varias industrias de ropa, porque no crear una industria que sea solo para mujeres, en donde se les de todo tipo de prestaciones.

Gestionar mejores condiciones de salud, en base a la población que tiene el municipio.

Tener presente que las mujeres no solo servimos para estar detrás de un hombre, si no que podemos ir en igualdad como debido de ser desde un principio.

ANEXOS

En el municipio de Zacualtipán de Ángeles se han apoyado a mujeres con los siguientes proyectos.-

10 mujeres con el proyecto ELABORACION Y VENTA DE MASA Y TORTILLAS EN LA LOCALIDAD DE TZINCOATLAN BARRIO ARRIVA. (\$66,000.00 sesenta y seis mil pesos M.N.) Proyectos Productivos.

11 mujeres con el proyecto ELABORACION Y VENTA DE PAN EN LA LOCALIDAD DE TZINCOATLAN BARRIO ABAJO. (\$66,000.00 sesenta y seis mil pesos M.N.) Proyectos Productivos.

BREVE DIAGNOSTICO MUNICIPAL CUANTITATIVO.

183 trabajadores en total (directores, auxiliares, secretarias, mantenimiento, limpieza, recolectores y policías).

- Mujeres 43
- Hombres 140.

DIRECCIONES

16 direcciones de las cuales.-

- 4 directoras mujeres.
- 12 directores hombres.
- ❖ Siempre se han empleado mas hombres que mujeres y este municipio no es la excepción y como todo se debería de iniciar con la capacitación de las y los funcionarios en cuanto a genero, porque de verdad que es sorprendente la forma que aun sigue pensando y viendo a la mujer como un icono y no como una persona que tiene derecho

➤ **ACCIONES SOBRE POLITICAS PÚBLICAS QUE SE DESEAN IMPLEMENTAR:**

- **Salud sexual y reproductiva.-** educación sexual en población riesgo de 12 a 20 años de edad, talleres de educación sexual así como supervisión medica especializada.
- **Educación.-** mayor calidad en la educación, realizando convenios con la Secretaria de Educación Estatal, para que exista una mayor vigilancia en el desempeño de la profesión de maestros en sus distintos niveles, en comunidades y cabecera.
- **Ciudadanía y Liderazgo.-** detectar mujeres lideres en la distintas comunidades, sensibilizarlas, difundir sus derechos mediante previo diagnostico seguido de talleres.
- **Violencia de Genero.-** se trate como materia niveles educativos haciendo convenios con las distintas instituciones educativas.
- **Trabajo Remunerado.-** bolsas de trabajo en las industrias textiles, que garanticen los derechos de las mujeres en igualdad a los hombres.

PRESUPUESTO ANUAL PARA LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER (EJERCICIO)

Presupuesto anual \$36,000,000.00 (treinta y seis millones de pesos M.N.). Aproximadamente en general.

De la cual nosotros entraríamos en una **partida especial en el fondo de FUPO** ya que en el ejemplo de proyecto de Bando, nosotras la colocamos como una Dirección Independiente.

DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRALIZADA MUNICIPAL.

Art. 42.- Las direcciones son

I.- Seguridad Ciudadana.

II.- Desarrollo Social.

III.- Servicios Administrativos.

IV.- Promoción Económica.

V.- Instancia Municipal de la Mujer Zacualtipense.

VI.- Desarrollo Urbano y

VII.- Servicios Públicos

TITULO DECIMO.

DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.

CAPITULO I

DE LOS OBJETIVOS.

La Instancia Municipal de la Mujer, asumirá el compromiso de sobresaltar todos los derechos de las mujeres Zacualtipenses. Prevenir, erradicar, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Así mismo deberá garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Sueldo de la Directora de la Instancia..... mensual \$14,000.00

Anual con aguinaldo\$196,000.00

Sueldo de la auxiliar de la Instancia..... mensual \$8,000.00

Anula con aguinaldo\$112,000.00

- Los sueldos de la Abogada y psicóloga corren a cargo de la Instituto Hidalguense de la Mujeres.

Pago de la renta del lugar en donde se encuentra instalada la Instancia Municipal.

- Mensual \$3,500.00 Anual \$84,000.00

Capacitación y sensibilización por una Especialista, para el cuerpo de Policías Municipales (anual).

- \$50,000.00 (cincuenta mil pesos.).

Capacitación para funcionarios municipales por medio de talleres y foros (anual).

- \$50,000.00 (cincuenta mil pesos.).

Apoyo asistenciales para las mujeres con bajos recursos en cuestiones críticas de salud, ambos comprobables. Que serán calificados y posteriormente asignados por el Presidente Municipal y la Directora de la Instancia.

- \$100,000.00

Campaña municipal para la difusión de salud reproductiva y sexual entre niñas y mujeres, con mujeres especializadas en el tema, en tres periodos.- gastos de las especialistas.

- Enero- Abril \$50,000.00
- Julio-Agosto \$50,000.00
- Septiembre-Diciembres \$50,000.00
- Haciendo un total de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos M.N) para esta política publica.

Difusión de los derechos de las Mujeres, mediante folletos, platicas en comunidades y foros.

Será mediante gestión de la directora de la Instancia Municipal y presidencia Municipal, únicamente proporcionara los **gastos de alimentación.**

- Enero-Diciembre \$30,000.00 (treinta mil pesos M.N.)
- Haciendo un monto total anual de **\$722,000.00** (setecientos veintidós mil pesos M.N.). que es la cantidad de presupuesto que se necesitaría aproximadamente para empezar a promover las Políticas Públicas Municipales.

Es bien cierto que presidencia municipal, paga el sueldo de la Directora, así como la renta del local y el café para los talleres. Pero estos gastos no están etiquetados además que no son suficientes.

Todas las cantidades son supuestas ya que no nos permitieron ver el Presupuesto, entonces sabemos que habrá varios errores.

MIXQUIAHUALA DE JUAREZ

OBJETIVO: Que el presidente municipal y los Integrantes de la H. Asamblea de Mixquiahuala de Juárez, tengan la sensibilidad y voluntad política para que conozcan la situación de desigualdad que existe entre las mujeres y los hombres en el ámbito municipal e incorporen la perspectiva de género en los planes, programas, estrategias y presupuestos del gobierno municipal mediante propuestas viables, medibles y evaluables para superar estas brechas y fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía para transformar una política pública con perspectiva de género.

Diagnóstico de la situación de las mujeres en el municipio.

Información cuantitativa: población total del municipio, población de mujeres y hombres del municipio, porcentaje de ambos datos, indicadores cualitativos (IDH, IDG, IPG).

Población total: **37,747**

Mujeres: **20,031**

Hombres: **17,716**

IDH municipal **0.8232**

El lugar que ocupa el IDH con relación a otros municipios del estado **Posición 18**

IDG municipal **0.8111**

Lugar que ocupa el IDG con relación a otros municipios del estado **Posición 18**

IPG estatal **0.5774**

Servicios de salud

En Mixquiahuala de Juárez el registro de mujeres a los **servicios de salud** es mayor 51% que el de los hombres, pero esto se debe a que son inscritas en función de la salud reproductiva y a que son beneficiarias a derechohabencia por parentesco o por el programa oportunidades.

En cuanto a la infraestructura para la atención de enfermedades, se cuenta con centros de salud y un hospital regional,

En relación a los servicios médicos de las Instituciones Públicas de Salud radicadas en el municipio, se presenta así: cuenta con 34 unidades médicas, 29 que corresponden a la Secretaría de Salud distribuidas de la siguiente forma:

La cabecera municipal cuenta con un SSA, una clínica del ISSSTE y una del IMSS, existen 8 centros de salud y 3 clínicas del IMSS distribuidas en las diferentes localidades y 3 (Árbol grande, Carrillo Puerto y el Durazno), no cuentan con ninguna casa de salud por lo tanto las personas que requieren de estos servicios se tienen que trasladar a las clínicas más cercanas a su localidad. Pero carecemos de hospitales con especialidades para atender enfermedades como cáncer, por lo que en muchas ocasiones es necesario transferir a las personas enfermas a la capital del Estado.

En 2000, 76.8% de la población mayor de 5 años del municipio no era derechohabiente.

Para 2005, la proporción descendió a 60.7%.

Cabe destacar que en 2000 y 2005, dentro del grupo de personas sin derechohabiencia, predominan las mujeres.

La baja proporción de población con acceso a servicios de salud evidencia condiciones laborales precarias entre las y los residentes del municipio. Lo anterior, posiblemente esté determinado por el aumento de empleos informales o sin seguridad social. El acceso de las personas a derechohabiencia es un indicador de suma importancia para evaluar las diferencias que existen entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, resaltando la necesidad de buscar aquellos elementos que están vinculados a factores de género.

A lo anterior se suma el deterioro a los servicios de salud y educación que fue ubicado como un problema en todas las comunidades. En los centros de salud se carece de personal y medicamentos. Para las mujeres, este deterioro y limitado acceso a servicios básicos deriva en considerables costos en consultas y tratamientos médicos privados.

Referente a los diferentes métodos de planificación familiar, exponen que el Centro de Salud, generalmente promueve los métodos anticonceptivos entre las mujeres, presentando como la mejor alternativa la salpingoclasia, seguida de las pastillas e inyecciones, sin embargo con los hombres se difunde poco la vasectomía, por lo que solicitan que el sector salud atienda de forma más igualitaria e integral las necesidades de las mujeres.

Población total, de mujeres y hombres, alfabetizada mayor a 15 años, tasa total, de mujeres y hombres, de alfabetización de adultos, población total, de mujeres y hombres, que asiste a la escuela entre 6 y 24 años de edad, tasa total, de mujeres y hombres, de asistencia escolar, índice de educación (componente del IDH), índice de educación incorporando la desigualdad de género (componente del IDG):

En el municipio de Mixquiahuala de Juárez el 7.62% de la población es **analfabeta**.

Para el año 2000, 8.6% de la población de 15 años y más residente en Mixquiahuala de Juárez no sabía leer ni escribir. En 2005, la proporción de personas analfabetas descendió un punto porcentual. Sin embargo, en ambos años, predominaron las mujeres en esta situación.

La mayor parte de la población analfabeta del municipio se encuentra en edades intermedias o avanzadas. Tanto en 2000 como en 2005, se observa que entre la población menor a 30 años, los mayores niveles de analfabetismo los presentan los hombres. Esta tendencia se invierte entre los 40 y 55 años y los 60 y 75 y más, edades a partir de las cuales, el porcentaje de mujeres que no sabían leer y escribir supera a la de hombres en dicha condición.

- El municipio cuenta con 25 preescolares, 25 escuelas primarias, 13 secundarias, 2 de nivel medio superior, 1 de nivel superior

Ingreso promedio per cápita anual ajustado en pesos, ingreso per cápita anual dólares PPC, PIB total dólares PPC, índice de ingreso (componente del IDH), índice de ingreso incorporando desigualdad de género (componente del IDG), población total, de mujeres y hombres, económicamente activa.

En el año 2005 se registraron 9226 hogares en Mixquiahuala de Juárez, Hgo. De ellos el 25% se reconocen con jefatura femenina y el sustento económico del hogar depende únicamente de la mujer.

La población ocupada es de 11 308 el 69.92% son hombres y el 30.08% mujeres de las cuales el 9.33% son trabajadoras de la educación, 8.64% oficinistas, 18.12% son trabajadoras domesticas y 4.23% trabajadoras ambulantes, las ultimas sin derecho a prestaciones y servicios médicos.

La población ocupada de hombres es del 27.32% para trabajadores agropecuarios, 0.87% operadores de transporte, 0.89% ayudantes, peones y similares, 0.023% trabajadores de protección y vigilancia, 0.017% supervisores de la industria.

Mixquiahuala de Juárez es un municipio con grado medio de **intensidad migratoria** con un total de emigrantes de 2528 de los cuales el 60% son mujeres y el 40% hombres.

El 6.25% de un total de hogares de 7, 757 reciben remesas. El porcentaje de migración entre la población femenina de 12 años y más es mínimo, presentándose más la migración estatal con un 4.4% que la migración internacional con apenas un 0.2%

El **Índice de Desarrollo Humano** (IDH) es una forma de medir la calidad de vida del ser humano en el medio que se desenvuelve y es una variable fundamental para clasificar a un país, región, estado y municipio; compuesto por tres parámetros: Vida larga y saludable (medido por la esperanza de vida al nacer), educación (medida por la tasa de alfabetas adultos, tasa bruta de matrícula, así como los años de duración de la educación obligatoria) y Nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita en dólares).

Y el Índice de Desarrollo Humano en Mixquiahuala de Juárez, Hgo. Es de 0.769 y el Grado de Desarrollo Humano es Medio Alto, por lo que en el Municipio se cubren necesidades básicas para el desarrollo humano de mujeres y hombres.

Respecto al nivel de ingresos, el 17.7% de las mujeres ocupadas en el municipio laboraban como trabajadoras familiares sin pago. La precariedad del ingreso de la población femenina ocupada de este municipio se combina con la alta proporción que percibe menos de un salario mínimo. En el agregado, solo tres de cada diez mujeres ocupadas percibe un ingreso superior a los dos salarios mínimos.

El gobierno municipal debe considerar el desarrollo de políticas públicas, planes y proyectos orientados a fomentar actividades productivas y laborales que aseguren la seguridad social de las y los habitantes de Mixquiahuala; además de fomentar el acceso femenino a diversos espacios laborales, fuera de los considerados "femeninos", así como el aseguramiento de salarios y horarios de trabajo justos, que permitan el disfrute y aprovechamiento del uso del tiempo femenino.

Este municipio ha logrado avances importantes en materia de equidad de género como es la disminución de los índices de fecundidad, de analfabetismo y el aumento del Índice de desarrollo humano, sin embargo, estos logros pueden ir en retroceso si no se toman en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres por grupos de edad, pertenencia étnica y jefatura de hogar.

Incluir la perspectiva de género, aprender a mirar y diferenciar los requerimientos de todos los sectores de la población de un municipio es una manera efectiva de incidir en la disminución y

erradicación de la pobreza, de la exclusión laboral por sexo, de la violencia y sobre todo es impulsar hacia mejores niveles de desarrollo humano a toda la población.

Mejorar la calidad de vida de las mujeres y el acceso a la toma de decisiones en todos los ámbitos, sean públicos o privados, implica garantizar un municipio en donde la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres sea la temática preponderante.

La violencia contra las mujeres es un problema social y de salud pública en el ámbito municipal; sin embargo, no existen estudios sobre esta temática que arrojen datos concretos, aunque hay antecedentes como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de los Hogares, que reflejan el nivel y los tipos de violencia contra las mujeres, este documento se basa en una muestra que carece de representatividad local.

Por ello, es necesario contar con información municipal que muestre los índices de violencia de género para orientar el diseño de políticas públicas que promuevan la prevención, atención y erradicación de ésta. En el estado existen ejemplos de ayuntamientos que han promovido trabajos sobre éste y otros temas con perspectiva de género para orientar su quehacer a favor de la ciudadanía.

Así mismo, como buenas prácticas del ámbito municipal, se vuelve imperante reformar el Bando de Policía y Gobierno con perspectiva de género y derechos humanos, a la luz del marco jurídico internacional, nacional y estatal.

Líneas de acción	Acciones generales
COORDINACIÓN	<p>Coordinación estratégica con la Comisión de Género para la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la Política de Equidad de Género.</p> <p>Coordinación con los ámbitos responsables de incluir la perspectiva de género dentro de las acciones institucionales, considerando las relaciones laborales.</p> <p>Coordinación con otras instituciones estatales, así como con organizaciones de la sociedad civil que desarrollan programas o proyectos dirigidos a mejorar el acceso a la justicia sin discriminaciones de género.</p> <p>Coordinación y apoyo a la conformación de Comités Locales de Género en los distintos circuitos judiciales.</p> <p>Coordinar y establecer un diálogo permanente con los diversos equipos interdisciplinarios, Asociación de Juezas, Asociación Nacional de Empleados/as Judiciales, Comisión de Rescate de Valores y otras de la Institución.</p>
CAPACITACIÓN SENSIBILIZACIÓN	<p>Y Desarrollo de estrategias de sensibilización y capacitación en género para el personal de la Administración de manera continua y sistemática.</p> <p>Participación en el diseño y ejecución de planes, materiales de capacitación y en la transversalización de la perspectiva de género.</p> <p>Participación en la evaluación de procesos de sensibilización y capacitación.</p>
ASISTENCIA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN	<p>Y Asistencia técnica en la formulación e implementación de las acciones institucionales para la implementación de la Política de Equidad de Género.</p> <p>Asistencia técnica en la elaboración de indicadores de evaluación y seguimiento del Plan de Acción.</p> <p>Asesoría a la Comisión de Género del Poder Judicial en la elaboración y aplicación del Plan de Acción</p> <p>Asistencia técnica (conceptual, metodológica) para la aplicación de la perspectiva de género en procesos de planificación institucional, plan estratégico y planes anuales operativos.</p> <p>Asistencia para la atención especializada de situaciones de discriminación de género.</p> <p>Desarrollo de investigaciones sobre temas de interés para mejorar las condiciones de administración de justicia desde la perspectiva de género.</p> <p>Dar seguimiento a los incumplimientos de la Política que se presenten en la Oficina de Inspección Judicial.</p>

INFORMACIÓN DIVULGACIÓN	Y	Elaboración de una estrategia comunicacional con los Comités de Género.
		Coordinación con los Departamentos responsables de la elaboración de materiales de divulgación e información.
		Elaboración de materiales de promoción de la Política de Equidad de Género.
		Coordinación con los Departamentos responsables de la información a usuarios y usuarias.
		Elaboración y distribución de boletines internos tanto físicos como electrónicos.

Área	Problemáticas y necesidades	Acciones y respuestas integrales			Objetivo a evaluar
		Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	
Salud sexual y reproductiva	Embarazos no deseados Alto índice de portadores de VIH Mortandad de cáncer cervicouterino	Campañas de concientización para uso de métodos anticonceptivos	Campañas de salud para detectar y atender oportunamente.	Unidad médica permanente	Disminuir el índice VIH y de cáncer cervicouterino. Además mejorar la calidad de vida
Educación	Desigualdad de acceso a la educación básica. Dentro de la población analfabeta las mujeres ocupan el mayor porcentaje, principalmente en los grupos de 40 y 55 años, y a partir de los 60 y 75 años de edad. (Alfabetización alta de maestros por jubilación) Apertura de necesidades	Acuerdo con SEP para pago de maestros	Acuerdo con autoridades municipales para apoyar pago de maestros	Cobertura de escuelas para que los alumnos egresen preparados	Alfabetización, profesionalización Apoyo en becas para mujeres jóvenes y adultas que les facilite poder terminar sus estudios. Establecer sus propios negocios, siempre y cuando se cuente con apoyos institucionales.
Ciudadanía y liderazgo	En el Municipio sólo una mujer ha ocupado el cargo de Presidenta Municipal, así como el síndico sólo ha	Diálogo a favor de la unidad Formación a las mujeres para ejercer el	Proyectar nuevas líderes políticas ya empoderada	Mayor participación de mujeres en puestos	Capacitación en el conocimiento de sus derechos, en el manejo y solución de

	<p>participado una mujer porque es y ha sido hombre, respecto al cargo de regidores sólo se cubre la cuota, es decir de 12 regidores, 5 son mujeres; Por otro lado, de las 23 localidades sólo 7 están representadas por mujeres, lo que significa el 30 % de participación.</p> <p>Participación de mujeres en la administración pública municipal</p> <p>La participación de las mujeres en los cargos de la Administración Municipal es incipiente. De un total de 19 Direcciones de Área que dependen de la Presidencia Municipal, solo 6 están ocupadas por mujeres, lo que muestra que en el municipio aún no se están dando las condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Liderazgo de mujeres en el ámbito comunitario, político o sociedad civil. El liderazgo femenino en el ámbito comunitario es incipiente y está orientado a las actividades de asistencia y promoción social.</p>	<p>liderazgo dentro de sus comunidades. Un tema que les interesa es la gestión social, así como formar a otras mujeres para ser dirigentes comunitarias.</p> <p>Mediante el apoyo de la defensa jurídica y representación de sus intereses</p> <p>Fomentar la cultura, equidad y respeto de los derechos de las mujeres (Pláticas o talleres)</p>	<p>s.</p> <p>Formación a las mujeres para ejercer el liderazgo dentro de sus comunidades .</p>	<p>públicos</p> <p>Que las demandas de las mujeres sean atendidas y resueltas favorablemente a través de los diferentes niveles de gobierno, municipal, estatal y federal.</p>	<p>conflictos.</p> <p>Ser escuchadas por las autoridades al presentar sus peticiones.</p> <p>Posicionamiento en los diferentes niveles de gobierno</p>
Violencia de género	<p>Alto índice de violencia psicológica y física</p> <p>De acuerdo a datos del Sistema Informático para el Registro y Análisis de</p>	<p>Talleres de sensibilización y prevención</p>	<p>Contratación de una Psicóloga y una abogada</p> <p>Redes de</p>	<p>Disminuir índices</p> <p>Prevención atención, sanción y</p>	<p>Contar con personal profesionalizado y capacitado con perspectiva de</p>

	la Violencia de Género en el Estado de Hidalgo (SIRAVIGEH) del Instituto Hidalguense de las Mujeres, en Mixquiahuala de 79 casos de violencia reportados, 49% son de violencia psicológica, 27% económica, 24% y violencia física		apoyo institucional	erradicación de la Violencia	género Aplicar medidas más drásticas, fundamentadas en el Bando de Policía y Gobierno
Trabajo remunerado	Discriminación por edad Desigualdad de salario por género (IGUAL TRABAJO IGUAL SALARIO)	Concientizar a la población	Dar a conocer derechos laborales de las mujeres	Seguro, prestaciones, guarderías	Capacitarse en trabajos que las califique para actividades donde se obtenga un pago. Que el gobierno municipal y estatal proporcione herramientas y equipamiento para la capacitación en oficios varios como: <ul style="list-style-type: none"> • Reparación de aparatos eléctricos y electrodomésticos • Tapicería • Repostería • Herrería • Panadería • Carpintería

					<p>a</p> <ul style="list-style-type: none"> • Computación y Mecanografía • Manualidades • Plomería • Electricidad • Enfermería <p>Sanciones de los patrones y generar bolsa de trabajo</p>
--	--	--	--	--	---

SINGUILUCAN

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SINGUILUCAN, HGO.

Una de las principales finalidades en la elaboración de este diagnóstico, es precisamente conocer, a través de encuestas, entrevistas, mesas de trabajo con actores locales, y también con funcionarios públicos, la realidad social, política y económica de las mujeres dentro del Municipio, para, a partir de allí, poder implementar acciones positivas, tendientes a la elaboración de políticas públicas que coadyuven en la disminución de las brechas de género, que son las que impiden que exista una real igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

En el Municipio existe la “Instancia Municipal de las Mujeres”, que tiene el propósito de incluir la perspectiva de género dentro del Plan de desarrollo Municipal.

La elaboración de este diagnóstico tiene como finalidad la de presentar una realidad de las brechas de género que existen entre mujeres y hombres, para, a partir de esa visión “verdadera”, que nos arrojen los datos estadísticos, poder implementar los mecanismos precisos que permitan obtener resultados tendientes a minimizar dichas brechas, allegándonos para ello de elementos cualitativos y cuantitativos, para palpar la realidad y poder combatirla con las herramientas más adecuadas.

El diagnóstico consiste en varias actividades, entre ellas, la recopilación y estudio de los datos de que se dispone en presidencia municipal, tales como

Índice de población por sexo y edad, índice de natalidad, estado civil, analfabetismo, índice y tipo de empleo, índice de migración.

Otra de las actividades incluidas, es una encuesta en los hogares de varias comunidades, que sirvió como población “muestra”, considerando las siguientes:

La cabecera Municipal, Poza Rica, La Raya, Buena Vista y Tescaltitla, con una muestra de 123 casas, en la que se entrevistaron a 283 habitantes, de los cuales 142 fueron mujeres y 141 fueron hombres.

Las entrevistas abordaron rubros como edad, sexo, escolaridad, estado civil, índice de natalidad, ocupación, salario, tipo y características de vivienda, servicios, tipo de tenencia de la tierra y quien la ostenta, violencia intrafamiliar.

Otra actividad es la realización de mesas de trabajo con actores locales de las diversas comunidades, en donde se abordaron los temas relativos al empleo, educación, salud, Derechos Humanos, mismas que arrojan un resultado acerca de la posición de las mujeres en el municipio, así como que a partir de toda la información obtenida, se puedan presentar alternativas que permitan implementar las políticas públicas con perspectiva de género, adecuadas para reducir las brechas de género, para lograr que las mujeres singuiluquenses puedan tener acceso a una vida plena en el ejercicio de sus derechos como seres humanos.

Municipio

Singuilucan es un municipio que pertenece y se localiza al sureste del Estado de Hidalgo, se considera dentro del Altiplano, sobre la carretera México-Tuxpan, vía Pirámides, y limita con los Municipios, al norte, con Huasca y Acatlán, al Sur con Tlanalapa, al Este con Santiago y Cuautepec, al Oeste con Epazoyucan, al Noroeste con Tulancingo, al Sureste con Tepeapulco, al noreste con Omitlán de Juárez y Mineral del Monte y al Suroeste con Zempoala., es de clima frío, y

se encuentra a una altura de aproximadamente 2500 mts sobre el nivel del mar, y de acuerdo al tipo de suelo con que cuenta, las principales actividades son agrícola, pecuaria y forestal.

Reseña histórica

Antes de 1440 la altiplanicie pulquera, sucumbe a la expansión mexicana. Por lo tanto, antes de la conquista Tzinquilucan (Singuilucan) perteneció al reino de Tezcucó (Texcoco), y junto con Otumba, Tepeapulco, Ahuatepec, Ajapuchco, Coatepec e Iztapaluca, servía al señorío de Cacamatzin, Sucesor de Nezahualcoyotl. En el Siglo XVI esta región fue dominada por los españoles la cual pasó a depender administrativamente del vecino pueblo de Epazoyucan.

La llegada de los españoles en el año de 1519 trajo consigo, además de la conquista militar, la conquista espiritual. En 1523, llegaron a tierras mexicas los primeros frailes franciscanos. En 1533 hace su aparición en tierras mexicanas la orden de San Agustín.

Fueron los religiosos de San Francisco de Asís del Convento de Zempoala los que edificaron la iglesia, magnífica obra de Don Juan Francisco Domínguez dedicándola a San Antonio, desde esta iglesia trabajaron los franciscanos que tenían la tarea de evangelizar la región hasta que, en 1540 siendo provincial de la orden Fray Pedro de Ávila, Singuilucan y otras poblaciones del norte de la región de los llanos de Hidalgo fueron asignadas a los agustinos, quienes construyeron el claustro que hoy conocemos y lo erigieron en priorato de su orden.

La parroquia de Singuilucan fue testigo de hechos notabilísimos que dieron fama al Cristo que se venera en dicho sitio.

Se relata, según testimonios localizados en el archivo de la iglesia que en 1689, el arzobispo de México mandó pintar este prodigio y fijar los cuadros en la iglesia del Señor de Singuilucan y en el claustro del Convento.

En tiempos de independencia, resulta un hecho importante ocurrido el 7 de mayo de 1811, cuando el comandante insurgente Don Antonio Centeno, llegó a Singuilucan, lo primero que hizo, fue dirigirse a la Iglesia para venerar al santo Cristo de este lugar, al percatarse de que la cruz del Cristo se encontraba en pésimas condiciones, entregó al cura una bandeja de plata para reparar la mencionada cruz, repartió entre vecinos del lugar ocho cargas de trigo que llevaba consigo, puso en libertad a los ocho presos y se retiró pacíficamente de Singuilucan.

En 1894, el congreso local expidió una Constitución Política que dividía el territorio hidalguense en 15 distritos de tal manera que el Municipio de Singuilucan, que había sido erigido como tal el 22 de febrero de 1827 quedaba comprendido junto con los de Acatlán, Acaxochitlán, Cuauhtepic, Metepec y Tulancingo, en el distrito de este último nombre en 1917, se implantó la nueva Constitución que suprimía los distritos dejando solo los Municipios.

Actualmente el municipio de Singuilucan forma parte del distrito Judicial de Tulancingo, pertenece al II distrito electoral local y al II electoral federal.



En la iglesia, de estilo barroco y erigida en el siglo XVIII, destaca un gran retablo de madera tallada y dorada que data de 1776-1777; debajo de la bóveda del coro puede verse una gran pintura sobre tela, de la misma época, que representa en procesión a una fraternidad religiosa local constituida en honor del aún venerado Señor de Singuilucan la pintura es sobre todo interesante por el detalle con el que retratan los vestidos característicos de este pueblo en el siglo XVIII.



Singuilucan y su entorno

El municipio de Singuilucan en el Estado de Hidalgo es productor de cebada desde la época de la colonia.

Existen haciendas que fueron muy prosperas en su época, como son: Tecanecapa, Texcaltitla, Buenavista, Alfajayucan, Cuyamaloya, Pedernales, Sabanetas. Al poniente del poblado asentado en las faldas de los cerros de Los Negritos; a 2,630 metros sobre el nivel del mar existen algunos terrenos planos que en época de lluvias se convierten en ciénegas que parecen dar la razón a tan singular apelativo, y es que la mayor parte de este suelo llanero es de arcilla, esa tierra de color negro o rojiza que cuando esta seca se agrieta como cristal astillado y cuando se moja se compacta y se vuelve pegajosa como chicle.

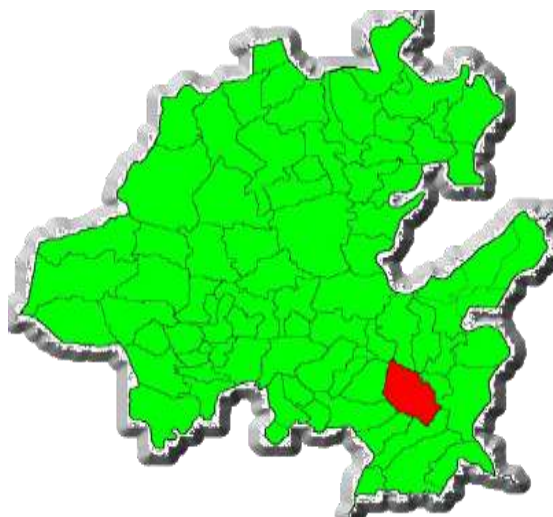
Donde ya no se observa la arcilla aparecen los restos de cenizas, las andesitas y los afloramientos de basaltos o producto de los cerros de origen ígneo de los alrededores, que en las aceras piogénicas y cuaternaria hace 3 a 7 millones de años tuvieron bastante actividad, muestra de ello son los 3 volcanes: La Paila , el más pequeño se localiza muy cerca de la Carretera Federal Pachuca-Tulancingo a la altura de Matías Rodríguez y se puede llegar en automóvil hasta el borde de su amplio cráter tiene 500 metros y está a 2900 metros sobre el nivel del mar. La tercera elevación es la más lejana y la más alta a 3100 metros sobre el nivel del mar ya que esta situada a 11 kilómetros al sureste de Singuilucan. Existen otros cerros que

por su belleza también merecen destacarse, como el volcán de La Gloria, el Cerro del Varal, el puntiagudo cerro la Cantera, el también Volcán del Molcajete, muy notable por sus laderas donde se le mide después del molcajete y el abrupto cerro del Tecajete muy notable por su cumbre; sería seguramente el último lugar donde pasaríamos una tormenta eléctrica, esta estructura está muy cerca del lado izquierdo de la Carretera Pirámides-Tulancingo.

Para los amantes del Ecoturismo en Singuilucan encontrarán una región fascinante y hermosa en sus cerros, planicies y algo más.

Datos geográficos

Mapa



Se localiza al sureste del Estado de Hidalgo. Su región geográfica está considerada dentro del altiplano, se encuentra sobre la carretera México-Tulancingo-Tuxpan, vía Pirámides, también se puede llegar por la ciudad de Pachuca ya que solamente lo separan 38 kilómetros.

Se encuentra a 19° 59' 20" segundos de latitud norte y a 98° 27' 52" de longitud oeste, del meridiano de Greenwich, y a una altura de 2640 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una extensión territorial de 334 Kilómetros cuadrados y representa el 1.59 % de la superficie total del Estado de Hidalgo.

Limita al norte con los municipios de Huasca de Ocampo y Acatlan, al sur con Tlanalapa, al este con Santiago Tulantepec y Cuautepec, al oeste con Epazoyucan, al noroeste con Tulancingo, al sureste con Tepeapulco, al noroeste con Omitlan de Juárez y Mineral del Monte y al suroeste con Zempoala. Se encuentra ubicado en el Eje Neovolcánico formado por lomeríos en un 50%, sierra 30% y llanuras 20%.

Extensión territorial

Cuenta con una extensión territorial de 334.10 kilómetros cuadrados y representa el 1.59% de la superficie total del Estado de Hidalgo.

Clima

El clima es frío, con una temperatura media anual de 13° a 15° grados centígrados, los periodos de heladas se presentan durante los meses de enero a marzo y las temporadas de lluvias entre mayo y septiembre, con una precipitación pluvial de 500 a 800 mm.

Principales ecosistemas

Flora

Actualmente son pocos los lugares que conservan árboles como ocote, oyamel, encino, sabino, pino.

Fauna

La fauna silvestre de las localidades que conforman al municipio no es muy variada, pero se puede encontrar lo siguiente: conejo, zorrillo, tlacuache, paloma, ardilla, codorniz, víbora de cascabel, camaleón, lechuza, tejón, liebre y águilas.

Orografía

El municipio se encuentra ubicado en el Eje Neovolcánico formado por lomeríos en un 50%, sierra 30% y llanuras 20%.

Hidrografía

Existen dos manantiales, aunque son pequeños siempre tienen agua, uno está situado en un lugar llamado Las Canoas, en la comunidad de Francisco I. Madero, el otro en Las Fuentes; en la Cabecera municipal. Los ríos que atraviesan prácticamente el municipio son los de mayor importancia en cuanto a hidrografía se refiere el Río Pánuco y la cuenca del Moctezuma son los que mantienen a 21 cuerpos de agua, de donde se extrae la misma para sus diferentes usos.

Clasificación y uso del suelo

El municipio tiene un suelo terciario y mesozoico, de tipo arcilloso semidesértico, capa rica en materia orgánica y nutrientes; ocupando el primer lugar la superficie agrícola, le sigue, la de agostadero y por último la forestal. El tipo de suelo con el que cuenta este municipio es 40% feozem, litosol 20%. Cambisol 15%, luvisol 13%, andasol 5% y regosol 5%, se consideran estos suelos de buena calidad y de producción media ya que de un total de 33410 hectáreas, el 66.4% se dedican a la producción agrícola, de estas 53 hectáreas son de riego, 12,519 hectáreas son de temporal, 8,022 hectáreas pertenecen a bosque y selva y 1597 a pastos naturales, el 33.6% son de otros usos. De acuerdo a la superficie utilizada para cada actividad su orden es el siguiente; agrícola, pecuario y forestal.

Atractivos culturales y turísticos

En el municipio puede visitarse el convento construido en 1540 por los agustinos. En la iglesia, de estilo barroco y erigida en el siglo XVIII, destaca un gran retablo de madera tallada y dorada que data de 1776-1777; debajo de la bóveda del coro puede verse una gran pintura sobre tela, de la misma época, que representa en procesión a una fraternidad religiosa local constituida en honor del aún venerado Señor de Singuilucan la pintura es sobre todo interesante por el detalle con el

que retratan los vestidos característicos de este pueblo en el siglo XVIII.

Los amantes del excursionismo encontrarán aquí una región fascinante y muy poco frecuentada para el desarrollo de sus actividades, los cascos de las diferentes haciendas de Singuilucan, sin duda, ofrecen un gran atractivo turístico; además de tener un fácil acceso están rodeadas de un agradable ambiente campirano lleno de tranquilidad.

El autódromo “Bosques del Ángel” es otro atractivo turístico con que cuenta Singuilucan, el cual se encuentra a escasos kilómetros de la cabecera y rodeado de una bella zona boscosa.

Monumentos históricos

La Iglesia y ex convento, del Señor de Singuilucan, luce un portal, plateresco, además de que conduce a la Virgen de Guadalupe en su capilla del siglo XVII; el altar mayor que en su mesa tiene un frontal de espejo, ostenta un gran nicho vidriado donde se aloja un crucifijo de tamaño natural que representa la imagen del señor de Singuilucan.

Existen monumentos históricos de don Miguel Hidalgo y Costilla; bustos de Heriberto García Espejel, don Benito Juárez y Niños Héroeos.

Fiestas, danzas y tradiciones

Se cuenta que durante la procesión del Jueves Santo de 1651, el Señor de Singuilucan se desprendió de la cruz, por estar totalmente carcomida, pero que al día siguiente se hizo patente su prodigiosa renovación. El 17 de julio de 1711, además, se observó que la imagen había crecido, hasta quedar de tamaño natural.

En la cabecera municipal de Singuilucan se elaboran artesanías de cerámica, con la que se hacen vasijas de diferentes formas y diferentes utilidades, el material que utilizan para la elaboración de estas artesanías son el caolín junto con otras arcillas, estos materiales son traídos de la localidad de El Varal, este pertenece a Singuilucan, en la localidad de La Joya se elabora otro tipo de artesanías, que son principalmente pequeñas piezas de adorno, el material que utilizan es la obsidiana.

El traje típico es el mismo para el hombre y la mujer, es el clásico traje charro con abotonadura de oro y plata, sombrero ancho, botín y espuelas.

Indumentaria

La indumentaria del municipio de Singuilucan se compone por los siguientes elementos:



La cuál llega hasta el tobillo con bordado en base negra con dibujos de colores de la cadera hacia la cintura, manta con resorte.



El cuál es largo con cuello en semicírculo, mangas acampanadas tres cuartos, bordada en la campana con tela de la misma falda, también dos franjas laterales, dos horizontales y otra en el dobladillo del mismo.



En forma rectangular sin bordado y con tela del mismo blusón.

Cabe mencionar que para la elaboración de esta vestimenta se utilizaron telas lo más semejante posible a aquel entonces, por lo que la parte color blanca es de lino español y el color negro con bordado es tela de cambaya; asimismo es importante mencionar que el vestuario es de uso tradicional y se utiliza en eventos cívicos.

Principal feria patronal

La fiesta tradicional de Singuilucan, es cuando se conmemora al Santo Patrono de la iglesia; la fecha es movable ya que debe coincidir con la celebración de la dominica de Pentecostés. Con este motivo la gente acostumbra remozar la fachada de sus casas. Una semana previa a la fiesta se llevan acabo peregrinaciones, por las calles del pueblo, conformados por los sectores más representativos de la sociedad; de igual manera se instalan los comercios, donde se expenden todo tipo de mercancías y en donde no debe faltar el tradicional pan de fiesta, traído desde el estado de Tlaxcala. Los juegos mecánicos se instalan en el centro de la población, frente a la Presidencia Municipal participan los integrantes de los grupos de danza, quienes interpretan mosaicos folklóricos de nuestro estados vecinos (Puebla, Veracruz por mencionar algunos), por la noche la gente espera ansiosa el espectáculo de los juegos pirotécnicos, los cuales, armados en un castillo o en los tradicionales toritos, dan vistosisidad a la fiesta. Como complemento de la fiesta, se realizan encuentros deportivos, carreras de caballos, peleas de gallos, jaripeos, etc. Hay un comité organizador, que se encarga de realizar todos los preparativos, además patrocina la

elección de reina de la feria, misma que se corona en el baile.

Calendario de ferias y actividades especiales

	Localidad	Fecha	Celebraciones
1	La Gloria	15 de Abril	Feria
2	La Comunidad	03 de Mayo	Santa Cruz
3	El susto	15 de Mayo	San Isidro Labrador
4	Plutarco Elias Calles	16 de Mayo	Domingo de Resurrección
5	Cabecera Municipal	Variable	Señor de Pentecostés
6	El Sustito	24 de Junio	Nuestra Señora de San Juan
7	Las Segundas Lajas	16 de Julio	Nuestra Señora del Carmen
8	Alfajayucan	16 de Julio	Nuestra Señora del Carmen
9	El Sabino	16 de Julio	Nuestra Señora del Carmen
10	Santa Ana Chichicauautla	26 de Julio	Feria
11	San Joaquín	16 de Agosto	San Joaquín
12	La Rosa	31 de Agosto	Santa Rosa de Lima
13	Jalapilla	10 de Septiembre	San Isidro de Jalapilla
14	Texcaltitla	29 de Septiembre	Feria
15	Francisco I. Madero	04 de Octubre	San Francisco de Asís
16	Mirasoles	12 de Octubre	Nuestra Señora de Guadalupe
17	San Rafael Amolucan	27 de Octubre	Feria
18	Matías Rodríguez	12 de Diciembre	Nuestra Señora de Guadalupe
19	Cabecera Municipal	15 de Septiembre	Grito de Independencia
20	Cabecera Municipal	16 de Enero	Toma de Protesta e Informe Anual

Gastronomía

El municipio de Singuilucan es caracterizado principalmente por su gran riqueza de platillos tradicionales y exóticos como son:

La barbacoa: La buena barbacoa se hecha por un carenero puntero, cocido por leña de encino y cubierto por pencas de maguey. El cocimiento y sabor que da la carne y pencas dan como resultado un delicioso consomé.

Mixiotes: Estos pueden ser de carne de carnero enchilada, carne de conejo enchilada, ardilla con verduras en salsa roja, pollo enchilado, codorniz entomatada.

Tlacoyos: Elaborados a mano y hechos de frijol, alberjón, chícharos, papa.

Chinicuiles: exótico platillo que representa un elevado costo el poder disfrutar este platillo, este se consume como salsa de pulque con chinicuiles, mixiote de chinicuil con palmitas, mixiote de quiotes con salsa de chinicuil.

Escamoles: producto del huevo de una hormiga escamolera negra y pequeña, platillos de escamoles como: tortita de escamoles en salsa verde, escamoles a la mantequilla, escamoles en salsa verde con nopales, mixiote de escamoles con verdura.

Carnitas: Podemos encontrar este tipo de botana en fiestas, y de manera comercial en el centro del municipio.

Gusano blanco de maguey: realmente exquisito el disfrutarlo en salsa, acompañado de carne asada.

Caracoles recomendable consumirlo cuando comienza el periodo de lluvias, podemos paladearlos en: mixiote, tamales, moles.

Y para acompañar todos estos ricos platillos que mejor que disfrutar de El Pulque bebida producida por el maguey.

Artesanías

En la cabecera municipal de Singuilucan se elaboran artesanías de cerámica, con la que se hacen vasijas de diferentes formas y diferentes utilidades, el material que utilizan para la elaboración de estas artesanías son el caolín junto con otra arcilla, además del trabajo artesanal en lana y de pequeñas piezas de obsidiana.

Leyenda mas representativa de Singuilucan

Singuilucan fue testigo de hechos notabilísimos que dieron fama al Cristo que se venera en dicho sitio. Según testimonios localizados en el archivo del Convento de San Agustín en la ciudad de México, que el día 6 de Abril de 1651 Jueves Santo al ser llevado a el Cristo en procesión, se desprendió de la cruz y comenzó a sudar abundantemente, hecho que se repitió al día siguiente.

Cuentan también que a inicios del siglo XVII ocurrió una penosa inundación en las minas de Pachuca, por lo que los mineros fueron arrojarle al Señor de Singuilucan que terminara con tal calamidad. Como agradecimiento, construyeron una cruz ochavada de madera, incrustada con hueso y nácar, que debía sustituir a la que ostentaba a Cristo. Después de tomar las medidas necesarias y al ir a colocar la cruz, se encontró que la mano izquierda del Cristo había aumentado uno centímetros impidiendo que la cruz se ajustara al Cristo lo cual se cree que el Sr, de Singuilucan no quiso hacer uso de dicha cruz.

Centros educativos en el municipio de Singuilucan, hgo.

Bachillerato del estado, plantel Singuilucan, cabecera municipal

Biblioteca pública comunitaria "El susto", localidad del Susto

Misiones culturales, cabecera municipal

Curso comunitario preescolar, preescolar Conafe: Localidad de Caraballo, Francisco I. Madero (Agrícola), El Cebadal, Plutarco Elías Calles, La Estancia, Col. Francisco I. Madero, Col. De los Patos, Las Galeras, Las Palomas, Las Lajas, Jalapilla, San Nicolás Tecoco, Mirasoles, Aguayutla, Sabanetas, La Gloria, San Martín, Rincón del Puerto, Cuatro Palos, Alfajayucan, La Conchita, Poza Rica, Amolucan, La Paila, San Rafael, Santa Ana Chichicauhtla, La Comunidad, La Peña, San Cristóbal El Chico, El Varal, Loma del Toro.

Preescolar general: Agustín Olvera Pimentel, Segundas Lajas

Artículo 123, Matías Rodríguez

Centro de asistencia infantil comunitario Singuilucan, Cabecera Municipal

Josefina María Valencia, Cabecera Municipal

Miguel Ángel Buonarroti, Cabecera Municipal

Silvestre Revueltas, El Susto

Curso comunitario primaria, primaria Conafe: Francisco I. Madero, La Paila, Amolucan, Loma del Toro, Rincón del Agua, San Martín, Sabanetas, Aguayutla, Rincón del Puerto, La Estancia.

Primaria general:

Don Miguel Hidalgo, Segundas Lajas, Matías Rodríguez; Enrique C. Rebsamen, Cabecera Municipal; Felipe Ángeles, Jalapilla; Francisco I. Madero, Col. Fco. I. Madero; Ignacio Zaragoza, El Varal; Gral. Nicolás Flores, El Susto; Jaime Nunó, La Gloria; José María Morelos y Pavón, Ejido Texcallitla;

Josefa Ortiz de Domínguez, Los Patos, Las Galeras; Josefina María Valencia, Cabecera Municipal;

Justo Sierra, Cabecera Municipal; Leona Vicario, Alfajayucan
Leona Vicario, La Joya; Adolfo López Mateos, San Rafael Amolucan; Lic. Benito Juárez, Texcaltitla; Lic. Benito Juárez, Poza Rica; Luis Donald Colosio, La Comunidad; Melchor Ocampo, Somorriell; Plutarco Elías Calles; Profr. José M. Serratos, Santa Ana Chichicuautila; Rafael Ramírez Castañeda, Cuatro Palos; Valentín Gómez Farías, La Conchita; Vicente Guerrero, Mirasoles;

Secundarias comunitarias:
Secundaria comunitaria, Col. Plutarco Elías Calles;

Telesecundarias:
Telesecundaria 118, Col. Matías Rodríguez; Telesecundaria 277, Segundas Lajas
Telesecundaria 30, Cabecera Municipal; Telesecundaria 329, El Susto; Telesecundaria 362, Fco. I. Madero; Telesecundaria 460, San Rafael Amolucan.

Ubicación

Singuilucan es un municipio que pertenece y se localiza al sureste del Estado de Hidalgo, se considera dentro del Altiplano, sobre la carretera México-Tuxpan, vía Pirámides, y limita con los Municipios, al norte, con Huasca y Acatlán, al Sur con Tlanalapa, al Este con Santiago y Cuauteppec, al Oeste con Epazoyucan, al Noroeste con Tulancingo, al Sureste con Tepeapulco, al noreste con Omitlán de Juárez y Mineral del Monte y al Suroeste con Zempoala., es de clima frío, y se encuentra a una altura de aproximadamente 2500 mts sobre el nivel del mar, y de acuerdo al tipo de suelo con que cuenta, las principales actividades son agrícola, pecuaria y forestal.

Población

Cuenta con un total de 13143, de los cuales, 51.5% son mujeres, y según datos de censo de población y vivienda, las mujeres singuiluquenses tienen en promedio tres hijos o hijas nacidas vivas.

El total de comunidades con que cuenta el municipio suman 82 localidades, de las cuales, y según los datos de CONAPO, la mayoría de la población se concentra en localidades con índice de marginación bajo.

Actividades productivas

La principal es agrícola, seguida de la producción de pulque y la ganadería, además de que últimamente se han establecido algunas fábricas de dulces, de calcetines, y en la cabecera existen varios talleres de costura.

Infraestructura y servicios

Existe en el municipio acceso por la carretera México-Tuxpan, para entrar y salir de él, pero para las comunicaciones al interior de las comunidades, son caminos de terracería, que dificultan mucho el acceso tanto para entrar como para salir de ellas.

En cuestión de Salud, en las comunidades cuentan con casas de salud, de las del sistema de IMSS Oportunidades, y en cabecera existe un centro de Salud; la mayoría de los habitantes de las comunidades y de cabecera, están inscritos en el programa del Seguro Popular, y entonces es necesario trasladarse al Municipio de Tulancingo para recibir atención médica.

En relación al sector educativo, existen escuelas a nivel primaria, tanto en comunidades como en cabecera, pero la instrucción secundaria, solo hay en cabecera, así como un centro de bachillerato

de gobierno, pero tanto para secundaria como para preparatoria, muchos padres prefieren enviar a sus hijos a estudiar a Tulancingo, o a Cuauhtepac.

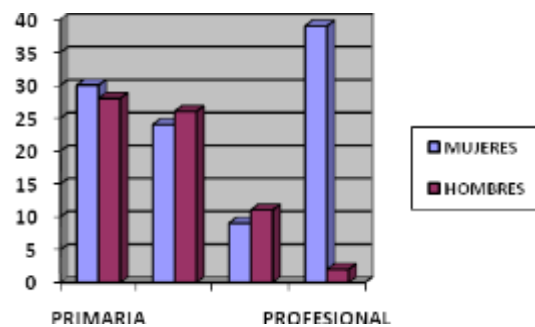
Vivienda, infraestructura y servicios

Según las entrevistas a los actores locales, la mayoría de las y los habitantes del municipio cuentan con viviendas propias en un porcentaje de 78%, 17% cuentan con vivienda prestada, y solo un .05% cuenta con vivienda rentada, pero con la condicionante de que el 90% de las viviendas y demás propiedades, como son terrenos, están escriturados a nombre del “jefe” de la casa.

Con relación a los materiales con que están hechas las viviendas, el 88% tienen piso de cemento, y 12% es de tierra; 68% tienen paredes de tabique o block, y 32% son de paredes de lámina; 82% de las viviendas cuentan con luz eléctrica, y 78% cuentan con agua potable; y en cuanto al servicio telefónico solo un 20% de casas cuentan con ese servicio, y esto es en cabecera municipal.

En lo tocante al empleo, desgraciadamente las mujeres de Singuilucan se dedican mayoritariamente al trabajo doméstico no remunerado, es decir, el de su propia casa, en un porcentaje de 86%, cuando en ese mismo rubro los hombres mayores de 18 años se dedican al trabajo remunerado en un porcentaje de 95%.

Por cuanto hace al estudio, se refleja a través de las entrevistas que en el nivel primaria, secundaria y preparatoria, existe una disparidad de 28% de hombres por 30% de mujeres en primaria, y ya en secundaria, 24% de mujeres por 26% de hombres, en preparatoria 11% de hombres por 9% de mujeres, pero en el nivel profesional la diferencia es de 39% de mujeres, por 2% de hombres.



En el rubro de salud, se considera que las enfermedades más frecuentes son la gripe y las estomacales, seguidas de las crónicas degenerativas, y solo el 35% tiene acceso a algún servicio de salud como derechohabientes.

En lo que a ingresos se refiere, la población singuiluquense tiene un ingreso promedio de más o menos \$2900.00 mensuales, los que principalmente se destinan al rubro de alimentación, en un promedio de \$600.00 semanales, por lo que solo quedan \$500.00 mensuales para vestido, salud y recreación. Todo esto solo es ajeno a la población de cabecera, en donde el ingreso mensual sí rebasa estos porcentajes.

Sobre el tema de derechos humanos, las mujeres de Singuilucan manifiestan que no existen centros de distracción para ellas, ni deportivos, ni culturales, ni siquiera se cuenta con un cine, y para los hombres existen las cantinas y las canchas de fútbol.

Los derechos a una vida libre de violencia tan mencionados en las leyes a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, son poco conocidos tanto por las mujeres como por los hombres en Singuilucan, pero se aprecia que es un problema fuerte el de la violencia intrafamiliar; por todo este análisis realizado, se llega a la conclusión de que es necesario hacer mucha labor de publicidad en referencia a la existencia de la **Instancia de la Mujer Singuiluquense**, así como también es muy importante que la Administración Municipal diera más apoyo a la dependencia, para que los resultados hacia las mujeres en el municipio pudieran ser más óptimos, y se hable de un verdadero **Acceso a una vida libre de violencia, y con derecho al pleno ejercicio de los derechos humanos**.

REFORMAS AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SINGUILUCAN, HGO.

En relación con el trabajo considerado como proyecto final para la evaluación del Diplomado, y como tarea del módulo 7 (siete), en su Unidad Tres, yo elegí un anteproyecto de decreto para permitir la inserción de la Instancia Municipal de la Mujer Singuiluquense en el Bando de Policía y Gobierno de Singuilucan, porque si bien es cierto, nuestro Bando contempla la equidad de género en casi todos sus apartados, también es verdad que hasta la fecha no se ha podido incluir a la Instancia Municipal desde el marco de lo legal, porque de hecho existe de forma técnica y material, pero no la contempla el Bando como una dependencia centralizada del Ayuntamiento, y de hecho se pretende llegar como conclusión a que se logre que por Asamblea de Cabildo sea aprobada para de esta manera poder publicar el nuevo Bando, ya con el reconocimiento legal de dicha Instancia Municipal, quedando dicho anteproyecto de decreto de creación, de la forma siguiente:

Ubicación en el bando: En el título cuarto, "Del Gobierno Municipal", y entraría como capítulo cinco agregado, "De los organismos centralizados".

Comisión de Equidad de Género: No es necesario insertarla puesto que ya existe en el Bando de Policía y Gobierno, en el Título Cuarto, Capítulo Tres, Artículo 35, Fracciones XVIII y XIX.

Cabe mencionar que el trabajo lo presento solo como Municipio de Singuilucan, Hgo., porque en el curso del Diplomado, aunque trabajamos originalmente en equipo con otros Municipios, nos fue muy difícil vernos para la presentación del proyecto final, por lo que lo presento de forma individual, por mi Municipio.

El honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, en uso de las facultades que le confieren los artículos 115, 116 y 130 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 60 Fracción II inciso c) de la Nueva Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, ha tenido a bien emitir el Decreto No. 1(uno), que crea el Organismo Público Centralizado del Municipio como Instancia Municipal de las Mujeres Singuiluquenses, de acuerdo con la siguiente exposición de motivos:

MOTIVOS

El Gobierno del Municipio tiene plena conciencia de la necesidad que existe de que los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal se lleven a cabo con

perspectiva de género, y es por ello necesaria la creación, como organismo centralizado, de la “Instancia Municipal de la Mujer Singuiluquense”, que permita estar incidiendo, impulsando, elaborando y asesorando la publicación de políticas públicas municipales con **equidad de género**, y apoyando procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo; esta Unidad Administrativa tendrá como objetivo principal la presentación de forma inmediata y oportuna de los servicios y apoyos que se brindarán a todas las mujeres que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, operando para ello con la normatividad y asesoría del Instituto Hidalguense de la Mujer.

Por lo tanto, he tenido a bien dictar el siguiente:

D E C R E T O No. UNO

ARTÍCULO PRIMERO: El Organismo Público Centralizado Municipal, se constituye como “Instancia Municipal de la Mujer Singuiluquense”

ARTÍCULO SEGUNDO: La Instancia de la Mujer Singuiluquense, tendrá como objetivo principal:

I.-Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres en su diversidad cultural en coordinación con las mujeres y sus organizaciones en el municipio.

II.-Promover la participación activa y organizada de las mujeres en el Municipio y fortalecer su liderazgo en la elaboración y propuesta de iniciativas políticas, económicas, culturales y sociales como sujetas de desarrollo con derechos propios.

III.-Promover espacios de interlocución y diálogo entre la municipalidad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el Municipio y las organizaciones de las mujeres para la elaboración y/o seguimiento de la política municipal para la equidad de género.

IV.-Fortalecer a las organizaciones de las mujeres y promover la coordinación entre las mismas para la incidencia y participación política en el desarrollo integral de las mujeres en el municipio.

V.-Prestar servicios de asistencia jurídica y psicológica a las mujeres en estado de vulnerabilidad, por circunstancias como violencia intrafamiliar, ya sea de carácter físico, económico, sexual, psicológica.

VI.- Promover la equidad de género en el ámbito municipal en coordinación con el Instituto Hidalguense de la Mujer, organizaciones de mujeres, y sectores especialmente de la sociedad civil, con presencia en el Municipio

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente decreto No. Uno, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Singuilucan, Hgo., a los 17 días del mes de Octubre del año de 2010.

Presidente de la H. Asamblea: -----.- Secretario de la H. Asamblea:-----
Presidente Municipal Constitucional: C. ROMÁN ÁLVAREZ CHAVARRÍA.- Secretario Municipal
Constitucional: ING. SERGIO FRANCISCO OLVERA MALDONADO.- Rúbricas

EJERCICIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

Se presenta el siguiente esquema de rubros o ramos a contemplar en un ejercicio fiscal municipal, y en seguida se hace mención de las consideraciones a tratar cuando se quiere sensibilizar el presupuesto para que contenga perspectiva de género:

Ramo

- Educación
- Cultura
- Deporte
- Obra pública
- Salud
- Medio ambiente
- Desarrollo social
- Turismo
- Registro del estado familiar
- Seguridad pública
- Limpias
- Mercados
- Fondos de aportaciones
- Subsidios federales

Una vez establecidas las cantidades a “gastar” dentro de cada ramo, se define de qué manera se distribuye, para que dicho presupuesto contemple la perspectiva de género:

Coordinar el diseño y ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, a favor de las mujeres con las diferentes dependencias del Municipio, así como con la participación activa y comprometida del sector social.

- Diseñar y proponer políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, a través de planes, programas y acciones con perspectiva de equidad de género.
- Integrar diagnósticos y estudios con enfoque de género que permitan tener una imagen actualizada de la problemática de las mujeres en el municipio en particular.
- Elaborar y ejecutar los programas, coordinar las políticas normativas para el acceso de las mujeres a los programas, así como promover la eficiente integración de la perspectiva de género en los programas municipales.
- Convocar a las diferentes organizaciones civiles y sociales, así como a los sectores académicos y educativos a fin de elaborar propuestas, planes y programas para mejorar la calidad de vida de las mujeres.
- Proponer estrategias para la orientación de recursos y proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones económicas, políticas, culturales y sociales de las mujeres, concentrando esfuerzos y recursos a los sectores de mayor rezago en el Municipio.
- Incidir en los medios de comunicación masivos con el objetivo de combatir los estereotipos e imágenes que atentan contra la dignidad de las mujeres.
- Apoyar la incorporación de las mujeres a los puestos de dirección de la administración pública estatal y municipal conforme a su formación académica, capacidades y habilidades personales.
- Elaborar un programa operativo anual de las mujeres que constituya un enlace permanente con las dependencias del Ejecutivo Estatal, los sectores sociales y académicos, a fin de mantener actualizado el sistema de registro y seguimiento de las acciones que en el Municipio se realizan a favor de las mujeres.

- Propiciar y difundir masivamente una cultura de no violencia hacia las mujeres y de igualdad y respeto entre los géneros.
- Proporcionar atención y seguimiento a mujeres en condiciones de vulnerabilidad: Viudas, desplazadas, jefas de hogar, personas con capacidades diferentes y migrantes.
- Coadyuvar en la atención integral a mujeres víctimas de violencia.
- Promover el respeto a la diversidad cultural en el marco del reconocimiento de los derechos de las mujeres.
- Las demás que establezcan las leyes y reglamentos o que le encomiende el titular de la dependencia.

El Presidente impulsará en todas sus dependencias, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Municipal.

Para tal efecto, las dependencias deberán considerar lo siguiente:

- I. Incorporar la perspectiva de género y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad;
- II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo y, de ser posible, también por grupo de edad, en la matriz de indicadores por resultados y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que corresponda;
- III. Fomentar la perspectiva de género en el diseño y la ejecución de programas en los que, aún cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se pueda identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;
- IV. En los programas bajo su responsabilidad, establecer o consolidar las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género;
- V. Aplicar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Municipal de las Mujeres y la Tesorería Municipal.
- VI. Incluir en sus programas y campañas de comunicación social con contenidos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación. La Instancia Municipal de las Mujeres coadyuvará con las dependencias en el contenido de estos programas y campañas.
- VII.- Proponer la reglamentación municipal correspondiente que atienda la perspectiva de género.